BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **21 de abril de 2005** | **Núm. 189**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/008971 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre previsiones acerca del desdoblamiento de la carretera nacional Soria-Burgos** (núm. reg. 51598)..... 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/012608 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) **sobre planes del Gobierno sobre las lanzaderas del AVE a Guadalajara** (núm. reg. 52472)..... 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/013687 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre infraestructuras pendientes de ejecución en la cuenca del Guadalquivir** (núm. reg. 52473)..... 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013688 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre infraestructuras realizadas en la cuenca del Guadalquivir** (núm. reg. 52473)..... 58
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013772 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre tramos de carreteras nacionales en la provincia de Cádiz donde se registran tres o más accidentes al año a 30/09/2004, así como actuaciones previstas en los mismos** (núm. reg. 52761)..... 65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013826 Autor: Gobierno
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre informes relacionados con la aportación de España y del resto de los países miembros de la Unión Europea al Fondo Mundial para el Medio Ambiente desde el año 1996** (núm. reg. 52016)..... 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013827 Autor: Gobierno
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre solicitud de memorias elaboradas por el Gobierno referidas a los proyectos que proponía España al Fondo Mundial para el Medio Ambiente desde el año 1999** (núm. reg. 52016)..... 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013865 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre fuente energética fiable de la que se podrá extraer la energía necesaria para alimentar las bombas de alta presión de las desaladoras que envían el agua hasta las membranas de la ósmosis inversa** (núm. reg. 51599) 71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013874 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de la contribución de la utilización de desaladoras de aguas salobres al aumento de la explotación de acuíferos naturales** (núm. reg. 51600) 71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013876 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre lugar en el que se piensa depositar los residuos procedentes de las desaladoras de aguas salobres** (núm. reg. 51601)..... 71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013877 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre sistema de evacuación de las salmueras procedentes de plantas desaladoras de aguas salobres que se piensa utilizar** (núm. reg. 51602)..... 71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013884 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre impacto ambiental que provocaria la construcción masiva de desaladoras en el litoral mediterráneo** (núm. reg. 51603)..... 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013887 Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción de desaladoras técnicamente más avanzadas que las que utilizan el sistema de ósmosis inversa** (núm. reg. 51604)..... 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013918 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre situación administrativa de la actuación en la travesía urbana de la Acequia del Molino en Sariñena (Huesca), financiada por la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ayuntamiento de dicha localidad** (núm. reg. 51605)..... 73
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

184/014364 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre situación en que se encuentran las obras declaradas de interés general en el año 1996 en Andalucía, referidas a saneamientos y depuración de aguas residuales** (núm. reg. 52017)..... 73
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

184/015905 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre negociación con los municipios de la comarca del L'Horta Sud, el trazado del AVE Madrid-Valencia por el tramo** (núm. reg. 51803)..... 73
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016020 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología en relación con los compromisos de la provincia de Pontevedra, a fecha 31/10/2004** (núm. reg. 51533)..... 74
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 181, de 7 de abril de 2005.)

184/016111 Autor: Gobierno
Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC) **sobre acciones que se llevaron a cabo ante la existencia de un barco que pretendía zarpar de Sierra Leona con mil inmigrantes irregulares rumbo a Canarias** (núm. reg. 51606)..... 74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016112 Autor: Gobierno
Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC) **sobre motivos por los que el Gobierno no informó al Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias de la existencia de un barco con mil inmigrantes irregulares a bordo que pretendía zarpar de Sierra Leona con destino a dicha Comunidad Autónoma** (núm. reg. 51607)..... 75
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

184/016406 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre ejecución de infraestructuras de competencia estatal en A Mariña (Lugo)** (núm. reg. 52162) 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

184/016667 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre consecuencias de la política de parques nacionales realizada en España en los últimos veinticinco años** (núm. reg. 52018) 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

Páginas

184/016684 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre fecha prevista para hacer pública la alternativa escogida para el desdoblamiento de la carretera N-260 en el tramo Besalú-Figueres** (núm. reg. 51534) 77
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

184/016972 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre motivos por los que el Consulado de España en la Habana no ha autorizado la petición de visado para don Juan Valdés Paz, cursada por la Diputación Provincial de Málaga** (núm. reg. 52163) 77
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017064 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre actuaciones para evitar que el hueco que queda entre los andenes y el primer peldaño de acceso de las unidades UT-440 reformadas, pueda provocar accidentes a los usuarios de la estación de Vic (Barcelona)** (núm. reg. 52474)..... 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017067 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre precio medio del billete de los trenes de cercanías de Madrid, así como coste medio de explotación de dichos trenes** (núm. reg. 52475)..... 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017068 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre control de la temperatura interior de los vagones de los trenes de Renfe** (núm. reg. 52476)..... 79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017069 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre tiempo medio de recorrido de los trenes de cercanías de Madrid para un trayecto de 50 km** (núm. reg. 52477) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017070 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre tiempo medio de recorrido de los trenes de cercanías de Barcelona para un recorrido de 50 km** (núm. reg. 52478)..... 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017071 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre tiempo medio de recorrido de los trenes de cercanías de Barcelona para un recorrido de 50 km, desglosado por líneas** (núm. reg. 52479) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

184/017072 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre motivos de la diferencia de tiempo entre los trenes de cercanías de Madrid y en los de Barcelona para una distancia simular de 50 km** (núm. reg. 52480) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017073 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre medidas para mejorar la capacidad y el confort de los trenes de cercanías de la provincia de Barcelona** (núm. reg. 52164) 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017074 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de habilitar un tren regional con salida de la estación de l'Hospitalet (Barcelona) sobre las 18:00 horas en la línea Barcelona-Puigcerdà** (núm. reg. 52481) 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017076 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de impulsar la prolongación del recorrido de los trenes que finalizan su trayecto en Granollers y La Garriga hasta la estación de Vic (Barcelona)** (núm. reg. 52482) 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017138 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 99 17 38 4550, N-234 Desdoblamiento Daroca-Calatayud, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 52483) 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017139 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 01 17 38 3549, Variante de Calatayud, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 52484) 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017140 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 03 17 38 0032, Autovía Sagunto-Aragón. Tramo Maines-Paniza, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 52485) 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017141 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 01 17 38 0028, Paniza-Torrubia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 52486) 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

184/017189 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de impulsar una única ley antidiscriminatoria** (núm. reg. 51608)..... 83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

184/017381 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Fátima Aburto Baselga (GS) **sobre valoración de las relaciones actuales España-Marruecos** (núm. reg. 52762)..... 83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 68, de 17 de septiembre de 2004, con el número de expediente 181/000207.)

184/017431 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP) **sobre desarrollo de los trabajos de mejora de la seguridad en el aeropuerto de Sevilla** (núm. reg. 52165)..... 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 83, de 11 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000301.)

184/017432 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP) **sobre situación de las obras de infraestructura en la zona de pasajeros, instalaciones y equipamientos del aeropuerto de Sevilla** (núm. reg. 52166)..... 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 83, de 11 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000302.)

184/017433 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP) **sobre cuantía de las inversiones que se van a destinar a la mejora del aeropuerto de Sevilla** (núm. reg. 52167) 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 83, de 11 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000303.)

184/017501 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre previsiones en relación con la ejecución del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT)** (núm. reg. 51578)..... 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 139, de 19 de enero de 2005.)

184/017563 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre fecha prevista para licitar la ampliación de la pista del aeropuerto de Manises (Valencia)** (núm. reg. 52019).... 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017570 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre crecimiento en número de pasajeros de los aeropuertos de la Comunidad Valenciana durante los últimos cuatro años** (núm. reg. 52020) 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017648 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre destino previsto para las instalaciones de la calle Doctor Trueta 20, Villa Olímpica (Barcelona), que estaban ocupadas por el Parque Móvil** (núm. reg. 51609) 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

Páginas

184/017723 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre situación del cruce en la carretera N-525 en Albarellos, Monterrei (Ourense)** (núm. reg. 51579)..... 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017741 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre evaluación que ha experimentado el aeropuerto de Jerez en cuanto al número de pasajeros en los últimos cinco años** (núm. reg. 52021)..... 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017748 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre inversión real ejecutada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en la provincia de Burgos en el período comprendido entre 1996 y 2003** (núm. reg. 52022)..... 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017750 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosario Velasco García (GS) y a don Agustín Turiel Sandín (GS) **sobre cuantía a la que han ascendido las obligaciones reconocidas por inversiones realizadas por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el aeropuerto de León, con cargo a los Presupuestos de los años 2000 a 2003** (núm. reg. 52023) 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017751 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosario Velasco García (GS) y a don Agustín Turiel Sandín (GS) **sobre cuantía a la que ascienden las tasas liquidadas y las tasas efectivamente cobradas por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) a la empresa Lagun Air durante los ejercicios 2003 y 2004, por los servicios prestados en todos sus aeropuertos** (núm. reg. 52024) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017752 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosario Velasco García (GS) y a don Agustín Turiel Sandín (GS) **sobre cuantía a la que han ascendido las obligaciones reconocidas por inversiones realizadas por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el aeropuerto de León, con cargo al Presupuesto de 2004** (núm. reg. 52025) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017808 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre medidas previstas por el Ministerio del Interior para el incremento de los policías asignados a la comisaría de Ávila** (núm. reg. 52487)..... 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

184/017921 Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre situación en que se encuentran las negociaciones entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Barcelona en relación a la adquisición del inmueble del Cuartel de la Guardia Civil ubicado en la calle Navas de la ciudad de Barcelona** (núm. reg. 51535)..... 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

Páginas

184/018126 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre motivos por los que no se ha cumplido la promesa electoral de compensar en el ejercicio de 2005 por servidumbres militares a las localidades de San Fernando, Barbate y Rota (Cádiz)** (núm. reg. 51610) 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018132 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre necesidad de tener que modificar los presupuestos presentados por el Gobierno con un recorte de 30 millones de euros antes de su aprobación por las Cortes** (núm. reg. 51536)..... 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018137 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre cuantía del Capítulo 6 del presupuesto de Defensa tras el recorte en 30 millones de euros** (núm. reg. 51611)..... 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018142 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre incidencia de la minoración del presupuesto de Defensa en los incrementos previstos para las unidades operativas** (núm. reg. 51827) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018145 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre mantenimiento del incremento previsto en el presupuesto de Defensa para transferencias entre subsectores y para el pago de cuotas a organismos internacionales** (núm. reg. 51828) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018146 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre nuevo análisis realizado por los órganos gestores en relación con los presupuestos de la Defensa** (núm. reg. 51829) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018149 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre modificación del criterio de que «cada partida presupuestaria esté en su sitio», como consecuencia del recorte introducido en las Cortes en el presupuesto de Defensa** (núm. reg. 51612)..... 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

184/018391 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre unidades de control y seguimiento de la presencia del cine europeo en las cadenas de televisión y de sus inversiones en cine español** (núm. reg. 51613)..... 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

Páginas

184/018603 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre plantilla de la Policía Nacional en la Comunidad Valenciana, a fecha 01/01/2005** (núm. reg. 51537)..... 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018625 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre criterios con los que se ha establecido la consignación presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 en lo concerniente al Plan de Acción Social de la Dirección General de la Guardia Civil** (núm. reg. 52168) 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018626 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que la Dirección General de la Guardia Civil aún no había confeccionado de manera definitiva el Plan de Acción Social para el año 2005, a fecha 10/01/2005** (núm. reg. 52168)..... 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018651 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre número de edificaciones, que habiendo sido declaradas ilegales por los tribunales de justicia por invadir la zona pública de costas en el litoral de Andalucía, están pendientes de demolición** (núm. reg. 52169) 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018679 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre retraso en la actuación policial con motivo de la agresión sufrida por una mujer en la estación de Metro de la Latina en la ciudad de Madrid el día 23/01/2005** (núm. reg. 52489) 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018700 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de vuelos de inmigrantes procedentes de Canarias que llegaron a los aeropuertos de Valencia y Alicante durante los años 2000 a 2003** (núm. reg. 51614)..... 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018701 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de vuelos de inmigrantes procedentes de Canarias que llegaron a los aeropuertos de Valencia y Alicante durante el año 2004** (núm. reg. 52170) 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018702 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de vuelos de inmigrantes procedentes de Canarias que han llegado a los aeropuertos de Valencia y Alicante durante el mes de enero del año 2005** (núm. reg. 52170) 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

Páginas

184/018708 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre novedades que va a aportar la Unidad Especial contra el Crimen Organizado de la Costa del Sol, en relación con las misiones y estructuras operativas que vienen realizando las Unidades Especializadas del Cuerpo Nacional de Policía (UDYCO) y de la Guardia Civil (EDOA)** (núm. reg. 51830) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

184/018854 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) **sobre utilización de la tecnología «Wi-Fi» en el plan de extensión de la banda ancha anunciado por el Gobierno** (núm. reg. 51831) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018855 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno sobre la utilización de la tecnología «Wi-Fi» como instrumento para impulsar la Sociedad de la Información, disminuir la «brecha digital» y potenciar la participación ciudadana y la cohesión social** (núm. reg. 51832) 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018856 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno sobre la utilización de la tecnología «Wi-Fi» como instrumento para ampliar el contenido del servicio universal de telecomunicaciones a la banda ancha en los núcleos urbanos** (núm. reg. 51615) 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018857 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno sobre la utilización de la tecnología «Wi-Fi» como instrumento para facilitar la incorporación de los ciudadanos a Internet y a la Sociedad de la Información** (núm. reg. 51833) 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018858 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno sobre la utilización de la tecnología «Wi-Fi» como instrumento para evitar la discriminación entre aquellas personas que pueden acceder a las nuevas tecnologías y a los nuevos servicios y contenidos que requieren velocidad alta de Internet y las que no** (núm. reg. 51834) 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018868 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre funcionamiento y perspectivas del Centro de Atención de Minusválidos de Ferrol (CAMF)** (núm. reg. 51580) 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018965 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre número de funcionarios y cargos públicos trasladados o cesados en el ejercicio de sus funciones en la Comu-**

Páginas

nidad Autónoma de Castilla y León, entre los meses de abril y diciembre de 2004 (núm. reg. 51616) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018966 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre número de efectivos en que se incrementarán las plantillas de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Soria durante el año 2005** (núm. reg. 52488) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/018995 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre plan previsto para la difusión turística de Soria y su provincia** (núm. reg. 51617)..... 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019000 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre previsiones acerca de presentar el Románico de la provincia de Soria para su inclusión por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad** (núm. reg. 51618) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019002 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre turismos, camiones, maquinaria agrícola y motocicletas matriculados en Soria y su provincia en los años 1999 a 2005** (núm. reg. 52490) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019004 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre medidas previstas para velar por los derechos del consumidor con la entrada en vigor de la normativa 178/2002/CE** (núm. reg. 51619) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019236 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre motivos por los que los Suboficiales, Oficiales y Oficiales Superiores de los tres Ejércitos, no reciben el cien por cien de la dieta que les corresponde, cuando tienen derecho a la misma, así como en los desplazamientos de los Oficiales Generales** (núm. reg. 51538)..... 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019245 Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre composición de la Comisión Interministerial creada pra facilitar el proceso de admisión de científicos extranjeros en España** (núm. reg. 52171) 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019342 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP) **sobre organismos a los que se ha solicitado la cesión de funcionarios para la tramitación de expedientes de extranjería** (núm. reg. 51620)..... 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

Páginas

184/019343 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP) **sobre tiempo que van a permanecer desplazados de su actual puesto de trabajo los funcionarios incorporados provisionalmente a las oficinas de extranjería** (núm. reg. 51621) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019384 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas urgentes para garantizar que las patrullas de la Guardia Civil dedicadas a tareas de seguridad ciudadana en la Comunidad Valenciana dispongan de chalecos antibalas personalizados** (núm. reg. 51835) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019387 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas policiales a adoptar en la Comunidad Valenciana ante la incidencia grave que están teniendo en los delitos de clonación de tarjetas de crédito** (núm. reg. 51836)..... 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019440 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre déficit de la plantilla de los Cazaminas Sella, así como condiciones económicas y laborales del personal comisionado procedente de otros destinos** (núm. reg. 51539)..... 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019441 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre déficit en la plantilla de las Fragatas Numancia, así como condiciones económicas y laborales del personal comisionado procedente de otros destinos** (núm. reg. 51540)..... 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019451 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre evolución del reclutamiento de los tres Ejércitos en el segundo semestre de 2004, así como nivel de retención producido** (núm. reg. 51541) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019452 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre posibilidad de que Coroneles de Infantería de Marina opten a las Agregadurías Navales o de Defensa en esta convocatoria** (núm. reg. 51542)..... 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019458 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre incidencia de la escasez de efectivos en cada uno de los tres Ejércitos** (núm. reg. 51543) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

184/019487 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Palencia en el año 2003** (núm. reg. 52763)..... 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

184/019558 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre accidentes producidos en la carretera N-634, entre los p.k. 695 y 696 en el paraje «O Marquiño», Ayuntamiento de O Pino (A Coruña) desde el 01/06/2001** (núm. reg. 51622) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019560 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones para determinar las regiones Objetivo número 1 con referencia al período 2000 a 2002 y se adopte bajo la presidencia de Luxemburgo, para que la Comunidad Autónoma de Galicia pueda conocer los fondos comunitarios con los que contará entre 2007 y 2013** (núm. reg. 51837) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019596 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre bajas médicas de agentes del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Cádiz en el año 2004** (núm. reg. 51838) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019597 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre bajas médicas de agentes de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz en el año 2004** (núm. reg. 51839) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019604 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre planes para compensar económicamente a los municipios que cuenten en su término con pantanos** (núm. reg. 51544) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019620 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre gasto medio por turista extranjero durante los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 51773) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019629 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de personas a las que se les ha denegado una plaza como reservista voluntario de las Fuerzas Armadas desde el mes de diciembre de 2003 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 51545) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019630 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de militares que han finalizado su compromiso con las Fuerzas Armadas y que han solicitado una plaza como reservista voluntario de las Fuerzas Armadas desde el mes de diciembre de 2003 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 51546) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

184/019631 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre edades de los admitidos como reservistas voluntarios de las Fuerzas Armadas desde el mes de diciembre de 2003 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 51547) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019658 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de persona que han solicitado una plaza como reservista voluntario de las Fuerzas Armadas desde el mes de diciembre de 2003 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 51774)..... 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019660 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre salario que reciben los reservistas voluntarios de las Fuerzas Armadas con categoría de oficial** (núm. reg. 51775)..... 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019661 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre salario que reciben los reservistas voluntarios de las Fuerzas Armadas con categoría de suboficial** (núm. reg. 51776) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019671 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de acometer la renovación de la flota de vehículos de los Grupos Rurales de Seguridad (GRS) de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 51840)..... 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019675 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre medidas para asegurar la salud pública ante la investigación abierta por el SEPRONA por el posible engorde ilegal de alrededor de 40 millones de pollos en Aragón y Cataluña destinados al mercado agroalimentario** (núm. reg. 52491)..... 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019680 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de alguna Unidad Territorial de Inteligencia Criminal en la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza durante el año 2005** (núm. reg. 51623) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019689 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de mujeres que han solicitado una plaza como reservista voluntario de las Fuerzas Armadas desde el mes de diciembre de 2003 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 51777)..... 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

184/019692 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de militares que han finalizado su compromiso con las Fuerzas Armadas a los que se les ha denegado una plaza como reservista voluntario de las Fuerzas Armadas desde el mes de diciembre de 2003 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 51624) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019719 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivos para no conceder una plaza como reservista voluntario de las Fuerzas Armadas desde el mes de diciembre de 2003, en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 51625) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019720 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre media de tiempo que sirve un reservista voluntario de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el mes de diciembre de 2003** (núm. reg. 51626)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019722 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre salario que reciben los reservistas voluntarios de las Fuerzas Armadas con categoría de tropa** (núm. reg. 51841)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019761 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre actuaciones del Ejército durante el temporal de frío y nieve que afectó parte del norte de España en la última semana de enero de 2005** (núm. reg. 52026) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019763 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre cambios previstos en la carrera militar** (núm. reg. 51627) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019785 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre lugar donde se celebrará la reunión de carácter técnico que ha solicitado la Comisión Europea al Gobierno, para que todas las partes implicadas aclaren «todas las dudas» sobre el trasvase Júcar-Vinalopó, a efectos de su financiación** (núm. reg. 51778)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019789 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones acerca de la suscripción del Convenio sobre Derechos Humanos y Biomedicina** (núm. reg. 51628)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019794 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Santaella Porras (GP) **sobre actuaciones previstas dentro del Plan Especial de Actuación en el Arco Mediterráneo de la Dirección Gene-**

Páginas

ral de la Guardia Civil, en la provincia de Granada durante el año 2005 (núm. reg. 51629) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019803 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre actuaciones previstas en la regulación del río Genal, dentro del Plan de la Cuenca del Sur** (núm. reg. 52172)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019880 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre medidas para fomentar la apertura de nuevos mercados exteriores para nuestros productos agroalimentarios** (núm. reg. 52492)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019882 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre medidas para fomentar la competitividad de la industria alimentaria** (núm. reg. 52493) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019883 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre medidas para mejorar las condiciones de comercialización de los productos agrícolas** (núm. reg. 52493)..... 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019905 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Esther Couto Rivas (GS), a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre número de plazas de las convocadas para el ingreso directo en la escala de cabos y guardias en el Cuerpo de la Guardia Civil, que se van a destinar a cubrir las necesidades de seguridad en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 51630) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019907 Autor: Gobierno
Contestación a doña Encarnación Niño Rico (GS) **sobre información existente sobre la reducción de personal laboral local por parte del Gobierno de los Estados Unidos en las instalaciones de la Base Naval de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 51631)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019926 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Palencia desde enero de 2004 hasta abril del mismo año** (núm. reg. 52764)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019955 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre proyectos y actuaciones previstas que van a ser financiados por los fondos aportados por la enmienda**

Páginas

socialista de 808.000 euros, para saneamiento y depuración de la Laguna de Antela, en Ourense (núm. reg. 52173) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/019991 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas en la lucha contra el tabaquismo con respecto a los colectivos de mujeres y jóvenes** (núm. reg. 51779)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020000 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre actuaciones en la provincia de Ciudad Real dentro del Plan Nacional sobre Drogas** (núm. reg. 51634)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020010 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) **sobre tarjetas sanitarias individuales expedidas en las Illes Balears entre octubre de 2004 y enero de 2005** (núm. reg. 51635)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020017 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre medidas ante la falta de efectivos y material adecuado en el Tercio Sur de Infantería de Marina** (núm. reg. 51548) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020022 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de que la dotación de vehículos de cuatro ruedas se ve compensada con los efectivos de la Guardia Civil que existen en el destacamento de Cádiz** (núm. reg. 51842) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020049 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre actuaciones en materia de salud laboral durante el año 2004** (núm. reg. 51843)..... 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020050 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre actuaciones previstas en materia de salud laboral durante el año 2005** (núm. reg. 52174)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020052 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre datos proporcionados al Ministerio de Sanidad y Consumo por las Redes de Médicos Centinelas sobre Gripe durante el vigente año epidemiológico** (núm. reg. 51636) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

184/020054 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre realización de campañas de información a la población sobre la forma de afrontar las olas de frío sufridas durante el otoño-invierno de 2004-2005** (núm. reg. 51637) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020056 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre morbilidad y complicaciones sobre la salud de los españoles que están teniendo las olas de frío que está sufrindo España durante el otoño-invierno de 2004-2005** (núm. reg. 51632) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020057 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre casos declarados de meningitis C durante los años 2003 y 2004** (núm. reg. 51638) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020058 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre listas de espera del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 51844) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020059 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre previsiones ante la epidemia de gripe del año epidemilógico 2004-2005** (núm. reg. 51845) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020060 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre convocatorias y reuniones de la Comisión de Salud Pública celebradas desde el mes de abril de 2004** (núm. reg. 51549) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020061 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre fecha en la que se ha redactado el Plan Nacional de Actuación ante una Pandemia de Gripe** (núm. reg. 51780) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020063 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre reuniones celebradas por el Comité Ejecutivo Nacional para la prevención, el control y el seguimiento de la evolución epidemilógica del virus de la gripe** (núm. reg. 51550) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020064 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre serotipos de virus de gripe detectados durante el año epidemiológico 2004-2005** (núm. reg. 51846) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

184/020065 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre previsiones acerca de las necesidades de productos farmacéuticos y no farmacéuticos por una pandemia de gripe** (núm. reg. 51551) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020066 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre previsiones acerca de necesidades de hospitalización en dispositivos no hospitalarios por una pandemia de gripe** (núm. reg. 51552) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020067 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre previsiones acerca de necesidades de profesionales sanitarios por una pandemia de gripe** (núm. reg. 51553)..... 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020068 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre previsiones acerca de necesidades de camas hospitalarias por una pandemia de gripe** (núm. reg. 51847)..... 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020071 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre casos de gripe declarados durante el año epidemiológico 2004-2005** (núm. reg. 52175) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020077 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre previsiones en materia sanitaria acerca de la denominada atención a la dependencia** (núm. reg. 52765)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020080 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre funcionamiento y líneas de trabajo de la Agencia Alimentaria Española** (núm. reg. 52176) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020081 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre conversaciones mantenidas con laboratorios farmacéuticos para contar en España con una fábrica nacional de vacunas de gripe** (núm. reg. 51781) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020085 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre valoración de la posibilidad o necesidad de contar en España con una fábrica nacional de vacunas de gripe** (núm. reg. 51781) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

184/020086 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre necesidad de contar con una fábrica nacional de vacunas, en especial de gripe** (núm. reg. 51781)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020087 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre previsiones acerca de la inmunización de la población ante un posible desabastecimiento de vacunas por una pandemia de gripe** (núm. reg. 51554)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020089 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre indicadores sobre incidencia de la epidemia de gripe en el Sistema Nacional de Salud solicitados a las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 51848) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020090 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre medidas acerca de la posible aparición de una pandemia de gripe** (núm. reg. 51555) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020091 Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Augusto López Iglesias (GP) **sobre relación de puestos de trabajo del Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Badajoz, a 31/01/2005** (núm. reg. 52766)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020094 Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Augusto López Iglesias (GP) **sobre relación de puestos de trabajo del Ministerio de Defensa en la provincia de Badajoz, a 31/01/2005** (núm. reg. 51633)..... 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020107 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre plan de aprovechamiento de la energía maremotriz en la costa de Galicia** (núm. reg. 52767)..... 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020117 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre intención del Ministerio de Sanidad y Consumo de incrementar el presupuesto destinado a sufragar la atención sanitaria a los turistas de la Comunidad Valenciana, a través del Fondo de Cohesión** (núm. reg. 51639) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020122 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre información sobre los programas de formación continua para el personal sanitario, docente y funcionario de Justicia, sobre violencia de género** (núm. reg. 52768) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

184/020129 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre datos relativos al consumo de drogas desde el año 2003** (núm. reg. 51556) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020130 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a don Armando González López (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre campañas para la prevención en el consumo de drogas** (núm. reg. 51557) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020136 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre funcionamiento del Instituto de Investigación de Drogodependencias** (núm. reg. 51558) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020137 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP) y a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre cambio de personas en los niveles 28, 29 y 30 del Cuerpo Nacional de Policía, desde el 14/03/2004** (núm. reg. 52494) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020156 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre previsiones acerca de modificar el sistema de acceso a la carrera judicial y fiscal** (núm. reg. 51640) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020163 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones para desarrollar el uso energético de la biomasa forestal residual** (núm. reg. 52769) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020183 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre seguridad vial en la carretera N-634, entre Ribadeo y Baamonde (Lugo)** (núm. reg. 51581) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020184 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre avería del faro de cabo Prior, en Ferrol (A Coruña) y funcionamiento del sistema** (núm. reg. 51597) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

184/020185 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre previsiones en relación con los centros de atención a minusválidos físicos dependientes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales** (núm. reg. 51582) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020190 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre planes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para extender la banda ancha en el Estado español** (núm. reg. 52471) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

184/020192 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre evaluación de la validez de los modelos de predicción de inmisión de contaminantes** (núm. reg. 52177)..... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020324 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fecha prevista para la puesta en marcha del plan sobre inmigración** (núm. reg. 51641) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020329 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre estudios de viabilidad técnico-económica realizados para la construcción y/o reforma de paradores en el año 2005** (núm. reg. 51849)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020343 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre causas del aumento de los delitos por faltas en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 51850) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020357 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, correspondientes al Ministerio de Defensa, ejecutadas a 31/12/2004** (núm. reg. 51782)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020358 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, correspondientes al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ejecutadas a 31/12/2004** (núm. reg. 51642)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020362 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, correspondientes al Ministerio de Administraciones Públicas, ejecutadas a 31/12/2004** (núm. reg. 52770)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020475 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre fuentes energéticas alternativas previstas para garantizar el suministro a los ciudadanos, en previsión del abandono del uso de la energía nuclear** (núm. reg. 52178)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020481 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre previsiones en relación con la inmunización de la población ante un posible desabastecimiento de vacunas por una epidemia de gripe aviar de transmisión humana** (núm. reg. 51559)..... 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020482 Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre medidas adoptadas en relación con la posible aparición en España de casos de Gripe Aviar** (núm. reg. 52179) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020499 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre actuaciones, inversiones y programas del Instituto de la Mujer realizados en la provincia de Salamanca en los últimos cuatro años** (núm. reg. 51643)..... 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020507 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre convenios de colaboración firmados con las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 51851)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020544 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la cesión al Ayuntamiento de Sant Climent de Sessebes (Girona) de los terrenos y sus habitáculos, actualmente en desuso por la falta de soldados** (núm. reg. 52180)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020545 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre número de submarinos que posee la Armada, así como dotación de los mismos** (núm. reg. 51644) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020549 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre cumplimiento de la Proposición no de Ley relativa a la publicación de las balanzas fiscales entre las Comunidades Autónomas y la Administración del Estado, aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados** (núm. reg. 52181)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020551 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre cifras de las que dispone el Gobierno para determinar las balanzas fiscales de las Comunidades Autómas**

Páginas

con la Administración del Estado y calendario previsto para su publicación (núm. reg. 52182) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020562 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la asunción por el Estado de la deuda acumulada de Radiotelevisión Española (RTVE), así como del incremento de las actuales subvenciones a RTVE** (núm. reg. 52027) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020565 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) **sobre sistema a utilizar para adjudicar los nuevos programas en digital terrestre de cobertura estatal que han quedado libres por la desaparición de Quiero TV** (núm. reg. 52183) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020566 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) **sobre concesión de nuevas licencias de televisión analógica en abierto de cobertura estatal antes del llamado apagón analógico** (núm. reg. 51645) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020576 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Francisco Utrera Mora (GP) **sobre recaudación tributaria líquida total en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en el Impuesto sobre Sociedades, en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y en los Impuestos Especiales en el mes de enero de 2005** (núm. reg. 51646)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020577 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Francisco Utrera Mora (GP) **sobre recaudación tributaria líquida total en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en el Impuesto sobre Sociedades, en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y en los Impuestos Especiales en el año 2004, en comparación con el año 2003** (núm. reg. 51646)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020578 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Francisco Utrera Mora (GP) **sobre recaudación tributaria derivada de los actos liquidatorios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el año 2004, en comparación con el año 2003** (núm. reg. 51647)..... 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020580 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Francisco Utrera Mora (GP) **sobre plazo medio de las devoluciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el año 2004, en comparación con el año 2003** (núm. reg. 51648)..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020581 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Francisco Utrera Mora (GP) **sobre funcionamiento de la Administración Tributaria en relación con las solicitudes de devolución rápida, autoliquidaciones anuales y declaraciones por el Impuesto sobre sobre el Valor Añadido y otros, presentadas en el año 2004, en comparación con el año 2003** (núm. reg. 51649)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020583 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Francisco Utrera Mora (GP) **sobre importe de las devoluciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), del Impuesto sobre Sociedades y sobre el Valor Añadido (IVA) en el año 2004, en comparación con el año 2003** (núm. reg. 51648) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020585 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre discrepancias entre los datos que dispone el Gobierno y los que ha hecho públicos el grupo de expertos de Catalunya sobre el déficit fiscal de dicha Comunidad Autónoma** (núm. reg. 52184) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020598 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre desviaciones o modificaciones experimentadas en la ejecución presupuestaria con respecto a las partidas aprobadas por el Parlamento en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 51852)..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020599 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 1996 14 11 0003, «Material de transporte» de la Sección 14, Servicio 11, Artículo 65, Programa 213A: Modernización de las Fuerzas Armadas, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 51783) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020600 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 1991 14 11 1603, "Equipos de sanidad" de la Sección 14, Servicio 12, Artículo 65, Programa 412B: Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 51784) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020601 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 1996 14 11 0001, «Mantenimiento material de sanidad» de la Sección 14, Servicio 12, Artículo 66, Programa 412B: Asistencia hospitalaria en las**

Páginas

Fuerzas Armadas, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid (núm. reg. 52771) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020603 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 2003 14 107 0001, «Inversiones Equip. GIED» de la Sección 14, Organismo 107, Artículo 66, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 51853) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020604 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 1998 14 113 1000, «Adquisic. locales y obras de mejora y adec. de las mismas» de la Sección 14, Organismo 113, Artículo 62, Programa 314D: Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 51650) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020605 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 1998 14 113 1001, «Equipamiento nuevo de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos», de la Sección 14, Organismo 113, Artículo 62, Programa 314D: Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 51651) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020606 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 1998 14 113 1002, «Obras destinadas al mantenimiento de la capacidad de funcionamiento de edificios y locales» de la Sección 14, Organismo 113, Artículo 63, Programa 314D: Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 51854) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020608 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 1992 14 206 0005, «Conservación, mejora y sustitución de viviendas sociales y logísticas» de la Sección 14, Organismo 206, Artículo 63, Programa 214A: Apoyo logístico, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 51652) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020693 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real**

Páginas

del Proyecto 1991 17 15 1005 «Control y vigilancia de la calidad del aire» de la Sección 23, Servicio 08, Artículo 61, Programa 443D: Protección y mejora del Medio Ambiente, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid (núm. reg. 52185) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020702 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 2003 25 103 0005 «Acciones de restauración y reposición en jardines, parques y montes» de la Sección 25, Organismo 103, Artículo 63, Programa 458A: Administración del Patrimonio Histórico-Nacional, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid** (núm. reg. 51653)..... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020712 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre grado de ejecución de las inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 para el Ministerio de Defensa en la provincia de Valencia, a fecha 01/02/2005** (núm. reg. 51785)..... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020718 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre grado de ejecución de las inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 para el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Valencia, a fecha 01/02/2005** (núm. reg. 52772)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020748 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) **sobre actuaciones e inversiones previstas en las playas de Elche y comarca para impulsar el turismo de sol y playa, el turismo de negocios, convenciones, congresos y ferias, así como incentivos para promocionar la temporada turística** (núm. reg. 51654)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020752 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre tiempo utilizado para la elaboración del estudio sobre los impactos en España del cambio climático, presentado por la Ministra de Medio Ambiente el día 15/02/2005** (núm. reg. 51786) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020753 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre coste económico de la elaboración del estudio sobre los impactos en España del cambio climático, presentado por la Ministra de Medio Ambiente el día 15/02/2005** (núm. reg. 51786) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020754 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre investigadores y/o científicos que han elaborado el estudio sobre los impactos en España del**

Páginas

cambio climático, presentado por la Ministra de Medio Ambiente el día 15/02/2005 (núm. reg. 51786) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020755 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre profesores que han elaborado el estudio sobre los impactos en España del cambio climático, presentado por la Ministra de Medio Ambiente el día 15/02/2005** (núm. reg. 51786).... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020756 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre finalidad del estudio sobre los impactos en España del cambio climático, presentado por la Ministra de Medio Ambiente el día 15/02/2005** (núm. reg. 51786) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020757 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre fecha en la que se encargó la elaboración del estudio sobre los impactos en España del cambio climático, presentado por la Ministra de Medio Ambiente el día 15/02/2005** (núm. reg. 51786) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020776 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre seguimiento del impacto de género en los Proyectos de Ley que el Gobierno ha presentado en el Congreso de los Diputados durante la VIII Legislatura** (núm. reg. 52186) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020783 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre visita realizada por altos cargos de la Administración Central del Estado al edificio de La Caleta de Málaga** (núm. reg. 51655) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

184/020815 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) **sobre estimación del coste de oportunidad que pueda suponer que la conducción Júcar-Vinalopó no abastezca las cantidades de agua previstas** (núm. reg. 52187) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020816 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) **sobre gastos económicos que se derivarán de la cancelación del actual proyecto de conducción Júcar-Vinalopó** (núm. reg. 52187)..... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020817 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre medidas para evitar fraudes en las autorizaciones de productos fitosanitarios** (núm. reg. 51560) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020818 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre cargo del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) al envío de ayudas humanitarias que se realiza a través de las nuevas tecnologías** (núm. reg. 52773) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020819 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas de control tomadas tras el vertido en toda la cuenca del Guadalope** (núm. reg. 52188)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020821 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre cumplimiento del Plan Nacional de Regadíos en relación con las actuaciones a desarrollar en la comarca aragonesa de los Monegros** (núm. reg. 51856) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020824 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de tomar alguna iniciativa para lograr que sean colocados en Internet los fondos del Archivo General Militar de Ávila** (núm. reg. 51656)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020825 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones en relación con el proceso de reforma de las Confederaciones Hidrográficas** (núm. reg. 52189) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020828 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de establecer una tarifa postal reducida en un 50% para las empresas editoras de periódicos y de libros siempre que su contenido sea social, cultural o educativo, así como de una superreducida en un 66% para las editoriales dependientes de Fundaciones o Asociaciones declaradas de utilidad pública** (núm. reg. 52495) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020829 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de promover la creación de una fábrica de obleas de silicio de grado solar que abastezca al sector de la materia con la que fabricar los paneles fotovoltaicos** (núm. reg. 51561)..... 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020838 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco José Villar García-Moreno (GP) **sobre condiciones en que se llevará a cabo el traslado de la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones para los trabajadores** (núm. reg. 51657) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020844 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre**

Páginas

autorización a la concejala del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Málaga para actuar como Portavoz del Gobierno, anunciando proyectos no confirmados ni desde el Ejecutivo ni publicados en el Boletín Oficial del Estado (núm. reg. 52496) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020846 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre número de ayudas o subvenciones concedidas con fondos públicos a ONGs o asociaciones para proyectos relacionados en América Central, Caribe y América del Sur** (núm. reg. 52190) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020865 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Francisco Utrera Mora (GP) **sobre tramitación de recursos de reposición y reclamaciones económico-administrativas contra actos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en el año 2004** (núm. reg. 51787) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020867 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre cobertura de las plazas vacantes de Secretario de Ayuntamiento que afectan a más de 300 municipios aragoneses** (núm. reg. 52774) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020868 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre circunstancias del retraso y caos en el pago de las guardias a los Jueces, Fiscales y Funcionarios de la Administración de Justicia con derecho a su percepción destinados en determinados órganos judiciales y fiscalías de Comunidades Autónomas con competencias en medios personales no transferidos, así como medidas para dar una solución desde la implantación del programa informático «Ainoa» y la «centralización» del pago de nóminas a los referidos funcionarios** (núm. reg. 51562) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020871 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre subvención de proyectos de «Desarrollo Local y Urbano»** (núm. reg. 52775) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020875 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre ayudas concedidas por el Gobierno para cursar estudios en Aragón en el curso 2003/2004** (núm. reg. 52497) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020876 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre ayudas concedidas por el Gobierno para cursar estudios en Aragón en el curso 2004/2005** (núm. reg. 52498) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020879 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre medidas para proteger a los pacientes que tiene que someterse a tratamiento en las instalaciones radiológicas hospitalarias** (núm. reg. 51788) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020884 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre actuaciones en cumplimiento de la Disposición Adicional Sexagésima Primera de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, por la que se encomendaba a los Ministerios de Economía y Hacienda y de Industria, Turismo y Comercio la realización de un estudio sobre el coste económico que supone la implantación de gravámenes por la utilización de determinadas infraestructuras viarias en algunos países europeos** (núm. reg. 51563) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020885 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de realizar el estudio y el establecimiento de una tasa que grave al sector del transporte por el uso de la red viaria** (núm. reg. 51563) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020889 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre cantidad invertida en Aragón de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente a la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA), así como proyectos que han quedado sin ejecutar** (núm. reg. 52191) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020892 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre cantidad invertida en Aragón de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como proyectos que han quedado sin ejecutar** (núm. reg. 51658) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020900 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre elaboración de planes de emergencia para las presas y embalses ubicados en Aragón** (núm. reg. 52192)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020909 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones para conseguir un acuerdo que permita la convalidación del permiso de conducir de los ciudadanos rumanos que son inmigrantes en España** (núm. reg. 51857)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/020928 Autor: Gobierno
Contestación a don Aitor Esteban Bravo (GV (EAJ-PNV)) **sobre actuaciones realizadas para la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)** (núm. reg. 52499) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

Páginas

184/020933 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Antoni Duran i Lleida (GC-CiU) **sobre acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros el día 11/02/2005, relativos a las ayudas a los afectados por el hundimiento del túnel del Carmel, en Barcelona** (núm. reg. 52502)..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021038 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre deuda del Gobierno con el Consorcio Salamanca 2002** (núm. reg. 52193)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021050 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre grado de ejecución de las inversiones reales previstas y actuaciones promovidas por el Ministerio del Interior en la provincia de Salamanca a cargo de los ejercicios presupuestarios 2000 a 2004** (núm. reg. 52194)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021054 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre número de mujeres que han disfrutado del mecanismo de respuesta inmediata en casos de violencia de género en la provincia de Salamanca durante el año 2003** (núm. reg. 52503)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021067 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones a realizar por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Palencia en el año 2005** (núm. reg. 52195)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021068 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre presupuesto destinado a la Comunidad Autónoma Canaria para desarrollar políticas de prevención de tabaquismo y programas para la deshabituación en los colectivos de profesores y profesionales sanitarios** (núm. reg. 51564)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021069 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre inicio de programas para la deshabituación del tabaquismo en los colectivos de profesores y profesionales sanitarios en la Comunidad Autónoma Canaria** (núm. reg. 51565)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021070 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre conocimiento por la Comisión de Farmacia de posibles faltas puntuales en las islas de la Comunidad Autónoma Canaria en el suministro de determinados medicamentos, como medida de presión sobre los canales de distribución** (núm. reg. 51566)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

Páginas

184/021090 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre usos de formas toponímicas ilegales y deformadas por Agroseguro en Galicia** (núm. reg. 51858) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021100 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre número de denuncias por deficiencias en el servicio producidas en el registro de la Agencia Tributaria en Aragón durante los últimos diez años** (núm. reg. 52196) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021413 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre actuaciones ante los estamentos internacionales para que los 86 Estados firmantes hagan cumplir las medidas internacionales del Protocolo Opcional a la Convención de los Derechos del Niño, en especial en aquellas zonas en conflicto bélico donde las partes en litigio incorporan niños guerrilleros en los conflictos armados** (núm. reg. 52504)..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021415 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre actuaciones ante el Gobierno de Haití para que el asesino de Ricardo Ortega sea buscado y cumpla la pena de reclusión a la que fue condenado por las autoridades de aquel país** (núm. reg. 52505) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021442 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre actuaciones ante el Gobierno inglés para evitar que submarinos británicos recalen cuando tienen averías en la Base Naval del Peñón de Gibraltar** (núm. reg. 52776)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021445 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre seguimiento médico y apoyo psicológico que reciben los militares enviados en misiones de paz** (núm. reg. 51859)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021446 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre seguros que cubren a los militares desplazados en las misiones de paz en el extranjero** (núm. reg. 51789)..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021449 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre posiciones del Gobierno en el Grupo de Trabajo creado en el marco del Programa de Acción de Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos** (núm. reg. 52506)..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

Páginas

184/021450 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre fecha prevista para la aprobación del denominado «Código de prácticas recomendables en materia de contracción» que se asumió en el denominado «Plan Moncloa 5%»** (núm. reg. 51659) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021452 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre razones de la condonación del servicio de la deuda de la República de Guinea Ecuatorial, el día 17/12/2004** (núm. reg. 52777)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021453 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre resultado del Programa de Conversión de deuda externa de Guinea Ecuatorial frente a España en programas de interés social, firmado en noviembre de 2003** (núm. reg. 52778) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021454 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones en el marco del Programa de Conversión de deuda externa de Guinea Ecuatorial** (núm. reg. 52779) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021456 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre establecimiento de las medidas necesarias para que el colectivo de antiguos trabajadores del Grupo ITT puedan recuperar sus fondos de jubilación** (núm. reg. 51567)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021458 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre número de puestos asignados en la Sección Consular de la Embajada de España en Bucarest destinados a la atención de la política de inmigración** (núm. reg. 52197)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021459 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre número de puestos asignados en la Sección Consular de la Embajada de España en Pekín destinados a la atención de la política de inmigración** (núm. reg. 52507)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021460 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre número de puestos asignados en la Sección Consular de España en Shangai destinados a la atención de la política de inmigración** (núm. reg. 52508) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

Páginas

184/021461 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre número de puestos asignados en la Sección Consular de la Embajada de España en Marruecos destinados a la atención de la política de inmigración** (núm. reg. 52028) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021462 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre número de puestos asignados en la Sección Consular de la Embajada de España en Ecuador destinados a la atención de la política de inmigración** (núm. reg. 52029) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021463 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre número de puestos asignados en la Sección Consular de la Embajada de España en Senegal destinados a la atención de la política de inmigración** (núm. reg. 52780) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021466 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón (GS) y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre gasto efectuado por SEIASA del Nordeste en la Comunidad Autónoma de La Rioja a cargo de los ejercicios presupuestarios del 2002 a 2004** (núm. reg. 52509) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021470 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre evolución anual de la participación en los ingresos del Estado en el período comprendido entre 1995 y 2003, de diversos municipios de la provincia de Alicante** (núm. reg. 52510) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021471 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre evolución de la participación en los ingresos del Estado en el período comprendido entre 1995 y 2003, correspondiente al conjunto de los municipios de la provincia de Alicante** (núm. reg. 52510) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021472 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre evolución de la participación en los ingresos del Estado en el período comprendido entre 1995 y 2003, correspondiente al conjunto de los municipios de la provincia de Castellón** (núm. reg. 52510) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021473 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre evolución de la participación en los ingresos del Estado en el período comprendido entre 1995 y 2003, correspondiente al conjunto de los municipios de la provincia de Valencia** (núm. reg. 52510) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

Páginas

184/021481 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre evolución de la participación en los ingresos del Estado en el período comprendido entre los años 1995 y 2003, correspondiente al conjunto de los municipios de las provincias de Alicante, Valencia y Castellón** (núm. reg. 52510) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021494 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de plazas reservadas para personas con discapacidad dentro de la oferta de empleo público 2005** (núm. reg. 52781) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021537 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre actuaciones realizadas por la Dirección General de Costas en Fuengirola (Málaga), desde marzo del año 2004** (núm. reg. 52030) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021538 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre actuaciones realizadas por la Dirección General de Costas en Rincón de la Victoria (Málaga), desde marzo del año 2004** (núm. reg. 52030) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021539 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre actuaciones realizadas por la Dirección General de Costas en Nerja (Málaga), desde marzo del año 2004** (núm. reg. 52030) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021540 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre actuaciones realizadas por la Dirección General de Costas en Marbella (Málaga), desde marzo del año 2004** (núm. reg. 52030) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021541 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre actuaciones realizadas por la Dirección General de Costas en Vélez-Málaga (Málaga), desde marzo del año 2004** (núm. reg. 52030) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

Páginas

184/021547 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Ourense en los ejercicios presupuestarios de los años 2001 a 2004** (núm. reg. 51790) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021548 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) y a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Pontevedra en los ejercicios presupuestarios de los años 2001 a 2004** (núm. reg. 52198) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021562 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre colaboración prevista por el Ministerio de Medio Ambiente a la Red de Ciudades por el Clima** (núm. reg. 52199) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021563 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre proyectos previstos por el Ministerio de Medio Ambiente durante el ejercicio 2005 en materia de cooperación internacional en Iberoamérica** (núm. reg. 52511)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021565 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre proyectos previstos por el Ministerio de Medio Ambiente durante el ejercicio 2005 en materia de cooperación internacional en el continente africano** (núm. reg. 52512)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021566 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre proyectos previstos por el Ministerio de Medio Ambiente durante el ejercicio 2005 en materia de cooperación internacional en las áreas mediterráneas** (núm. reg. 52513) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021583 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre previsiones en relación con la utilización de los cuarteles de Paterna en Valencia** (núm. reg. 52200) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021584 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre información sobre el Convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Defensa y la Generalitat Valenciana para el uso del Hospital Militar de Valencia** (núm. reg. 51860) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

Páginas

184/021602 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre programas realizados por el Instituto de la Mujer para prevenir la violencia de género en las corporaciones locales** (núm. reg. 51660)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021679 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP) **sobre motivos por los que el Instituto de Crédito Oficial (ICO) ha sacado a la venta dos fincas afectadas por los incendios ocurridos el mes de julio de 2004 del municipio de El Madroño (Sevilla)** (núm. reg. 52514)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021681 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre medidas ante las alteraciones graves del orden ciudadano que se producen en los locales de copas ubicados en la calle Doctor Sancho de Segovia, a altas horas de la madrugada** (núm. reg. 52515)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021712 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre acuerdo alcanzado para la realización de contratos para dar carga de trabajo a New Izar a 600 personas durante seis años** (núm. reg. 51791) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021713 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre contratos y astilleros en el que se construirán los encargos previstos en el acuerdo alcanzado para la realización de contratos para dar carga de trabajo a New Izar a 600 personas durante seis años** (núm. reg. 51855) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021720 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre medidas para que la empresa New Izar pueda alcanzar los objetivos de rentabilidad y eficacia de la nueva sociedad** (núm. reg. 51568) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021737 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) **sobre previsiones acerca de la continuidad del Mando de Adiestramiento y Doctrina (MADOC) en la ciudad de Granada** (núm. reg. 51861)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021744 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre número de botellas comercializadas por cada una de las empresas elaboradoras de Cava inscritas en el Registro 4 de la denominación, durante los últimos cinco años** (núm. reg. 52782).... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

Páginas

184/021759 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Salom Coll (GP) **sobre opinión del Presidente del Gobierno acerca del déficit fiscal de las Illes Balears** (núm. reg. 52516)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021772 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre medidas para evitar que los inmigrantes que deben renovar sus documentos de residencia en nuestro país, se vean obligados a sufrir colas de hasta 17 horas frente a la Subdelegación del Gobierno sita en Puerto del Rosario** (núm. reg. 52783)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021773 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre número de veces que se ha producido la llegada de inmigrantes en un solo barco de manera masiva a Canarias en los últimos años** (núm. reg. 52517) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021776 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre tanto por ciento de los inmigrantes irregulares subsaharianos que han llegado a Fuerteventura en el último semestre del año 2004, a los que se les ha hecho el análisis para detectar si son seropositivos** (núm. reg. 52784) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021777 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre tanto por ciento de los inmigrantes irregulares llegados a Fuerteventura en el segundo semestre del año 2004, a los que se les ha hecho el test para averiguar si estaban infectados con el bacilo que produce la tuberculosis** (núm. reg. 52784)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021778 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre medidas para proteger a la población de posibles contagios de enfermedades de los inmigrantes irregulares llegados a España** (núm. reg. 52785) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021780 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre evaluación de los efectos de las heladas en los cultivos realizada en la reunión mantenida entre la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Secretario General del PSOE de Valencia, el día 01/02/2005** (núm. reg. 52786)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021781 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre ayudas ambientales al olivar acordadas para los productores en la reunión mantenida entre la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Secretario General del PSOE de Valencia, el día 01/02/2005** (núm. reg. 51661)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

Páginas

184/021782 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre ayudas acordadas para la exportación de cítricos en la reunión mantenida entre la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Secretario General del PSOE de Valencia, el día 01/02/2005** (núm. reg. 51661)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021783 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre ayudas por la OCM de frutas y hortalizas a los agricultores valencianos acordadas en la reunión mantenida entre la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Secretario General del PSOE de Valencia, el día 01/02/2005** (núm. reg. 51661) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021784 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre acuerdos alcanzados acerca de la modernización del regadío de la Comunidad Valenciana en la reunión mantenida entre la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Secretario General del PSOE de Valencia, el día 01/02/2005** (núm. reg. 51661)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021785 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 en la provincia de Valencia como consecuencia de la reunión matenida entre la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Secretario General del PSOE de Valencia, el día 01/02/2005** (núm. reg. 51661) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021786 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 en la provincia de Alicante como consecuencia de la reunión matenida entre la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Secretario General del PSOE de Valencia, el día 01/02/2005** (núm. reg. 51661) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021787 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 en la provincia de Castellón como consecuencia de la reunión matenida entre la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Secretario General del PSOE de Valencia, el día 01/02/2005** (núm. reg. 51661) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021788 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre partidas presupuestarias del ejercicio 2005 que se modificarán como consecuencia de la reunión matenida entre la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Secretario General del PSOE de Valencia, el día 01/02/2005** (núm. reg. 51661) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

Páginas

184/021803 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas previstas para prevenir el impacto del siluro en el pantano de la Tranquera (Zaragoza)** (núm. reg. 52201) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021906 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de obras públicas de interés para la Ciudad de Melilla** (núm. reg. 52787) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021907 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de transportes terrestres y por cable para la Ciudad de Melilla** (núm. reg. 52787) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021908 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de puertos y aeropuertos deportivos para la Ciudad de Melilla** (núm. reg. 52787) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021909 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de montes y aprovechamientos forestales para la Ciudad de Melilla** (núm. reg. 52787) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021910 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de proyectos, construcción y explotación de aprovechamientos hidráulicos para la Ciudad de Melilla** (núm. reg. 52787) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021911 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de caza para la Ciudad de Melilla** (núm. reg. 52787) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021912 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de sanidad e higiene para la Ciudad de Melilla** (núm. reg. 52787) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021913 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de Cajas de Ahorro para la Ciudad de Melilla** (núm. reg. 52787) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

Páginas

184/021914 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de elaboración de estadísticas para fines de la Ciudad de Melilla** (núm. reg. 52787) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021915 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones y policía local para la Ciudad de Melilla** (núm. reg. 52787) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021916 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de realizar las transferencias en materia de prensa y televisión y otros medios de comunicación social para la Ciudad de Melilla** (núm. reg. 52787) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021921 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) **sobre medios con los que se piensa dotar al Juzgado de lo Penal número 2 de Santander para hacer frente y enjuiciar los asuntos relacionados con la violencia de género** (núm. reg. 52500) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021922 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) **sobre medios con los que se piensa dotar al Juzgado de Instrucción número 2 de Santander para hacer frente a la instrucción de los asuntos relacionados con la violencia de género** (núm. reg. 52501) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021929 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de aplicar las recomendaciones aportadas por la Junta de Fiscalización de Estupefacientes sobre la necesidad de poner freno a las farmacias sin licencia que operan en internet** (núm. reg. 52202) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021933 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de aplicar medidas de «compromiso social» de las empresas, a la hora de conseguir una mejor valoración en el momento de optar a un contrato del Gobierno** (núm. reg. 51662) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021934 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre presencia de siluros en el embalse de la Tranquera (Zaragoza)** (núm. reg. 52201) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

Páginas

184/021941 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre acuerdos firmados por el Ministerio de Defensa para la realización de un convenio con el Ayuntamiento de Teruel sobre los terrenos de campo de tiro del Caudé** (núm. reg. 51663) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021956 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre número de matrimonio celebrados en Palencia y provincia en los años 2001 a 2004** (núm. reg. 52203) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021970 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre valoración que hace el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de las pérdidas por las heladas ocurridas en el mes de enero de 2005** (núm. reg. 51664)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021971 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Ribeira (A Coruña) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 52204) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021972 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Rianxo (A Coruña) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 52204) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021973 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Boiro (A Coruña) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 52204) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021974 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Porto do Son (A Coruña) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 52204) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021975 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Noya (A Coruña) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 52204) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021976 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Outes (A Coruña) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 52204) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

Páginas

184/021977 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Mazaricos (A Coruña) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 52204) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021978 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Muros (A Coruña) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 52204) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021979 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Dumbría (A Coruña) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 52204) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021980 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Cée (A Coruña) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 52204) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021981 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Corcubión (A Coruña) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 52204) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021982 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Finisterre (A Coruña) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 52204) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021983 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Muxía (A Coruña) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 52204) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021984 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Vimianzo (A Coruña) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 52204) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021985 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Camariñas (A Coruña) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 52204) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

Páginas

184/021986 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Laxe (A Coruña) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 52204) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021987 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Cabana (A Coruña) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 52204) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021988 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Carballo (A Coruña) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 52204) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021989 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Malpica (A Coruña) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 52204) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021990 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Padrón (A Coruña) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 52204) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/021991 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Rois (A Coruña) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 52204) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022021 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre distribución de los 16 Juzgados de Violencia sobre la Mujer anunciados por el Gobierno** (núm. reg. 52518) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022026 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre previsiones acerca de ampliar el número de Juzgados Violencia sobre la Mujer durante el año 2005** (núm. reg. 52519) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022027 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre previsiones acerca de cumplir las reclamaciones de los magistrados valencianos que solicitan el aumento del número anunciado de Juzgados de Violencia sobre la Mujer** (núm. reg. 52788) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022048 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones en relación con la celebración de maniobras militares de la OTAN cerca de Canarias bajo el nombre «Nobel Javelin 05», en abril del año 2005** (núm. reg. 51569) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022052 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Santaella Porras (GP) **sobre valoración del funcionamiento de los Juzgados de lo Mercantil** (núm. reg. 52205)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022053 Autor: Gobierno
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre compensación que recibirá el Ayuntamiento de Carnota (A Coruña) por la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)** (núm. reg. 52204) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022054 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre conocimiento por la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación de la gran diferencia que existe entre los precios de los productos hortofrutícolas que reciben los agricultores y los que pagan los consumidores** (núm. reg. 52789) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022055 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre conocimiento por la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación del incremento que han sufrido las diferencias entre los precios percibidos por los agricultores y los pagados por los consumidores en los últimos meses** (núm. reg. 52789)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022056 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre incumplimiento por la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación de su promesa de controlar los precios que los consumidores pagan por los productos alimenticios, especialmente los hortofrutícolas** (núm. reg. 52789)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022057 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre nuevas medidas para evitar el incremento de los precios que los consumidores pagan por las frutas y hortalizas como consecuencia de las fuertes heladas producidas en España** (núm. reg. 52789)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022077 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre número de presos indultados en el año 2004, así como causas del indulto** (núm. reg. 51665)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022105 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en materia de desarrollo rural en el año 2005** (núm. reg. 52520) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022106 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre valoración de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación de la política desarrollada en materia de desarrollo rural** (núm. reg. 51862) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022150 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) **sobre número de peticiones de cambio de nombre de un sexo a otro registradas en los años 2000 a 2004** (núm. reg. 52521) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022153 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Lucía Polonio Contreras (GS) y a don Juan Luis Rascón Ortega (GS) **sobre número de subvenciones concedidas a empresas radicadas en la provincia de Córdoba en el año 2004** (núm. reg. 52522) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022156 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre previsiones acerca de la creación del Juzgado número 3 de lo Social en Elche (Alicante)** (núm. reg. 52790) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)

184/022165 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre selección de la empresa adjudicataria de la campaña de publicidad institucional del referéndum sobre la Constitución Europea** (núm. reg. 52523) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022166 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre coste de la campaña de publicidad institucional promovida por el Gobierno con motivo del referéndum de la Constitución Europea** (núm. reg. 52206) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022169 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre personas que han participado en anuncios publicitarios dentro de la campaña institucional o divulgativa del referéndum de la Constitución Europea, así como coste de su participación** (núm. reg. 52791) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022170 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre criterios para el reparto de las cuñas de publicidad institucional entre las emisoras de radio** (núm. reg. 52792) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022171 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre la utilización de los índices de audiencia y los baremos de implantación como criterios para repartir la publicidad institucional en los medios de comunicación privados** (núm. reg. 52207)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022172 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre previsiones acerca de establecer en la futura Ley de Publicidad Institucional los nuevos criterios empleados para el reparto de la publicidad institucional en la campaña del referéndum de la Constitución Europea** (núm. reg. 52208) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022173 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de españoles que han leído y conocido mejor la Constitución Europea gracias a la campaña divulgativa promovida por el Gobierno con ocasión del referéndum sobra la misma** (núm. reg. 52209)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022176 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre organización del acto celebrado en Barcelona el día 11/02/2005 en el que participó el Presidente de la República Francesa y coste del mismo** (núm. reg. 52793) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022179 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre apoyo presupuestario concedido a la Plataforma Cívica por Europa y a las asociaciones vinculadas a la misma con ocasión del referéndum sobre la Constitución Europea** (núm. reg. 52210)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022197 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre descontento existente con la máxima responsable de la Dirección General de Política de la PYME por el trato que dispensa a las asociaciones empresariales representativas de la pequeña y mediana empresa** (núm. reg. 52524)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022223 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre información acerca de la posible implicación de los insectividas friponil e imidacloprida en la apicultura de Aragón** (núm. reg. 52525)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022225 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre electrificación de la zona regable de Monegros I y Monegros II** (núm. reg. 52526)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022240 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre origen de las personas empadronadas en Calatayud (Zaragoza) en los años 2001 a 2004** (núm. reg. 52211) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022277 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de una nueva demarcación notarial residenciada en el municipio de Vila de Cruces (Pontevedra)** (núm. reg. 52527) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022283 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre número de trabajadores por cuenta propia que se han dado de alta en el régimen especial agrario en la provincia de Córdoba en el año 2005** (núm. reg. 51666) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022308 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre evolución del número de trabajadores inmigrantes afiliados al Régimen General de la Seguridad Social, así como al Régimen de Autónomos durante los años 2003 al 2005** (núm. reg. 51863) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022311 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre montante total de las ayudas a los agricultores y ganaderos para la modernización y mejora de estructuras agrarias en la provincia de Córdoba desde el año 1998** (núm. reg. 51792) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022333 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre necesidad de incrementar la participación ciudadana en los referéndums** (núm. reg. 52528) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022344 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre número de soldados que prestan su servicio profesional en las instalaciones militares General Álvarez de Castro, en la localidad de Sant Climent de Sescebes (Girona)** (núm. reg. 52212)... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022392 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre creación y constitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Ourense** (núm. reg. 52213) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022393 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre creación y constitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de O Barco de Valdeorras (Ourense)** (núm. reg. 52214) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022403 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones en apoyo del sector cunícola español desde el mes de abril de 2004** (núm. reg. 52215) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022404 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración de la situación del sector cunícola y sus perspectivas de futuro** (núm. reg. 52215) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022443 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas para suprimir las barreras arquitectónicas existentes en el edificio de la Audiencia Provincial de Justicia, situada en la calle del Coso, en Zaragoza** (núm. reg. 51667)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022479 Autor: Gobierno
Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre número de productores de productos ecológicos localizados en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en los años 2002 a 2004** (núm. reg. 51793) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022480 Autor: Gobierno
Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre número de productores de productos ecológicos localizados en la provincia de Las Palmas en los años 2002 a 2004** (núm. reg. 51794)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022481 Autor: Gobierno
Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre hectáreas de terreno destinadas a la agricultura ecológica inscritas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife durante los años 2002 a 2004** (núm. reg. 51793) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022482 Autor: Gobierno
Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre hectáreas de terreno destinadas a la agricultura ecológica inscritas en la provincia de Las Palmas durante los años 2002 a 2004** (núm. reg. 51794) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

Páginas

184/022510 Autor: Gobierno
Contestación a doña Manuela Holgado Flores (GS) **sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado en los años 1999 a 2003, así como grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 51795) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022522 Autor: Gobierno
Contestación a doña Esperança Farrera Granja (GS) **sobre presupuesto que dedica el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a fomentar la agricultura ecológica en el año 2005** (núm. reg. 51796) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022524 Autor: Gobierno
Contestación a doña Esperança Farrera Granja (GS) **sobre centros de investigación pública que están realizando estudios sobre la agricultura ecológica** (núm. reg. 51797) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022600 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre reuniones celebradas por las Comisiones de Valoración y Liquidación, así como acuerdos alcanzados** (núm. reg. 52794) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022678 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre ayudas a jóvenes de la provincia de Castellón para la incorporación al mundo de la agricultura en el año 2004** (núm. reg. 51798) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

184/022754 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercè Pigem Palmés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de abonar pensiones de viudedad a las parejas de hecho de los fallecidos en el accidente del Yakolev** (núm. reg. 51668) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)

185/000489 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre tiempo de información que Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) han dedicado al Gobierno en los meses de septiembre a diciembre de 2004** (núm. reg. 52031) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

185/000499 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones en relación con el cese del Director de Radio Exterior de España** (núm. reg. 52032) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

Páginas

185/000592 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre valoración del grado de cumplimiento del encargo realizado al trabajador don Pedro Soler** (núm. reg. 52033) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

185/000593 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre confirmación del hecho de la adscripción del trabajador don Pedro Soler a la redacción de deportes de los servicios informativos de Televisión Española (TVE) en el año 2002** (núm. reg. 52034) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

185/000596 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre atención informativa prestada por Televisión Española (TVE), Radio Nacional de España (RNE) y el Canal 24 Horas, al Foro Soria 21 sobre Energía, Cambio Climático y Desarrollo Sostenible, celebrado los días 31 de enero y 31 de febrero de 2005 en Soria** (núm. reg. 51669) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

185/000598 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre motivo por el que se cambió al presentador habitual del Telediario 2 entre los días 24 a 28/01/2005** (núm. reg. 52529) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

185/000622 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre informaciones realizadas sobre las elecciones celebradas el día 30/01/2005 en Iraq por los servicios informativos de Radiotelevisión Española (RTVE) desde dicho país** (núm. reg. 52035) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

185/000623 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre confirmación de las informaciones publicadas sobre una queja de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) al Gobierno por la injerencia de algunos miembros del Ejecutivo en las tareas informativas de Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 52036) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

185/000625 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre criterios**

Páginas

para la designación de los directores de los centro territoriales del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) (núm. reg. 52037) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

185/000626 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre previsiones acerca de reponer el programa «Trébede» de Radio 3** (núm. reg. 52038) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

185/000628 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre medidas para atender las quejas que afectan a Televisión Española (TVE) recibidas en la Oficina de Defensa de la Audiencia del Consejo del Audiovisual de Cataluña durante el año 2004** (núm. reg. 52039) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

185/000629 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre explicación de la confusión existente en relación con las galas a celebrar para elegir al representante español en el Festival de Eurovisión** (núm. reg. 52040) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

185/000630 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de las impresiones declaradas por la productora Gestmusic en relación con el programa «Operación Triunfo»** (núm. reg. 52041) 273

185/000631 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre motivos por los que Televisión Española (TVE) ha renunciado a incorporar en su programación una nueva edición de «Operación Triunfo»** (núm. reg. 52042) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

185/000632 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña María Pía Sánchez Fernández (GP) **sobre número de convenios de colaboración firmados entre Radiotelevisión Española (RTVE) y las Comunidades Autónomas que existen en la actualidad** (núm. reg. 52043) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

185/000633 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña María Pía Sánchez Fernández (GP) **sobre número de actos públicos y ruedas de prensa que Radiotelevisión Española (RTVE) ha cubierto en las convocatorias del Partido Popular en Extremadura, desde el año 2000** (núm. reg. 52044) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

185/000634 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña María Pía Sánchez Fernández (GP) **sobre presupuesto destinado al centro territorial de Radiotelevisión Española (RTVE) en Extremadura** (núm. reg. 52045) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

185/000635 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña María Pía Sánchez Fernández (GP) **sobre fórmulas de colaboración técnica que se arbitran en el convenio de colaboración firmado entre la Junta de Extremadura y Radiotelevisión Española (RTVE) el 21/01/2005** (núm. reg. 52046) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

185/000636 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña María Pía Sánchez Fernández (GP) **sobre persona que va a fijar los criterios de coproducción, producción y reparto de los programas del centro territorial de Extremadura, dentro de las 500 horas que el centro territorial de Radiotelevisión Española (RTVE) va a ceder a la televisión autonómica** (núm. reg. 52047) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

185/000637 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña María Pía Sánchez Fernández (GP) **sobre motivos por los que se ha producido la firma del convenio sin esperar a que esté en marcha la RTV autonómica y que su Consejo de Administración lo apruebe** (núm. reg. 52048) 276

185/000638 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña María Pía Sánchez Fernández (GP) **sobre cánones que abona la Junta de Extremadura a Radiotelevisión Española (RTVE) de acuerdo con el convenio suscrito en el año 1985** (núm. reg. 52049) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

185/000641 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre motivos por los que el partido de la final del Campeonato del Mundo de Balonmano entre España y Croacia no se ofreció por La Primera de TVE el domingo día 06/02/2005** (núm. reg. 52050) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

185/000644 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre obtención de las imágenes sobre el grave accidente en un albergue de Castellón emitidas en el Telediario 2 el día 06/02/2005** (núm. reg. 52051) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

Páginas

185/000647 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre acuerdo previsto con Radiotelevisión Española (RTVE) para los Juegos de Pekín 2008** (núm. reg. 52052) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

185/000653 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre relación y valor patrimonial de las adquisiciones inmobiliarias realizadas por parte de Radiotelevisión Española (RTVE) desde el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 52053) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

185/000654 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre planes y proyectos de remodelación de la sede central de Radiotelevisión Española (RTVE) en Prado del Rey que se contemplan por la Dirección General en el año 2005** (núm. reg. 52054)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

185/000655 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre proyectos de remodelación, conservación y reestructuración de los locales en propiedad de Radiotelevisión Española (RTVE), así como volumen económico que se piensa ejecutar en el año 2005** (núm. reg. 52055) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

185/000656 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre contratación publicitaria prevista por Televisión Española (TVE) para el año 2005** (núm. reg. 52056)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

185/000657 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre incremento mediante un proceso de promoción interna, del número de realizadores y productores de Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 52057)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

185/000658 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre procedimiento de adquisición de las unidades móviles de Radiotelevisión Española (RTVE) compradas desde el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 52058)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

Páginas

185/000659 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número, importe económico, descripción técnica y destino de las unidades móviles de Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) adquiridos desde el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 52059)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

185/000660 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca del cumplimiento del convenio sobre protección de las emisiones por televisión en horario infantil suscrito por Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 52060)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

185/000661 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre medidas para atender las demandas de la Asociación para los Derechos del Niño y de la Niña (PRODEN) acerca de la emisión de escenas violentas en Televisión Española (TVE) durante el horario infantil** (núm. reg. 52795) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

185/000662 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre volumen de las deducciones económicas aplicadas a aquellos programas de Televisión Española (TVE) que no han alcanzado las expectativas de audiencia con las que se habían contratado** (núm. reg. 52796) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

185/000663 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria alcanzado durante el mes de enero de 2005 en las Sociedades del Grupo Radiotelevisión Española (RTVE)** (núm. reg. 52797)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

185/000664 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre situación de las negociaciones entre Radiotelevisión Española (RTVE) y la entidad de Derechos de Autor de Medios Audiovisuales (DAMA) en torno a la recaudación de los derechos de autor** (núm. reg. 52798)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

185/000665 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de seguir avalando nombramientos de responsables en el Ente**

Páginas

Público que pongan condiciones para la aceptación de sus cargos, como en el caso del Director de Deportes de Televisión Española (TVE) (núm. reg. 52799)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

185/000666 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de las declaraciones del nuevo Director de Deportes de Televisión Española (TVE) en las que afirma que presentará su dimisión si no se alcanza un acuerdo entre la cadena pública y la Liga ACB de Baloncesto** (núm. reg. 52800)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

185/000668 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) **sobre series de animación españolas emitidas por Radiotelevisión Española (RTVE) en el año 2004** (núm. reg. 52801)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)

185/000680 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre opinión de la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) acerca del Manifiesto en defensa de una radiotelevisión pública «fuerte, independiente y de calidad», presentado por 21 organizaciones el día 16/02/2005** (núm. reg. 52802)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2005.–P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Contestaciones

184/008971

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Previsiones acerca del desdoblamiento de la carretera nacional Soria-Burgos.

Respuesta:

Con carácter previo, indicar que, no existe ningún antecedente en la Dirección General de Carreteras de que estuviese previsto o programado ningún estudio para la duplicación de la carretera nacional N-234 entre Soria y Burgos. La Intensidad Media Diaria (IMD) en 2003 en esta carretera no supera, en ninguno de sus tramos, los 3.500 vehículos/día.

Por otra parte, se señala que el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) en su documento-propuesta de diciembre de 2004 prevé como actuaciones a realizar la conexiónd e Burgos con Soria mediante vía de alta capacidad con una actuación doble, por un lado, mediante la mejora y reposición de la autovía A-1 y por otro, llevando a cabo la correspondiente actuación interurbana de altas prestaciones en el corredor definido por la actual N-122 hasta Soria. Adicionalmente, se indica que el PEIT también prevé la actuación sobre la N-234 mediante la adecuación de sus condiciones de calidad y seguridad en red complementaria.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio y Font Bonmati, María Ángeles (GP).

Asunto: Planes del Gobierno sobre las lanzaderas del AVE en Guadalajara.

Respuesta:

La demanda actual de plazas en trenes AVE entre Madrid y Guadalajara es baja, ya que, si bien el tiempo de viaje es de 27 minutos, a ello había que añadir el desplazamiento hasta la estación de Guadalajara-Yebes, con lo que la opción del tren de Cercanías se presenta como más ventajosa en tiempo y precio para los usuarios.

En días laborables existen trenes de Cercanías cada 30 minutos (y cada 15 en horas punta), con un tiempo de viaje de 55 minutos hasta la estación de Atocha. El número total de servicios es de 44 por sentido. También existen trenes CIVIS, directos a Chamartín, que hacen un tiempo de viaje de 42 minutos. Todo esto se complementa con trenes Regionales Exprés, que emplean 38 minutos en el recorrido Chamartín-Guadalajara.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013687 y 184/013688

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Manchas Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Obras hidráulicas y otras infraestructuras pendientes de ejecución y realizadas en la cuenca del Guadalquivir.

Respuesta:

Se adjunta como anexo la ejecución del último año presupuestario, el 2004, y la programación de inversiones para el 2005.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : C10
Fecha : 29/12/2004
Fecha edición : 07/01/2005 12:07:26
Página : 108 de 159

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

Servicio / Organismo 228 Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Programa: 452A Gestión e Infraestructura del Agua
Artículo: 61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general

(Importes en Miles de Euros)

Superproyecto / Proyecto	Denominación	Coste Total	Año Inic.	Año Fin.	CC. AA.	Prov.	Tipo	Ley Ptos. 2004	Ley Ptos. 2005	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL 2006	2007	2008
0000000000000		37.866,91						11.613,30	10.865,54	119,10	119,10	119,10
200123228010000	PRESA DE MELONARES	37.866,91	2003	2008		41	Z	11.613,30	10.865,54	119,10	119,10	119,10
1999232288102	**ACTUACIONES DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR**	**993.464,04**	**1999**	**2002**	**04**	**80**		**139.547,14**	**133.093,36**	**215.751,50**	**215.751,50**	**222.751,50**
200023228000200	ACTUACIONES DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR	278.478,97	2001	2008		90	R	27.134,47	33.809,09	47.988,79	47.988,79	54.988,79
200023228000800	ACTUACIONES DE RESTAURACION HIDROLOGICO-FORESTAL	660.430,57	2004	2008		90	R	101.420,73	86.212,00	157.599,28	157.599,28	157.599,28
200023228000900	MEJORA ABASTECIMIENTO ZONA GADITANA	54.554,50	2004	2008		11	O	10.991,94	13.072,27	10.163,43	10.163,43	10.163,43
2000232289002	**DOÑANA 2005**	**70.089,35**	**2001**	**2004**	**04**	**21**		**23.661,51**	**22.910,23**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
200023228000300	ARROYO DEL PARTIDO	18.199,24	2001	2005		21	R	6.752,32	6.752,32	0,00	0,00	0,00
200023228000400	CAÑO GUADIAMAR	4.425,77	2002	2004		21	R	3.425,77	0,00	0,00	0,00	0,00
200023228000500	CAÑO TRAVIESO	30.464,92	2001	2005		21	R	7.210,46	8.260,45	0,00	0,00	0,00
200023228000600	BRAZO DE LA TORRE	8.350,69	2001	2004		21	R	5.521,69	0,00	0,00	0,00	0,00
200023228000700	OTRAS ACTUACIONES EN DOÑANA	8.648,73	2004	2005		21	O	751,27	7.897,46	0,00	0,00	0,00
	Suma artículo 61	**1.101.420,30**						**174.821,95**	**166.868,13**	**215.870,60**	**215.870,60**	**222.870,60**

G:\TRABAJO\ParametrizacionVal\Condes_DESA.mdb\ls_anexo_Inv_01

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE — SUBSECRETARÍA — SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : C10
Fecha : 29/12/2004
Fecha edición : 07/01/2005 12:07:26
Página : 109 de 159

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

Servicio / Organismo 228 Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Programa: 452A Gestión e Infraestructura del Agua
Artículo: 62 Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.

(Importes en Miles de Euros)

Superproyecto Proyecto	Denominación	Coste Total	Año Inic.	Año Fin.	CC. AA.	Prov.	Tipo	Ley Ptos. 2004	Ley Ptos. 2005	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL 2006	2007	2008
1989172288008	**MOBILIARIO Y ENSERES**	**901,50**	**1997**	**2002**	**04**	**80**		**180,30**	**180,30**	**180,30**	**180,30**	**180,30**
198817228724000	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINAS	901,50	2004	2008		80	O	180,30	180,30	180,30	180,30	180,30
1990172288002	**EQUIPOS INFORMATICOS**	**6.764,65**	**1990**	**2002**	**04**	**80**		**540,91**	**1.480,81**	**1.540,91**	**1.601,01**	**1.601,01**
198817228702700	EQUIPO DE PROCESO DE DATOS	6.764,65	2004	2008		80	O	540,91	1.480,81	1.540,91	1.601,01	1.601,01
1990172288007	**MAQUINARIA Y EQUIPOS**	**3.545,95**	**1990**	**2002**	**04**	**80**		**661,11**	**721,21**	**721,21**	**721,21**	**721,21**
198817228702600	MATERIAL DE TRANSPORTE	3.545,95	2004	2008		80	O	661,11	721,21	721,21	721,21	721,21
	Suma artículo 62	**11.212,10**						**1.382,32**	**2.382,32**	**2.442,42**	**2.502,52**	**2.502,52**
	Suma Programa 452A	**1.112.632,40**						**176.204,27**	**169.251,45**	**218.313,02**	**218.373,12**	**225.373,12**

G:\TRABAJO\Parametrizacion\ValCondes_DESA.mdb\ls_anexo_inv_01

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Informe : C10
Fecha : 29/12/2004
Fecha edición : 07/01/2005 12:07:26
Página : 110 de 159

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

Servicio / Organismo 228 Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Programa: 456A Calidad del agua
Artículo: 61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general

(Importes en Miles de Euros)

Superproyecto Proyecto	Denominación	Coste Total	Año Inic.	Año Fin.	CC. AA.	Prov.	Tipo	Ley Ptos. 2004	Ley Ptos. 2005	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL 2006	2007	2008
2000232288001	**INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURA URBANA SANEAMIENTO Y CALIDAD DE AGUAS EN LAS CUENCAS DEL GUADALQUIVIR, GUADALETE Y BARBATE**	**30.950,00**	**2001**	**2004**	**90**	**90**		**1.081,82**	**6.141,92**	**10.202,02**	**10.262,12**	**3.262,12**
200023228000100	ACTUACIONES EN ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LAS CUENCAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	30.950,00	2004	2008		80	O	1.081,82	6.141,92	10.202,02	10.262,12	3.262,12
	Suma artículo 61	**30.950,00**						**1.081,82**	**6.141,92**	**10.202,02**	**10.262,12**	**3.262,12**
	Suma Programa 456A	**30.950,00**						**1.081,82**	**6.141,92**	**10.202,02**	**10.262,12**	**3.262,12**
	Suma Servicio / Organismo 228	**1.143.582,40**						**177.286,09**	**175.393,37**	**228.515,04**	**228.635,24**	**228.635,24**

G:\TRABAJO\Parametrizacion\ValCondes_DESA.mdb\ls_anexo_inv_01

INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS REALIZADAS EN 2004, CUENCA DEL GUADALQUIVIR

DENOMINACIÓN
Ascensores de los Embalses del Tranco, Guadalmena y Aguascebas (Jaén)
Mantenimiento de presas en Huelva, Jaén y Sevilla
Trabajos de conservación de caminos en Granada y Sevilla
Limpieza del Canal de la Mesa y reparación de caminos generales en la zona regable del río Guadalentín.
Renovación de desagües de la presa de los Bermejales y acondicionamiento de las compuertas del aliviadero del contraembalse
Ejecución y equipamiento de un sondeo para el abastecimiento de Otura (Granada)
Trabajos de hidrogeología en Cádiz, Córdoba, Jaén y Sevilla
Nueva estación de aforos en el río Guadaira
Instalación de dos aforadores en río de los Frailes
Instalación de tubería en acequias pertenecientes a infraestructuras de riego de la Vega Baja del Guadalquivir en Marmolejo (Jaén)
Mantenimiento y reparación en la zona regable del Bajo Guadalquivir, en el río Genil y en las Marismas
Instalación de sistema de alarmas y telefonía en la presa de Zahara-El Gastor
Reparación de estribos del puente realejo y deslizamiento en el cauce de la Garganta Barrida en Ubrique.
Conservación y acondicionamiento de estaciones de aforo de la red oficial de la cuenca del Guadalquivir en Córdoba, Huelva, Sevilla y Cádiz
Acondicionamiento y reparación del ascensor de acceso a la presa de Quéntar
Conservación y mantenimiento del área recreativa y las masas forestales de las márgenes del Pantano de Cubillas
Reparación del camino CH-1 en la zona regable del río Guadalmellato
Riegos del sistema Cubillas-Colomera, zona de Los manantiales.
Actuación del Proyecto Doñana 2005 en la Marisma Gallega
Actuación del Proyecto Doñana 2005 en Sotos
Actuación del Proyecto Doñana 2005 en Caño Travieso
Actuación del Proyecto Doñana 2005 en Arroyo del Partido

Restauración forestal en el Pantano de Cubillas

Reforestación, restauración y estabilización de cauces de ríos en la Comarca de Baza y en ambas márgenes del río Genil

Encauzamiento del barranco Doña Juana

Defensa de avenidas en el cauce del Arroyo Ribera,

Refuerzo margen izquierda del río Monachil, aguas arriba del puente de la antigua CN 323

Corrección hidrográfica del Arroyo Cuesta del Molino

Encauzamiento del Arroyo del asno

acondicionamiento de cauces en el bajo Guadalquivir: El Salado, Morón, Caño de la Vera y desagüe de los Yesos

Adecuación ambiental del Canal de Bembezar

Conservación y mantenimiento paraje de La Ropera

Encauzamiento del río Cubillas a su paso por Deifontes

Restauración hidrológica y ambiental del Arroyo Parroso y su entorno

Acondicionamiento del Arroyo los Baños en La Luisiana,

Protección de la vega del río Fardes, en Villanueva de las Torres

Encauzamiento del Arroyo de Caño Ronco

Dragado, acondicionamiento y fijación de márgenes de los cauces del río Moro, el Arroyo Garnafate y el Barranco de la Canal

Defensa de la ciudad de Écija frente a las avenidas del Genil 1ª fase

Encauzamiento del Arroyo Barrancones, en Las Gabias

Acondicionamiento del Centro de experiencias de la Confederación

Restauración ambiental del tramo final del canal del Bajo Guadalquivir-Balsa de Lebrija

Restauración ambiental de terrenos públicos en la margen izquierda del río Guadalete

Trabajos selvícolas en montes de la margen izquierda del río Genil

Encauzamiento de la Rambla de Fiñana y el río Guadix

Restauración forestal en el Embalse de Fresnedas

Restauración del monte Benalua, en Guadix

Encauzamiento del Arroyo de Las Andas en Alhendín

Acondicionamiento del campamento del área del Embalse de Guadalcacín

Restauración medioambiental en el entorno del Embalse de Quiebrajano

Acondicionamiento de los márgenes del río Genil a su paso por Palma del Río

Integración del cauce del Bajo Guadalquivir, a su paso por la Barriada de Torreblanca en Sevilla

Restauración ambiental en la zona minera en las Navas de Tolosa

Acondicionamiento del Arroyo Cañada Fría,

Defensa contra inundaciones en el Arroyo Majalberraque en Umbrete

Mantenimiento en la zona de La Ropera

Restauración hidrológico ambiental y de defensa contra avenidas del río Marbella (Córdoba)

Restauración ambiental de terrenos públicos en los Embalses de Retortillo y de Víboras y en el Canal de Jabalcón

Análisis y corrección del río Guadalimar, aguas abajo de la Presa Giribaile y encauzamiento en los alrededores de la Estación de ferrocarril de Linares-Baeza (Jaén)

Restauración forestal en el Embalse de Guadalén

Adecuación medioambiental en la zona de protección y terrenos sobrantes en el Embalse de Giribaile.

Obras de hidrología en los arroyos vertientes aguas abajo de Canales y Quéntar

Acondicionamiento hidrológico ambiental del Arroyo Majalberraque, en Bollullos

Restauración hidrológico ambiental de terrenos públicos en Bemezar

Mantenimiento y restauración del dominio público en el Arroyo de la Tenería

Acondicionamiento y protección de cauces en el Barranco de la Zorra

Restauración ambiental en Ribera de los Molinos

Adecuación funcional y paisajística del Arroyo Caganchas

Restauración medioambiental y reposición de marras en el Embalse de Negratín

Trabajos de acondicionamiento y corrección en los ríos Jaén, Quiebrajano, Eliche y Valparaíso

Acondicionamiento de un parque periurbano en el Arroyo Lavadero

Acondicionamiento del cauce, regeneración ambiental y parque periurbano del paraje "Boca del caballo"

Mantenimiento y restauración en el arroyo Los nacimientos, en Medina Sidonia

Adecuación de un área recreativa en el Paraje Solana de la Fuente, en Larva

Adecuación de un arrea recreativa en el Celemín

Mantenimiento y restauración del tramo final del Arroyo Caldera y de caminos de su entorno

Adecuación recuperación ambiental del Arroyo el Arral y canalización y drenaje de la Barriada la aspirina, en Trebujena.

Restauración hidráulica y acondicionamiento de márgenes del aliviadero del Canal del Bajo Guadalquivir

Medidas correctoras hidrológico-ambientales frente a las inundaciones en el Arroyo Cantarranas, en Córdoba

Regeneración de zonas verdes en el entorno urbano de Cala (Huelva)

Recuperación de espacios naturales y mejora y acondicionamiento de caminos en Arroyomolinos (Huelva)

Centros de transformación en Cádiz

Sustitución de tuberías y de cámaras de válvulas en los depósitos San Cristóbal, en Cádiz

Conducción Vejer-Barbate

Ampliación de la planta de tratamiento de Paterna de Rivera

Renovación del sistema accionamiento de compuertas del aliviadero de Iznájar

Construcción de escalones de acceso y barandillas en las bermas de la Presa de Guadalcacín

Ampliación del sistema de auscultación de la Presa de Canales.

Trabajos de mejora de la captación y canalización de acequias en Jotáyar

Mejora de las presas y acequias principales de la Junta central de usuarios del río Cubillas

Estación elevadora para la puesta en marcha de la modernización de la zona regable de la margen izquierda del río Genil, en Palma del Río

Estaciones remotas para la vigilancia y alerta de niveles, en tiempo real, en la red de abastecimiento del Condado (Jaén)

Reparación de paños en el canal de la zona regable del Bajo Guadalquivir

---

184/013772

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Tramos de carreteras nacionales en la provincia de Cádiz donde se registran tres o más accidentes al año, a 30 de septiembre de 2004, así como actuaciones previstas en los mismos.

Respuesta:

En los siguientes cuadros se recoge la información solicitada por Su Señoría, significando en primer lugar, que los datos que se indican en las tablas son los referentes a los períodos comprendidos entre el año 2002 hasta el mes de julio de 2004 (incluido). No se incluyen los datos correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2004, igualmente solicitados, toda vez, que a la fecha presente aún no se encuentra actualizada la correspondiente base de datos.

CARRETERA	AÑO	P.K.	Nº accidentes	Actuaciones
A-4	2002	643+500	3	1*
	2002	650+500	3	
	2003	643+300	6	
	2003	643+400	8	
	2004	643+300	3	

CARRETERA	AÑO	P.K.	Nº accidentes	Actuaciones
A-48	2002	0+000	7	2*
	2002	1+900	3	
	2002	2+100	3	
	2002	3+000	3	
	2002	9+500	3	
	2003	0+000	4	
	2003	2+700	4	
	2004	Ningún tramo presentó más de dos accidentes		

CARRETERA	AÑO	P.K.	Nº accidentes	Actuaciones
A-7	2002	104+300	3	3*
	2002	108+200	3	
	2002	109+600	3	
	2002	110+300	3	
	2002	115+500	3	
	2003	106+900	3	
	2003	107+300	4	
	2003	108+000	6	
	2003	108+700	3	
	2003	109+200	4	
	2003	118+500	3	
	2003	126+200	3	
	2004	Ningún tramo presentó más de dos accidentes		

CARRETERA	AÑO	P.K.	Nº accidentes	Actuaciones
CA-33	2002	1+200	4	4*
	2002	4+200	3	
	2003	12+200	3	
	2003	4+200	14	
	2003	4+300	5	
	2004	Ningún tramo presentó más de dos accidentes		

CARRETERA	AÑO	P.K.	Nº accidentes	Actuaciones
CA-34	2002	1+800	6	5*
	2003	0+300	3	
	2004	Ningún tramo presentó más de dos accidentes		

CARRETERA	AÑO	P.K.	Nº accidentes	Actuaciones
N-340	2002	11+000	3	6*
	2002	18+300	3	
	2002	23+200	3	
	2002	27+900	4	
	2002	30+500	3	
	2002	30+700	3	
	2002	36+300	3	
	2002	93+000	3	
	2003	102+200	3	
	2003	12+500	4	
	2003	18+600	4	
	2003	22+800	3	
	2003	24+300	3	
	2003	36+500	4	
	2003	43+500	4	
	2003	82+000	3	
	2004	30+500	3	
	2004	36+600	5	
	2004	87+000	3	

CARRETERA	AÑO	P.K.	Nº accidentes	Actuaciones
N-351	2002	2+800	3	7*
	2003	2+800	3	
	2004	Ningún tramo presentó más de dos accidentes		

CARRETERA	AÑO	P.K.	Nº accidentes	Actuaciones
N-IV	2002	634+500	3	8*
	2002	635+000	6	
	2002	635+800	3	
	2002	636+000	3	
	2002	660+000	5	
	2002	668+800	4	
	2003	635+000	5	
	2003	639+500	5	
	2003	639+900	3	
	2003	640+000	4	
	2003	663+200	3	
	2003	663+500	3	
	2004			

CARRETERA	AÑO	P.K.	Nº accidentes	Actuaciones
N-443	2002	2+400	3	9*
	2002	4+000	3	
	2002	4+400	3	
	2002	4+500	3	
	2003	0+100	3	
	2003	2+500	3	
	2003	4+500	3	
	2004	6+000	4	

1*.- Variación del peralte de las curvas, extensión de MBC y señalización vertical y horizontal complementarias.

2*.- Nueva vía de servicio para entrar a la playa de la Barrosa.

3*.- En el tramo «Travesía de Algeciras» se está redactando el E.I. que contempla la ejecución de la variante exterior.

4*.- En el p.k. 4+200 (Enlace de Torregorda) variación del peralte de la curva y extensión de MBC y señalización vertical y horizontal complementarias.

5*.- Actuaciones en el Enlace de El Toril y en las intersecciones para transformarlas en rotondas.

6*.- La actuación más significativa será la puesta en servicio de la autovía Chiclana de la Frontera-Conil de la Frontera, cuya finalización está prevista en el 2006.

En el Programa de Licitación de 2005 se incluye, en la carretera N-340, del p.k. 88,2 al 92, la prolongación de un carril lento. Actualmente se está ejecutando, en la carretera N-340, del p.k. 15,4 al 136,2, el acondicionamiento de intersecciones y corresponde al Plan de Choque del 2004.

7*.- Rotonda en el p.k. 2+800.

En el Programa de Licitación de 2005 se incluye en la carretera N-351, del p.k. 1,17 al 4,6, la construcción de dos glorietas.

8*.- Ejecución de la Variante de Puerto Real. También se incluye en el Programa de Licitación de 2005, en la carretera N-4, del p.k. 640 al 640, la construcción de un carril de trenzado.

9.*- Está prevista la redacción del proyecto de duplicación de estructura y ramales de enlace en el p.k. 0+300.

Es objetivo del Gobierno mejorar la seguridad vial en todos los tramos de la Red de Carreteras del Estado.

Para ello, ya se ha finalizado el Plan de Choque anunciado por la Ministra a principios del mes de junio, que contemplaba un total de 84 actuaciones de seguridad vial y que se licitaron en un mes.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013826 y 184/013827

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS).

Asunto: Informes relacionados con la aportación de España y del resto de los países miembros de la Unión Europea al Fondo Mundial para el Medio Ambiente desde el año 1996.

Respuesta:

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) es un instrumento de financiación multilateral, gestionado por el Banco Mundial y cuyo objetivo es suministrar financiación a proyectos que tienen un efecto beneficioso para el medio ambiente global en cuatro áreas de actividad: pérdida de biodiversidad, cambio climático, protección de la capa de ozono y prevención de la degradación de las aguas internacionales. Las Convenciones de Biodiversidad y Cambio Climático que surgieron a raíz de la Cumbre de Río marcan las líneas generales de actuación del FMAM en estas dos áreas. El FMAM a su vez complementa la actuación del propio Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, en lo que respecta a la financiación de proyectos en países con unos niveles de producción de sustancias nocivas para la capa de ozono demasiado elevados (fundamentalmente países de Europa Central y Oriental). A raíz de la tercera reposición del FMAM, se ha ampliado la actuación del Fondo a dos nuevas áreas focales: degradación de tierras, fundamentalmente desertificación y deforestación, y contaminantes orgánicos persistentes.

El Fondo se crea en 1991 con carácter de programa experimental por un período de tres años y con un volumen de recursos de 1.000 millones de derechos especiales de giro (DEG). En marzo de 1994, los países participantes en el Fondo concluyeron con éxito las negociaciones sobre la reestructuración del FMAM, produciéndose entonces la primera reposición de fondos del «Global Environmental Fund» (GEF). Posteriormente han tenido lugar la segunda reposición de recursos de FMAM Reestructurado (GEF-2) en 1998 y una tercera reposición (GEF-3) en 2002. En el proceso de la tercera reposición los países contribuyentes resaltaron el importante papel del FMAM como entidad multilateral, que proporciona recursos con el objetivo de reforzar el vínculo entre desarrollo económico y protección del medio ambiente. A su vez, el cada vez mayor número de países elegibles, la mejora en la capacitación de los países receptores, así como los mayores compromisos asumidos por el FMAM a raíz de las convenciones internacionales sobre medio ambiente, justificaron un aumento de la dotación del FEF-3 con respecto a la segunda reposición de recursos.

España entró a formar parte del FMAM en su fase piloto en 1991, con un 1% de aportación sobre los recursos totales, es decir 10 millones de DEG. En 1994/1997, el FMAM se reestructura y España aporta a esta primera reposición (GEF-1) 12,36 millones de DEG (un 0,8% de los fondos).

Los informes anuales del FMAM referidos a los años 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003 se encuentran disponibles y son de acceso público inmediato en la página del FMAM: http://www.gefweb.org.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

FONDO FIDUCIARIO DEL FMAM

Contribuciones al FMAM al 30 de junio de 2003

(En millones de dólares estadounidenses al cambio nominal convenido)*

	FASE PILOTO		FMAM-1			FMAM-2			FMAM-3			
PAÍS	CONTRIBUCIONES AL PRESUPUESTO BÁSICO	COFINANCIAMIENTO Y FINANCIAMIENTO PARALELO	PROMESAS	CONTRIBUCIONES DESEMBOLSADAS	PORCENTAJE DESEMBOLSADO	PROMESAS	CONTRIBUCIONES DESEMBOLSADAS	PORCENTAJE DESEMBOLSADO	PROMESAS	CONTRIBUCIONES DESEMBOLSADAS	PORCENTAJE DESEMBOLSADO	TOTAL DE CONTRIBUCIONES DESEMBOLSADAS
Alemania	150,45	—	240,00	240,00	100,0%	220,00	220,00	100,0%	293,67	73,42	25,0%	683,87
Argentina	—	—	5,00	2,50	50,0%	—	—	—	—	—	—	2,50
Australia	13,24	10,10	29,20	29,20	100,0%	32,20	32,20	100,0%	34,99	8,75	25,0%	93,49
Austria	35,58	—	20,00	20,00	100,0%	20,17	20,17	100,0%	22,44	—	—	75,75
Bangladesh	—	—	2,80	2,80	100,0%	—	—	—	—	—	—	2,80
Bélgica	6,84	7,30	32,00	32,00	100,0%	34,20	34,20	100,0%	41,80	—	—	80,34
Brasil	5,47	—	5,60	5,60	100,0%	—	—	—	—	—	—	11,07
Canadá	8,66	—	86,60	86,60	100,0%	101,60	101,60	100,0%	102,58	25,65	25,0%	222,51
China	5,47	—	5,60	5,60	100,0%	8,20	8,20	100,0%	10,70	2,64	24,7%	21,91
Corea, Rep. de	—	—	5,60	5,60	100,0%	5,50	5,50	100,0%	5,51	1,09	19,8%	12,19
Côte d'Ivoire	2,74	—	5,60	5,60	100,0%	5,50	5,50	100,0%	5,07	5,07	100,0%	18,91
Dinamarca	22,22	—	35,10	35,10	100,0%	28,70	28,70	100,0%	35,44	8,86	25,0%	94,88
Egipto	5,47	—	5,60	2,62	46,8%	—	—	—	—	—	—	8,09
Eslovenia	—	—	—	—	—	1,40	1,40	100,0%	1,43	0,35	24,4%	1,75
España	13,68	—	19,57	19,57	100,0%	16,51	16,51	100,0%	19,17	—	—	49,76
Estados Unidos	—	150,00	430,00	430,00	100,0%	430,00	258,41	60,1%	500,00	107,50	21,5%	945,91
Federación de Rusia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Finlandia	27,95	—	21,60	21,60	100,0%	22,10	22,10	100,0%	26,55	3,35	12,6%	75,00
Francia	150,53	—	143,30	143,30	100,0%	144,80	144,80	100,0%	163,35	40,84	25,0%	479,47
Grecia	—	—	5,00	5,00	100,0%	5,50	5,50	100,0%	5,71	1,43	25,0%	11,93
India	5,47	—	8,40	8,40	100,0%	9,00	9,00	100,0%	10,13	2,53	25,0%	25,40
Indonesia	5,47	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5,47
Irlanda	—	—	2,40	2,40	100,0%	5,50	5,50	100,0%	5,71	1,43	25,1%	9,33
Italia	89,08	—	114,70	114,70	100,0%	90,50	60,12	66,4%	105,22	—	—	263,90
Japón	37,41	26,09	414,60	414,60	100,0%	412,60	412,60	100,0%	422,72	105,68	25,0%	996,38
Luxemburgo	—	—	5,60	5,60	100,0%	5,50	5,50	100,0%	5,07	—	—	11,10
México	5,48	—	5,60	5,60	100,0%	5,50	5,50	100,0%	5,07	1,27	25,0%	17,85
Nigeria	5,47	—	—	—	—	5,50	5,50	100,0%	5,71	—	—	10,97
Noruega	26,75	4,50	31,20	31,20	100,0%	31,30	31,30	100,0%	25,31	6,33	25,0%	100,08
Nueva Zelandia	—	—	5,60	5,60	100,0%	5,50	5,50	100,0%	5,07	1,27	25,0%	12,37
Países Bajos	51,61	—	71,40	71,40	100,0%	72,80	72,80	100,0%	82,11	—	—	195,81
Pakistán	5,47	—	5,60	5,60	100,0%	5,50	4,13	75,0%	5,07	—	—	15,20
Portugal	6,15	—	5,60	5,60	100,0%	5,50	5,50	100,0%	5,07	—	—	17,25
Reino Unido	74,84	—	134,60	134,60	100,0%	138,90	138,90	100,0%	190,07	—	—	348,34
Rep. Checa	—	—	5,60	5,60	100,0%	5,50	5,50	100,0%	5,71	1,43	25,1%	12,53
Rep. Eslovaca	—	—	5,60	5,60	100,0%	—	—	—	—	—	—	5,60
Suecia	33,56	—	58,30	58,30	100,0%	57,80	57,80	100,0%	72,24	72,24	100,0%	221,90
Suiza	41,11	14,60	44,80	44,80	100,0%	43,90	43,90	100,0%	58,25	—	—	144,41
Turquía	5,47	—	5,60	5,60	100,0%	5,50	5,50	100,0%	5,07	1,27	25,0%	17,84
Total	841,64	212,59	2.023,37	2.017,89		1.982,68	1.779,34		2.281,99	472,39		5.323,85

** Las contribuciones desembolsadas se han calculado según el valor "convenido" del dólar, sin tener en cuenta las fluctuaciones de las divisas que se reflejan en los estados financieros para fines especiales de los ejercicios de 2003 y 2002 y en las notas a los estados financieros.*

Donaciones del FMAM por país, 1991–2003
(En millones de dólares estadounidenses)

PAÍS	MONTO DE LA DONACIÓN	PAÍS	MONTO DE LA DONACIÓN	PAÍS	MONTO DE LA DONACIÓN	PAÍS	MONTO DE LA DONACIÓN	PAÍS	MONTO DE LA DONACIÓN
Alcance mundial	465,055	Comoras	2,898	Guyana	9,605	Mongolia	10,884	San Vicente y las Granadinas	0,773
Alcance regional	864,398	Congo, Rep. del	11,679	Haití	1,086	Mozambique	13,609	Santa Lucía	0,720
		Congo, Rep. Dem. del	7,374	Honduras	12,494	Namibia	11,442	Santo Tomé y Príncipe	0,886
Albania	5,708	Corea, Rep. Pop. Dem. de	1,978	Hungría	26,618	Nepal	10,345	Senegal	15,311
Angola	0,339	Costa Rica	31,576	India	161,727	Nicaragua	17,494	Serbia y Montenegro	0,499
Antigua y Barbuda	1,217	Côte d'Ivoire	21,462	Indonesia	91,246	Níger	5,720	Seychelles	5,056
Arabia Saudita	0,350	Croacia	25,294	Irán	4,896	Nigeria	9,622	Sierra Leona	0,584
Argelia	15,299	Cuba	22,497	Islas Cook	0,405	Niue	1,075	Sri Lanka	38,777
Argentina	44,429	Djibouti	1,245	Islas Marshall	0,796	Omán	0,716	Sudáfrica	39,935
Armenia	11,904	Dominica	0,571	Islas Salomón	0,132	Pakistán	40,338	Sudán	4,340
Azerbaiyán	8,840	Ecuador	46,685	Jamaica	4,918	Palau	0,986	Suriname	10,032
Bahamas	0,789	Egipto	28,902	Jordania	21,506	Panamá	13,184	Swazilandia	6,725
Bahrein	0,335	El Salvador	1,593	Kazajstán	26,738	Papua Nueva Guinea	26,377	Tayikistán	1,803
Bangladesh	32,444	Eslovenia	21,122	Kenya	19,201	Paraguay	10,631	Tailandia	20,215
Barbados	0,433	Eritrea	6,270	Kiribati	0,809	Perú	56,425	Togo	2,311
Belarús	12,530	Estonia	1,568	Lesotho	3,560	Polonia	68,709	Tonga	1,029
Belice	11,239	Etiopía	10,870	Letonia	8,284	República Árabe Siria	10,392	Trinidad y Tabago	4,646
Benin	17,313	Ex Rep. Yugoslava de Macedonia	3,724	Líbano	7,332	República Centroafricana	3,778	Túnez	15,936
Bhután	12,968	Federación de Rusia	124,459	Liberia	0,628	República Checa	10,382	Turkmenistán	2,019
Bolivia	26,209	Fiji	1,348	Libia	0,475	República de Moldova	7,711	Turquía	14,120
Botswana	0,809	Filipinas	97,174	Lituania	26,592	Rep. Dem. Pop. Lao	6,655	Ucrania	42,026
Brasil	184,717	Gabón	2,087	Madagascar	23,184	Rep. Dominicana	3,680	Uganda	48,617
Bulgaria	25,766	Gambia	2,270	Malasia	19,053	República Eslovaca	21,913	Uruguay	15,840
Burkina Faso	30,621	Georgia	19,451	Malawi	14,808	República Kirguisa	0,732	Uzbekistán	4,768
Burundi	1,270	Ghana	27,998	Maldivas	3,893	República Unida de Tanzanía	20,597	Vanuatu	0,745
Cabo Verde	9,523	Granada	1,372	Mali	14,431	Rumania	28,613	Venezuela, R.B. de	11,844
Camboya	15,012	Guatemala	15,617	Malta	0,265	Rwanda	5,536	Viet Nam	25,199
Camerún	8,934	Guinea	6,882	Marruecos	69,876	Saint Kitts y Nevis	0,363	Yemen	10,454
Chad	2,612	Guinea-Bissau	5,946	Mauricio	6,444	Samoa	1,698	Zambia	5,532
Chile	29,508	Guinea Ecuatorial	0,296	Mauritania	3,419			Zimbabwe	15,098
China	404,830			México	210,235				
Colombia	40,490			Micronesia	1,195				

Donaciones del FMAM por país, 2003
(En millones de dólares estadounidenses)

PAÍS	MONTO DE LA DONACIÓN	PAÍS	MONTO DE LA DONACIÓN	PAÍS	MONTO DE LA DONACIÓN	PAÍS	MONTO DE LA DONACIÓN	PAÍS	MONTO DE LA DONACIÓN
Alcance mundial	40,053	Colombia	2,142	Haití	0,474	Namibia	0,300	Santo Tomé y Príncipe	0,373
Alcance regional	157,981	Congo, Rep. del	0,200	Honduras	4,519	Nepal	3,650	Senegal	0,495
Albania	5,220	Costa Rica	2,498	Hungría	0,605	Nicaragua	8,465	Serbia y Montenegro	0,499
Angola	0,339	Côte d'Ivoire	0,200	India	13,680	Niger	0,209	Seychelles	1,223
Antigua y Barbuda	0,802	Croacia	0,299	Islas Cook	0,201	Nigeria	0,200	Sudáfrica	15,947
Argentina	1,500	Djibouti	0,377	Islas Marshall	0,346	Niue	0,250	Sudán	0,500
Armenia	5,247	Dominica	0,299	Jamaica	0,567	Pakistán	1,288	Swazilandia	6,030
Azerbaiyán	0,200	Ecuador	0,200	Jordania	6,550	Palau	0,347	Tailandia	0,500
Bahamas	0,150	Egipto	0,645	Kazajstán	8,583	Paraguay	0,999	Tayikistán	0,294
Barbados	0,100	Eritrea	0,223	Kenya	1,471	Perú	25,429	Tonga	0,386
Belarús	3,553	Eslovenia	9,995	Kiribati	0,597	Polonia	0,200	Trinidad y Tabago	0,100
Benin	0,489	Estonia	0,200	Letonia	0,575	República Árabe Siria	3,954	Túnez	0,200
Bhután	0,792	Etiopía	5,959	Líbano	0,756	República de Moldova	0,200	Turquía	0,470
Bolivia	0,705	Ex Rep. Yugoslava de Macedonia	0,295	Liberia	0,372	República Dominicana	0,100	Ucrania	0,499
Botswana	0,100	Federación de Rusia	9,984	Libia	0,200	República Eslovaca	11,612	Uganda	0,130
Brasil	6,072	Filipinas	12,550	Lituania	3,822	República Kirguisa	0,292	Uruguay	7,410
Bulgaria	4,008	Gabón	0,523	Madagascar	1,474	República Unida de Tanzanía	2,570	Vanuatu	0,393
Burkina Faso	5,312	Gambia	0,147	Malawi	0,497	Rwanda	0,371	Venezuela, R.B. de	0,470
Burundi	0,401	Georgia	5,306	Maldivas	2,730	Saint Kitts y Nevis	0,100	Viet Nam	7,911
Cabo Verde	3,932	Ghana	0,200	Malí	5,611	San Vicente y las Granadinas	0,306	Zambia	4,240
Camboya	4,311	Granada	0,100	Marruecos	0,950			Zimbabwe	0,655
Camerún	0,699	Guatemala	0,225	Mauricio	0,606				
Chad	1,761	Guinea	4,200	Mauritania	0,100				
Chile	7,330	Guinea-Bissau	5,150	México	30,086				
China	45,244			Mongolia	2,471				

184/013865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Fuente energética fiable de la que se podrá extraer la energía necesaria para alimentar las bombas de alta presión de las desaladoras que envían el agua hasta las membranas de la ósmosis inversa.

Respuesta:

El suministro eléctrico de las plantas desaladoras incluidas en el Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (A.G.U.A.) no plantea ningún problema que requiera la adopción de medidas especiales. Al igual que las plantas ya existentes en España, pueden conectarse a la red general de distribución, pues el consumo específico de las plantas no altera las previsiones de crecimiento del consumo general nacional.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la contribución de la utilización de desaladoras de aguas salobres al aumento de la explotación de acuíferos naturales.

Respuesta:

Hay dos tipos de aguas salobres que pueden ser objeto de potabilización, y ambos se contemplan en las actuaciones del Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (A.G.U.A.).

De un lado, las procedentes de retornos de riego que han sido reutilizadas varias veces o de aguas residuales urbanas que, por diferentes razones, tienen una elevada salinidad. En este supuesto, la desalobración mejora la eficiencia en la gestión de los recursos hídricos y no plantea, en principio, ningún problema de protección de los mismos.

En cuanto a la potabilización de aguas subterráneas salobres, el requisito para un aprovechamiento sostenible es que las extracciones no favorezcan la intrusión salina y aumenten por tanto la salinidad de las aguas tratadas. Este objetivo exige un análisis particularizado de cada caso, de modo que aquellos aprovechamientos que presenten ese riesgo de intrusión deben ser abandonados.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Lugar en el que se piensa depositar los residuos procedentes de las desaladoras de aguas salobres.

Respuesta:

Los residuos de las plantas desalobradoras que traten drenajes de riego se gestionarán de acuerdo con la normativa reguladora de residuos y, en su caso, con las medidas que se especifiquen en la declaración de impacto ambiental.

En cualquier caso, el procedimiento de tramitación ambiental y declaración de impacto –y las medidas de protección de ello derivadas– garantizarán que no se lleve a cabo ningún proyecto con impacto significativo.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013877

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Sistema de evacuación de las salmueras procedentes de plantas desaladoras de aguas salobres que se piensa utilizar.

Respuesta:

La evacuación de la salmuera de las plantas desalobradoras que traten drenajes de riego se hará mediante una conducción que transporte la salmuera hasta su vertido al mar, a cuyo efecto se hará la oportuna evaluación de impacto ambiental. El procedimiento de tramitación ambiental y declaración de impacto ambiental de este tipo de proyectos –y las medidas de protección de ello derivadas– garantizarán que evacuación y vertido se lleven a cabo sin ningún impacto significativo.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013884

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Impacto ambiental que provocaría la construcción masiva de desaladoras en el litoral mediterráneo.

Respuesta:

La evaluación de impacto ambiental es el mecanismo que permite conocer el impacto de las desaladoras de forma individual y acumulativa y hacer un análisis de alternativas, tanto de modalidades como de proyectos individuales.

En el estudio y análisis caso por caso, dependiendo de las características técnicas y de la localización de cada una de ellas, se estimarán las medidas protectoras y correctoras para garantizar que la desalación no provoque impactos significativos en el litoral mediterráneo.

En este sentido, se señala que en el ámbito del litoral mediterráneo revista especial importancia la protección de las praderas de posidonia. De los trabajos de investigación realizados por los especialistas en la ecología de la posidonia oceánica, especialmente en virtud de convenios suscritos por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) y varias universidades de la zona, se concluye pque para que un vertido de salmuera no efecte a las praderas de posidonia hay que conseguir una dilución por debajo de los umbrales de tolerancia establecidos para las praderas marinas.

Una vez fijada la tolerancia máxima de salinidad, las alternativas técnicas al vertido de salmuera generado por la desalación consistirán en diseñar una solución física de certido, que garantice la disolución natural de la misma en la propia masa de agua de mar hasta alcanzar los límites de tolerancia fijados.

Se señala que como no existe una solución única y generalizable será necesario, como ya se ha indicado, estudiar la medida protectora y correctora más adecuada para cada caso. Así existen distintas tipologías, como puede ser la disolución de la salmuera antes del mertido con más agua de mar (método que se emplea en Carboneras y Jávea), el vertido en las desembocaduras de ramblas donde la posidonia se encuentre muy alejada (tuilizado en Alicante, Bahía de Palma de Mallorca) y el vertido en zonas de fuertes rompientes. En los casos más difíciles, por la proximidad a pocos metros de la costa de la pradera de posidonia, se ha diseñado una solución consistente en distribuir la salmuera por diversos difusores, de tal forma que al salir la misma y chocar con el agua de mar produce una agitación que hace que sea homogénea en salinidad toda la masa de agua de mar que todea al difusor.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013887

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de desaladoras técnicamente más avanzadas que las que utilizan el sistema de ósmosis inversa.

Respuesta:

La ósmosis inversa es una tecnología de desalación con una eficiencia energética mucho mayor que los procesos multiefecto o multietapa.

El consumo eléctrico de referencia de una planta de ósmosis puede establecerse en 3,0/3,5 kwh por metro cúbico producido, mientras que el consumo equivalente

a las calorías requeridas por una planta multiefecto puede fijarse en unos 10 kwh, y el de una planta multietapa es todavía mayor.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013918

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación administrativa de la actuación en la travesía urbana de la acequia del Molino en Sariñena (Huesca), financiada por la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ayuntamiento de dicha localidad.

Respuesta:

No consta en la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente proyecto alguno sobre la actuación en la acequia del Molino, ni compromiso suscrito. Por otra parte, esta acequia no pertenece a la infraestructura hidráulica dependiente del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 18 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Situación en que se encuentran las obras declaradas de interés general en el año 1996 en Andalucía, referidas a saneamientos y depuración de aguas residuales.

Respuesta:

Se relacionan a continuación las obras de saneamiento y depuración de aguas residuales, declaradas de interés general, que la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente (anteriormente, Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas) ha ejecutado durante los últimos ocho años o está ejecutando, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En la tabla se indica qué obras se han iniciado y cuáles se han finalizado y están en funcionamiento.

OBRA	I: Iniciada F: Finalizada
Red de colectores y emisarios del entorno de Doñana.	F
EDAR de La Línea de la Concepción – (1ª fase).	F
Colectores de Torremuelle	F
Colectores de El Rincón de la Victoria.	F
Saneamiento de Huelva. Cuenca del río Tinto. Fase 2ª.	F
Colectores y Obras de Interés General del Campo de Dalías.	F
Colectores a la EDAR de Motril – Salobreña.	F
EDAR de Vélez – Málaga.	F
EDARs de Moguer, Trigeros, Beas, S. Juan del Puerto.	F
EDARs de Escacena, Paterna, Chucena.	F
EDARs de El Rocío, Hinojos y Almonte-Rociana.	I
Colectores de la Bahía de Algeciras.	F
EDAR de Benalmádena.	I
EDAR de Rincón de la Victoria.	F
Colectores de Vélez – Málaga	F
Colectores de Manilva	F
Colectores a la EDAR de Almuñécar.	F
Entorno de Doñana. EDAR de La Palma del Condado Bonares.	I
EDAR de Ronda.	I
Incorporación de AA.RR. al saneamiento de Benalmádena.	F
Obras accesorias saneamiento entorno Doñana. Aljarafe.	I
Ampliación EDAR de Fuengirola.	I
Tratamiento secundario de la EDAR de La Línea de la Concepción.	I
Saneamiento y depuración Torrox – Algarrobo.	I
EDAR de Almuñécar	I
EDAR de Motril	F

La totalidad de estas actuaciones fueron declaradas de interés general en el Real Decreto-Ley 3/1993, de 26 de febrero de 1993 (B.O.E. de 2 de marzo de 1993).

En cuanto al interés del Gobierno para llevar a cabo estas obras, los datos que se proporcionan sobre el estado de ejecución de las mismas son un indicador claro del mismo.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Negociación con los municipios de la Comarca del L'Horta Sud, el trazado del AVE Madrid-Valencia por el tramo.

Respuesta:

La contestación a las cuestiones por las que se interesa S.S. en la pregunta fueron formuladas por el Secretario General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento con ocasión de su comparecencia ante la

Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados el pasado día 22 de febrero de 2005, sustanciada a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa por Catalunya-Verds, Diario de Sesiones del Congreso de la misma fecha, n.º 192 que se adjunta en anexo.

Madrid, 4 de abril de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/016020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología en relación con los compromisos de la provincia de Pontevedra, a fecha 31 de octubre de 2004.

Respuesta:

Respecto a las competencias del actual Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a continuación se informa sobre la ejecución presupuestaria a 31 de diciembre de 2004, en la provincia de Pontevedra:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2004
PROVINCIA DE PONTEVEDRA

(Miles euros)

SERVICIO/ORGANISMO	APLICACIÓN	CONCEPTO	CAP.	PAGOS REALIZADOS
DIREC.GRAL.PARA DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	20.14.542N.770	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (emp.priv.)	VII	98,81
	20.14.542N.780	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (fam.e inst.s.f.lucro)	VII	0,43
	20.14.542Q.773	Acción de formación dirigida a potenciar uso Internet	VII	299,43
		TOTAL SERVICIO 14		398,67

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016111

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Asunto: Acciones que se llevaron a cabo ante la existencia de un barco que pretendía zarpar de Sierra Leona con mil inmigrantes irregulares rumbo a Canarias.

Respuesta:

Con carácter previo, se señala que Canarias se ha convertido en una de las Comunidades Autónomas objeto de mayor presión migratoria en nuestro país, debido a la cercanía geográfica con algunos de los principales países de origen de inmigración irregular hacia España; situación que hace necesaria una respuesta específica al fenómeno de la inmigración irregular.

Las medidas a adoptar pasan indudablemente, por el refuerzo de la cooperación con los países de origen y de tránsito de los flujos migratorios de carácter irregular, lo que incluye la celebración de convenios en materia de inmigración y el impulso de la política de cooperación al desarrollo, acciones una y otra que, de manera directa o indirecta, inciden claramente en la lucha contra la inmigración irregular y la trata de seres humanos.

En el caso concreto de los llamados «buques nodriza», que, con numerosos inmigrantes irregulares a bordo, pretenden llegar a las costas canarias, se señala que la experiencia de las investigaciones realizadas con ocasión de informaciones recibidas de barcos que, desde algunos países africanos, transportan inmigrantes irregulares hacia Europa, aconseja que todas las actuaciones desencadenadas se desarrollen con la máxima discreción.

Las primeras informaciones recibidas sobre la posible salida de algún barco de esas características son siempre difusas, incompletas, y carentes prácticamente de datos concretos. Por tanto, las primeras medidas que se adoptan en estas circunstancias tienen por objeto concretar las informaciones iniciales, confirmando la existencia del barco, nombre, punto de origen, destino, fecha, y cuantos otros datos puedan ser de interés para las operaciones a realizar.

Las gestiones evidentemente se realizan con la máxima reserva, y en un primer momento en un ámbito reducido, pretendiendo evitar una alarma social y mediática innecesaria, en tanto no esté verificada la información. Desde la información inicial recibida, que origina las primeras gestiones, hasta la salida efectiva del barco, puede transcurrir bastante tiempo, período en el que se mantienen activos todos los canales de captación de información para recopilar cualquier dato de interés.

Una vez verificada la información, y ante la inminente salida del buque, se inician los contactos con representantes diplomáticos y autoridades policiales de los países de las aguas territoriales de tránsito, para coordinar las acciones necesarias tendentes a la detención del barco. En el supuesto de que el buque eluda la acción policial, y ante la posibilidad de que el lugar de destino sean las costas españolas, se amplía la difusión

con el fin de adoptar las medidas preventivas operativas y sociales, alertando a las instituciones y organismos que pueden colaborar.

Como conclusión, ante estas contingencias la experiencia operativa aconseja mantener la máxima discreción y reserva en las gestiones, contactos internacionales y adopción de cualquier medida. Este proceder ha permitido en la mayoría de los casos abortar incidencias similares.

Las medidas y protocolos de actuación señalados serían de aplicación al buque objeto de la pregunta de Su Señoría. Sin embargo, desde el Gobierno no se tiene constancia ni dato alguno que permita corroborar los rumores divulgados acerca de la llegada de la referida embarcación.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016112

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno no informó al Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias de la existencia de un barco con mil inmigrantes irregulares a bordo que pretendía zarpar de Sierra Leona con destino a dicha Comunidad Autónoma.

Respuesta:

La cercanía geográfica con algunos de los principales países de origen de inmigración irregular hacia España es la causa principal que hace que el archipiélago canario se haya convertido en una de las Comunidades Autónomas objeto de mayor presión migratoria en nuestro país.

El Gobierno de la Nación es consciente de la existencia en determinados puntos del litoral de África occidental de barcos de mediano porte, anteriormente dedicados a diferentes tráficos de mercancías, que están siendo reparados y acondicionados por supuestos «armadores» con la intencionalidad de utilizarlos en el tráfico ilegal de seres humanos hacia puntos no concretados del litoral de los Estados miembros de la Unión Europea.

En el caso concreto de los llamados «buques nodriza», que pretenden llegar a las costas canarias cargados de personas objeto de este tráfico; en estos supuestos, la experiencia de las investigaciones realizadas con ocasión de informaciones recibidas de barcos que, desde algunos países africanos, transportan inmigrantes irregulares hacia Europa, aconseja que todas las actuaciones desarrolladas se lleven a cabo con la máxima discreción.

Cierto es que en la Comunidad Autónoma de Canarias existe un alto grado de sensibilidad al respecto, derivado de experiencias acaecidas en los últimos cuatro años, en las que barcos de distintas características arribaron a los puertos canarios con numerosos ciudadanos de países subsaharianos transportados de forma ilegal.

En consecuencia, los mandos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Armada Española con responsabilidades en la Comunidad Autónoma de Canarias han venido en los últimos meses extremando el celo en el ejercicio de las funciones que les competen en relación con este fenómeno. De ahí, que no deba resultar extraño que algún fax preventivo de alerta y de comunicación entre miembros de esas instituciones pueda haber sido detectado e interpretado erróneamente, y divulgado extraoficialmente a la opinión pública.

Con carácter general se participa que, normalmente, las primeras informaciones recibidas sobre la posible salida de algún barco de esas características son siempre difusas, incompletas, y carentes prácticamente de datos concretos. Por ello las primeras medidas que se adoptan en estas circunstancias tienen por objeto concretar las informaciones iniciales, confirmando la existencia del barco, nombre, punto de origen, destino, fecha, y cuantos otros datos puedan ser de interés para las operaciones a realizar.

Las gestiones evidentemente se realizan con la máxima reserva y en un primer momento en un ámbito reducido, pretendiendo evitar alarma social y mediática innecesaria, en tanto no esté verificada la información.

De conformidad con lo indicado, una vez practicadas las actuaciones descritas, desde el Gobierno no se tiene constancia ni dato alguno que permita corroborar los rumores divulgados acerca de la posible arribada a aguas jurisdiccionales españolas de un barco que transporte «mil inmigrantes irregulares a bordo».

Ello, sin embargo, no significa ni implica descartar posibilidades de otra índole. Por tanto, sería deseable afrontar ocn el mayor rigor posible el análisis de ese fenómeno, basado en experiencias anteriores y con la perspectiva de la previsión de acontecimientos no deseados.

Por ello se señala como conclusión que, ante estas contingencias, la experiencia operativa aconseja mantener la máxima discreción y reserva en las gestiones, contactos internacionales y adopción de cualquier medida. Este proceder ha permitido en la mayoría de los casos abortar incidencias similares.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016406

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Ejecución de infraestructuras de competencia estatal en A Mariña (Lugo).

Respuesta:

De acuerdo con lo aprobado por el Congreso de los Diputados el 22 de junio de 2004, el plazo para finalizar la totalidad de los tramos gallegos de la Autovía del Cantábrico es el 2008.

Los tramos cuya licitación está prevista son:

Baamonde-Abeledo. Longitud 5,9 Km. Inversión 2005: 15,00 Meuros.

Barreiros-Reinante. Longitud 7,7 Km. Inversión 2005: 21,20 Meuros.

Castromaior-Abadín. Longitud 3,5 Km. Inversión 2005: 11,00 Meuros.

La nueva carretera de conexión San Ciprián-Barreiros, corredor alternativo a la N-642, cuenta con previsión presupuestaria para la licitación de la redacción del Estudio Informativo, a estos fines, los Presupuestos Generales del Estado para 2005 establecen un compromiso presupuestario de 70.000 euros para su redacción.

La inversión realizada por FEVE en el programa Obras en Línea en el tramo comprendido entre Vicedo y Begadeo en el período solicitado es la siguiente:

AÑO	2001	2002	2003	2004(*)	TOTAL PERÍODO
IMPORTE (en millones de euros IVA incluido)	-	0,02	0,44	1,02	1,48

El tramo de FEVE entre Vicedo y Vegadeo en la provincia de Lugo se encuentra con un nivel medio de seguridad del tráfico, por ello, las obras de mejora previstas por FEVE en el tramo Vicedo a Vegadeo hasta 2008 son:

ACTUACIONES	IMPORTE En millones de euros (IVA incluido)
Remodelación de estaciones y apeaderos	0,8
Actuaciones en vía	8,8
Actuaciones en infraestructura	0,6
TOTAL ACTUACIONES	2,2

El puerto de San Cibrao ha sido planificado y construido y es gestionado por un empresa privada (actualmente ALCOA), para mover sus propios tráficos, en régimen de concesión que está vigente hasta el 2027.

La apertura al uso público de dicho puerto implica el rescate total o parcial de dicha concesión y, en su caso, la construcción de nuevas infraestructuras, que incrementen su capacidad.

La decisión de invertir, tanto en el rescate, como en nuevas infraestructuras, ha de basarse en criterios de demanda y de evaluación económica y financiera que garanticen que se atienda una demanda de tráfico real y se obtiene un retorno razonable, en términos públicos, de la inversión.

Hasta el momento no existe constancia de que exista una demanda concreta estable de tráfico portuario desatendido.

La oferta actual de infraestructuras portuarias, tanto en San Cibrao como en el conjunto de Galicia, supera la demanda de tráfico, en sus diferentes características y formas de presentación, no obstante, en el ámbito gallego, está prevista la realización de nuevas infraestructuras portuarias adicionales que aumentarán sensiblemente dicha oferta.

Finalmente, no está planteada en la actualidad la segregación de San Cibrao de la Autoridad portuaria de Ferrol-San Cibrao, se indica en este sentido, que la Autoridad Portuaria Ferrol-San Cibrao cuyo Presidente es designado por la Comunidad Autónoma de Galicia, tampoco ha solicitado formalmente esa segregación.

Madrid, 4 de abril de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Consecuencias de la política de Parques Nacionales realizada en España en los últimos veinticinco años.

Respuesta:

El Gobierno considera que la política de Parques Nacionales en los últimos 25 años ha sido el principal elemento dinamizador de las comarcas donde se sitúan estos espacios. Los Parques Nacionales han contribuido a crear economía productiva, a consolidar estructura social, a una utilización racional, moderna y progresista de los recursos naturales, y a la preservación de la biodiversidad. Han sido ejemplo y referente a nivel mundial, y así se ha reconocido en numerosos congresos y reuniones internacionales (por última vez en el V Congreso Mundial de Parques Nacionales de Durban).

Por ello el Ministerio de Agricultura primero, y el Ministerio de Medio Ambiente hoy, han hecho posible integrar la conservación con la mejora del conocimiento, y haciendo fructificar los valores de los Parques Nacionales al servicio de las comunidades locales.

A tal efecto se señala que la Ley 4/89, modificada por la Ley 41/97, establece expresamente como uno de los objetivos de los Parques Nacionales la contribución al desarrollo socioeconómico, y pone en marcha una línea de subvenciones para las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales. El citado marco jurídico, actualmente en revisión de cara a una mayor presencia de las Comunidades Autónomas en la gestión de estas subvenciones, ha supuesto en los últimos años apoyar actuaciones por un montante global situado en unos 13 millones de euros anuales.

Complementariamente, los Parques Nacionales han sido un ejemplo piloto para la puesta en marcha de planes específicos de desarrollo sostenible, como el Plan de Desarrollo Sostenible de la Comarca de Doñana, con una inversión estimada en 55.000 millones de pesetas.

No existen datos rigurosos que permitan establecer una relación entre la declaración de Parques Nacionales y la evolución de la población en los municipios de sus áreas de influencia. No obstante, estadísticamente se puede verificar que ningún término municipal incluido o que aporte terreno a un Parque Nacional ha experimentado pérdidas poblacionales a lo largo de la última década.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016684

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Fecha prevista para hacer pública la alternativa escogida para el desdoblamiento de la carretera N-260 en el tramo Besalú-Figueres.

Respuesta:

En la actualidad se están estudiando las alegación formuladas durante el período de información pública a que fue sometido el correspondiente estudio informativo. Con posterioridad deberá realizarse la correspondiente declaración de impacto ambiental, que una vez emitida se aprobará con la alternativa escogida.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016972

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Castillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Motivos que justifican la denegación de visados, cursados en tiempo y forma por instituciones democráticas del Estado español, con el objeto de facilitar la participación de personas de otra nacionalidad en actividades organizadas por dichas instituciones.

Respuesta:

La denegación de los visados cursados en tiempo y forma por instituciones democráticas del Estado español con el objeto de facilitar la participación de personas de otra nacionalidad en actividades organizadas por las mismas instituciones democráticas puede fundamentarse en el incumplimiento de los requisitos establecidos en la «Instrucción Consular Común Dirigida a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Carrera», de 22 de julio de 2004, y en la «Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social» y su Reglamente de ejecución, para la expedición de los visados uniformes.

Dichos requisitos son: el cumplimentado del impreso de solicitud de visado uniforme, la presentación de un documento de viaje válido en que pueda estamparse un visado y la aportación de la documentación que justifique el objeto y las condiciones de la estancia prevista, la disposición de medios adecuados de subsistencia y la existencia de garantías relativas al regreso del solicitante del visado a su país de procedencia.

En cualquier caso, según la «Instrucción Consultar Común Dirigida a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Carrera», la decisión final relativa a la concesión o denegación de los visados uniformes corresponde a la Misión Diplomática u Oficina Consular, quien adoptará su decisión según la información de la que disponga y atendiendo a las circunstancias concretas de cada solicitud, pudiendo –a tal efecto– invitar al solicitante a que se persone en la Misión Diplomática u Oficina Consultar para exponer oralmente los motivos de su solicitud.

Asimismo, en el Reglamento de ejecución de la «Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social» se establece que la resolución denegatoria de una solicitud de visado de estancia no tendrá, necesariamente, que ser motivada, pero deberá expresar el recurso que proceda contra ella, el órgano ante el que hubiese de plantearse y el plazo para la interposición del mismo.

Madrid, 8 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017064

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones para evitar que el hueco que queda entre los andenes y el primer peldaño de acceso de las unidades UT-440 reformadas pueda provocar accidentes a los usuarios de la estación de Vic (Barcelona).

Respuesta:

La inversión de la remodelación integral y soterramiento de la estación de Vic, cuyas obras concluyeron en la primavera del año 2003, permitió la adecuación de los andenes de dicha estación que cumplen con unas medidas homologadas, adecuadas y compatibles a los diversos tipos de unidades de cercanías que circulan por esta línea.

Los trenes tipo UT-440 Reformado son lo que, por sus características de diseño, presentan una mayor distancia de acceso desde el andén, aunque esa diferencia de longitud se encuentra dentro de los límites homologados –gálibo– y no supone, una situación de inseguridad para los viajeros que acceden o descienden del tren.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017067

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Precio medio del billete de los trenes de Cercanías de Madrid, así como coste medio de explotación de dichos trenes.

Respuesta:

El sistema tarifario implantado en cada uno de los núcleos de la Red de Cercanías se encuentra adaptado, desde hace unos 15 años, al modelo de zonas, generalizado en Europa para redes de estas características, entre cuyos aspectos se destaca que simplifica su operativa y favorece la integración de los diferentes modos de transporte bajo la fórmula de consorcios o similares.

La formación de precios no está estructurada como una función lineal de la distancia kilométrica existente entre estación de origen y estación de destino. Cada núcleo de Cercanías dispone de un mapa cuyas estaciones pertenecen a una determinada zona.

En el caso de Cercanías de Madrid son siete las zonas que se representan entorno a la denominada «almendra central», que incluye las estaciones comprendidas en el trayecto Madrid Chamartín-Madrid Atocha-Madrid Príncipe Pío. El número de zonas diferentes por las que transcurre el viaje a realizar determina el valor del billete y la repetición de paso por una misma zona durante el recorrido no se computa a efectos de cálculo del precio.

Las relaciones origen-destino que se sitúan alrededor de los 50 km de distancia en el núcleo de Cercanías de Madrid, y sin contabilizar las que requieran trasbordo o aquellos desplazamientos de un extremo a otro del mapa, que ya se ha comentado no suponen incremento de precio, se encuentran, según los casos, en siete zonas para la relación Guadalajara-Madrid, seis zonas para la relación Aranjuez-Madrid, siete zonas para Cercedilla-Madrid, y seis zonas para Escorial-Madrid.

Los precios de billete sencillo oscilan, en el ámbito de Cercanías Madrid y distancias en el entorno de los 50 Km, entre los valores de 2,50 euros y 3,20 euros, mientras que los valores referidos a 1 km oscilan entre 0,050 euros/km y 0,064 euros/km.

A título orientativo, las líneas que en el núcleo de Cercanías de Madrid presentan recorridos que comprenden distancias de 50 km son las reflejadas a continuación con sus correspondientes valores:

Línea C-2:

Número de zonas comprendidas en un intervalo de 50 km: 7 zonas.

Precio del billete sencillo: 3,20 euros.

Valor unitario referido a 1 km: de 0,064 euros/km.

Línea C-3:

Número de zonas comprendidas en un intervalo de 50 km: 6 zonas.

Precio de billete sencillo: 2,50 euros.
Valor unitario referido a 1 km: 0,050 euros/km.

Línea C-8a:
Número de zonas comprendidas en un intervalo de 50 km: 6 zonas.
Precio de billete sencillo: 2,50 euros.
Valor unitario referido a 1 km: 0,050 euros/km.

Línea C-8b:
Número de zonas comprendidas en un intervalo de 50 km: 7 zonas.
Precio de billete sencillo: 3,20 euros.
Valor unitario referido a 1 km: 0,064 euros/km.

Los costes de explotación por kilómetro de recorrido de un tren de Cercanías en el núcleo de Madrid se contabilizan en función del tipo de vehículo utilizado y, a su vez, si la composición es básica o se trata de composición doble.

Las series de trenes que principalmente se utilizan en el núcleo de Cercanías de Madrid son las que a continuación se reflejan acompañados de los costes de explotación en el citado núcleo:

Composición básica:
Trenes de la serie: UT-446: coste de 6,48 euros/km y 423,00 euros en recorrido de 50 km.
Trenes de la serie: UT-447: coste de 6,69 euros/km y 334,50 euros en recorrido de 50 km.
Trenes de la serie: UT-450: coste de 11,38 euros/km y 569,00 euros en recorrido de 50 km.

Composición doble:
Trenes de la serie: UT-446: coste de 10,68 euros/km y 534,00 euros en recorrido de 50 km.
Trenes de la serie: UT-447: coste de 11,10 euros/km y 555,00 euros en recorrido de 50 km.
Trenes de la serie: UT-450: (la composición doble no se utiliza en explotación).

Los valores se refieren al conjunto de Cercanías Madrid con independencia de la línea en que preste servicio un determinado tren.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Control de la temperatura interior de los vagones de los trenes de RENFE.

Respuesta:

El control de la temperatura en los trenes depende del tipo de tren.

En los trenes de Cercanías, el control de la temperatura interior de los trenes se basa en un equipo de climatización por cada coche del tren, que dispone de un control electrónico informático que detecta la temperatura interior.

El sistema compara la temperatura interior con la temperatura objetivo (llamada temperatura de consigna) y se genera una orden que actúa sobre el equipo para que reaccione de la forma necesaria para conseguir la temperatura de consigna.

Los criterios y parámetgros utilizados para determinar la temperatura de consigna son los siguientes:

Temperatura exterior >23ºC temperatura consigna = 23ºC.
Temperatura exterior <23ºC temperatura consigna = 21ºC.

La opinión de los viajeros en relación con la climatización de los trenes de Cercanías se ha detectado que tiene un grado de satisfacción de aproximadamente el 80% de los viajeros, lo que se evalúa como muy satisfactorio.

En cuanto a los trenes Regionales, también utilizan similar sistema electrónico que compara la temperatura exterior y la interior de los coches, que son facilitadas por medio de sondas dispuestas al efecto. Igualmente, el maquinista dispone en la cabina de un selector que le permite acondicionar el interior del vehículo a un nivel confortable, estando recomendada una temperatura de 21ºC en invierno y 25ºC en verano, para evitar excesivas diferencias con la temperatura exterior.

Referente a los trenes de Alta Velocidad, el control de la temperatura interior, tanto en calefacción como en refrigeración, se realiza mediante equipos de aire acondicionado de funcionamiento automático, con tres niveles de regulación de temperatura ambiente interior entre 21ºC y 25ºC.

Las prestaciones de los equipos garantizan en calefacción 22ºC de temperatura interior para una temperatura exterior de hasta -10ºC, y en refrigeración de 25ºC de temperatura interior para una temperatura exterior de hasta 40ºC.

En los trenes de Grandes Líneas existe una etapa de preclimatización previa a la prestación del servicio, con el objeto de conseguir una temperatura interior de entre 20 y 25 grados, con el correspondiente nivel de humedad relativa, de acuerdo con las prestaciones de confort establecidas.

La temperatura interior se regula mediante un equipo de climatización durante la prestación del servicio y

una vez realizada la etapa de preclimatización, la regulación se realiza por un maquinista o un agente de tren, entre diferentes temperaturas dentro del intervalo mencionado.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Tiempo medio de recorrido de los trenes de Cercanías de Madrid para un trayecto de 50 Km.

Respuesta:

El tiempo medio de los trenes de cercanías de Madrid, para un recorrido de 50 Km. es de 61 minutos.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Tiempo medio de recorrido de los trenes de Cercanías de Barcelona para un recorrido de 50 Km.

Respuesta:

El tiempo medio de los trenes de cercanías de Barcelona para un recorrido de 50 Km. es de 60 minutos.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017071

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Tiempo medio de recorrido de los trenes de Cercanías de Barcelona para un recorrido de 50 Km., desglosado por líneas.

Respuesta:

El tiempo medio de los trenes de cercanías de Barcelona, desglosado por líneas, para un recorrido de 50 Km. es el siguiente:

C1 61 minutos
C2 53 minutos
C3 66 minutos
C4 61 minutos

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017072

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Motivos de la diferencia de tiempo entre los trenes de Cercanías de Madrid y en los de Barcelona para una distancia similar de 50 Km.

Respuesta:

En condiciones de normalidad, las eventuales diferencias de tiempo, para la distancia planteada, entre las Cercanías de Madrid y Barcelona son, en cualquier caso, irrelevantes y obedecen básicamente las causas siguientes:

— Nº de paradas realizadas.
— Tipo de material utilizado.
— Tipo de tren.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017073

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Medidas para mejorar la capacidad y el confort de los trenes de Cercanías de la provincia de Barcelona.

Respuesta:

En el núcleo de Barcelona no existe un desequilibrio importante entre la oferta y la demanda. Como dato significativo se señala que actualmente los Cercanías de Barcelona tienen un índice de aprovechamiento medio (plazas utilizadas sobre el total de las ofertadas) que oscila entre el 75-85% de las horas punta.

Sin embargo, el alto porcentaje de ocupación que se observa durante la hora punta, no se traduce en situaciones de saturación excesiva en las diferentes líneas. Únicamente en ocasiones puntuales en que ha producido alguna incidencia o alteración extraordinaria del servicio, se han podido derivar desplazamientos y desviaciones puntuales de la demanda de viajeros de un tren a otro, provocando un incremento de la ocupación en determinados servicios, pero siempre con carácter excepcional y esporádico motivado por las citadas incidencias.

RENFE-Operadora viene realizando, de forma continua, seguimientos y mediciones de la ocupación de los diferentes trenes y cuando se observa reiteradamente un alto nivel de ocupación o saturación, se programa un incremento del número de plazas ofertadas, de acuerdo con la disponibilidad.

Así, en condiciones de normalidad, la oferta actual de los servicios que operan en las diferentes líneas de Cercanías de Barcelona cubre la demanda de una manera razonable y con un buen estándar de calidad.

No obstante en los planes previstos a medio plazo se contempla un incremento de la oferta en el núcleo de Barcelona, básicamente disponiendo mayor número de trenes en doble composición.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de habilitar un tren Regional con salida de la estación de L'Hospitalet (Barcelona) sobre las 18:00 horas en la línea Barcelona-Puigcerdá.

Respuesta:

La línea interesada se encuentra en la actualidad sometida a obras de mejora de su infraestructura cuya realización hace incompatible cualquier modificación del servicio que suponga incremento de las circulaciones.

La oferta actual es la que conjuga de forma más ajustada la demanda de servicios con la capacidad y características de la línea, y en tanto se materialicen las inversiones en curso, cualquier modificación de los servicios podría repercutir de forma no deseada.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017076

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar la prolongación del recorrido de los trenes que finalizan su trayecto en Granollers y La Garriga hasta la estación de Vic (Barcelona).

Respuesta:

La programación de prolongaciones del recorrido delos trenes que actualmente finalizan su trayecto en Granollers-Canovelles y La Garriga, hasta la estación de Vic, se hace complicada por el encaje con el resto de circulaciones de este tramo, ya que la necesidad de realizar cruces con dichas circulaciones, procedentes o con destino a Vic, Ripoll y Puigcerdá se traduciría en esperas en las estaciones, que penalizarían el tiempo total del viaje.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017138

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 99 17 38 4550, «N-234 Desdoblamiento Daroca-Calatayud», correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 99.17.38.4550, no se registraban obligaciones reconocidas a fecha 31 de diciembre de 2004.

El estudio informativo de la autovía A-24 entre Daroca y Calatayud se encuentra pendiente de la declaración de impacto ambiental.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017139

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 01 17 38 3549, «Variante de Calatayud», correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 01.17.38.3549, las obligaciones reconocidas, a fecha 31 de diciembre de 2004, ascienden a 4.098.495,65 euros. La variante fue puesta en servicio el 11 de octubre de 2004.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017140

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 01 17 38 0032, «Autovía Sagunto-Aragón. Tramo Maines-Paniza», correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 03.17.38.0032, las obligaciones reconocidas, a fecha 31 de diciembre de 2004, ascienden a 14.117.559,37 euros.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017141

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 01 17 38 0028, «Paniza-Torrubia», correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2004, las obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión 01.17.038.0028, autovía A-23 en el tramo Paniza-Torrubia, ascienden a 3.569.449,53 euros.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar una única Ley de Antidiscriminatoria.

Respuesta:

El programa electoral del Partido Socialista comprendía numerosas medidas para avanzar en las políticas de igualdad e impulsar cambios que conviertan el principio de igualdad de oportunidades en una realidad, tal como recoge nuestra Constitución en su artículo 14. Entre ellas, presentar una Ley de Garantía de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, que vaya más allá de la igualdad jurídica para garantizar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos.

En este sentido, actualmente se está trabajando en la elaboración del borrador del Anteproyecto de Ley de Garantía de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Esta futura normal legal establecerá medidas concretas y recursos específicos, y responde a la transposición, al Derecho nacional, de la Directiva 2002/73 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre del 2002, que modifica la Directiva 76/207/CEE del Consejo, relativa a la aplicación de igualdad de trato entre hombres y mujeres en cuanto al acceso al empleo, a la formación, a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo.

En ella se contemplarán, entre otras, las definiciones de igualdad de trato, discriminación directa e indirecta, acción positiva, acoso y acoso sexual.

No obstante este proyecto normativo, como han tenido ocasión de manifestar la Secretaría General de Políticas de Igualdad y la Directora General del Instituto de la Mujer, no se limitará a transponer a nuestro Derecho nacional la normativa comunitaria, sino que es un proyecto más ambicioso, cuyos objetivos esenciales son: acabar con toda discriminación directa e indirecta entre mujeres y hombres por razón de sexo o género y garantizar la igualdad de oportunidades, principalmente en los ámbitos de la vida política, económica, social y cultural para lograr, así, una sociedad más justa y libre.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017381

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aburto Baselga, María Rosario Fátima (GS).

Asunto: Valoración que hace el Gobierno de las relaciones actuales España-Marruecos.

Respuesta:

El Gobierno quiere potenciar las relaciones con Marruecos para que se desarrollen con confianza mutua, sinceridad, transparencia, mediante diálogo e instrumentos de cooperación, como forma de progresar y maximizar beneficios en todos los ámbitos.

El diálogo político está siendo sumamente fluido, con numerosos viajes y visitas de alto nivel entre ambos países: además de los viajes de SSMM los Reyes y del Presidente del Gobierno, el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación se ha desplazado en otras dos ocasiones a Marruecos el 1 de agosto y el 13 de octubre. También lo han hecho los Ministros de Cultura (en tres ocasiones), Justicia, Defensa, Educación y Ciencia, Industria, Turismo y Comercio, Fomento y Vivienda, así como el Presidente del Congreso de los Diputados. Por parte marroquí, además del propio Monarca y del Primer Ministro, han visitado nuestro país los Ministros de Exteriores, Justicia, Interior, Industria y Comercio y Asuntos Islámicos.

Durante 2005 se celebrará en España la VII Reunión de Alto Nivel hispano-marroquí.

La visita del Presidente del Gobierno a Casablanca el 24 de abril de 2004, definió las líneas principales de la política que el Gobierno quiere mantener con el Reino de Marruecos, en el marco del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación de 1991, enriquecido por nuevos conceptos como el de solidaridad o intereses compartidos, sobre la base de la confianza y el respeto mutuos.

El reciente viaje de Sus Majestades los Reyes de 17-19 de enero ha destacado la importancia estratégica de la relación hispano-marroquí y ha confirmado el buen momento que atraviesan las relaciones bilaterales, así como la mutua voluntad política de entendimiento. La acogida que este viaje ha tenido por parte del Rey Mohamed VI y su esposa, así como por los miembros de su Gobierno y del Parlamento marroquí puede calificarse de excelente.

Esa buena relación se concreta en la práctica, en casi todos los ámbitos: en el terreno comercial, España es el segundo proveedor de Marruecos, después de Francia. Nuestras exportaciones a Marruecos son las primeras de las destinadas al continente africano y de

las más importantes fuera de la UE, sólo por detrás de Estados Unidos y México. En cuanto a las importantes, somos su tercer cliente, tras Francia y Alemania. La cooperación básica se ha incrementado en un 27,06% respecto a 2003, lo que afianza a Marruecos como primer receptor del mundo árabe, siendo España el tercer donante europeo a ese país, tras Francia y Alemania y el sexto en general. En lo relativo al control de la inmigración ilegal, el Acuerdo Bilateral de Readmisión, la buena cooperación y la intensificación de esfuerzos por parte de Marruecos funcionan satisfactoriamente; a modo de ejemplo, el número de pateras ha disminuido en cerca de un 17%, respecto a las cifras del año pasado. En materia cultural se desarrollan varios proyectos de gran interés, como la revitalización del Comité Averroes, la firma de un memorándum de Entendimiento para la creación de una universidad española en Marruecos, o la celebración del «Año de España en Marruecos» en 2005, al que seguirá en 2006 un «Año de Marruecos en España».

La acción española hacia Marruecos tiene asimismo una vertiente fundamental en el marco de la Unión Europea, con el objetivo de que nuestro país vecino se ancle definitivamente en Europa, y que la sociedad marroquí perciba que forma parte de ese conjunto geopolítico euromediterráneo del que es protagonista, y que le garantiza un proyecto de futuro. A juicio de España, un país con vocación de modernidad, como lo es Marruecos, debería beneficiarse de todo el acervo comunitario, menos las instituciones propias de la UE, a través de un estatuto avanzado.

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017431

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel (GP).

Asunto: Desarrollo de los trabajos de mejora de la seguridad en el Aeropuerto de Sevilla.

Respuesta:

En el ejercicio de 2004 se han acometido actuaciones por un importe de 348.890 euros, destinándose a la «adaptación de edificios plan de autoprotección».

En los vigentes Presupuestos Generales del Estado (PAP 2005) se ha previsto un «sistema de inspección de equipajes en bodega», con un presupuesto de 1.181.000 euros.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017432

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel (GP).

Asunto: Situación de las obras de infraestructura en la zona de pasajeros, instalaciones y equipamientos del aeropuerto de Sevilla.

Respuesta:

El presupuesto de inversión de AENA para el aeropuerto de Sevilla, según el PAP 2004, contemplaba una inversión para el «desarrollo de infraestructuras en zona de pasajeros, instalaciones, equipamientos». Las inversiones han ascendido a un total de 624.149 euros.

Las actuaciones a las que se ha destinado dicho importe han sido:

— Adecuación de la calidad del aire.
— Adaptación de baterías y envolventes para unidades de tratamiento de aire.
— Refuerzo y reposición cubiertas de teja e impermeabilización de terrazas terminal.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017433

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel (GP).

Asunto: Cuantía de las inversiones que se van a destinar a la mejora del aeropuerto de Sevilla.

Respuesta:

El presupuesto de inversión de AENA según los Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2005, para el aeropuerto de Sevilla es de 7.110.000 euros.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Previsiones en relación con la ejecución del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT).

Respuesta:

En relación a la consideración del ferrocarril en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), tanto en su concepción general como en la aplicación concreta de la misma en Galicia y los planteamientos incorporados en el Plan Estratégico sobre la materia, se indica que parte de las cuestiones planteadas abordan decisiones que corresponden al Plan Sectorial de Transporte Ferroviario previsto, entre los instrumentos de desarrollo del PEIT.

En este sentido destacar que en diciembre de 2004 el Ministerio de Fomento ha presentado un primer documento del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT).

Se trata de un documento-propuesta para consideración y debate, tal como se indica en su primera página, y que, por primera vez, en esta materia, se ha sometido a información pública. Lógicamente, la aprobación del Plan no se producirá hasta que no se culmine todo este proceso.

Como su propio nombre indica, se trata de un plan estratégico que establece las líneas maestras de actuación en materia de infraestructuras y transportes y que deberá ser desarrollado por planes sectoriales.

El documento del PEIT realiza un diagnóstico del sistema, define unos objetivos y unas estrategias generales de actuación y, posteriormente, unas directrices y unos ámbitos de actuación para cada modo.

En lo que se refiere a ferrocarriles, las directrices específicas se establecen en el capítulo 5.2.2. del documento, y las prioridades y ámbitos de actuación en el sistema ferroviario en el capítulo 6.4.

Los asuntos interesados por S.S., se pueden agrupar en cuatro cuestiones. La primera, es la definición del concepto de Altas Prestaciones, que englobaría asimismo la elección de la tipología y uso (mixto o exclusivo) de las nuevas líneas en cada corredor, la integración entre nueva infraestructura e infraestructura adaptada, o el desarrollo del ancho de vía UIC en las redes de altas prestaciones y convencional.

Sobre estos temas, indicar que se introduce en el PEIT el término Altas Prestaciones no como una «devaluación» de la Alta Velocidad, sino muy al contrario con el propósito de aclarar ciertas confusiones que su uso ha venido generando en los últimos años. La calidad de servicio al usuario no se puede cifrar solo en términos de las velocidades punta de circulación o de unos tiempos de viaje medidos (muy significativamente) sólo entre Madrid y las provincias. El tiempo de viaje es efectivamente (aunque en términos de accesibilidad general del sistema a escala de red, no de uniones punto a punto que favorecen además la jerarquía centro-periferia del sistema) uno de los factores principales de esa calidad de prestaciones del servicio, pero que no puede valorarse por separado del otro factor principal, la existencia de unas frecuencias de trenes con la cadencia adecuada para garantizar el atractivo de este modo para el usuario, y la competencia, tanto con el automóvil privado como, para las correspondientes distancias, con el avión.

Se señala la definición de líneas de alta velocidad, incluida en la Directiva Comunitaria de interoperabilidad, transpuesta a la normativa nacional por el RD 1191/2000, de 23 de junio.

Según esta definición (en la que de forma a veces muy poco transparente se apoyaba la promoción de los programas de actuaciones en la materia del Gobierno anterior) son de alta velocidad tanto las líneas de nueva construcción diseñadas específicamente para ello, como las líneas convencionales existentes, acondicionadas para velocidades de en torno a 200 km/h, e incluso, en tramos de enlace o áreas geográficas de especial dificultad para el trazado, para velocidades menores.

La definición de Altas Prestaciones en que se sustentan las propuestas del PEIT, coincide en todo, en cuanto a características físicas, con esa definición de la normativa nacional y europa vigente, y añade, además, la dimensión citada de la calidad de los servicios. Por otra parte, bajo este mismo criterio de calidad y servicio, el PEIT utiliza en la misma forma el concepto de altas prestaciones en la red de carreteras.

Esto no quiere decir que las directrices del PEIT sean en lo esencial coincidentes con las previsiones del Gobierno anterior; hay en cambio una gran discrepancia sobre aspectos fundamentales, como son las apuestas del PEIT por el tráfico mixto de trenes de altas prestaciones, regionales y de mercancías, sobre aquellas líneas que no alcancen un umbral mínimo de poten-

cial de rentabilidad social como líneas de tráfico exclusivo, y por el establecimiento del ancho internacional UIC en la mayor parte de la red, tanto de altas prestaciones como convencional. Estos dos criterios surgen de un frontal rechazo a la coexistencia de dos redes, claramente discriminatoria, de los ciudadanos que dependen para su servicio de la convencional.

Debe por último destacarse el compromiso expresado por la Ministra de Fomento, en particular en la Conferencia Sectorial de 13 de enero de 2005, de mantener las opciones de diseño previstas anteriormente en aquellos casos en que no se pueda o no se crea oportuno llegar a una modificación consensuada de las mismas.

Los apartados 5.2.2 y 6.4 del documento propuesta del PEIT, desarrollan en detalle dichos criterios. En este contexto, se podría optar por la realización de líneas de diseño para tráfico exclusivo cuando se diera una de las dos condiciones siguientes:

— Que existen previsiones de tráfico suficientes para asegurar un nivel mínimo de uso, y por tanto de rentabilidad social, en ambas líneas, la nueva y la convencional, y capacidad de esta última de actuar como una alternativa de calidad razonable para el transporte de mercancías y los servicios (por ejemplo regionales) de viajeros, a las áreas no servidas por la alta velocidad.

— Que el avanzado grado de maduración de los proyectos existentes, para condiciones de tráfico exclusivo, aconseje su continuidad mejor que su total revisión, siempre que, análogamente, se cuente con una alternativa de calidad razonable para el resto de los tráficos que utilizan el corredor.

En segundo lugar, en relación con la viabilidad de llevar a cabo una modificación sensible del reparto modal, en beneficio del ferrocarril y el transporte público en general, el PEIT se plantea esto en términos de objetivo a largo plazo (Apartado 3.3), ligado a la eficiencia y la multimodalidad del sistema, y con capacidad de contribuir a la mejora de su incidencia ambiental. El objetivo de incrementar la participación del ferrocarril, la navegación, y el transporte público en un 5%, supone un planteamiento realista de las posibilidades de cambio, teniendo en cuenta la fuerte inercia de las tendencias actuales en sentido contrario.

Los criterios del PEIT en cuento a la integración en las áreas urbanas de las infraestructuras competencia del Ministerio de Fomento, de forma especial las de acceso de ferrocarril de altas prestaciones, se especifican con detalle en el Apartado 6.9.3 del documento.

El PEIT parte de la base de que la inclusión de actuaciones concretas en materia de integración del ferrocarril en las ciudades, corresponde a un proceso posterior de planificación de detalle, que el propio PEIT propone se realice con la participación de las Administraciones autonómica y local, y con el criterio de la máxima transparencia.

Este criterio no significa que en el PEIT no se atribuya la relevancia debida a esta cuestión, sino todo lo contrario. Así, además del mantenimiento de todas las actuaciones anteriormente programadas, el PEIT incluye las previsiones que se han considerado adecuadas para enmarcar la acción del Ministeiro de Fomento en este campo.

Por un lado, el PEIT considera este tema tanto en el capítulo de directrices ocmo en de ámbitos de actuación, desarrollando en este último los criterios que mantendrá el Ministerio en los citados procesos de concertación institucional, para la definición concreta de las actuaciones.

Por otro lado, este planteamiento general se respalda con la previsión de una dotación financiera para la realización de estas actuaciones en el capítulo de financiación del PEIT, de 2.400 millones de euros.

En cuanto a la participación de las Comunidades Autónomas y a la incorporación de cambios sobre la propuesta presentada por el Ministerio de Fomento, la posición del Ministerio es la de máxima apertura a la participación y al debate institucional y social, que ya se manifiesta en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de julio de 2004, en el que se dispone la elaboración del PEIT. La propia presentación del PEIT a consulta, debate e información pública, es la mejor prueba de dicha voluntad, conforme a la cual este Ministerio considerará todas las aportaciones que se hagan al Plan; todas aquellas que se estime suponen mejoras sobre la propuesta serán aceptadas, y la no aceptación de las que no se estimen adecuadas será oportunamente motivada, teniendo en todo caso en cuenta que la aprobación final del PEIT es competencia y responsabilidad del Gobierno.

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Fecha prevista para licitar la ampliación de la pista del aeropuerto de Manises (Valencia).

Respuesta:

En el Consejo de Administración de AENA, celebrado el lunes día 31 de enero de 2005, se ha aprobado el inicio de la tramitación del procedimiento adminis-

trativo de contratación, por concurso público, del expediente de ampliación del campo de vuelos del aeropuerto de Valencia que culminará en la adjudicación de las obras reseñadas.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017570

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Crecimiento en número de pasajeros de los aeropuertos de la Comunidad Valenciana durante los últimos cuatro años.

Respuesta:

La evolución del número de pasajeros en los aeropuertos de Alicante y Valencia en el periodo 2001-2004 se relaciona en la siguiente tabla:

Año	2001	2002	2003	2004	2001-2004
Aeropuerto de Alicante	6.541.962	7.010.322	8.195.454	8.571.281	30.319.019
Aeropuerto de Valencia	2.301.191	2.138.926	2.432.126	3.112.090	9.984.333

Los datos del año 2004 y del período 2001-2004 son provisionales.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017648

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardá i Coma, Joan (GERC).

Asunto: Destino previsto para las instalaciones de la calle Doctor Trueba, 20, Villa Olímpica (Barcelona) que estaban ocupadas por el Parque Móvil.

Respuesta:

El inmueble donde está instalada la sede del Parque Móvil del Estado en Barcelona está patrimonialmente afectado al Ministerio de Administraciones Públicas, y en estos momentos no está previsto para dicho inmueble ningún destino distinto al actual.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017723

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Situación del cruce en la carretera N-525 en Albarellos, Monterrei (Ourense).

Respuesta:

La siniestralidad en el p.k. 172 de la CN-525 desde el año 2000 es la siguiente: 7 siniestros, motivados por infracciones de la normativa e invasiones de carril, resultando colisiones frontolaterales (5 siniestros), una frontal y una salida de vía, cuyas consecuencias han sido 3 víctimas mortales y 13 heridos.

El Ayuntamiento de Monterrei se dirigió a la Unidad de Carreteras en Ourense solicitando diversas mejoras en la CN-525 en el entorno de dicho p.k. 172.

Con fecha 19 de julio de 2002 la Dirección General de Carreteras aprobó una Orden de Estudio en la que se contemplaba la construcción de un paso inferior de 7 m de luz libre y 5 m de gálibo, con estructura de tipo pórtico en el entorno dela intersección de Albarellos. Este paso inferior resolverá a distinto nivel accesos de la N-525 en la zona.

Actualmente, y como medida adicional de seguridad vial, está en estudio la limitación de velocidad de la zona.

Se encuentra en licitación el Contrato de Consultoría y Asistencia que contempla la redacción de varios proyectos, entre los que se encuentra el que supondría la realización del paso inferior antes mencionado, como actuación principal de la mejora local en el entorno de la intersección existente en el p.k. 172 de la N-525.

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Evolución que ha experimentado el aeropuerto de Jerez en cuanto al número de pasajeros en los últimos cinco años.

Respuesta:

La evolución del número de pasajeros en el aeropuerto de Jerez en el período 2000-2004 se realaciona en la siguiente tabla:

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2000-2004
Aeropuerto de Jerez	705.710	802.067	770.614	846.452	1.114.432	4.239.275

Los datos del año 2004 y del período 2000-2004 son provisionales.

Por tanto, el crecimiento de pasajeros que han empleado las instalaciones del aeropuerto de Jerez desde el año 2000 ha sido de un 57,9%.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Inversión real ejecutada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en la provincia de Burgos en el período comprendido entre 1996 y 2003.

Respuesta:

El aeropuerto de Burgos fue incorporado a la red de aeropuertos de AENA por Orden Ministerial de 20 de octubre de 2000, por lo que las inversiones realizadas por esa entidad pública empresarial se iniciaron en el año 2001.

La inversión en el período entre 2001 y 2003 es la que se indica en la siguiente tabla:

Aeropuerto	2001	2002	2003	TOTAL
Burgos	296.351	673.631	98.287	1.068.270

Cantidades en euros

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco García, Rosario y Turiel Sandín, Agustín (GS).

Asunto: Cuantía a la que han ascendido las obligaciones reconocidas pro inversiones realizadas por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el aeropuerto de León, con cargo a los presupuestos de los años 2000 a 2003.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por AENA en el aeropuerto de León, que entró en servicio en el año 1999, en el período 2000-2003 son las que se reflejan en la siguiente tabla:

	2000	2001	2002	2003	Suma
Aeropuerto de León	740.308	289.898	253.143	898.206	2.181.555

Cantidades en euros

Entre las actuaciones más significativas concluidas en el período solicitado están:

— Suministro en estado operativo de una radioayuda DVOR/DME (2000).

— Actuaciones para puesta en «procedimientos de vuelo instrumental» (IFR) (2001).

— Edificio para el servicio de extinción de incendios (2003).

También se informa que la realización inversora durante el año 2004 de AENA en el aeropuerto de León, siendo la cifra provisional en espera de cierre contable anual, ha ascendido a 7.094.853 euros. Este aumento del esfuerzo inversor tiene continuidad durante el presente 2005 en el que el presupuesto es de 9.279.000 euros.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco García, Rosario y Turiel Sandín, Agustín (GS).

Asunto: Cuantía a la que ascienden las tasas liquidadas y las tasas efectivamente cobradas por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) a la empresa Lagun Air durante los ejercicios 2003 y 2004, por los servicios prestados en todos sus aeropuertos.

Respuesta:

Las tasas liquidadas y cobradas a la compañía aérea Lagun Air, durante los ejercicios 2003 y 2004, por los servicios prestados en AENA, son las que se reflejan en la siguiente tabla:

Aeropuertos	Tasas liquidadas a LAGUN AIR			Tasas cobradas	Pendiente de cobro
	2003	2004	Total		
Alicante	0,00 €	33.826,50 €	33.826,50 €	33.826,50 €	
Almería	34,04 €	0,00 €	34,04 €	34,04 €	
Asturias	0,00 €	6.439,55 €	6.439,55 €	6.439,55 €	
Badajoz	10.942,37 €	72.922,22 €	83.864,59 €	83.864,59 €	
Barcelona	21.978,87 €	172.761,63 €	194.740,50 €	194.740,50 €	
Bilbao	0,00 €	4.718,61 €	4.718,61 €	4.718,61 €	
Granada	72,40 €	0,00 €	72,40 €	72,40 €	
Ibiza	96,08 €	0,00 €	96,08 €	96,08 €	
León	31.981,66 €	342.117,79 €	374.099,45 €	239.198,27 €	134.901,18 €
Logroño	0,00 €	4.519,07 €	4.519,07 €	4.519,07 €	
Madrid - Barajas	3.665,51 €	65.238,43 €	68.903,94 €	68.342,48 €	561,46 €
Madrid - Cuatro Vientos	60,21 €	0,00 €	60,21 €	60,21 €	
Málaga	0,00 €	36.448,14 €	36.448,14 €	36.448,14 €	
Melilla	34,92 €	0,00 €	34,92 €	34,92 €	
Palma de Mallorca	0,00 €	39.290,52 €	39.290,52 €	39.290,52 €	
Pamplona	0,00 €	33.187,96 €	33.187,96 €	33.187,96 €	
Sabadell	1.067,03 €	510,15 €	1.577,18 €	1.577,18 €	
Salamanca	0,00 €	11.935,10 €	11.935,10 €	11.935,10 €	
San Sebastián	25,73 €	0,00 €	25,73 €	25,73 €	
Sevilla	0,00 €	16.132,91 €	16.132,91 €	16.132,91 €	
SSCC Navegación Aérea	263,31 €	271,20 €	534,51 €	534,51 €	
Valencia	0,00 €	26.100,07 €	26.100,07 €	26.100,07 €	
Valladolid	334,06 €	11.788,35 €	12.122,41 €	12.122,41 €	
Vigo	0,00 €	4.057,79 €	4.057,79 €	4.057,79 €	
Vitoria	0,00 €	491,15 €	491,15 €	491,15 €	
Zaragoza	80,28 €	0,00 €	80,28 €	80,28 €	
Total general	70.636,47 €	882.757,14 €	953.393,61 €	817.930,97 €	135.462,64 €

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017752

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco García, Rosario y Turiel Sandín, Agustín (GS).

Asunto: Cuantía a la que han ascendido las obligaciones reconocidas por inversiones realizadas por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el aeropuerto de León, con cargo al prespuesto de 2004.

Respuesta:

Sobre los 5.433.000 euros de presupuesto aprobado para AENA en los Presupuestos Generales del Estado de 2004 para el aeropuerto de León, la ejecución de certificaciones realizada por AENA, en espera del definitivo cierre contable, ascendió a 7.094.853 (el 130,6% sobre el total anual).

De los 7.094.853 euros certificados en el año 2004, 7.333 euros corresponden al período entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2004 y 7.087.520 euros correspondieron al período entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2004.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Medidas previstas por el Ministerio del Interior para el incremento de los policías asignados a la Comisaría de Ávila.

Respuesta:

Con el fin de paliar la pérdida de recursos humanos producida en los últimos años, el Ministerio del Interior ha previsto la convocatoria de 6.000 plazas anuales de nuevo ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía, para los próximos cinco años. Próximamente, jurarán el cargo nuevas promociones de policías lo que supondrá la incorporación de 4.110 funcionarios de nuevo ingreso, y una nueva promoción de 443 inspectores.

Asimismo, en la actualidad se está preparando el Concurso General de traslados del año 2005, así como la asignación de destinos a los funcionarios de nuevo ingreso procedentes de la XIX Promoción de Policías. Para la provincia de Ávila se contempla, condicionadas a la aprobación definitiva, la convocatoria de 19 vacantes en las distintas categorías para el Concurso General de Méritos.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Situación en que se encuentran las negociaciones entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Barcelona en relación a la adquisición del inmueble del cuartel de la Guardia Civil ubicado en la calle Navas de la ciudad de Barcelona.

Respuesta:

El inmueble interesado fue puesto por la Dirección General de la Guardia Civil a disposición de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, para su enajenación onerosa, con fecha 1 de agosto de 2003.

Por Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de Barcelona de 24 de diciembre de 2003, quedan en suspenso por un año todos los cambios de calificación urbanística y de tramitación de licencias de obra en los inmuebles procedentes del Estado.

Madrid, 22 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018126

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Motivos por los que no se ha cumplido la promesa electoral de compensar en el ejercicio de 2005 por servidumbres militares a las localidades de San Fernando, Barbate y Rota (Cádiz).

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas está ya tramitando la transferencia de crédito prevista de 3 millones de euros, en concepto de compensación a determinados municipios entre los que se encuentran los de San Fernando, Rota, Barbate, El Arahal-Morón, Ferrol y Cartagena, por la existencia de grandes instalaciones militares.

Una vez se disponga del mencionado crédito se procederá, previos los trámites legalmente establecidos, a la tramitación de las correspondientes transferencias a los municipios afectados.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Necesidad de tener que modificar los presupuestos presentados por el Gobierno con un recorte de 30 millones de euros antes de su aprobación por las Cortes.

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado no adquieren la condición de tal hasta que no son aprobados por las Cortes Generales. Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 fueron aprobados por la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, publicada en el BOE núm. 312, de 28 de diciembre de 2004.

Los presupuestos reflejados en la sección 14 no han experimentado ninguna modificación desde su aprobación, y responden al principio de transparencia adecuando las asignaciones presupuestarias a la previsión de gasto. Dichos presupuestos permiten al Ministerio de Defensa el cumplimiento de sus objetivos y garantizan la operatividad de las Fuerzas Armadas.

Durante 2004, sí se produjo una modificación presupuestaria nada mas iniciarse el ejercicio, transmifiriendo 42,5 millones de euros del capítulo I al II, lo que no parece que daba ser un ejemplo a seguir en el futuro.

Madrid, 21 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018137

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Cuantía del capítulo 6 del presupuesto de Defensa tras el recorte en 30 millones de euros.

Respuesta:

El presupuesto de inversiones para Defensa es el aprobado en la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, publicada en el BOE núm. 312 de 28 de diciembre de 2004.

El capítulo 6 de la sección 14, que asciende a 1.778,7 millones de euros, experimenta un crecimiento superior a la media de los últimos 8 años. Del importe total de este capítulo de inversiones, el 59,6% se destina a impulsar el proceso de modernización. En concreto el programa 122A de modernización de las Fuerzas Armadas, cuyo objeto es dotar a las Fuerzas Armadas de material operativo y logístico, así como de la infraestructura necesaria, para alcanzar el objetivo de capacidades, ha crecido un 11,89% respecto del año 2004.

La partida destinada a investigación, desarrollo e innovación, recogida en los presupuestos asciende a 183 millones de euros.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018142

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Incidencia de la minorización del presupuesto de Defensa en los incrementos previstos para las unidades operativas.

Respuesta:

Los créditos relacionados con la operatividad de las Fuerzas Armadas, consignados en la sección 14 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, han experimentado un incremento del 5,89% con respecto a 2004. Dicho crecimiento es más del doble que la media de los últimos ocho años.

El crecimiento presupuestario en 2005 para el Estado Mayor de la Defensa, el Ejército de Tierra, Ejército del Aire y la Armada es superior a la media de los últimos ocho años.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018145

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Mantenimiento del incremento previsto en el presupuesto de Defensa para transferencias entre subsectores y para el pago de cuotas a organismos internacionales.

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 se recogen en la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, publicada en el BOE núm. 312, de 28 de diciembre de 2004.

En ellos, el total de las cuotas por la participación española en los Organismos internacionales de seguridad y defensa asciende a 44 millones de euros, lo que representa un incremento del 9,32% sobre el año 2004. Por otra parte, el presupuesto del Ministerio de Defensa para 2005 garantiza el cumplimiento de sus objetivos y el funcionamiento eficaz de las Fuerzas Armadas españolas en el ámbito europeo.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Nuevo análisis realizado por los órganos gestores en relación con los presupuestos de la Defensa.

Respuesta:

El crecimiento de la sección 14 del Presupuesto General del Estado para el año 2005 es superior a la media de los últimos ocho años.

El crecimiento presupuestario en 2005 para el Estado Mayor de la Defensa, el Ejército de Tierra, el Ejército del Aire y la Armada es superior a la media de los últimos ocho años.

Los programas especiales de modernización están recogidos en el Programa 122B, al que se destinan 584 millones de euros.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Modificación del criterio de que cada partida presupuestaria «esté en su sitio», como consecuencia del recorte introducido en las Cortes en el presupuesto de Defensa.

Respuesta:

La sección 14 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 responde al principio de transparencia y correcta asignación presupuestaria, adecuando las partidas a la previsión de gasto.

El crecimiento de la sección 14 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 es superior a las media de los últimos ocho años.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018391

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Asunto: Unidades de control y seguimiento de la presencia del cine europeo en las cadenas de televisión y de sus inversiones en cine español.

Respuesta:

De acuerdo con lo previsto en la Ley 25/1994, de 12 de julio, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 89/552/CEE, sobre la coordinación de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados Miembros relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (u organismos predecesores competentes), realiza desde 1994 un seguimiento período del cumplimiento por parte de los operadores de televisión bajo jurisdicción española de la obligación de reservar más del 50 por ciento de su tiempo de emisión a la difusión de obras europeas.

Hasta septiembre de 2004, este seguimiento tenía carácter anual acorde con el período de cómputo de la obligación, pero a partir de septiembre de 2004 estos controles tienen carácter mensual, con objeto de realizar un seguimiento más próximo que permita iniciar eventualmente actuaciones correctoras si se apreciara en la programación de un operador un deslizamiento que le hiciera imposible cumplir en su momento con la obligación legal.

Estos controles, no obstante, tienen como objetivo el conjunto de obras europeas, dentro de las cuales se encuentra indudablemente el cine, incluyendo, de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva Europea y en la Ley española, todo tipo de obras con la excepción de informaciones, transmisiones deportivas, concursos o juegos, publicidad, televenta y servicios de teletexto, sin que se haga un seguimiento específico de la presencia de cine europeo en la programación de los operadores de televisión.

Desde la entrada en vigor de la Ley 22/1999, de 7 de junio, de Modificación de la Ley 25/1994, de 12 de julio, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 89/552/CEE, sobre la coordinación de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados Miembros, relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva, que impuso a los operadores de televisión la obligación de financiar anticipadamente la producción de películas cinematográficas y para televisión europeas, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información había venido comprobando anualmente el cumplimiento de la citada obligación y dentro de ello el importe que los operadores de televisión han ido destinando a la financiación de cine europeo y dentro de éste al producido en una lengua originaria española.

No obstante, tras la entrada en vigor del Real Decreto 1652/2004, de 9 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula la inversión obligatoria para la financiación anticipada de largometrajes y cortometrajes cinematográficos y películas para televisión europeos y españoles, con fecha 14 de septiembre, se constituyó la Comisión Interministerial prevista en el artículo 10 del citado Reglamento que ha pasado a ser responsable de controlar el cumplimiento de la mencionada obligación de inversión.

Dentro de dicha Comisión se ha constituido un Grupo de Trabajo integrado por funcionarios de los Ministerios de Industria, Turismo y Comercio y del Ministerio de Cultura, Grupo que ha realizado la comprobación de las últimas declaraciones presentadas, correspondientes al ejercicio 2003 y que, a partir del 31 de marzo próximo iniciará la comprobación de las declaraciones del ejercicio 2004, cuyo plazo de presentación expira ese día.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018603

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Plantilla de la Policía Nacional en la Comunidad Valenciana, a fecha 1-1-2005.

Respuesta:

Los efectivos en la Comunidad Autónoma Valenciana a 1 de enero de 2005 son los siguientes:

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO ACTIVOS	OCUPACIÓN ACTIVOS	PORCENTAJE OCUPACIÓN ACTIVOS	DOTACIÓN CATÁLOGO 2ª A. C.D.	2ª ACTIVIDAD 2ª A. C.D.	PORCENTAJE OCUPACIÓN 2ª A. C.D.	ALUMNOS PRÁCTICAS EJECUTIVA Y	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX-A	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICA XIX-B
VALENCIA	2791	2205	79,00%		109		3	130	80
ALICANTE	1498	1203	80,31%		66		13	118	114
CASTELLÓN	256	215	83,98%		7				
Total C. Autónoma	4545	3623	79,71%	507	116	22,88%	16	248	194

*Esta promoción finalizó el período de prácticas a final del mes de enero de 2005.

Madrid, 22 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018625 y 184/018626

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con el Plan de Acción Social de la Dirección General de la Guardia Civil.

Respuesta:

La Guardia Civil tiene atendida la acción social mediante planes anuales con los que se pretende satisfacer las necesidades que se aprecian entre su personal.

La valoración de la evolución de demandas y prestaciones que año tras año se van sucediendo, permiten hacer una estimación objetiva de cuáles van a ser las necesidades para los años sucesivos. Con este criterio, las necesidades consideradas para el año 2005 fueron incluidas en los presupuestos de la Guardia Civil, que formando parte a su vez de los Presupuestos Generales del Estado para ese año, fueron aprobados con fecha 27 de diciembre de 2004.

Lo que a 10 de enero de 2005 no se había realizado era la distribución pormenorizada de ese presupuesto entre los diferentes programas y ayudas incluidas en el Plan de Acción Social.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018651

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Número de edificaciones, que habiendo sido declaradas ilegales por los tribunales de Justicia por invadir la zona pública de costas en el litoral de Andalucía, están pendientes de demolición.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente conoce la situación en la que se encuentra el litoral con relación a las

ocupaciones ilegales existentes en el mismo y está llevando a cabo los procedimientos necesarios para recuperar el dominio público marítimo terrestre y proceder a su adecuada recuperación ambiental.

Las actuaciones que se llevan a cabo se ajustan a lo establecido en la Ley de Costas, y tienen como objetivo principal:

- Determinar el dominio público marítimo terrestre y asegurar su integridad y su adecuada conservación adoptando, en su caso, las medidas de protección y restauración necesarias.
- Garantizar el uso público del mar y su ribera y del resto del dominio público, sin más excepciones que las derivadas delinterés general, debidamente justificadas.
- Regular la utilización racional de estos bienes en términos acordes con su naturaleza, sus fines y con el respeto al paisaje, al medio ambiente y al patrimonio histórico.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carmen (GIV-IU-ICV).

Asunto: Retraso en la actuación policial con motivo de la agresión sufrida por una mujer en la estación de metro de La Latina en la ciudad de Madrid el día 23/01/2005.

Respuesta:

La primera comunicación del hecho se recibió en la Sala de Operaciones del 091 a las 21:42 horas, procedente del Servicio de Emergencias Madrid-112, mediante carta recepcionada en el Terminal de Asignación de Servicio (TAS).

Posteriormente, el Policía Operador contactó telefónicamente para especificar con más detalle todos los datos que permitieran una mayor eficiencia del servicio y recibió la información de que la pareja había subido en un tren y que ya había abandonado la estación.

En poco minutos se recibió nueva comunicación del Servicio de Emergencias Madrid-112 informando de que se trataba de una discusión entre una pareja y que continuaban el viaje sin novedad.

En vista de lo expuesto, el Policía Operador estimó que no era necesaria la presencia policial en el lugar, ya que la pareja se había marchado y, además, se rectificó la primera información en el sentido de que se trataba de una discusión.

A las 22:00 horas, se recibió llamada de un ciudadano informando de los hechos, delos que ya se tenía conocimiento a través del Servicio de Emergencias Madrid 112.

Por último se señala que tanto en la Sala de Emergencias del 091, como en el Centro de Coordinación de Actividades y Servicios en materia de Seguridad Ciudadana, todos los funcionarios tienen una fuerte empatía con las demandas delos ciudadanos y están especialmente sensibilizados profesional y personalmente, con todos los tipos delictivos, torturas, malos tratos, asgresiones sexuales, de los que son víctimas sobre todo las mujeres.

Madrid, 1 de abril de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018700

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de vuelos de inmigrantes procedentes de Canarias que llegaron a los aeropuertos de Valencia y Alicante durante los años 2000 a 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

1. La presión migratoria sobre Canarias motivó la adopción de los acuerdos del Parlamento de Canarias de fecha 12 de diciembre de 2001, y del Congreso de los Diputados de fecha 16 de abril de 2002 (Proposición no de Ley), con el fin de evitar la saturación y el colapso en los Centros de Internamiento de Extranjeros en Canarias; acuerdos en los que se interesa, entre otras acciones, la planificación de medidas específicas para Canarias cuando la capacidad de acogida de estos Centros se supere, de forma que se evite la concentración de personas sin alternativas.

Dichos acuerdos fueron ratificados con motivo de los debates sobre el Estado de la Nación de 16 de julio de 2002 y 1 de julio de 2003.

Por otra parte, las actuaciones a realizar en materia de extranjería e inmigración vienen determinadas por la normativa vigente al respecto, tanto en lo que se refiere a la atención humanitaria a extranjeros en situación irregular que lo requieran, como a las actuaciones de cara, en su caso, a su repatriación.

En los supuestos de extranjeros que se encuentran irregularmente en territorio español, puede procederse a su ingreso en un Centro de Internamiento de Extranjeros, previa la correspondiente autorización judicial, en aplicación de las medidas previstas en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. El ingreso en un determinado Centro de Internamiento vendrá determinado sobre la base de la disponibilidad de plazas en los distintos Centros existentes.

2. Como consecuencia, cuando la capacidad de acogida de los Centros de Internamiento de Extranjeros en Canarias se ha visto superada, se han llevado a cabo traslados a la península de extranjeros en situación irregular. Los traslados se han realizado a ciudades en la península, en las que hay Centros de Internamiento de Extranjeros (Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, Murcia y Algeciras), atendiendo a razones de capacidad de los mismos y de previsión para las operaciones de repatriación.

Así, en cuanto a los datos relativos al número de vuelos de traslado de extranjeros en situación irregular, desde Canarias, a Centros de Internamiento de Extranjeros, situados en la península, cabe señalar lo siguiente:

— Como se ha señalado anteriormente, las fechas de los acuerdos del Parlamento de Canarias y del Congreso de los Diputados, a partir de los cuales se estableció el mecanismo de traslado a Centros de Internamiento de Extranjeros en la península desde Centros situados en Canarias, de extranjeros en situación irregular, son, respectivamente, el 12 de diciembre de 2001, y el 16 de abril de 2002, razón por la cual no se realizó vuelo alguno en los años 2000 y 2001.

— A lo largo de 2002, desde el 3 de julio, se realizaron 4 vuelos de traslado de extranjeros en situación irregular, desde Canarias a Valencia.

— A lo largo de 2003, se realizaron 85 vuelos de traslado de extranjeros en situación irregular, desde Canarias a Valencia.

— Entre 2000 y 2003 no se ha realizado vuelo alguno de traslado de extranjeros en situación irregular, desde Canarias, a Alicante, debiendo recordarse que no existe en dicha ciudad ningún Centro de Internamiento de Extranjeros.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018701 y 184/018702

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de vuelos de inmigrantes, procedentes de Canarias, que llegaron a los aeropuertos de Valencia y Alicante durante 2004 y el mes de enero de 2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

La presión migratoria sobre Canarias motivó la adopción de los acuerdos del Parlamento de Canarias de fecha 12 de diciembre de 2001, y del Congreso de los Diputados de fecha 16 de abril de 2002 (Proposición no de Ley), con el fin de evitar la saturación y el colapso en los Centros de Internamiento de Extranjeros en Canarias; acuerdos en los que se interesa, entre otras acciones, la planificación de medidas específicas para Canarias cuando la capacidad de acogida de estos Centros se supere, de forma que se evite la concentración de personas sin alternativas.

Dichos acuerdos fueron ratificados con motivo de los debates sobre el Estado de la Nación de 16 de julio de 2002 y 1 de julio de 2003.

Por otra parte, las actuaciones a realizar en materia de extranjería e inmigración vienen determinadas por la normativa vigente al respecto, tanto en lo que se refiere a la atención humanitaria a extranjeros en situación irregular que lo requieran, como a las actuaciones de cara, en su caso, a su repatriación.

En los supuestos de extranjeros que se encuentran irregularmente en territorio español, puede procederse a su ingreso en un Centro de Internamiento de Extranjeros, previa la correspondiente autorización judicial, en aplicación de las medidas previstas en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. El ingreso en un determinado Centro de Internamiento vendrá determinado sobre la base de la disponibilidad de plazas en los distintos Centros existentes.

Como consecuencia, cuando la capacidad de acogida de los Centros de Internamiento de Extranjeros en Canarias se ha visto superada, se han llevado a cabo traslados a la península de extranjeros en situación irregular. Los traslados se han realizado a ciudades en la península, en las que hay Centros de Internamiento de Extranjeros (Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, Murcia y Algeciras), atendiendo a razones de capacidad de los mismos y de previsión para las operaciones de repatriación.

Así, en cuanto a los datos relativos al número de vuelos de traslado de extranjeros en situación irregular, desde Canarias, a Centros de Internamiento de Extranjeros, situados en la península, cabe señalar lo siguiente:

— A lo largo de 2004 se realizaron 105 vuelos de traslado de extranjeros en situación irregular, desde Canarias, a Valencia.

— A lo largo del mes de enero de 2005, se han realizado 8 vuelos de traslado de extranjeros en situación irregular, desde Canarias a Valencia.

— En esos mismos períodos no se ha realizado vuelo alguno de traslado de extranjeros en situación irregular, desde Canarias a Alicante, debiendo recordarse que no existe en dicha ciudad ningún Centro de Internamiento de Extranjeros.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Novedades que va a adoptar la Unidad Especial contra el Crimen Organizado de la Costa del Sol, en relación con las misiones y estructuras operativas que vienen realizando las Unidades Especializadas del Cuerpo Nacional de Policía (UDYCO) y de la Guardia Civil (EDOA).

Respuesta:

En el ámbito de la Comisaría General de Policía Judicial, el Grupo de Respuesta Especial al Crimen Organizado (GRECO) en la Costa del Sol, con dependencia directa del Jefe de la UDYCO Central, se crea con la finalidad de potenciar la actividad investigadora sobre los grupos y organizaciones de extranjeros y nacionales, dedicados al tráfico de drogas, blanqueo de capitales y delincuencia organizada, para evitar que la Costa del Sol se convierta en refugio para este tipo de delincuencia.

Esta dependencia directa de la UDYCO Central le permite mayor facilidad para relacionarse con todas las UDYCOs territoriales y Oficiales de Enlace asentados en España, Agregados de Enlace españoles en el extranjero y policías extranjeras.

Estructuralmente el GRECO es una sección operativa formada por dos grupos operativos compuestos por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de diferentes categorías, altamente especializados en la lucha contra la delincuencia organizada.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018854

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Utilización de la tecnología Wi-Fi en el Plan de Extensión de la Banda Ancha anunciado por el Gobierno.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio señala que dentro de sus objetivos se encuentra el de promover que todos los ciudadanos puedan tener accesos de banda ancha.

El Programa de Extensión de la Banda Ancha contempla la concesión de ayudas a los operadores de telecomunicaciones destinadas a financiar las inversiones en infraestructura y equipamiento necesarias para ofrecer servicios de banda ancha en zonas que actualmente carecen de ellos debido a su baja rentabilidad.

En relación con las soluciones tecnológicas que deban de adoptarse, serán los operadores los que propongan, en virtud de los condicionantes de cada caso, la solución tecnológica que ofrezca una mejor respuesta (satélite, ADSL, cable, LMDS, PLC, Wi-Fi...). El regulador, siguiendo un principio de neutralidad tecnológica, no se puede decantar por ninguna de ellas.

En las diferentes iniciativas que se han puesto en marcha: «Programa de Extensión de la Banda Ancha», «Internet Rural», «Internet en la Escuela» e «Internet en las Bibliotecas», se utilizan las soluciones tecnológicas más adecuadas a cada caso, normalmente se instalan redes locales inalámbricas utilizando Wi-Fi, pero también se utilizan otras soluciones tecnológicas, por ejemplo redes mixtas de cabe+Wi-Fi.

Asimismo dentro del Programa Ciudades Digitales se utiliza una gran variedad de tecnologías, y entre ellas Wi-Fi, es por ejemplo el caso del proyecto que se lleva a cabo en Pla de l'Estany o el proyecto de Vall de Ribes que utiliza tecnología WIMAX.

También, desde el programa PROFIT, se han concedido ayudas a proyectos relacionados con tecnología Wi-Fi, algunos como actuación esencial del proyecto y otros como tecnología complementaria.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018855

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la utilización de la tecnología Wi-Fi como instrumento para impulsar la sociedad de la información, disminuir la brecha digital y potenciar la participación ciudadana y la cohesión social.

Respuesta:

Las tecnologías inalámbricas en general, y Wi-Fi en particular, constituyen, en su ámbito de aplicación, instrumentos útiles para la puesta a disposición de los ciudadanos de servicios de telecomunicación y de la sociedad de la información.

La aparición de nuevas tecnologías puede ayudar a combatir la brecha digital, es decir, la desigualdad enla posibilidad en acceder a la información, el conocimiento y la educación mediante las tecnologías de la información, con origen en factores tecnológicos; es decir, aquélla debida a la ausencia de tecnologías que permitan prestar ciertos servicios en determinadas áreas, o bien que, permitiéndolo, lo hagan a costes no soportables por los usuarios.

En este sentido las tecnologías inalámbricas ofrecen determinadas prestaciones que las hacen útiles para la prestación de servicios en ciertos escenarios, fundamentalmente aquellos en los que la brecha digital tiene origen en factores geográficos. No obstante, esta tecnología no es sino una opción tecnológica más entre una panoplia de ellas, y en cada caso serán los criterios de eficiencia y oportunidad los que aconsejen el empleo de unas u otras. No existe, a día de hoy, una tecnología única que permita reducir la brecha digital en todos los escenarios posibles.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018856

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la utilización de la tecnología Wi-Fi como instrumento para ampliar el contenido del servicio universal de telecomunicaciones a la banda ancha en los núcleos urbanos.

Respuesta:

Actualmente están en marcha medidas reglamentarias y de fomento para favorecer la extensión y uso de la banda ancha en todas las zonas geográficas y a todos los colectivos sociales. No obstante, en este momento estas actuaciones no pueden enmarcarse dentro del ámbito del servicio universal ya que cualquier modificación de este ámbito en España ha de pasar necesariamente por la modificación de la normativa comunitaria.

Por lo tanto, la ampliación del servicio universal para incorporar el acceso a la banda ancha no depende en estos momentos de la utilización de una u otra tecnología. En cualquier caso, la Administración viene obligada a no favorecer el uso de unas tecnologías frente a otras.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018857

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la utilización de la tecnología Wi-Fi como instrumento para facilitar la incorporación de los ciudadanos a Internet y a la sociedad de la información.

Respuesta:

Las tecnologías inalámbricas en general, y Wi-Fi en particular, constituyen, en su ámbito de aplicación –al igual que el resto de las opciones tecnológicas existen-

tes–, instrumentos útiles para la puesta a disposición delos ciudadanos de servicios de telecomunicación y de la sociedad de la información.

La prestación de servicios de telecomunicación, según la normativa vigente, se desarrolla en un régimen de libre competencia. En este contexto, la prestación de estos servicios por parte de las Administraciones Públicas (AA.PP.) sobre redes financiadas y explotadas con cargo a fondos públicos debe llevarse a cabo en todo caso en condiciones que no supongan la introducción de distorsiones ne los correspondientes mercados.

En relación con esta materia, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, que es el órgano encargado de salvaguardar las condiciones de competencia efectiva en los mercados de telecomunicaciones, ha publicado recientemente un catálogo de buenas prácticas sobre la actividad de las AA.PP. en el sector de las telecomunicaciones que ilustra los límites a los que las AA.PP. se encuentran sujetas.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018858

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la utilización de la tecnología Wi-Fi como instrumento para evitar la discriminación entre aquellas personas que pueden acceder a las nuevas tecnologías y a los nuevos servicios y contenidos que requieren velocidad alta de Internet y las que no.

Respuesta:

Las tecnologías inalámbricas en general, y Wi-Fi en particular, constituyen, en su ámbito de aplicación –al igual que el resto de las opciones tecnológicas existentes–, instrumentos útiles para la puesta a disposición de los ciudadanos de servicios de telecomunicación y de la sociedad de la información.

Entre los efectos de la llamada brecha digital se incluye la discriminación entre personas que pueden acceder a las nuevas tecnologías, y aquellas que no, o aquellos que por las escasas prestaciones de la conectividad de la que disponen se ven limitados en el acceso a servicios y contenidos.

En general, la brecha digital se define como la diferencia que se establece entre las personas (o comunidades, o regiones, o países) que utilizan las tecnologías de la información rutinariamente en su vida diaria y aquéllas que no tienen acceso a las mismas o que, teniéndolo, no saben cómo utilizarlas. La brecha digital se traduce en una desigualdad de posibilidades en acceder a la información, el conocimiento y la educación mediante las tecnologías de la información, y puede deberse a factores tecnológicos o socioeconómicos, y específicamente al déficit de infraestructuras de telecomunicaciones.

La aparición de nuevas tecnologías puede ayudar a combatir la brecha digital con origen en factores tecnológicos; es decir, aquélla debida a la ausencia de tecnologías que permitan prestar ciertos servicios en determinadas áreas, o bien que, permitiéndolo, lo hagan a costes no soportables por los usuarios. En este sentido las tecnologías inalámbricas ofrecen determinadas prestaciones que las hacen útiles para la prestación de servicios en ciertos escenarios, fundamentalmente aquellos en los que la brecha digital tiene origen en factores geográficos. No obstante, esta tecnología no es sino una opción tecnológica más entre una panoplia de ellas, y en cada caso serán los criterios de eficiencia y oportunidad los que aconsejen el empleo de unas u otras. No existe, a día de hoy, una tecnología única que permita reducir la brecha digital en todos los escenarios posibles.

Por tanto dentro de todas las iniciativas que se llevan a cabo por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) con el objetivo de facilitar que cualquier usuario, independientemente de su ubicación geográfica, pueda disponer de servicios de acceso a Internet en banda ancha (como por ejemplo el Programa de Extensión de la Banda Ancha en Zonas Rurales y Aisladas, el programa Internet Rural o el programa Internet en las Bibliotecas) se contemplan el uso de Wi-Fi como una más de las tecnologías que posibilitan dicho acceso, de igual forma que lo hacen otras tecnologías como satélite, ADSL, cable, LMDS, PLC, etc. Siguiendo un principio de neutralidad tecnológica, el MITYC no se puede decantar por ninguna de ellas, sino que son tenidas todas en cuenta como distintas posibilidades entre las que escoger en función de cada caso concreto.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Funcionamiento y perspectivas del Centro de Atención de Minusválidos de Ferrol (CAMF).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. A 31 de diciembre del año 2004 se dispone de 140 trabajadores contratados para el CAMF de Ferrol, en el número, función y cargo que en anexo se detallan.

2. El número de plazas de los beneficiarios es de 110 internos y 16 mediopensionistas.

Para atencer a estos beneficiarios se cuenta con 65 cuidados, 5 de los cuales atienden los fines de semana. Esta proporción de recursos funcionales, dedicados al cuidado exclusivoi de personas dependientes resulta una buena ratio, objetivamente adecuada, e incluso alta si se compara con otros parámetros nacionales e internacionales.

3. Se entiende que existe un correcto equilibrio medios/fines en la organización del centro, aunque se debe seguir trabajando en la mejora de la calidad. Existe un equipo multiprofesional encargado de elaborar y proseguir el proceso de habilitación, procurando armonizar el cuidado con el fomento de la autonomía.

En segundo lugar, el cuidado de los O.S.A. (Oficial Sanitario Asistencial) se refuerza con la atención de los 8 ATS/DUE (Asistentes Técnicos Sanitarios/Diplomatos Universitarios en Enfermería), 27 camareros limpiadores, así como los maestros y encargados de actividades informático-culturales, etc., que coadyuvan al funcionamiento del Centro.

4. El IMSERSO, ofrece a través del Convenio Marco IMSERSO-ONCE, de fecha 12 de julio de 2004 a las Administraciones Locales, con la colaboración de la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias), la oportunidad de adaptar o renovar el transporte público al servicios de todos los ciudadanos, y en tal sentido se ha provisto al Ayuntamiento de Ferrol de una flota de 4 autobuses de planta baja solicitados por la Corporación, así como los eurotaxis de Narón (2) y Ferrol e importantes actuaciones para mejorar la eliminación de barreras y la accesibilidad general en el entorno de la metrópoli ferrolana, en función siempre de las demandas municipales. En base a las actuaciones apoyadas por este Instituto se han realizado en el entorno metropolitano un número determinado de circuitos accesibles para resolver o mejorar la accesibilidad, siendo sin embargo conscientes de que los problemas de accesibilidad en Ferrol tiene una resolución compleja, y de carácter gradual.

El IMSERSO se mantiene abierto al apoyo a las posibles demandas municipales, tratando de priorizar, en lo posible, los entornos reconocidos, donde se mantiene alta concentración y densidad de personas con problemas de movilidad reducida. Igualmente se ha ofrecido al Gobierno de la Comunidad Autónoma, apoyo para el desarrollo del transporte interurbano, sin que se haya recibido petición alguna al respecto en los últimos ejercicios por parte de las entidades responsables en el ámbito local y autonómico respectivamente.

5. El conductor de plantilla se encuentra dedicado al traslado de beneficiarios para los servicios ordinarios. Los desplazamientos para el desarrollo de actividades propias de los programas respectivos de ocio, cultura y deportes previstos por el Centro, se presupuestan y financian por contratos de servicios específicos.

6. Respecto al acceso de transporte asequible para los beneficiarios, existe un servicio de autobuses urbanos adaptados, de plataforma baja, con parada al lado del Centro, y servicio de taxi igualmente adaptado. En ambos casos hay bonobuses y bonotaxis, así como prestaciones del Ayuntamiento de Ferrol. Estos bonos se tramitan desde el Centro para aquellos usuarios que habitualmente utilizan este servicio y que cumplen los requisitos económicos marcados por el Ayuntamiento.

7. Uno de los ámbitos en los que los problemas de accesibilidad se manifiestan con mayor crudeza es en el del transporte.

Desde el IMSERSO, a través del Programa de Accesibilidad, se apoyan actuaciones dirigidas a favorecer la normalización de los servicios de transporte, por autobús, por ferrocarril y por taxi.

Por lo que respecta al autotaxi, el IMSERSO está apoyando la oferta de un servicio de transporte accesible, de manera que pueda ser utilizado por cualquier persona, independientemente de cuál sea su situación física y de movilidad. Para ello, a través del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT), se han definido las condiciones técnicas que han de reunir los vehículos autotaxis para su utilización por los grandes discapacitados.

Paralelamente, se cofinancia el mayor coste de los autotaxis accesibles, en el marco de un convenio de colaboración, renovado periódicamente, suscrito con la Fundación ONCE. El convenio vigente ha sido firmado el 12 de julio del año 2004, y tiene efectividad hasta el 31 de diciembre del año 2006. La aportación financiera del IMSERSO está cifrada actualmente en 6.000,00 euros por vehículo.

Esta cantidad se entrega al Ayuntamiento con quien se formaliza un convenio de colaboración singular, en el que participa la Corporación municipal, la Fundación ONCE y el propio IMSERSO. El Ayuntamiento entrega la aportación del IMSERSO al taxista interesado en la adquisición del vehículo accesible, previa presentación de la documentación justificativa de la adquisición del vehículo, y de que el taxi se acomoda desde el punto de vista técnico a las exigencias del IMSERSO.

La Fundación ONCE colabora con una cantidad igual a la del IMSERSO y, por su parte, al Ayuntamiento se le ofrecen dos vías de posible colaboración a este proyecto:

— Subvencionando a los usuarios discapacitados el uso del taxi, en aquellos casos en que este sistema de transporte es el único posible teniendo en cuenta su grado de discapacidad.

— Subvencionando al taxista, para compensarle del mayor gasto que se deriva del mantenimiento del servicio de estos vehículos.

8. La asociación de minusválidos del Centro funciona al margen del convenio citado, y no encuadra a todos los beneficiarios del CAMF, si bien existe una colaboración mutua. El CAMF tiene cedida una sala para que la asociación realice sus actividades, presta el salón principal para determinados actos de la asociación, etc. La asociación tiene sus propios órganos de gobierno y programa sus propias actividades, y como otras asociaciones pueden cooperar con la Dirección. En cualquier caso conviene aclarar que la representación de los beneficiarios del Centro se realiza a través de la Junta de Participación.

9. Las obras de urbanización en la parte lateral del Centro no son competencia del Instituto y por tanto el Centro no dispone de los medios técnicos adecuados para controlar los proyectos de las obras que se llevan a cabo por el Municipio, salvo que la evaluación responda a aquellas obras y proyectos que fueren realizados al amparo del Convenio mencionado. En todo caso existe una normativa autonómica específica a la cual deben someterse todos los proyectos.

10. La contratación de los servicios de ocio y tiempo libre se lleva a efecto en función de los intereses de los alumnos y sus monitores, y responde a las exigencias de las actividades que se demandan. En la actualidad se llevan a cabo actividades de Internet, Logopedia, Comunicación Alternativa, Boccia, Musicoterapia, Pintura y Taller de Juegos.

11. Dadas las características del CAMF, no resulta posible la transferencia de su gestión, ya que éste es un centro de referencia para la atención a las personas gravemente discapacitadas. Es un recurso escaso al que deben acceder en igualdad de oportunidades todos los ciudadanos españoles, con independencia de su lugar de residencia. Además, está llamado a desempeñar funciones de investigación en el ámbito sociosanitario en el futuro Sistema Nacional de la Dependencia. Por todo ello, se ubica dentro de las competencias del Estado.

12. El Gobierno tiene el propósito de establecer la Red de Centros Estatales de referencia necesarios y de carácter supracomunitario, especializados, actualizados y reforzados con programas de investigación en las diferentes problemáticas sociales, para personas con grave dependencia, ampliando el número y distribución de estos Centros, para lo que existe una apremiante demanda de los ciudadanos de los diferentes territorios del Estado, que precisan una atención sociosanitaria específica.

Madrid, 1 de abril de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ref.: 184/18868

PLANTILLA		PUESTO DE TRABAJO	Nº
DIRECTOR/A	1	JEFE DE COCINA	1
ADMINISTRADOR/A	1	COCINEROS	3
RESP. AREA DE PERSONAL ADVO. RESP. AREA ASISTENCIAL. RESP. AREA RESIDENCIAL.	3	AYUDANTE COCINA	3
ASISTENTE SOCIAL	1		
INTERVENCION	1		
MEDICO GENERAL	1	GOBERN./SUBGOBERN.	2
PSICOLOGA	1	CAMAREROS LIMPIADORES	27
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	ATS/DUE	8
FISIOTERAPEUTA	1	CUIDADORES	60
OFICIAL 1º ADVO	2	CUIDADORES F/S	5
AUX. ADVO.	4	MAESTROS DE TALLER	2
ENCARGADO DE ALMACEN.	1	ORDENANZAS	7
CONDUCTOR	1		
JEFE DE SERV. TECNICOS.	1		
OFICIAL SERV. TECNICOS	2		
TOTAL PLANTILLA			140

184/018965

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Número de funcionarios y cargos públicos trasladados o cesados en el ejercicio de sus funciones en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, entre los meses de abril y diciembre de 2004.

Respuesta:

En el siguiente cuadro se reflejan los datos de funcionarios de carrera y personal eventual que han sido cesados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desde el 1 de abril de 2004.

Con respecto a los cargos públicos (altos cargos), hay que señalar que han sido 2 los ceses: el del Delegado del Gobierno y el del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero.

		Puestos indistintos	Puestos Libre designación	TOTAL
AVILA	Funcionarios carrera	1	2	3
BURGOS	Funcionarios carrera	1	4	5
LEON	Funcionarios carrera	2	4	6
PALENCIA	Funcionarios carrera		5	5
SALAMANCA	Funcionarios carrera		5	5
SEGOVIA	Funcionarios carrera		3	3
SEGOVIA	Personal eventual	2		2
SORIA	Funcionarios carrera	1	4	5
VALLADOLID	Funcionarios carrera	4	15	19
VALLADOLID	Personal eventual	2		2
ZAMORA	Funcionarios carrera		4	4
	TOTAL	13	46	59

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018966

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Número de efectivos en que se incrementarán las plantillas de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Soria durante el año 2005.

Respuesta:

El Ministerio del Interior está desarrollando una política de incremento global y efectivo de los recursos humanos dedicados a la seguridad, lo que ya se ha plasmado este año en las Ofertas de Empleo Público tanto del Cuerpo Nacional de Policía (con un total nacional de 5.575 plazas en las escalas Ejecutiva y Básica) como de Guardia Civil (para este año 4.079 para todo el Estado), esfuerzo que se desea mantener en sucesivos ejercicios y que repercutirá, lógicamente, en la provincia de Soria.

En los Concursos Generales de Méritos núms. 3/2005 y 4/2005 del Cuerpo Nacional de Policía han sido publicadas las siguientes vacantes para la provincia de Soria:

Inspector	3
Subinspector	1
Oficial de Policía	1
Policía	12
TOTAL	**17**

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Plan previsto para la difusión turística de Soria y su provincia.

Respuesta:

La Comunidad Autónoma de Castilla y León presentó en el año 2004 para su desarrollo a partir de 2005, el Plan de Excelencia Turística del Canal de Castilla, que fue aprobado en Mesa de Directores Generales del 22 de julio de 2004.

El Gobierno ejerce sus competencias para la promoción de España como destino turístico, por lo tanto, las inversiones realizadas no se desagregan por provincias o municipios, sin perjuicio de que, dentro de la promoción de una zona o Comunidad Autónoma, parte de la inversión se dedique a la promoción de una localidad determinada.

En el caso de Soria, dentro de las acciones de promoción a desarrollar con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, está prevista la edición en 2005 de folletos promocionales de Soria por importe de 29.000

euros, así como la realización de Jornadas inversas de promoción de turismo rural y de naturaleza en Soria.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019000

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Previsiones acerca de presentar el Románico de la provincia de Soria para su inclusión por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura no ha recibido ninguna petición de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para que el Románico de la provincia de Soria sea incluido en la Lista Indicativa española, aprobada por el Consejo de Patrimonio Histórico, y que es requisito previo a la posible propuesta como candidatura española para la declaración como Patrimonio Mundial.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019002

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Turismos, camiones, maquinaria agrícola y motocicletas matriculados en Soria y su provincia en los años 1999 a 2005.

Respuesta:

Vehículos matriculados en la provincia de Soria:

AÑO	CAMIONES PMA>3500 KG.	FURGONETAS Y CAMIONES PMA <3500 KG.	TURISMOS	MOTOCICLETAS	MAQUINARIA AGRICOLA	TOTAL SORIA
1999	58	693	2.216	72	481	3.520
2000	72	624	2.092	80	411	3.279
2001	51	591	2.337	68	300	3.347
2002	42	497	1.961	59	230	2.789
2003	57	557	1.804	75	261	2.754
2004	53	611	2.023	114	306	3.107

Vehículos matriculados en Soria capital

AÑO	CAMIONES PMA>3500 KG	FURGONETAS Y CAMIONES PMA<3500 KG	TURISMOS	MOTOCICLETAS	TOTAL SORIA
2002	21	241	1.073	36	1.371
2003	20	268	941	40	1.269
*2004	19	289	1.099	55	1.462

*Los datos del año 2004 son datos provisionales.

Hay que señalar que respecto de la matriculación de maquinaria agrícola no se dispone de información a nivel municipal y para el resto de vehículos, no se dispone de cifras municipales con anterioridad al año 2002.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019004

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Medidas previstas para velar por los derechos del consumidor con la entrada en vigor de la normativa 178/2002/CE.

Respuesta:

El artículo 18 del Reglamento 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria, determina que, desde el 1 de enero de 2005, deberá asegurarse la trazabilidad de los alimentos y los piensos en todas las etapas de producción, transformación y distribución.

Este concepto supone seguir el rastro de un alimento, un pienso o cualquier ingrediente que pueda incorporarse a un producto alimenticio a través de todas las etapas de su producción, transformación y distribución. Esto es, la empresa deberá identificar cualquier producto desde la adquisición de las materias primas o mercancías de entrada, a lo largo de las actividades de producción, transformación y/o distribución que desarrolle, hasta el momento en que el operador económico realice su entrega al siguiente eslabón de la cadena alimentaria.

Como puede verse, se trata de una valiosa herramienta que proporciona información sobre la gestión de los alimentos y facilita el control de los procesos a lo largo de toda la cadena alimentaria, desde el productor

hasta el consumidor. De esta manera, podemos garantizar a los consumidores que, ante cualquier problema, las acciones a tomar se realizarán con la máxima rapidez, eficacia y coordinación.

Para que este sistema de transmisión de información funcione eficazmente es necesaria su implantación en todas las etapas por las que discurren los alimentos. Por eso, la responsabilidad de la Administración no es sólo verificar que se cumple la legislación alimentaria, sino también promover y facilitar la implantación de estos sistemas.

Para favorecer la correcta implantación de este novedoso sistema, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha elaborado una «Guía para la aplicación del sistema de trazabilidad en la empresa agroalimentaria». Esta guía es fruto de un amplio consenso logrado entre numerosas asociaciones profesionales alimentarias (más de 20) y distintos organismos públicos con competencias directas o indirectas en el sistema de trazabilidad, y las Comunidades Autónomas.

Esta guía que pretende dar recomendaciones sobre cómo implantar, mantener y, en su caso, mejorar el sistema. Al mismo tiempo, al ser un documento de carácter general, ha de servir de punto de partida para el desarrollo de nuevas guías, específicas para los diferentes sectores.

Todo ello requiere el establecimiento de programas formativos dirigidos a los profesionales por lo que recientemente tuvo lugar en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria una jornada técnica para dar a conocer las características del sistema de trazabilidad con la participación de miembros de la Comisión Europea y de la propia Agencia, junto con representantes de las diferentes asociaciones profesionales alimentarias implicadas.

Además de lo anterior y orientado específicamente a los consumidores, el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Instituto Nacional del Consumo (INC) ha impulsado la programación, en colaboración con las Comunidades Autónomas, para la realización, a lo largo del año 2005, de 10 Campañas Nacionales de Control de Mercado de Productos Alimentos.

En las mencionadas Campañas, tanto a través de las actuaciones inspectoras, como de los controles analíticos realizados en el Centro de Investigación y Control de la Calidad dependiente del INC, se verificará la información que se facilita al consumidor y la calidad de 2.500 productos alimenticios que puede adquirir el consumidor en el mercado interior español, adoptando en los supuestos en que la información o calidad no fuese correcta, las medidas correctoras precisas. La información sobre las actividades programadas es accesible a través de la web del INC en el apartado control de mercado.

Madrid, 9 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019236

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Motivos por los que los Suboficiales, Oficiales y Oficiales Superiores de los tres Ejércitos, no reciben el cien por cien de la dieta que les corresponde, cuando tienen derecho a la misma, así como en los desplazamientos de los Oficiales Generales.

Respuesta:

Todo el personal militar de los tres Ejércitos, incluidos los Oficiales Generales, reciben el cien por cien de la dieta cuando realizan comisiones de servicio y justifican la cantidad máxima autorizada para su alojamiento (anexos II y III del RD 462/2002).

No se recibe el cien por cien de la dieta cuando:

a) No Justifican el máximo alojamiento.

b) Realizan comisiones de larga duración o cursos, en cuyo caso, de acuerdo con el citado Real Decreto, perciben una Indemnización por Residencia Eventual (I.R.E.) por una cuantía fijada por la misma Autoridad que ordena la comisión y que está dentro del límite máximo del 80% del importe de la dieta entera que correspondería con arreglo a lo dispuesto en los anexos II y III del Real Decreto.

c) Formando Unidad, realizan comisiones de Servicio que se ajustan a lo establecido el artículo 15 del citado Real Decreto.

Esta normativa viene recogida en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, tal y como se indicaba en respuesta a su pregunta escrita n.º de expediente 184/14402.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019245

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Composición de la Comisión Interministerial creada para facilitar el proceso de admisión de científicos extranjeros en España.

Respuesta:

No existe tal Comisión Interministerial. Sin embargo, y al objeto de fijar la posición de la Representación Permanente de España en la discusión de una Directiva de la Comisión Europea destinada a facilitar la incorporación de científicos y tecnólogos de terceros países, han existido contactos entre el Ministerio de Educación y Ciencia y los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Interior y Trabajo y Asuntos Sociales.

La posición defendida por el Ministerio de Educación y Ciencia, y consensuada con los otros Ministerios, ha sido la de facilitar al máximo la incorporación a nuestro Sistema de Ciencia y Tecnología del mayor número de científicos y tecnólogos, para lo cual se han propuesto o apoyado medidas destinadas a facilitar la concesión de visados, de los permisos de trabajo y la movilidad de los científicos una vez llegados a Europa, apoyando el reagrupamiento familiar.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019342

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel (GP).

Asunto: Organismos a los que se ha solicitado la cesión de funcionarios para la tramitación de expedientes de extranjería.

Respuesta:

El Gobierno no ha solicitado cesión alguna de funcionarios, en orden a la tramitación de expedientes en materia de extranjería, sino que ha realizado un ejercicio de aprovechamiento máximo de los recursos humanos ya existentes en la Administración General del Estado, a través de una de las figuras previstas a este efecto por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, concretamente en su artículo 15: la encomienda de gestión.

Señala el citado artículo 15 de la Ley 30/1992 que la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de Derechos público, podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de la misma o distinta Administración, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019343

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Albendea, Pabón, Juan Manuel (GP).

Asunto: Tiempo que van a permanecer desplazados de su actual puesto de trabajo los funcionarios incorporados provisionalmente a las oficinas de extranjería.

Respuesta:

Debe señalarse que no se ha producido desplazamiento alguno de funcionarios, desde los puestos de trabajo a los que están asignados, a los órganos competentes para la tramitación de expedientes en materia de extranjería (Oficinas de Extranjeros o, en su defecto, Áreas y Dependencias de Trabajo y Asuntos Sociales, de las Subdelegaciones jo Delegaciones del Gobierno, o Comisarías Provinciales de Policía).

Por el contrario, el Gobierno, en previsión de que los procesos articulados en relación a poner fin a las situaciones de colapso heredadas en la tramitación de los citados expedientes, podrían afectar a un elevado número de personas (siendo, por tanto, necesario, agilizar la tramitación de solicitudes, para lograr el mayor grado posible de eficacia y celeridad), y en orden a aprovechar al máximo los recursos humanos ya existentes en la Administración General del Estado, ha utilizado una de las figuras previstas a este efecto por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, concretamente en su artículo 15, por el que se regula la encomienda de gestión, que en el presente caso, se concreta en las oficinas y funcionarios del INSS.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas urgentes para garantizar que las patrullas de la Guardia Civil dedicadas a tareas de seguridad ciudadana en la Comunidad Valenciana dispongan de chalecos antibalas personalizados.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil va adquriendo nuevos chalecos antibalas para atender las necesidades de la Institución, con arreglo a las asignaciones presupuestarias adjudicadas.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019387

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas policiales a adoptar en la Comunidad Valenciana ante la incidencia grave que están teniendo en dicha Comunidad Autónoma los delitos de clonación de tarjetas de crédito.

Respuesta:

Desde que el Cuerpo Nacional de Policía tiene conocimiento de la existencia de una tarjeta de crédito/débito copiada, se establece un intercambio de información entre el Grupo Policial investigador, los distintos Departamentos de los sistemas de seguridad que gestionan las mismas, y los responsables de seguridad de las entidades bancarias afectadas.

Tanto el contacto directo y permanente que mantienen los distintos Grupos policiales con los citados departamentos de sistemas de seguridad, como la celeridad en el intercambio de información entre los mismos, está siendo una pieza clave para determinar en cada momento tanto la falsedad de las tarjetas, como los puntos en los que las mismas han sido fraudulentamente utilizadas.

Además, a las investigaciones, operativos y medidas policiales adoptadas, hay que unir las que vienen practicando las diferentes entidades bancarias afectadas, y en especial sus técnicos de mantenimiento, al objeto de detectar con la mayor premura posible las manipulaciones, tanto en los teclados y otros elementos de los cajeros automáticos propiamente dichos, como en los lectores de entrada y micro-cámaras alojadas en los habitáculos en los que se encuentran instalados los mismos.

Fruto de todo ello, a lo largo del pasado año, tan solo en la provincia de Valencia se han desarticulado un total de siete grupos organizados, con 36 detenidos y gran cantidad de material intervenido, como lectores-grabadores, micro-cámaras, tarjetas, documentación diversa, y maquinaria para su falsificación.

Por lo que respecta a la Guardia Civil, las medidas preventivas adoptadas son, principalmente, intensificación de las vigilancias en torno a las entidades bancarias e identificación de personas sospechocas, y entrevistas con los responsables de seguridad y gerentes o encargados de los establecimientos comerciales más importantes, a quienes se informa sobre los métodos empleados por estos delincuentes, así como las medidas de detección de irregularidades en las transacciones comerciales en que se utilizan estos medios de pago.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019440

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Déficit de la plantilla de los Cazaminas Sella, así como condiciones económicas y laborales del personal comisionado procedente de otros destinos.

Respuesta:

De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial Comunicada 1/82 que desarrolla el Reglamento para la aplicación de la Ley de Secretos Oficiales (Decreto 242/1969), la distribución y despliegue de personal y Unidades de las Fuerzas Armadas a lo largo del territorio nacional constituye materia de reserva interna que puede afectar a la seguridad de las mismas.

El Ministerio de Defensa puede proporcionar datos globales relativos a número total de efectivos, incorporaciones y bajas de personal militar y otros datos estadísticos que en ningún caso comprometan la Defensa o la eficacia y seguridad de las Fuerzas Armadas, su material o sus componentes.

El personal en comisión de servicio a bordo de los buques percibe las retribuciones complementarias de carácter particular, en las mismas condiciones que el resto de la dotación; además, las indemnizaciones que pudieran corresponderle, al amparo de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del R.D. 662/2001 de Reglamento de Retribuciones del Personal de las Fuerzas Armadas, en función del tipo de operación o ámbito donde se desarrolle la navegación.

El personal en comisión de servicio a bordo de los buques se beneficia, en igualdad de condiciones que el resto de la dotación, de los permisos de carácter extraordinario que se conceden en función de la duración del período de actividad de la unidad.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019441

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Déficit en la plantilla de las Fragatas Numancia, así como condiciones económicas y laborales del personal comisionado procedente de otros destinos.

Respuesta:

De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial Comunicada 1/82 que desarrolla el Reglamento para la aplicación de la Ley de Secretos Oficiales (Decreto 242/1969), la distribución y despliegue de personal y Unidades de las Fuerzas Armadas a lo largo del territorio nacional constituye materia de reserva interna que puede afectar a la seguridad de las mismas.

El Ministerio de Defensa puede proporcionar datos globales relativos a número total de efectivos, incrporaciones y bajas de personal militar y otros datos estadísticos que en ningún caso comprometan la Defensa nacional o la eficacia y seguridad de las Fuerzas Armadas, su material o sus componentes.

El personal en comisión de servicio a bordo de los buques percibe las retribuciones complementarias de carácter particular, en las mismas condiciones que el resto de la dotación; además, las indemnizaciones que pudieran corresponderle, al amparo de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del R.D. 662/2001 de Reglamento de Retribuciones del Personal de las Fuerzas Armadas, en función del tipo de operación o ámbito donde se desarrolle la navegación.

El personal en comisión de servicio a bordo de los buques se beneficia, en igualdad de condiciones que el resto de la dotación, de los permisos de carácter extraordinario que se conceden en función de la duración del período de actividad de la unidad.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Evolución del reclutamiento de los tres Ejércitos en el segundo semestre de 2004, así como nivel de retención producido.

Respuesta:

En los Centros de Formación de los tres Ejércitos se ha pasado, en términos absolutos, de 8.126 alumnos en el primer semestre de 2004 a 8.614 en el segundo, lo que significa que de forma global el reclutamiento se ha incrementado un 6%.

Por Ejércitos, el porcentaje de plazas asignadas en relación con las convocadas se incrementó en un 7,88% en el Ejército de Tierra, un 27,06% en la Armada y un 0,57% en el Ejército del Aire.

El índice de renovación de compromisos ha sido del 84,89% en el Ejército de Tierra, del 82,50% en la Armada y del 85,52% en el Ejército del Aire.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019452

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Posibilidad de que Coroneles de Infantería de la Marina opten a las Agregadurías Navales o de Defensa en esta convocatoria.

Respuesta:

No existe en la actualidad ningún impedimento para que los Coroneles de Infantería de Marina puedan ocupar puestos de Consejeros de Defensa y los Tenientes Coroneles los de Consejeros Adjuntos, como se pone de manifiesto en la convocatoria publicada el 19 de enero de 2005 (BOD n.º 12).

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019458

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Incidencia de la escasez de efectivos en cada uno de los tres Ejércitos.

Respuesta:

El grado de cobertura, en relación con la plantilla legal máxima aprobada para el año 2005, de cada uno de los tres Ejércitos, es el siguiente:

EJÉRCITO	CUADROS DE MANDO	TROPA Y MARINERÍA
TIERRA	99%	88%
ARMADA	93%	76%
AIRE	98%	90%

El déficit se produce, entre los cuadros de mando, en el primer empleo de cada Escala. Entre la tropa y marinería, el mayor déficit se produce en el empleo de cabo primero para los Ejércitos de Tierra y Aire y en los de cabo y marinero en la Armada.

A los Efectos de incrementar el número de efectivos, se han puesto en marcha las medidas siguientes:

— Intensificar las campañas publicitarias tendentes a la captación de personal, que aún sin ser determinantes, contribuyen al reclutamiento.

— En el marco permanente de la mejora de las condiciones profesionales del personal militar, el Ministro de Defensa, aprobó la Orden DEF/4324/2004, de 30 de diciembre, por la que se dictan normas para la aplicación de los incentivos por años de servicio. Mediante esta Orden se crea, para los militares profesionales de tropa y marinería, el incentivo por permanencia en ciertas unidades de los ejércitos que encuentran especiales dificultades para su cobertura, lo que viene a potenciar la captación y la retención en estas unidades, determinadas por los propios Ejércitos.

— Realizar una convocatoria extraordinaria de acceso en la que se acorta a cinco años el período de ocho años que actualmente se exige para una relación de carácter permanente.

— Potenciar los mecanismos para favorecer la inserción de los militares profesionales en el mercado laboral, sobre todo incrementando y agilizando las medidas establecidas en la Disposición Final Quinta de la Ley 17/1999, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, para facilitar el acceso a puestos laborales del Ministerio de Defensa. Para ello, el Consejo de Ministros autizó una convocatoria extraordinaria de 340 plazas para personal laboral al servicio del Ministerio de Defensa, en los que se ha reservado el 80% (272 plazas) a aquel personal que haya pertenecido a las Fuerzas Armadas, al menos durante tres años.

— Continuar reservando plazas preferentes para las convocatorias de acceso a la Guardia Civil.

— Impulsar acuerdos con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para valorar el tiempo de servicio en las Fuerzas Armadas para acceder a las Policías Autonómicas y Locales.

— Incrementar el número de extranjeros hasta un 7% del límite inferior de efectivos establecido en el artículo 19, punto 1, de la Ley 17/1999, de 18 de mayo. Asimismo, se ha aumentado el número de Unidades en los Ejércitos y Especialidades a las que podrá acceder dicho personal.

— Presentar una nueva Ley de Tropa y Marinería. Dicha norma pondrá especial interés en dotar de mayor permanencia las relaciones de servicios que los jóvenes suscriben con las Fuerzas Armadas junto con otra serie de medidas económicas, de formación, de promoción profesional, y de naturaleza socio-laborales.

La plantilla legal máxima autorizada para el año 2005 alcanza los 128.000 efectivos, de ellos 48.000 Cuadros de Mando y 80.000 Tropa y Marinería.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019487

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Palencia en el año 2003.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por Su Señoría:

euros

ACTUACIÓN	2003
Biblioteca Pública. Suministros	56.357,42
Museo de Palencia. Obras menores	29.880,00
Total Palencia	126.137,42

Madrid, 1 de abril de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019558

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Accidentes producidos en la carretera N-634, entre los p.k. 695 y 696 en el paraje O Marquiño, Ayuntamiento de O Pino (A Coruña) desde el 1-6-2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

ACCIDENTES CON VICTIMAS REGISTRADOS EN LA CARRETERA NACIONAL 634 ENTRE LOS PK 695 Y 696

	Accidentes	Muertos	Heridos graves	Heridos leves	Tipo de accidente
2001*	1	2	4	2	Colisión frontal
2002	1	0	1	0	Vuelco en calzada
2003	1	0	0	1	Colisión frontal lateral
2004*	1	1	0	0	Salida de la vía

*Año 2001: datos correspondientes al período 1-6-2001 a 31-12-2001.

*Año 2004: datos provisionales correspondientes al período enero/noviembre.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019560

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Actuaciones para determinar las regiones Objetivo número 1 con referencia al período 2000 a 2002, y que se adopte esa decisión bajo la Presidencia de Luxemburgo, para que la Comunidad Autónoma de Galicia pueda conocer los fondos comunitarios con los que contará entre 2007 y 2013.

Respuesta:

El volumen de recursos que Galicia percibirá durante el futuro período de programación dependerá del resultado final de la negociación actual, que fijará el volumen global de los créditos asignados a acciones estructurales, así como su reparto final entre los diferentes objetivos.

El Programa Multipresencias, presentado a principios de 2003, al igual que el programa de trabajo de las presidencias luxemburguesas y británica, ha fijado el objetivo de lograr un acuerdo político sobre las Perspectivas Financieras 2007-2013 para julio de 2005, completándose los textos legislativos a finales de 2005. Con ello, se aprobarían los instrumentos normativos comunitarios imprescindibles para llevar a cabo en 2006 los trabajos preparatorios necesarios con objeto de que la nueva generación de programas comunitarios esté en marcha a principios de 2007.

En consecuencia, hasta que el Consejo Europeo no adopte la decisión sobre el volumen de las perspectivas financieras 2007-2013, la cifra que corresponda a Galicia no podrá fijarse con precisión.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Bajas médicas de agentes del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Cádiz en el año 2004.

Respuesta:

Las bajas médicas del personal del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Cádiz durante el pasado año 2004 fueron 372.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019597

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Bajas médicas de agentes de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz en el año 2004.

Respuesta:

Las bajas médicas del personal de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz durante el pasado año 2004 fueron 1.296.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019604

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Planes para compensar económicamente a los municipios que cuenten en su término municipal con pantanos.

Respuesta:

Las compensaciones que tienen cobertura presupuestaria se encuentran relacionadas con los beneficios fiscales en tributos locales establecidos mediante Ley estatal. La situación planteada en la pregunta, conecta el concepto de compensación económica a una situación (la existencia de pantanos en el término municipal) que no se contempla en la legislación vigente a los efectos de dar lugar a algún tipo de beneficio de esta índole.

En consecuencia, en el marco jurídico y presupuestario vigente, no podrían reconocerse compensaciones del tipo de las indicadas en la pregunta de referencia.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019620

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Gasto medio por turista extranjero durante los años 2002 a 2004 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Según la Encuesta de Gasto Turístico, el gasto medio de los turistas extranjeros con destino principal a la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2003 ha sido de 685,87 euros.

Como consecuencia de la revisióin de la serie no se dispone en este momento del dato del año 2002. En cuanto a los datos del año 2004 aún no están disponibles.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019629

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Número de personas a las que se les ha denegado una plaza como reservista voluntario de las Fuerzas Armadas desde el mes de diciembre de 2003 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

La diferencia entre el número de peticionarios de la Comunidad Autónoma de Aragón y las plazas asignadas ha sido de 95.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019630

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Número de militares que han finalizado su compromiso con las Fuerzas Armadas y que han solicitado una plaza como reservista voluntario de las Fuerzas Armadas desde el mes de diciembre de 2003 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

El número de militares que han finalizado su compromiso con las Fuerzas Armadas y han solicitado plaza como reservistas voluntarios, en la Comunidad Autónoma de Aragón, ha sido de 99, de los cuales 38 fueron militares profesionales y 61 hicieron el servicio militar con anterioridad.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019631

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Edades de los admitidos como reservistas voluntarios de las Fuerzas Armadas desde el mes de diciembre de 2003 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Las edades de los aspirantes a Reservistas Voluntarios pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Aragón se sitúa entre los 19 y los 59 años.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019658

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Número de personas que han solicitado una plaza como reservista voluntario de las Fuerzas Armadas desde el mes de diciembre de 2003 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

El número de personas que han solicitado plaza como reservista voluntario en la Comunidad Autónoma de Aragón ha sido de 186.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019660

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Salario que reciben los reservistas voluntarios de las Fuerzas Armadas con categoría de oficial.

Respuesta:

Un reservista voluntario de categoría Oficial recibe, cuando está activado y ocupando su destino, las retribuciones que le corresponden como Oficial, con el empleo que ostente, de la misma forma que sus compañeros profesionales en la misma situación.

Durante los períodos de formación, perfeccionamiento o reciclaje, recibe una indemnización, que no retribución, equivalente a tres veces el salarios mínimo interprofesional diario vigente.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019661

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Salario que reciben los reservistas voluntarios de las Fuerzas Armadas con categoría de Suboficial.

Respuesta:

Un reservista voluntario de categoría de Suboficial recibe, cuando está activado y ocupando su destino, las retribuciones que le corresponden como Suboficial, con el empleo que ostente, de la misma forma que sus compañeros profesionales en la misma situación.

Durante los períodos de formación, perfeccionamiento o reciclaje, recibe una indemnización, que no retribución, equivalente a dos veces y media el salario mínimo interprofesional diario vigente.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019671

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de acometer la renovación de la flota de vehículos de los Grupos Rurales de Seguridad (GRS) de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Actualmente no se tiene previsto acometer la renovación de la flota de vehículos del Grupo Rural de Seguridad número 5 de Zaragoza, ya que los vehículos más antiguos fueron adjudicados en el año 1999.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019675

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Medidas para asegurar la salud pública ante la investigación abierta por el SEPRONA por el posible engorde ilegal de alrededor de 40 millones de pollos en Aragón y Cataluña destinados al mercado agroalimentario.

Respuesta:

El Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) de Cataluña y Aragón ha efectuado múltiples inspecciones en granjas de animales, establecimientos comerciales y fábricas de piensos para detectar posibles irregularidades relacionadas con tales hechos, habiendo dado resultado negativo.

No obstante, efectivos del SEPRONA de la Comandancia de Lleida, a instancia de la Fiscalía de la Audiencia Provincial, iniciaron investigaciones al objeto de determinar, específicamente, si se respetaban los tiempos de espera en la utilización de un aditivo denominado «salinomicina sódica» en piensos medicamentos suministrados a pollos de diversas granjas. En relación con dichas investigaciones, se instruyeron diligencias que fueron entregadas en el Juzgado de Instrucción de Tremp (Lleida).

En el curso de las citadas investigaciones se realizaron también varias inspecciones en las provincias de Lleida y Huesca, las cuales han resultado igualmente negativas.

Como consecuencia de las actuaciones emprendidas por el SEPRONA ante el posible engorde ilegal de aves en Aragón y Cataluña, se han adoptado las siguientes medidas:

• Colaboración de las autoridades competentes con la Brigada de Delincuencia Económico Financiera (Grupo de Consumo y Medioambiental), del Ministerio del Interior, mediante la difusión de la información proporcionada por aquélla.

• Proporcionar a dicha Brigada el correspondiente soporte analítico para la investigación de las muestras tomadas por ellos.

• Puesta en marcha del «Protocolo de seguimiento de afectados/sospechosos» en el marco del Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR).

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019680

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de alguna Unidad Territorial de Inteligencia Criminal en la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza.

Respuesta:

Se encuentra prevista la modificación de la Orden Ministerial de 10/9/2001, de estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía, en la que se establece la función de inteligencia criminal, encomendándola, dentro de la Comisaría General de Policía Judicial, a la Unidad Central de Inteligencia Criminal (U.C.I.C.) que «se responsabiliza de la recepción, análisis, tratamiento y desarrollo de las informaciones relativas a la criminalidad, así como de las actividades de prospectiva y estrategia». Existe, en este sentido, un proyecto de creación de las Unidades Territoriales (U.T.I.s), como parte de la estructura nacional de dicha inteligencia y su integración en la Unidad Central (U.C.I.C.).

Las U.T.I.s se constituyen sobre la base de los actuales Grupos de Análisis y Tratamiento de la Información (G.A.T.I.). Tendrán su sede en las Comisarías Provinciales donde radican las Jefaturas Superiores, así como, por las especiales características delincuenciales, en la Comisaría Provincial de Málaga y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Número de mujeres que han solicitado una plaza como reservista voluntario de las Fuerzas Armadas desde el mes de diciembre de 2003 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

El número de mujeres de la Comunidad Autónoma de Aragón que solicitaron plaza como reservista voluntario ha sido de 55.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Número de militares que han finalizado su compromiso con las Fuerzas Armadas a los que se les ha denegado una plaza como reservista voluntario de las Fuerzas Armadas desde el mes de diciembre de 2003 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

El número de los militares que han finalizado su compromiso con las Fuerzas Armadas y han solicitado sin éxito plaza como reservistas voluntarios, en la Comunidad Autónoma de Aragón, ha sido de 68, de los cuales 28 fueron militares profesionales y 40 habían realizado el servicio militar con anterioridad.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019719

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Motivos para no conceder una plaza como reservista voluntario de las Fuerzas Armadas desde el mes de diciembre de 2003, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Los motivos que con carácter general justifican no conceder una plaza son los siguientes:

— No reunir los requisitos de la convocatoria.
— No presentarse a los procesos selectivos.
— No superar los procesos selectivos.
— Retirarse voluntariamente en los procesos selectivos.
— Con la puntuación obtenida quedarse sin la plaza solicitada, por existir otros con mayor puntuación.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019720

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Media de tiempo que sirve una reservista voluntario de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Autónoma de Aragón desde el mes de diciembre de 2003.

Respuesta:

Para adquirir la condición de reservista voluntario se deben superar dos períodos de instrucción, uno básico y otro específico, de una duración máxima de 15 días cada uno de ellos.

Hasta la fecha no se ha activado a personal reservista voluntario procedente de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El tiempo de compromiso de los reservistas voluntarios viene regulado en el art. 10 del Real Decreto 1.691/2003, de 12 de diciembre.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Salario que reciben los reservistas voluntarios de las Fuerzas Armadas con categoría de tropa.

Respuesta:

Un reservista voluntario de categoría de Tropa o Marinería recibe, cuando está activado y ocupando su destino, las retribuciones que le corresponden como Tropa o Marinería, con el empleo que ostente, de la misma forma que sus compañeros profesionales en la misma situación.

Durante los períodos de formación, perfeccionamiento o reciclaje, recibe una indemnización, que no retribución, equivalente a dos veces el salario mínimo interprofesional diario vigente.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019761

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones del Ejército durante el temporal de frío y nieve que afectó parte del norte de España en la última semana de enero de 2005.

Respuesta:

La colaboración de las Fuerzas Armadas en materia de Protección Civil viene contemplada en la Ley 2/85

sobre Protección Civil. Asimismo, el Protocolo de Coordinación de Actuaciones de los órganos centrales de la Administración General del Estado, prevé también la colaboración de las Fuerzas Armadas, cuando la gravedad de la situación así lo aconseje.

El citado protocolo prevé también las directrices conforme a las cuales las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno de los respectivos ámbitos territoriales elaborarán sus protocolos de actuación a nivel provincial, con el objetivo de dirigir las actuaciones encaminadas a minimizar las incidencias y restricciones sobre la vialidad de la Red de Carreteras de Interés General del Estado, o una vez producidas éstas, asegurar la asistencia y seguridad de las personas ocupantes de los vehículos afectados, en coordinación con las Comunidades Autónomas afectadas, ya que son estas últimas las que ostentan la competencia, en lo que a Protección Civil se refiere a través de sus correspondientes Planes Territoriales ante emergencias de Protección Civil.

Dichos planes territoriales contemplan la solicitud, a través de los Delegados de Gobierno en la Comunidad Autónoma correspondiente, de colaboración de las fuerzas Armadas ubicadas en el territorio donde se produce la emergencia, o bien solicitarlas a través del Comité Estatal de Coordinación que el protocolo prevé, en caso de que esos medios deban ser movilizados desde otras provincias o Comunidades Autónomas.

Así, y de acuerdo con las autoridades competentes en materia de Protección Civil de Castilla y León, el Delegado del Gobierno ordenó medidas de apoyo al operativo del Plan de viabilidad invernal en las carreteras del Estado, disponiendo una base de operaciones con dos unidades del Ejército de Tierra, en el área de descanso de la AP-1.

El dispositivo consistió en un elemento de apoyo para alojamiento y albergue de personas atrapadas de 300 plazas, dotadas de mantas y planchas de poliuretano, así como 300 raciones de provisión.

Asimismo se movilizaron dos camiones todo terreno, con su dotación respectiva, junto con dos transportes oruga acorazados, 1 grúa sobre todo terreno, 1 máquina empujadora, y máquina mixta cargadora retroexcavadora, con sus dotaciones humanas correspondientes. El dispositivo se encontraba preparado tanto para labores de alojamiento, albergue y manutención, como para evacuaciones de emergencia de población atrapada, y maquinaria para la liberación de vehículos atravesados en la autopista AP-1.

La coordinación de las actuaciones se realiza a través de las Delegaciones/Subdelegaciones de Gobierno, las cuales a su vez incorporan representantes a los órganos de dirección de los Planes Territoriales de las Comunidades Autónomas, cuando éstas así lo solicitan.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019763

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Cambios previstos en la carrera militar.

Respuesta:

En el ámbito del Ministerio de Defensa se ha constituido un grupo de trabajo con participación de técnicos del Departamento y representantes de los tres Cuarteles Generales para estudiar los problemas y disfunciones observados en el régimen de personal de las Fuerzas Armadas y proponer soluciones alternativas.'

El cometido del grupo de trabajo afecta no sólo a aspectos de la carrera militar sino también a otros elementos del régimen de personal como sistema de ingreso, estructura de cuerpos y escalas, etc.

Dado que la fase actual es la de estudio y propuesta de medidas no puede adelantarse cuáles pueden ser los cambios.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Lugar donde se celebrará la reunión de carácter técnico que ha solicitado la Comisión Europea al Gobierno, para que todas las parte implicadas aclaren todas las dudas sobre el trasvase Júcar-Vinalopó, a efectos de su financiación.

Respuesta:

La Comisión Europea solicitó al Gobierno español una reunión para proceder a un análisis en profundidad de la situación real del proyecto interesado. Dicha reunión ha tenido lugar el día 14 de marzo, en la sede del Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIU-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la suscripción del Convenio sobre Derechos Humanos y Biomedicina.

Respuesta:

El Convenio relativo a los derechos humanos y la biomedicina fue ratificado por el Gobierno en 1999, con el Instrumento de Ratificación del Convenio para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina (BOE nº 251, de 20 de octubre de 1999). El Convenio había sido firmado en Oviedo, el 4 de abril de 1997.

En cuanto al Protocolo Adicional de Trasplantes en cuyo desarrollo la Organización Nacional de Trasplantes tuvo una intervención destacada, está pendiente la publicación de su ratificación. La decisión del Ejecutivo es clara en este sentido, y, de hecho, los principios que dicho Protocolo establece están totalmente asimilados en nuestro ordenamiento. Se trata por lo tanto de un mero trámite de desarrollo y publicación de la correspondiente Orden ya que desde un punto de vista moral y práctico, el Convenio y su Protocolo están totalmente asumidos.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019794

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Santaella Porras, Juan María (GP).

Asunto: Actuaciones previstas dentro del Plan Especial de Actuación en el Arco Mediterráneo de la Dirección General de la Guardia Civil, en la provincia de Granada durante el año 2005.

Respuesta:

Dentro del Plan Especial de Actuación en el Arco Mediterráneo de la Dirección General de la Guardia Civil, se van a potenciar, en lo posible, los recursos humanos disponibles. Así, los guardias civiles en prácticas que finalizarán su período de formación académica al inicio del próximo verano, se destinarán al apoyo de las comandancias de las poblaciones más conflictivas, entre ellas las del arco mediterráneo.

Además se reforzarán todas las comandancias ubicadas en provincias con litoral, con motivo de la Operación Verano 2005.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019803

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Actuaciones previstas en la regulación del río Genal, dentro del Plan de la cuenca del Sur.

Respuesta:

Se están analizando todos los proyectos pendientes de ejecución incluidos en el Anexo de Inversiones de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, con objeto de verificar su viabilidad económica, social y ambiental, conforme a los criterios de la Directiva Marco de Política del Agua y garantizando, en todo caso, soluciones efectivas a los numerosos problemas de calidad, de gestión y de disponibilidad del agua no resueltos por anteriores Gobiernos.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019880

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, Isabel (GS).

Asunto: Medidas para fomentar la apertura de nuevos mercados exteriores para nuestros productos agroalimentarios.

Respuesta:

En el ámbito de competencias del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las medidas tendentes a mejorar las condiciones de comercialización de los productos agrícolas españoles se concretan en las actuaciones siguientes:

• El impulso de las negociaciones comerciales, tanto bilaterales como multilaterales, en el ámbito de la Unión Europea tendentes a la reducción de los aranceles aplicables a los productos comunitarios. Negociaciones que deben igualmente conducir a una mejora de la seguridad de las inversiones españolas en el exterior.

• La vigilancia, en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio a través del Comité de Obstáculos Técnicas al Comercio (Comité TBT) y del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité SPS), de que las medidas técnicas o sanitarias que aplican países terceros están justificadas y no se aplican discriminatoriamente.

• La puesta en marcha del «Proyecto Línea Abierta» y del «Programa de Remoción de Obstáculos Técnicos al Comercio», en el Mercado Único Europeo, cuyo objetivo es identificar y resolver los problemas que enfrentan nuestros productos en los mercados de nuestros socios comunitarios.

• La responsabilidad sobre la aplicación del Reglamento de Obstáculos al Comercio (ROC) que establece el cauce legal para que las empresas comunitarias denuncien obstáculos comerciales en mercados de países terceros.

Por su parte, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación financia diversos estudios de mercado, tanto en países de la Unión Europea como países terceros, encaminados a que el sector agroalimentario pueda disponer de información sobre los gustos de los consumidores y las redes de distribución de dichos países.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación fomenta, a su vez, la apertura de nuevos mercados con su programa de asistencia a una selección de ferias internacionales como Biofach (Alemania), Moscú, París, México.

Madrid, 1 de abril de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019882 y 184/019883

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, Isabel (GS).

Asunto: Medidas para fomentar la competitividad de la industria agroalimentaria y mejorar las condiciones de comercialización de los productos agrícolas.

Respuesta:

En el ámbito de competencias del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las medidas tendentes a mejorar las condiciones de comercialización de los productos agrícolas españoles se concretan en las actuaciones siguientes:

• El impulso de las negociaciones comerciales, tanto bilaterales como multilaterales, en el ámbito de la Unión Europea tendentes a la reducción de los aranceles aplicables a los productos comunitarios. Negociaciones que deben igualmente conducir a una mejora de la seguridad de las inversiones españolas en el exterior.

• La vigilancia, en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio a través del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (Comité TBT) y del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité SPS), de que las medidas técnicas o sanitarias que aplican países terceros están justificadas y no se aplican discriminatoriamente.

• La puesta en marcha del «Proyecto Línea Abierta» y del «Programa de Remoción de Obstáculos Técnicos al Comercio», en el Mercado Único Europeo, cuyo objetivo es identificar y resolver los problemas que enfrentan nuestros productos en los mercados de nuestros socios comunitarios.

• La responsabilidad sobre la aplicación del Reglamento de Obstáculos al Comercio (ROC) que establece el cauce legal para que las empresas comunitarias denuncien obstáculos comerciales en mercados de países terceros.

Por otra parte, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se plantea, como uno de sus ejes prioritarios, el fomento de la competitividad de la industria alimentaria. Para favorecerla se están desarrollando diversas actuaciones:

1. La cofinanciación, junto con la Unión Europea y las Comunidades Autónomas, de proyectos de inversión para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios y silvícolas y para la mejora de las condiciones de

transformación y comercialización en destino, de productos de la pesca y de la acuicultura.

Se consideran actuaciones prioritarias para recibir ayudas, las inversiones que mejoren la seguridad y calidad alimentaria, apliquen tecnologías innovadoras, tengan carácter medioambiental o sean realizadas por PYMES para favorecer su desarrollo y dimensionamiento.

2. La suscripción de convenios de colaboración con organizaciones de la industria agroalimentaria para la financiación de acciones que mejoren la competitividad de las industrias agroalimentarias y con la Confederación de Cooperativas Agrarias de España.

3. La difusión de información generada a partir de los distintos estudios sobre la industria agroalimentaria.

4. La elaboración de distintos estudios sobre la comercialización en el sector agroalimentario.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Couto Rivas, María Esther; Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Salazar Bello, María Isabel (GS).

Asunto: Número de plazas de las convocadas para el ingreso directo en la escala de cabos y guardias en el Cuerpo de la Guardia Civil, que se van a destinar a cubrir las necesidades de seguridad en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

La oferta extraordinaria interesada tiene por objeto la cobertura de parte de las vacantes que en la actualidad existen en las distintas unidades de la Guardia Civil. El personal que opte a las mismas, una vez realizado el correspondiente proceso selectivo y período de formación, será promovido a las plazas correspondientes de guardia civil, sin que en este momento se pueda especificar el destino territorial de los efectivos.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019907

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Niño Rico, Encarnación (GS).

Asunto: Información existente sobre la reducción de personal laboral local por parte del Gobierno de los Estados Unidos en las instalaciones de la Base Naval de Rota (Cádiz).

Respuesta:

Se tiene conocimiento de que EE.UU. tiene intención de reducir alrededor de 8.000 efectivos en el conjunto de todas sus bases. Esta reducción podría ser más acusada en alguna de las situadas en el Norte de Europa.

A fecha 25 de febrero del año en curso no se ha recibido ninguna notificación oficial por parte de las Autoridades norteamericanas de propuestas de reducción de personal en la forma legalmente prevista en el Convenio de Cooperación para la Defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019926

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Palencia desde enero de 2004 hasta abril del mismo año.

Respuesta:

En el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), las inversiones efectivamente realizadas en la provincia de Palencia en el período solicitado ascendían a la cantidad de 37.356 euros.

Las ayudas para el Fomento de la Investigación Técnica, otorgadas en Palencia en el correspondiente año de 2004, en el Capítulo 7 «Transferencias de capital»,

han sido de 48.282,00 euros y en el Capítulo 8 «Activos Financieros», de 310.243,50 euros.

En el Consejo Superior de Deportes consta que, durante el año 2004, las inversiones realizadas en la provincia de Palencia alcanzaron una cifra de 45.018,08 euros, que corresponden a obras realizadas en el Colegio Público Concertado Las Rozas de Guardo.

Madrid, 1 de abril de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019955

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Proyectos y actuaciones previstas que van a ser financiados por los fondos aportados por la enmienda socialista de 808.000 euros, para saneamiento y depuración de la laguna de Antela, en Ourense.

Respuesta:

En línea con la enmienda aprobada, la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente iniciará próximamente los estudios para analizar la situación medioambiental de la laguna de Antela y plantear las posibles soluciones para su recuperación.

Valoradas dichas soluciones, se redactará el proyecto que concrete las actuaciones necesarias para la regeneración ambiental y ecológica de la laguna.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Medidas en la lucha contra el tabaquismo con respecto a los colectivos de mujeres y jóvenes.

Respuesta:

Dentro de la política de prevención y control del tabaquismo que el Ministerio de Sanidad y Consumo viene desarrollando, en la actualidad se está ultimando la elaboración de un Proyecto de Ley regulador de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, que incrementa la edad de venta de los productos del tabaco a los dieciocho años de edad, regula más estrictamente la venta de cigarrillos a través de máquinas expendedoras, limita la accesibilidad a los productos del tabaco, amplía las limitaciones al consumo de los productos del tabaco especialmente en el ámbito laboral y se regula la publicidad, promoción y patrocinio de los productos del tabaco.

Asimismo, el día 11 de enero de 2005 el Gobierno de España depositó en la sede de la ONU el instrumento de Ratificación del Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco, publicado en el BOE (10 de febrero de 2005).

Estas dos actuaciones y su desarrollo e implementación correspondiente incidirán en la población en general y especialmente en los colectivos de jóvenes y mujeres.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020000

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Actuaciones en la provincia de Ciudad Real dentro del Plan Nacional sobre Drogas.

Respuesta:

En el ámbito de sus funciones, el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, como órgano coordinador de todas las políticas sobre drogodependencias que se desarrollan en España, impulsa, coordina, evalúa y efectúa el seguimiento de programas cuyo ámbito de actuación tiene como marco territorial todo el Estado español, dada su calidad de órgano de la Administración General del Estado.

Por su parte, corresponde a las Comunidades y Ciudades Autónomas, a través de sus respectivos Planes Autonómicos de Drogas, la valoración del estado

de situación y la evolución del consumo de drogas en cada uno de sus ámbitos territoriales, así como las actuaciones pertinentes en las diferentes áreas de intervención en relación con este tema (prevención, asistencia e inserción social, formación, investigación, etc.). Igualmente les compete la coordinación con las corporaciones locales y organizaciones no gubernamentales radicadas en su territorio autonómico.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Española, en los respectivos Estatutos de Autonomía, y en la propia legislación de carácter autonómico sobre esta materia, y en virtud de las competencias que tienen transferidas.

Dentro de ese marco de respeto a las diferentes atribuciones competenciales, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, desde su creación en 1985, ha mantenido una estrecha relación de cooperación y trabajo conjunto con las distintas Administraciones Públicas, instrumentada a través de las distintas instancias administrativas del Plan, como son la Conferencia Sectorial y la Comisión Interautonómica.

Asimismo se señala que, con carácter anual, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas transfiere a los Planes Autonómicos de Drogas, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y a los recursos procedentes de la Ley del Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, importantes recursos económicos para el mantenimiento de los propios Planes Autonómicos y el desarrollo de programas de atención a las drogodependencias.

En función de todo lo anterior, ni la Delegación ni el Ministerio de Sanidad y Consumo pueden llevar a cabo actuaciones concretas sobre drogas en la provincia de Ciudad Real, actuaciones que competen a los responsables del Plan Regional de Drogas de Castilla-La Mancha.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020010

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Tarjetas sanitarias individuales expedidas en las Illes Balears entre octubre de 2004 y enero de 2005.

Respuesta:

El Real Decreto 183/2994, de 30 de enero, por el que se regula la tarjeta sanitaria individual, dictado en desarrollo de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, establece en su artículo 2.1 que la emisión de la tarjeta sanitaria individual a las personas residentes en una determinada Comunidad Autónoma es competencia de la Autoridad Sanitaria autonómica.

En consecuencia, será la propia Comunidad Autónoma de las Illes Balears la competente para facilitar la información exacta acerca del número de tarjetas expedidas en los meses que cita S.S., así como los motivos por los que se ha expedido, si por nuevas altas, por caducidad, extravío, etc.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020017

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Medidas ante la falta de efectivos y material adecuado en el Tercio Sur de Infantería de Marina.

Respuesta:

La alocución a la que se refiere Su Señoría tuvo lugar durante una celebración propia de la Unidad y el Coronel la dirigía expresamente al personal a sus órdenes para agradecerles el esfuerzo realizado y animarles a continuar en la misma línea. En ningún caso puede interpretarse la misma como de queda al estamento militar.

Para paliar en lo posible el déficit de efectivos, la Armada ha tomado las siguientes medidas:

— Mejora de las condiciones de habitabilidad, lo que redundará en una mayor calidad de vida.

— Racionalización del esfuerzo de dotaciones mediante el establecimiento de tiempos máximos periódicos de actividad de las unidades y planificación de actividades a dos años vista.

— Compensación con retribuciones complementarias del mayor esfuerzo y sacrificio de los destinos de embarque.

La Armada, ha tomado también medidas orgánicas como ha sido la creación de la Fuerza de Protección que es responsable de la elaboración de planes de adquisición de nuevo material de seguridad con el fin de modernizar la disposición del mismo.

Madrid, 22 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020022

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de que la dotación de vehículos de cuatro ruedas se ve compensada con los efectivos de la Guardia Civil que existen en el destacamento de Cádiz.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil considera que los vehículos de cuatro ruedas con los que en la actualidad cuentan las distintas unidades de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz, son adecuados para la realización de los servicios que este Cuerpo tiene encomendados en dicha provincia.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020049

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Actuaciones en materia de salud laboral durante el año 2004.

Respuesta:

Las actuaciones más relevantes desarrolladas por el Ministerio de Sanidad y Consumo, en materia de salud laboral durante el año 2004, son las siguientes:

• Promover la cohesión y calidad de las actuaciones en materia de salud laboral desde las administraciones sanitarias.

En el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS), el Grupo de Trabajo de Salud Laboral informa a la Comisión de Salud Pública. En él participan representantes de todas las Comunidades Autónomas, y persigue la coordinación general de las actividades, programas y planes de salud laboral de las Administraciones sanitarias autonómicas y del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Durante el año 2004 continuaron los trabajos iniciados por este Grupo en 1995, tendentes a desarrollar las competencias de las Administraciones sanitarias establecidas en la Ley General de Sanidad, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y Reglamentos derivados, y la Ley de Cohesión y Calidad del SNS.

• Coordinar las políticas, planes y programas de salud laboral.

Mediante la participación como patronos en la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales y en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST). En esta Comisión se realiza la coordinación intersectorial con el resto de departamentos de la Administración General del Estado, con las Comunidades Autónomas, y con los agentes sociales representados en la misma. Durante el año 2004 se ha participado en las reuniones plenarias de la Comisión Nacional y de su Comisión Permanente, así como en los grupos de trabajo sobre accidentes de trabajo, amianto y sector agrario, colaborando en la formulación de las políticas y actuaciones en prevención de riesgos laborales y salud laboral, así como en el desarrollo legislativo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

• Actualizar el sistema vigente de declaración y registro de enfermedades profesionales.

Durante el año 2004 se ha realizado el trabajo de actualización del Cuadro de Enfermedades Profesionales en vigor, teniendo en cuenta la evidencia científica y las propuestas de los principales organismos e instituciones internacionales (Comisión Europea, OIT, OMS, etc.), en el seno del Grupo de Trabajo Técnico de la Administración General del Estado, integrado por técnicos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS), del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) y de la Dirección General de Salud Pública.

• Vigilancia de la salud de los trabajadores.

Fomentar las actividades de vigilancia de la salud de los trabajadores en las empresas, facilitando protocolos

y guías de actuación a los profesionales sanitarios y realizando eventos de difusión de los mismos, es un gran bloque de actividades que vienen desarrollando el Ministerio y el Grupo de Trabajo de Salud Laboral del Interterritorial: se han editado ya 19 protocolos de Vigilancia Sanitaria Específica.

• Formación en salud laboral para médicos de Atención Primaria.

Durante el año 2004 se ha redactado la tercera edición del curso a distancia sobre salud laboral para médicos de Atención Primaria, que en su primera edición formó a 600 médicos de 10 Comunidades Autónomas, y se ha coordinado la formación de la segunda promoción de médicos de Atención Primaria en las distintas Comunidades Autónomas, que ha formado a otros tantos profesionales de la Atención Primaria de salud en salud laboral.

• Promoción de la salud en el lugar de trabajo.

Durante el año 2004 se ha participado en la elaboración de textos y materiales de debate sobre promoción de la salud en el trabajo, y difusión de los mismos, en el seno de la Red Española de Promoción de la Salud en el Lugar de Trabajo, grupo nacional de referencia de la homónima Red Europea, que culminaron y fueron presentados en la reunión de la Red Europea celebrada en Dublín, los días 14 y 15 de junio de 2004.

• Otras actuaciones.

Elaboración de propuestas de respuestas e informes sobre proyectos de Reales Decretos relativos a la prevención de riesgos laborales, preguntas y mociones parlamentarias sobre salud laboral, y todas aquellas actividades puntuales demandadas al área de salud laboral.

Asesoramiento a organismos, empresas y personal sanitario en materia de salud laboral.

Por lo que se refiere a actuaciones concretas del Departamento en relación a sus trabajadores, la actividad correspondiente al año 2004, efectuada por el Servicio de Prevención ha sido la siguiente:

• Vigilancia de la salud.

Se han realizado durante todo el año los programas específicos de vacunaciones de (gripe, tétanos, difteria, etc.).

Se han llevado a cabo 5.960 consultas médicas (General, urgencias y Traumatología).

910 consultas de Psicología.

5.930 actuaciones de Fisioterapia.

4.350 actuaciones de Enfermería.

Se han realizado 389 reconocimientos de los programados durante este año. En estos se contemplan, aparte de temas generales, problemas visuales, músculo esqueléticos, psicológicos y de riesgo cardiovascular.

En relación con la investigación de accidentes, durante todo el año se han realizado los informes de investigación de accidentes con baja o sin ella, según el procedimiento PPRL 1301.

Por otra parte, se ha implantado el sistema DELT@, que responde a la apuesta de las Administraciones Públicas por la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas en su relación con los ciudadanos.

La Orden TAS/2926/2002 establece la obligación de notificar telemáticamente los accidentes de trabajo producidos a partir del 1 de enero de 2004.

Por todo ello, durante el ejercicio 2004, el Servicio de Prevención ha consolidado y puesto en marcha el sistema DELTA del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, mediante el cual se transmiten los partes de accidente que tengan baja laboral, de una forma rápida y segura, además de observar las debidas garantías en cuanto a la privacidad de datos personales que figuren en dichas transmisiones.

• Formación de los trabajadores

La programación anual que realizó el Servicio de Prevención, a través del Servicio de Formación, fue la siguiente:

— Cursos de Primeros Auxilios.
— Cursos de Nivel Básico.
— Jornadas Informativas sobre Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad en Oficinas para Directivos.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020050

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Actuaciones previstas en materia de salud laboral durante el año 2005.

Respuesta:

Las actuaciones más relevantes que va a desarrollar el Ministerio de Sanidad y Consumo, en materia

de salud laboral durante el año 2005, son las siguientes:

— Se participará en las actividades de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de su Comisión Permanente, así como en los Grupos de Trabajo sobre accidentes de trabajo, amianto y sector agrario.
— Se participará en las actividades de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, y de su Comisión Delegada.
— Se colaborará con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en la elaboración de la normativa que actualice la anterior de 1978 sobre enfermedades profesionales.
— Se continuará participando con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la elaboiración de informes sobre proyectos de Reales Decretos relativos a la prevención de riesgos laborales y respondiendo preguntas y mociones parlamentarias sobre salud laboral.
— Se asesora a organismos, empresas y personal sanitario en materia de salud laboral.
— Se trabajará con las Comunidades Autónomas en todas las actividades de sanidad y consumo competencia del Gobierno.

De otro lado, y en lo que se refiere al propio personal del Ministerio de Sanidad y Consumo, se han planificado las siguientes actuaciones:

1. Vigilancia de la Salud

— Vigilancia periódica del estado de salud de los trabajadores en función de los riesgos inherentes al trabajo y según los protocolos específicos editados por el Ministerio de Sanidad y Consumo, referidos a usuarios de pantallas de visialización de datos y manipulación manual de cargas, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
— Evaluación de la salud de los trabajadores según el artículo 37, apartado 3, b 1º 2º y 3º del Reglamento de los Servicios de Prevención.
— Programa Ginecológico Periódico destinado a las trabajadoras del Ministerio.
— Programa soporte para dejar de fumar, como complemento de las actuaciones en el Ministerio sobre la declaración de espacio libre de humos.
— Prestación de servicios de consultas a los trabajadores por el servicio médico del Ministerio.

2. Formación de los trabajadores

En la oferta formativa anual del servicio de prevención, que se realiza a través del servicio de formación, se van a realizar los siguientes cursos:

— Cursos de primeros auxilios.
— Cursos de nivel básico.
— Cursos para directivos.
— Cursos sobre seguridad en oficinas.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Datos proporcionados al Ministerio de Sanidad y Consumo por las redes de médicos centinelas sobre gripe durante el vigente año epidemiológico.

Respuesta:

En España, las redes centinela se han extendido en el transcurso de los últimos diez años y, en la actual temporada (2004-2005), participan un total de 14 Comunidades Autónomas, cubriendo aproximadamente un 75% de la población española. Todas combinan una red de médicos centinela, que cumple una serie de requisitos de población mínima cubierta y representatividad con respecto a distintas variables como la edad, sexo y grado de urbanización, y un laboratorio de apoyo con capacidad de aislamiento de virus de la gripe. Las redes actualmente integradas son:

• Red de médicos centinela de Madrid, en colaboración con el Centro de Gripe (OMS) del Centro Nacional de Microbiología de Majadahonda.
• Red de médicos centinela de Castilla y León, en colaboración con el Centro de Gripe (OMS) de la Facultad de Medicina de Valladolid.
• Red de médicos centinela de Castilla-La Mancha, en colaboración con el Centro de Gripe del Centro Nacional de Microbiología de Majadahonda.
• Red de médicos centinela de la Comunidad Valenciana, en colaboración con el Instituto Valenciano de Microbiología.
• Red de médicos centinela de Andalucía, en colaboración con el laboratorio del Hospital Virgen de las Nieves de Granada.
• Red de médicos centinela del País Vasco, en colaboración con el Laboratorio Unificado de Donostia del Hospital Nª Sra. de Aránzazu de San Sebastián.

• Red de médicos centinela de Aragón, en colaboración con el Laboratorio del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

• Red de médicos centinela de las Illes Balears, en colaboración con el Laboratorio del Hospital Son Dureta de Palma.

• Red de médicos centinela de Canarias, en colaboración con el Laboratorio del Hospital Dr. Negrín de Las Palmas.

• Red de médicos centinela de Extremadura, en colaboración con el Centro de Gripe del Centro Nacional de Microbiología de Majadahonda.

• Red de médicos centinela de Asturias, en colaboración con el Laboratorio del Hospital Nª Srª de Covadonga (Hospital Central de Asturias) de Oviedo.

• Red de médicos centinela de Navarra, en colaboración con el Laboratorio de la Clínica Universitaria de Navarra (Pamplona).

• Red de médicos centinela de Cantabria, en colaboración con el Laboratorio del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander.

• Red de médicos centinela de La Rioja, en colaboración con el Laboratorio del Hospital de la Rioja de Logroño.

Por otra parte, durante estos últimos años, han participado en el sistema de vigilancia diversos laboratorios con capacidad de aislamiento de virus gripales, si bien, por la ausencia de redes de médicos centinela, sólo realizan una vigilancia virológica los siguientes:

• Centro de Gripe (OMS) del Hospital Clínico de Barcelona.

• Laboratorio del Hospital de Ourense.

De forma simultánea, algunos de estos laboratorios, en concreto el Centro Nacional de Microbiología de Majadahonda, el Hospital Clínico de Barcelona y el Laboratorio de Microbiología de la Facultad de Medicina de Valladolid, son Centros Nacionales de Gripe de la OMS y funcionan como centros de referencia para el país, sirviendo de apoyo al resto de laboratorios españoles.

En el sistema centinela de vigilancia de la gripe en nuestro país, todos los médicos voluntarios participantes declaran individualizadamente, dentro de los períodos de vigilancia identificados como las temporadas invernales (habitualmente desde la semana 40 de un año a la semana 20 del año siguiente), las consultas poor síndromes gripales detectadas en sus poblaciones de referencia, atendiendo a una definición de caso, y notifican también los casos en que se ha realizado el estudio microbiológico.

El conjunto de información recogida de cada caso incluye datos epidemiológicos y clínicos, integrándose después la información microbiológica. Estos datos individualizados, junto a la cobertura de población alcanzada, son enviados rápidamente, en ficheros informáticos, al nivel estatal con periodicidad semanal. Los datos están disponibles en el nivel central en un período de 24-48 horas, tras la finalización de cada semana, y su agregación y análisis periten una descripción continua de la situación de la enfermedad y de su evolución. A los indicadores epidemiológicos tradicionales (tasas de incidencia de gripe, distribución por tiempo, lugar y características de persona) se unen indicadores virológicos de tasas de aislamiento de cirus de gripe, considerados sensibles para detectar precozmente la circulación de dicho virus en la población.

Durante el período de vigilancia se elaboran y difunden boletines semanales, con información complementaria tabular y gráfica, que describen la evolución de la situación de la gripe y los niveles de difusión e intensidad gripal alcanzados. Estos boletines llegan a los responsables regionales de cada red centinela y un extracto de los mismos se hace público en la página «web» central del sistema <http://cne.isciii.es/htdocs/ve/ve.htm>.

Se adjunta en anexo el informa de la última semana disponible con los datos de esta temporada, actualizados a 26 de febrero.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica

Instituto de Salud Carlos III

Vigilancia de la gripe en España
Semana 08/2005 (20 al 26 de febrero de 2005)

Grupo de Vigilancia de la Gripe
Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica
Servicio de Vigilancia Epidemiológica. Centro Nacional de Epidemiología

Resultados de Laboratorio: El número notificado de aislamientos de virus de la gripe en el territorio centinela sigue disminuyendo. En la semana actual, siete laboratorios han comunicado aislamientos y/o identificaciones de virus de la gripe: Andalucía (3B); Aragón (2 B); Castilla y León (1B); Cataluña (1B); Comunidad Valenciana (1B); Galicia (1 A); La Rioja (1 A). Se registra un predominio claro de virus de tipo B (80% del total de virus aislados).

Tabla. Aislamientos de virus de la gripe notificados por tipo/subtipo y semana de toma de muestras. Temporada 2004-2005.

	Semanas												
Virus de la gripe	40-49	50	51	52	1	2	3	4	5	6	7	8	Total
A (sin subtipar)	2	7	2	15	40	84	83	51	37	22	16	2	361
A(H3N2)	13	27	56	57	57	138	98	73	46	21	10		596
A(H1N1)			1	3			1						5
B	4	1			1	6	9	8	5	11	9	8	62

Sistemas Centinela: En la figura exponemos datos de incidencia de gripe por periodos semanales para la anterior temporada y la actual, así como aislamientos de virus de la gripe en la actual temporada, en el territorio cubierto por estos sistemas (Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid, Navarra, País Vasco, La Rioja y Comunidad Valenciana). Todas las redes centinela siguen declarando descensos en la actividad de la gripe, que se traducen en una disminución de la incidencia de la enfermedad en el conjunto del territorio sujeto a vigilancia. La tasa de incidencia de gripe registrada a nivel global esta semana ha pasado a ser 79,11 casos por 100.000 habitantes.

Figura. Gripe. Tasa de incidencia semanal y aislamientos virales. Sistemas centinela. España.

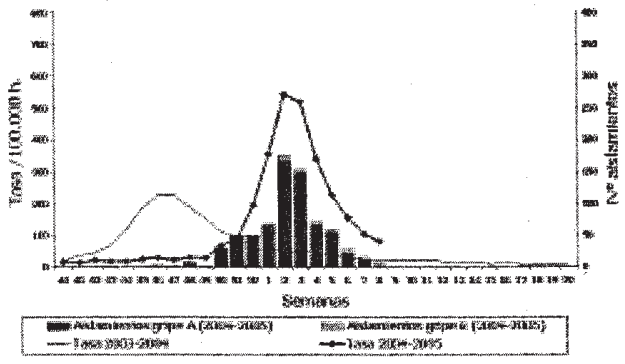

VIGILANCIA INTERNACIONAL DE LA GRIPE

La onda de actividad gripal en Europa está desplazándose hacia el Noreste del continente. El pico de actividad gripal ha remitido esta semana en Bélgica, Francia, Italia y Suiza. Por el contrario, en Austria, Alemania, Luxemburgo, Polonia, Holanda, y Eslovenia, se han observado incrementos importantes de incidencia de gripe.

http://www.eiss.org/cgi-files/bulletin_v2.cgi

184/020054

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Realización de campañas de información a la población sobre la forma de afrontar las olas de frío sufridas durante el otoño-invierno de 2004-2005.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Gabinete de Prensa, ha llevado a cabo diversas acciones para ofrecer recomendaciones y consejos útiles a los ciudadanos ante las bajas temperaturas que se han producido durante este invierno, coincidiendo con la información que semanalmente se ha suministrado a través de notas de prensa sobre la actual temporada de gripe.

Basándose en el sistema de red de médicos centinela en las Comunidades Autónomas, se han remitido un total de cinco notas de prensa (una por semana), en el período comprendido entre el 5 de enero y el 2 de febrero (coincidiendo con el pico de máxima incidencia de la gripe). Concretamente en la nota correspondiente al 26 de enero (cuando se inició la ola de frío polar) el Ministerio incluyó, además de la información sobre gripe, consejos y recomendaciones para afrontar esta situación y evitar las complicaciones que pudieran surgir.

Estas notas de prensa han sido remitidas a todos los medios de comunicación (tanto prensa, como radio, televisión, nuevos medios y publicaciones especializadas) tanto de ámbito nacional como autonómico (utilizando para ello las Delegaciones del Gobierno), consiguiendo así la máxima difusión. Además, han sido colgadas en la página «web» del Ministerio y han servido también para atender las llamadas sobre este tema en el Servicio de Atención al Ciudadano.

Además, estas notas se han complementado con entrevistas periódicas, tanto del Secretario General de Sanidad como del Director General de Salud Pública en diversos medios de comunicación, e información en la página «web» tanto del Ministerio como del Instituto de Salud Carlos III.

La información contenida en las notas de prensa ha sido la siguiente:

Recomendaciones sobre gripe incluidas en las notas de prensa del ministerio

La gripe es una enfermedad común que, al igual que otras infecciones respiratorias agudas, suele aparecer en los meses de otoño e invierno. De los últimos años, el que registró un mayor número de casos fue 1999, con un total de 3.222.231 afectados. Por el contrario, en 2001 sólo se produjeron 847.975 casos, y la media anual de los últimos siete años ha sido de unos dos millones de personas afectadas por año.

El período de incubación es de 48 horas y el modo más habitual de transmisión natural de la gripe es por vía respiratoria, de persona a persona, al inhalar micro partículas de secreciones nasofaríngeas, emitidas por tos y estornudos. Es una enfermedad de fácil contagio.

Los principales síntomas son fiebre alta, de hasta 39ºC, sensación de escalofríos, dolor de cabeza, dolores musculares, estornudos, tos intensa y persistente, rinorrea, lagrimeo y faringitis. Es una enfermedad autolimitada que se cura en un período de entre 5 y 7 días, aunque los síntoams suelen durar entre dos y tres semanas. Durante la temporada de gripe, los síntomas de otras patologías respiratorias pueden ser confundidos con la gripe, como el resfriado común.

El tratamiento de la gripe se basa en tomar ciertas medidas para aliviar los síntomas: acentuar el reposo para facilitar la recuperación, beber agua y zumos en abundancia para mantener una buena hidratación, tomar antitérmicos o analgesicos en caso necesario (siempre que no tengan contraindicaciones) y extremar las medidas higiénicas habituales al estornudar y toser para evitar contagios. Al estar causada por un virus (el virus de la influenza), no es efectivo el tratamiento con antibióticos, que en cualquier caso deben ser suministrados siempre bajo prescripción médica.

En algunos casos, normalmente en personas mayores o con algunas enfermedades previas, la enfermedad puede complicarse, por lo que se deberá consultar al médico de familia o al pediatra, que indicará la pauta más adecuada a seguir.

En líneas generales, y al ser una enfermedad conocida tanto en los síntomas como en los consejos para paliar sus efectos, las autoridades sanitarias recomiendan la la población seguir los consejos básicos. En caso de necesidad, se debe consultar con el médico de cabecera y procurar no acudir por este motivo a los servicios de urgencia.

Recomendaciones sobre bajas temperaturas incluidas en las notas de prensa del ministerio

El agua o la nieve caída durante estos días, junto con las bajas temperaturas, hace que el suelo pueda estar helado, lo que incrementa la posibilidad de caídas y de accidentes. Por ello, se recomienda especial precaución a todos los ciudadanos, especialmente a mayores y niños. Además, el frío de estos días puede aumentar la posibilidad de padecer hipotermias, con lo que se deberá procurar salir de casa convenientemente abrigado, no exponerse a las bajas temperaturas si no es estrictamente necesario y prevenirse frente a los contrastes bruscos

entre los ambientes caldeados de los interiores y el frío de la calle.

Especial cuidado deberá tenerse también con las personas enfermas, a las que el frío puede complicar su estado de salud, y deberá limitarse el consumo de alcohol, ya que puede producir una sensación ficticia de calor corporal que lleve a desprotegerse frente al frío, ocasionando así hipotermias u otras complicaciones. En situaciones de bajas temperaturas, al igual que en cualquier otro momento, el Ministerio de Sanidad y Consumo recomienda también evitar el humo del tabaco para prevenir enfermedades respiratorias o su agravamiento.

Por último, si se va a estar en contacto prolongado con la nieve, se deberá proteger la piel y los ojos, especialmente de los niños, para evitar así quemaduras.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Morbilidad y complicaciones sobre la salud de los españoles que están teniendo las olas de frío que está sufriendo España durante el otoño-invierno de 2004-2005.

Respuesta:

En el Real Decreto 2210/1995, publicado en el BOE de 24 de enero de 1996, se regula la Red Nacional de Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO). Entre las EDO, la gripe es la enfermedad más característica del invierno; adicionalmente, para esta enfermedad está funcionando la red médicos centinelas.

En España, la red centinela se ha extendido en el transcurso de los últimos diez años y, en la actual temporada (2004-2005), participan un total de 14 Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid, Navarra, País Vasco, La Rioja y Comunidad Valenciana), cubriendo aproximadamente un 75% de la población española. Todas combinan una red de médicos centinela, que cumple una serie de requisitos de población mínima cubierta y representatividad con respecto a distintas variables como la edad, sexo y el grado de urbanización, y un laboratorio de apoyo con capacidad de aislamiento de virus de la gripe.

Durante el período de vigilancia se elaboran y difunden boletines semanales, con información complementaria tabular y gráfica, que describen la evolución de la situación de la gripe y los niveles de difusión e intensidad gripal alcanzados. Estos boletines llegan a los responsables regionales de cada red centinela y un extracto de los mismos se hace público en la página «web» central del Sistema.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020057

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Féliz (GP).

Asunto: Casos declarados de meningitis C durante los años 2003 y 2004.

Respuesta:

En las tablas que se adjuntan como anexo se aporta la información procedente de la red nacional de vigilancia epidemiológica sobre casos notificados de meningitis C en los años 2003 y 2004, según Comunidad Autónoma, grupo de edad y estado de vacunación.

En cada una de las tablas figuran, entre paréntesis, los casos vacunados con vacuna conjugada frente meningococo C.

En el año 2003 se declararon 178 y en 2004 146 casos, cifras que suponen un descenso del 51% y 60%, respectivamente, sobre los casos declarados en 1999, año previo a la introducción de la vacuna meningocócica C conjugada en el Estado español.

Los grupos de edad en los que se observa una mayor reducción es en los niños menores de 10 años de edad. En estos grupos se encuentran los niños vacunados de rutina según el calendario vigente, y los beneficiarios de las campañas de vacunación realizadas en las cohortes que tenían menos de 6 años en el año 2000. Estas cohortes se han ampliado posteriormente, en distinta medida y momento, en la mayor parte de las Comunidades Autónomas.

En 2003 se detectaron 17 fallos vacunales (2 fallos probables y 15 confirmados) y en 2004 otros 17 (4 fallos probables y 13 confirmados).

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Año 2003

CCAA	CASOS Grupos de edad									
	< 1	1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 44	45 a 64	65 +	Total
Andalucia	2 (1)*	6	1	4	8	6	3	1	4	35 (1)
Aragón	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Asturias	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Baleares	0	0	0	0	0	1	2	0	0	3
Canarias	0	1 (1)	1	1	0	0	0	0	1	4 (1)
Cantabria	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
C. La Mancha	0	2 (1)	0	4	4	0	3	2	3	18 (1)
C. y Leon	0	3 (2)	1(1)	2	2	0	1	0	0	8 (3)
Cataluña	2	1 (1)	1	0	1	4	7	2	3	21 (1)
C. Valenciana	1(1)*	2(1)	1	1	1	1	4	0	0	11 (2)
Extremadura	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2
Galicia	0	0	1(1)	1	2	0	1	1	0	6 (1)
Madrid	2 (2)**	5 (3)***	2	4	1	2	8	5	1	30 (5)
Murcia	1	0	0	2	2	1	1	1	0	8
Navarra	0	0	0	2	0	1	0	0	2	5
País Vasco	0	2 (1)	1(1)	2	4	2	3	4	2	20 (2)
Rioja	0	0	0	0	2	0	1	0	0	3
Cauta	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Melilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	9 (4)	23 (10)	9 (3)	24	27	19	35	16	17	178 (17

*Niño parcialmente vacunado
** Los dos parcialmente vacunados
***Uno de ellos parcialmente vacunado

Año 2004

CCAA	CASOS Grupos de edad									
	< 1	1 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 44	45 a 64	65 +	Total
Andalucia	1	7(4)	1	2	2	4	4	0	1	22 (4)
Aragón	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Asturias	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
Baleares	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Canarias	0	0	0	0	1	2	1	3	2	9
Cantabria	0	1 (1)	0	0	0	0	0	0	0	1 (1)
C. La Mancha	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
C. y Leon	1 (1)*	0	0	2	1	1	1	1	1	8 (1)
Cataluña	0	1	1	0	0	0	3	3	2	10
C. Valenciana	1	1 (1)	1 (1)	0	0	0	4	1	0	8 (2)
Extremadura	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Galicia	0	2 (2)**	0	1	4	3	3	2	2	17 (2)
Madrid	1	5 (4)	1 (1)	0	6	4	9	3	1	30 (5)
Murcia	0	0	0	2	3	0	2	0	1	8
Navarra	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2
País Vasco	0	0	2(2)	6	3	0	6	1	2	20 (2)
Rioja	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Ceuta	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Melilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	4(1)	17(12)	6(4)	13	23	14	36	20	13	146 (17

*Niño parcialmente vacunado
**Uno de ellos parcialmente vacunado

184/020058

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Féliz (GP).

Asunto: Listas de espera del Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

La normativa estatal de referencia en materia de información sobre listas de espera es el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo (BOE núm. 134 de 5-6-2003), por el que se establecen las medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud. Esta norma define los criterios, indicadores y requisitos mínimos, básicos y comunes a todo el Sistema Nacional de Salud, en materia de información sobre las listas de espera en consultas externas, pruebas diagnósticas/terapéuticas e intervenciones quirúrgicas.

Esta disposición se elaboró tras el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y se dictó al amparo del artículo 149.1.16ª de la Constitución Española y de acuerdo con lo previsto en el artículo 40.13, 15 y 16 de la Ley General de Sanidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto corresponde al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud establecer las características y contenidos de la información general en esta materia.

Asimismo, el Real Decreto contempla la puesta en funcionamiento de un sistema de información que gestiona el Ministerio de Sanidad y Consumo, que recibe periódicamente datos de las Comunidades Autónomas sobre diferentes aspectos, como número de pacientes, tiempos medios de espera o entradas y salidas en la lista, entre otros. El Real Decreto no establece el envío de datos sobre demoras máxima y mínima.

En enero de 2004 entró en funcionamiento un primer módulo relativo a la lista de espera que ofrece información homogénea del Sistema Nacional de Salud, aunque sólo referida a intervenciones quirúrgicas. Los datos más recientes de que dispone el Ministerio de Sanidad y Consumo están referidos al 30 de junio de 2004. Su difusión fue aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 15 de diciembre de 2004. Dicha información está disponible en la siguiente dirección:

http://www.msc.es/Diseno/sns/sns_sistemas_informacion.htm

La difusión delos datos concretos de cada territorio, y el acceso a la información referida a los derechos individuales del paciente como usuario de un Servicio de Salud concreto en relación a la gestión de su proceso, se sitúan dentro del ámbito de actuación de las Comunidades Autónomas.

En relación con las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melila, únicos territorios cuya reponsabilidad de gestión recae en el Ministerio, la última información disponible en relación con las lisas de espera de cirugía, de consultas y para pruebas diagnósticas, se recoge en la siguiente tabla:

Indicadores	Ceuta	Melilla
Total pacientes en lista de espera estructural pendientes de una intervención quirúrgica	502	368
Pacientes en espera más de 5 meses	0	0
Tiempo medio de espera	40	40
Numero de pacientes pendientes de una primera consulta	2.166	2.306
Demora prospectiva (*)	20	32
Pac. Pendientes > 60 días	168	149
Ecografías (estudios pendientes)	164	100
Mamografías (estudios pendientes)	39	21
T.A.C. (estudios pendientes) hospital	182	

(*) Días en que tardaría en absorberse la lista de espera de acuerdo con la actividad media de los últimos doce meses

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020059

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Previsiones ante la epidemia de gripe del año epidemiológico 2004-2005.

Respuesta:

El 23 de noviembre de 2004 se constituyó y tuvo su primera reunión el Grupo de Vigilancia de Gripe, que ha pasado a formar parte de los grupos técnicos dependientes de la Comisión de Salud Pública. En este grupo están representadas todas las Comunidades Autónomas, y forman parte de él los responsables de la vigilancia virológica y epidemiológica de cada una de ellas. Los acuerdos que en este grupo se adoptan finalmente son aprobados por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

La vigilancia de la gripe para el año epidemiológico 2004-2005 ha estado basada, fundamentalmente, en la Red Centinela de gripe, coordinada por este Grupo de

Vigilancia de Gripe, y cuyo funcionamiento se detalla a continuación:

En España, las redes centinela se han extendido en el transcurso de los últimos diez años y, en la actual temporada (2004-2005), participan un total de 14 Comunidades Autónomas, cubriendo aproximadamente un 75% de la población española. Todas combinan una red de médicos centinela, que cumple una serie de requisitos de población mínima cubierta y representatividad con respecto a distintas variables como la edad, el sexo y el grado de urbanización, y un laboratorio de apoyo con capacidad de aislamiento de virus de la gripe. Las redes actualmente integradas son:

- Red de médicos centinela de Madrid, en colaboración con el Centro de Gripe (OMS) del Centro Nacional de Microbiología de Majadahonda.
- Red de médicos centinela de Castilla y León, en colaboración con el Centro de Gripe (OMS) de la Facultad de Medicina de Valladolid.
- Red de médicos centinela de Castilla-La Mancha, en colaboración con el Centro de Gripe del Centro Nacional de Microbiología de Majadahonda.
- Red de médicos centinela de la Comunidad Valenciana, en colaboración con el Instituto Valencianod e Microbiología.
- Red de médicos centinela de Andalucía, en colaboración con el laboratorio del Hospital Virgen de las Nieves de Granada.
- Red de médicos centinela del País Vasco, en colaboración con el Laboratorio Unificado de Donostia del Hospital Nª Srª de Aránzazu de San Sebastián.
- Red de médicos centinela de Aragón, en colaboración con el Laboratorio del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.
- Red de médicos centinela de las Illes Balears, en colaboración con el Laboratorio del Hospital Son Dureta de Palma.
- Red de médicos centinela de Canarias, en colaboración con el Laboratorio del Hospital Dr. Negrín de Las Palmas.
- Red de médicos centinela de Extremadura, en colaboración con el Centro de Gripe del Centro Nacional de Microbiología de Majadahonda.
- Red de médicos centinela de Asturias, en colaboración con el Laboratorio del Hospital Nª Srª de Covadonga (Hospital Central de Asturias) de Oviedo.
- Red de médicos centinela de Navarra, en colaboración con el Laboratorio de la Clínica Universitaria de Navarra (Pamplona).
- Red de médicos centinela de Cantabria, en colaboración con el Laboratorio del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander.
- Red de médicos centinela de La Rioja, en colaboración con el Laboratorio del Hospital de la Rioja de Logroño.

Por otra parte, durante estos últimos años, han participado en el sistema de vigilancia diversos laboratorios con capacidad de aislamiento de virus gripales, si bien, por la ausencia de redes de médicos centinela, sólo realizan una vigilancia virológica los siguientes:

- Centro de Gripe (OMS) del Hospital Clínico de Barcelona.
- Laboratorio del Hospital de Ourense.

De forma simultánea, algunos de estos laboratorios, en concreto el Centro Nacional de Microbiología de Majadahonda, el Hospital Clínico de Barcelona y el Laboratorio de Microbiología de la Facultad de Medicina de Valladolid, son Centros Nacionales de Gripe de la OMS y funcionan como centros de referencia para el país, sirviendo de apoyo al resto de laboratorios españoles.

En el sistema centinela de vigilancia de la gripe en nuestro país, todos los médicos voluntarios participantes declaran individualizadamente, dentro de los períodos de vigilancia identificados como las temporadas invernales (habitualmente desde la semana 40 de un año a la semana 20 del año siguiente), las consultas poor síndromes gripales detectadas en sus poblaciones de referencia, atendiendo a una definición de caso, y notifican también los casos en que se ha realizado el estudio microbiológico.

El conjunto de información recogida de cada caso incluye datos epidemiológicos y clínicos, integrándose después la información microbiológica. Estos datos individualizados, junto a la cobertura de población alcanzada, son enviados rápidamente, en ficheros informáticos, al nivel estatal con periodicidad semanal. Los datos están disponibles en el nivel central en un período de 24-48 horas, tras la finalización de cada semana, y su agregación y análisis periten una descripción continua de la situación de la enfermedad y de su evolución. A los indicadores epidemiológicos tradicionales (tasas de incidencia de gripe, distribución por tiempo, lugar y características de persona) se unen indicadores virológicos de tasas de aislamiento de cirus de gripe, considerados sensibles para detectar precozmente la circulación de dicho virus en la población.

Durante el período de vigilancia se elaboran y difunden boletines semanales, con información complementaria tabular y gráfica, que describen la evolución de la situación de la gripe y los niveles de difusión e intensidad gripal alcanzados. Estos boletines llegan a los responsables regionales de cada red centinela y un extracto de los mismos se hace público en la página «web» central del sistema <http://cne.isciii.es/htdocs/ve/ve.htm>.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Convocatorias y reuniones de la Comisión de Salud Pública celebradas desde el mes de abril de 2004.

Respuesta:

La Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se ha reunido, desde abril de 2004, en seis ocasiones: cinco de ellas durante el año 2004 (13 de mayo; 8 de julio; 29 de septiembre; 28 de octubre y 16 de diciembre), y una durante el presente año (26 de enero de 2005).

Los temas tratados en los órdenes del día han sido los siguientes:

• 13 de mayo de 2004

1. Resumen de la reunión anterior.
2. Ordenación funcional de la Comisión de Salud Pública.
3. Síndrome Respiratorio Agudo Grave.
4. Intervención en riesgos climáticos. Ola de calor.
5. Proyecto de Real Decreto de Vigilancia en Salud Pública.
6. Otros asuntos (sarampión y adopciones; niveles de trihalometanos).
7. Ruegos y preguntas.

• 8 de julio de 2004

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. Compromisos adquiridos.
2. Organización de la Comisión de Salud Pública. Situación actual. Ponencias y grupos de trabajo. Nuevos grupos constituidos.
3. Plan de ola de calor. Análisis.
4. Vacunas gripe. Pautas del calendario de vacunación.
5. Nuevos antígenos en el calendario de vacunación.
6. Tabaquismo.
7. Sanidad Exterior (informe del «procedimiento general para la autorización y funcionamiento de establecimientos para la exportación de carnes frescas y/o productos cárnicos a terceros países que requieren autorización expresa»).
8. Vacunas internacionales y medicamentos extranjeros.
9. Jornadas de trabajo de la Comisión de Salud Pública.
10. Ruegos y preguntas.

• 29 de septiembre de 2004

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Funcionamiento de la Comisión; informes de ponencias y grupos de trabajo.
3. Situación gripe/Gripe aviar.
4. Plan de Temperaturas Extremas (ola de calor); evaluación y planteamientos futuros.
5. Vacunaciones. Revisión de temas pendientes.
6. Ruegos y preguntas.

• 28 de octubre de 2004

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informe de ponencias y grupos de trabajo.
3. Gripe. Gripe aviar.
4. Calendario de vacunaciones.
5. Legionelosis.
6. Ruegos y preguntas.

• 16 de diciembre de 2004

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Informe de los portavoces de las ponencias y grupos de trabajo de la Comisión de Salud Pública.
3. Gripe. Situación de antivirales y vacunas.
4. Tabaco. Anteproyecto de Ley, dotaciones presupuestarias.
5. Cartera de servicios de Salud Pública.
6. Centros de vacunación internacional.
7. Sistemas de información de VIH (SINIVIH).
8. Ruegos y preguntas.

• 26 de enero de 2005

1. Gripe.
2. Dotación presupuestaria 2005, SIDA y enfermedades emergentes.
3. Ruegos y preguntas.

Principales conclusiones alcanzadas y acuerdos elevados al Consejo Interterritorial:

• 13 de mayo de 2004

Se acuerda elevar el Procolo para la vigilancia y control del síndrome respiratorio agudo severo a Comisión Delegada, para su posterior aprobación por el pleno del Consejo Interterritorial y remitir en los próximos días un escrito a las Comunidades Autónomas

invitándolas a participar en el grupo de trabajo sobre Sanidad Exterior propuesto.

Sarampión y adopciones. Se acuerda la elaboración por parte de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio en colaboración con el Centro Nacional de Epidemiología, de un protocolo de actuaciones sobre este tema ante todas las adopciones, para su posterior presentación y discusión por la Ponencia de Vigilancia Epidemiológica.

• 8 de julio de 2004

Plan de ola de calor. Análisis. Se acuerda seguir valorando las medidas implementadas y modificar las actuaciones necesarias para el próximo verano de acuerdo con la experiencia del presente. El Director General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo (MSyC) trasmitirá a la Comisión Interministerial la propuesta de diferentes intensidades de actuaciones relacionadas con el nivel rojo y reitera que el Ministerio velará porque no exista ninguna contradicción en la información que se trasmita a la población y, por lo tanto, sólo trasmitirá la información que las Comunidades Autónomas le remitan.

• 29 de septiembre de 2004

Se acuerda por unanimidad la incorporación del grupo de trabajo existente sobre vigilancia de la gripe a los grupos y ponencias dependientes de la Comisión de Salud Pública (CSP).

Situación gripe/Gripe aviar. Se acuerda remitir semanalmente un informe sobre el tema. Asimismo, el Director General de Salud Pública del MSyC informa que en las próximas reuniones que mantendrá con la industria les solicitará una propuesta sobre el tema deabetido, que pondrá en conocimiento de los miembros de la CSP.

Plan de temperaturas extremas (ola de calor); evaluación y planteamientos futuros. Se acuerda crear un grupo de trabajo multidisciplinario que analice y mejore el Plan de temperaturas extremas, y se solicita a los Directores Generales que designen un representante para dicho grupo.

• 28 de octubre de 2004

Calendario de vacunaciones. Se eleva a la CSP para su aprobación el documento titulado «Criterios para fundamentar la modificación de los programas de vacunas», que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda aprobar la inclusión de la vacunación frente a la varicela a los 13 años de edad, a los susceptibles, sin antecedentes de enfermedad o de vacunación, a partir del año 2005.

Legionelosis. Se acuerda dar traslado de este tema a la ponencia de Sanidad Ambiental, con objeto de que específicamente se estudie la posibilidad de criterios comunes en los mecanismos de control existentes, con especial abordaje de los centros sanitarios.

• 16 de diciembre de 2004

El acuerdo de recomendación de la vacunación de la varicela se amplia al rango de edad de 11 a 13 años.

Gripe. Situación de antivirales y vacunas. Se acuerda la celebración de una jornada monográfica sobre este tema en enero. Con anterioridad se remitirá información para su estudio previo.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020061

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Fecha en la que se ha redactado el Plan Nacional de actuación ante una pandemia de gripe.

Respuesta:

El Plan Nacional de Actuación ante una pandemia de gripe es dinámico y se actualiza en función de la situación epidemiológica de las nuevas cepas de virus gripales y de las actuaciones y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud que los países van incorporando al Plan. En septiembre de 2003 se constituyó el Comité Ejecutivo Nacional para la prevención, el control y el seguimiento de la evolución epidemiológica del virus de la gripe, según consta en el Real Decreto 1131/2003. De este Comité dependen un grupo operativo y cuatro subcomités que se han puesto en funcionamiento en esta legislatura y están desarrollando los aspectos específicos de este plan pandémico.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Reuniones celebradas por el Comité Ejecutivo Nacional para la prevención, el control y el seguimiento de la evolución epidemiológica del virus de la gripe.

Respuesta:

El Comité Ejecutivo Nacional para la prevención, el control y el seguimiento dela evolución epidemiológica del virus de la gripe se ha reunido en tres ocasiones: el 18 de septiembre de 2003, el 3 de febrero de 2004 y el 13 de septiembre de 2004.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020064

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Serotipos de virus de gripe detectados durante el año epidemiológico 2004-2005.

Respuesta:

Los ailamientos de virus de la gripe notificados por tipo/subtipo y semana de toma de muestras en la temporada 2004-2005 figuran en la tabla que se adjunta como anexo. Se muestran los datos desde la semana 40 que va desde el 3 al 9 de octubre de 2004 a la última, semana 8 del año 2005, del 20 al 26 de febrero.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica

Instituto de Salud Carlos III

Vigilancia de la gripe en España
Semana 08/2005 (20 al 26 de febrero de 2005)

Grupo de Vigilancia de la Gripe
Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica
Servicio de Vigilancia Epidemiológica. Centro Nacional de Epidemiología

Resultados de Laboratorio: El número notificado de aislamientos de virus de la gripe en el territorio centinela sigue disminuyendo. En la semana actual, siete laboratorios han comunicado aislamientos y/o identificaciones de virus de la gripe: Andalucía (3B); Aragón (2 B); Castilla y León (1B); Cataluña (1B); Comunidad Valenciana (1B); Galicia (1 A); La Rioja (1 A). Se registra un predominio claro de virus de tipo B (80% del total de virus aislados)

Tabla. Aislamientos de virus de la gripe notificados por tipo/subtipo y semana de toma de muestras. Temporada 2004-2005.

	Semanas												
Virus de la gripe	40-49	50	51	52	1	2	3	4	5	6	7	8	Total
A (sin subtipar)	2	7	2	15	40	84	83	51	37	22	16	2	361
A(H3N2)	13	27	56	57	57	138	98	73	46	21	10		596
A(H1N1)			1	3			1						5
B	4	1			1	6	9	8	5	11	9	8	62

Sistemas Centinelas: En la figura exponemos datos de incidencia de gripe por periodos semanales para la anterior temporada y la actual, así como aislamientos de virus de la gripe en la actual temporada, en el territorio cubierto por estos sistemas (Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid, Navarra, País Vasco, La Rioja y Comunidad Valenciana). Todas las redes centinela siguen declarando descensos en la actividad de la gripe, que se traducen en una disminución de la incidencia de la enfermedad en el conjunto del territorio sujeto a vigilancia. La tasa de incidencia de gripe registrada a nivel global esta semana ha pasado a ser 79,11 casos por 100.000 habitantes.

Figura. Gripe. Tasa de incidencia semanal y aislamientos virales. Sistemas centinela. España.

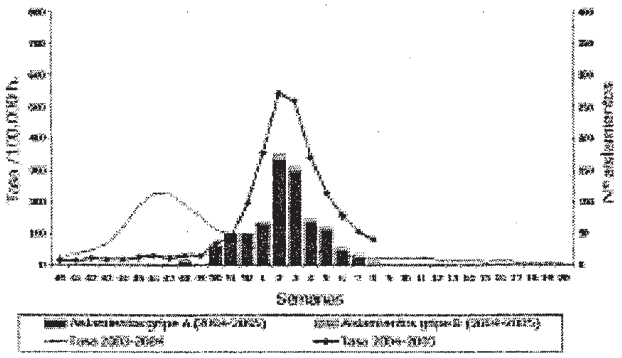

VIGILANCIA INTERNACIONAL DE LA GRIPE

La onda de actividad gripal en Europa está desplazándose hacia el Noreste del continente. El pico de actividad gripal ha remitido esta semana en Bélgica, Francia, Italia y Suiza. Por el contrario, en Austria, Alemania, Luxemburgo, Polonia, Holanda, y Eslovenia, se han observado incrementos importantes de incidencia de gripe.

http://www.eisc.org/cei-files/bulletin_v2.cei

184/020065

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Previsiones acerca de las necesidades de productos farmacéuticos y no farmacéuticos por una pandemia de gripe.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha contemplado el uso de vacunas y antivirales. Tal como se ha previsto por diversos países, los antivirales se utilizarían al principio de la pandemia y, las vacunas, una vez que hubiera pasado un tiempo preciso para su producción. En este sentido, se ha valorado como positiva la producción existente en España de amantadina (tanto materia prima como producto terminado). No obstante, este antiviral sería de poco uso. Igualmente, se ha establecido un pequeño stock de oseltamivir (producto terminado) para el inicio de la pandemia y se está preparando un stock de materia prima, para afrontar etapas algo más tardías de la pandemia, todo ello en colaboración con las Comunidades Autónomas, como fruto de los acuerdos adoptados en el seno de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Previsiones acerca de necesidades de hospitalización en dispositivos no hospitalarios por una pandemia de gripe.

Respuesta:

En septiembre de 2003 se crea el «Comité Ejecutivo Nacional para la prevención, el control y el seguimiento de la evolución epidemiológica del virus de la gripe», mediante el Real Decreto 1131/2003.

En esta legislatura se han puesto en funcionamiento los cuatro subcomités dependientes de este Comité Ejecutivo. Uno de estos subcomités, el de respuesta a la emergencia, debe realizar la coordinación y armoniza-

ción de los planes pandémicos que cada Comunidad Autónoma debe tener desarrollados. Se analizarán los recursos disponibles y los necesarios para afrontar una pandemia de gripe en cada Comunidad.

Las necesidades de hospitalización en dispositivos no hospitalarios dependen en gran medida de la infraestructura y de los recursos sanitarios de los que cada Comunidad Autónoma dispone, y deben ser ellas las que evalúen sus necesidades y pongan en funcionamiento los recursos que consideren oportunos.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020067

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Previsiones acerca de necesidades de profesionales sanitarios por una pandemia de gripe.

Respuesta:

En septiembre de 2003 se crea el «Comité Ejecutivo Nacional para la prevención, el control y el seguimiento de la evolución epidemiológica del virus de la gripe», mediante el Real Decreto 1131/2003.

En esta legislatura se han puesto en funcionamiento los cuatro subcomités dependientes de este Comité Ejecutivo. Uno de estos subcomités, el de respuesta a la emergencia, debe realizar la coordinación y armonización de los planes pandémicos que cada Comunidad Autónoma debe tener desarrollados. Se analizarán los recursos disponibles y los necesarios para afrontar una pandemia de gripe en cada Comunidad.

Las necesidades de profesionales sanitarios dependen en gran medida de los recursos y la organización de estos recursos de los que cada Comunidad Autónoma dispone, y deben ser ellas las que evalúen sus necesidades y refuercen los aspectos que consideren oportunos.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Previsiones acerca de necesidades de camas hospitalarias por una pandemia de gripe.

Respuesta:

En septiembre de 2003 se crea el «Comité Ejecutivo Nacional para la prevención, el control y el seguimiento de la evolución epidemiológica del virus de la gripe», mediante el Real Decreto 1131/2003.

En esta legislatura se han puesto en funcionamiento los cuatro subcomités dependientes de este Comité Ejecutivo. Uno de estos subcomités, el de respuesta a la emergencia, debe realizar la coordinación y armonización de los planes pandémicos que cada Comunidad Autónoma debe tener desarrollados. Se analizarán los recursos disponibles y los necesarios para afrontar una pandemia de gripe en cada Comunidad Autónoma.

Las necesidades de camas hospitalarias dependen en gran medida de la infraestructura y de los recursos sanitarios de los que cada Comunidad Autónoma dispone, y deben ser ellas las que evalúen sus necesidades y pongan en funcionamiento los recursos que consideren oportunos.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020071

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Casos de gripe declarados durante el año epidemiológico 2004-2005.

Respuesta:

La situación nacional de la última semana disponible con los datos de esta temporada actualizados a fecha 12 de febrero, es la siguiente:

Resultados de Laboratorio: La actividad gripal y el número notificado de aislamientos de virus de la gripe han disminuido por cuarta semana consecutiva en el territorio sujeto a vigilancia. Nueve laboratorios han declarado un total de 31 aislamientos de virus de la gripe: 19 de gripe A (pendientes de subtipar), 9 de gripe AH3 y 3 de gripe B.

Tabla. Aislamientos de virus de la gripe notificados por tipo/subtipo y semana de toma de muestras

Temporada 2004-2005.
Semanas

Virus de la gripe	40-46	47-48	49	50	51	52	1	2	3	4	5	6	Total
A (sin subtipar)	1	1		7	2	18	41	90	85	52	42	19	358
A(H3N2)	1	9	3	27	56	54	56	132	95	65	32	9	539
A(H1N1)					1	3			1				5
B	4			1			1	6	8	7	5	3	35

Sistemas Centinela: En la figura se exponen datos de incidencia de gripe por períodos semanales para la anterior temporada y la actual, así como aislamientos de virus de la gripe en la actual temporada, en el territorio cubierto por estos sistemas (Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid, Navarra, País Vasco, La Rioja y Comunidad Valenciana). Continúa disminuyendo la tasa de incidencia de gripe registrada a nivel global (esta semana es de 152,4 casos por 100.000 habitantes). Todas las redes centinela siguen declarando descensos en la actividad de la enfermedad, persistiendo el predominio de aislamientos de virus de la gripe AH3 en muestras centinelas.

Figura. Gripe. Tasa de incidencia semanal y aislamientos virales. Sistemas centinela. España.

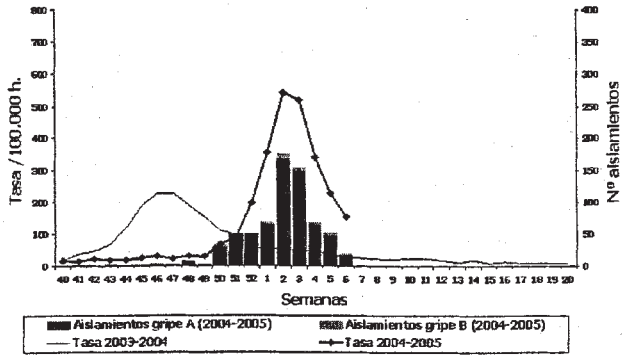

Se adjunta en anexo tabla con la incidencia semanal por Comunidades Autónomas desde la primera semana de vigilancia, semana 40 que va desde el 3 al 9 de octubre de 2004 a la última, semana 6 del año 2005, del 6 al 12 de febrero.

VIGILANCIA INTERNACIONAL DE LA GRIPE

En la última semana de febrero, la actividad gripal volvió a alcanzar niveles altos en Portugal, donde se registró la incidencia máxima de las últimas temporadas, y continúo su desplazamiento a países de Europa central. Austria, Holanda, Eslovenia y Suiza registraron aumentos acusados en las tasas de incidencia de gripe.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO

SEMANA	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	C. La Mancha	C.León	C.Valenciana	Extremadura	Madrid	Navarra	P. Vasco	La Rioja
40	2,59	7,06	42,24	15,56	47,39	7,84	34,98	5,48	10,32	7,52	3,66	7	8,21	20,69
41	0	0	23	15,64	26,37	18,41	29,58	9,4	7,44	15,65	3,48	3,5	14,41	28,82
42	5,19	8,43	22,64	16,41	56,7	27,48	55,97	8,81	12,4	18,81	25,15	13,2	5,94	8,02
43	2,59	7,2	19,95	7,73	59,34	12,29	33,66	0	34,7	11,43	10,31	0	6,16	19,22
44	0	10,16	8,49	10,95	49,78	10,88	49,13	4,26	22,68	15,05	12,64	3,3	4,12	11,53
45	2,59	12,79	25,56	17,16	95,6	50,77	47,92	12,94	29,57	8,03	19,79	10,25	9,9	7,69
46	9,08	21,28	25,52	16,86	89,43	69,15	49,83	4,2	23,31	43,63	34,8	26,41	7,92	11,53
47	3,89	10,29	15,1	4,46	69,4	15,06	58,84	12,12	24,57	13,39	22,41	16,5	15,84	8,2
48	9,08	20,89	32,04	6,66	96,82	38,39	63,05	34,48	39,51	9,16	35,7	12,83	19,8	4,11
49	10,37	12,85	23,41	5,29	96,41	20,07	66,24	17,75	16,36	13,62	42,73	12,91	13	12,74
50	14,27	53,11	48,71	10,96	103,72	85,48	139,65	62,13	27,64	166,68	127,84	19,58	83,14	34,59
51	28,53	68,65	91,6	23,83	125,42	70,32	151,37	153,15	32,38	155,93	124,84	68,34	140,72	61,63
52	51,87	170,56	223,66	32,7	118,58	185,7	401,91	283,66	141,66	199,56	278,53	222,48	308,62	198,18
1	64,84	455,42	332,39	61,68	267,34	286,47	780,49	567,26	253,34	392,07	374,61	268,41	416,52	496,57
2	229,54	805,44	609,63	161,62	388,81	748,42	818,5	559,75	461,86	722,24	412,51	495,82	716,22	630,33
3	164,7	735,03	588,16	212,07	415,63	699	594,16	468,12	445,9	607,74	272,28	1016,54	708,67	814,45
4	110,23	440,02	431,96	192,61	554,65	324,09	372,8	266,98	334,24	517,38	211,39	468,72	395,18	340,72
5	84,3	270,34	262,18	192,84	550,15	189,88	165,77	107,22	299,5	364,31	171,45	209,58	166,28	261,36
6	47,98	189,51	118,32	141,31	405,3	166,86	126,15	78,66	211,5	211,68	120,28	125,08	107,33	142,21

184/020077

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Previsiones en materia sanitaria acerca de la denominada atención a la dependencia.

Respuesta:

El Gobierno tiene el propósito de impulsar un Sistema Nacional de Atención a las Personas en situación de Dependencia, configurándolo como un elemento central del cuarto pilar del Estado de Bienestar que, mediante una adecuada atención a las situaciones de dependencia, comprenderá un amplio conjunto de programas y servicios que acercarán nuestro país al nivel de cobertura media europea.

La implantación de este sistema será progresiva, y precedida de una serie de estudios, debates y actuaciones, como la elaboración del Libro Blanco de la Dependencia, que ya ha sido presentado en el Congreso de los Diputados y en el Senado, en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, y en la Mesa de Diálogo Social, donde se hizo entrega del mismo a los representantes de empresarios y sindicatos y demás agentes sociales.

De esta forma, el Gobierno ha iniciado un calendario de trabajo para la negociación de los temas más destacados, como son la estimación del número de personas con dependencia a proteger, el catálogo de prestaciones y servicios, la naturaleza de las prestaciones y el sistema y su financiación.

El Gobierno quiere contar con el mayor refrendo posible y el máximo consenso en el marco del diálogo social con los agentes sociales, así como también propiciar un amplio acuerdo con Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, y, en el ámbito parlamentario, con los grupos políticos.

Por ello, culminado con el Libro Blanco el proceso de propuestas sobre cómo abordar la atención a las personas en situación de dependencia, se ha pasado a su difusión para propiciar un amplio proceso de reflexión y de participación social.

La intención es alcanzar un acuerdo básico en la definición de los elementos esenciales que configurarán el modelo de atención a las personas dependientes para su más pronta puesta en práctica.

Madrid, 1 de abril de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

_____

184/020080

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Funcionamiento y líneas de trabajo de la Agencia Alimentaria Española.

Respuesta:

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESA) es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad y Consumo, que tiene como misión garantizar el más alto grado de seguridad y promover la salud de los ciudadanos, por medio de tres líneas fundamentales de trabajo:

- Reduciendo los riesgos de las enfermedades transmitidas o vehiculadas por los alimentos.
- Garantizando la eficacia de los sistemas de control de los alimentos, para conseguir que los procesos productivos no sean de origen de nuevos riesgos para los alimentos y/o se retire la producción con riesgo.
- Promoviendo el consumo de una alimentación sana y equilibrada, que contribuya a mejorar la salud de los ciudadanos.

La situación actual de la AESA puede resumirse en los siguientes aspectos, que resumen su actuación en el último año:

La gestión de la Red de Alertas ha sido intensa y ha requerido un gran esfuerzo por parte de todos, incluidos los responsables de las Comunidades Autónomas.

Ninguna crisis de alerta alimentaria afectó a la salud pública ni debilitó la credibilidad de en la seguridad de los alimentos y su gestión rápida y eficaz dio como resultado una mayor calidad para los mismos.

Hoy el consumidor, los distintos sectores empresariales y los profesionales reciben de forma más regular informaciones útiles, actualizadas y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria es ya un referente importante.

En este contexto de actuación, las líneas de trabajo que han guiado las actividades realizadas durante el pasado año 2004 han sido las siguientes:

1. Mejorar la evaluación de los riesgos.

El Comité Científico de la AESA ha aprobado tres opiniones cuyo contenido ha sido publicado en la página web de la AESA:

- Opinión del Comité Científico de la AESA en relación con el riesgo de la presencia de Semicarbazida (SEM) en algunos productos alimenticios envasados en tarros de vidrio con tapas de metal con juntas de PVC.
- Opinión del Comité científico de la AESA en relación con la aplicación de altas presiones en carne y productos cárnicos.

• Opinión del Comité científico de la AESA en relación con la aplicación de radiaciones ionizantes a los alimentos.

Igualmente, con el objeto de definir los criterios que permitan la introducción de nuevos aditivos en nuestro país se han elaborado unas «Directrices de evaluación científica y procedimientos relativos a las autorizaciones de aditivos alimentarios».

Durante el año 2004, se han realizado diversos estudios científicos por medio de convenios de colaboración suscritos con otras instituciones, centros de investigación, departamentos universitarios y asociaciones de consumidores. Los más destacados son los siguientes:

• «Estudio sobre dietas y hábitos alimentarios ne la población española», realizado por el Departamento de Nutrición de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, como parte del «Estudio de Dieta Total» (EDT) que está en marcha. Este estudio pretende recopilar los datos de los hábitos alimentarios de la población española para que sirva de base a una evaluación de la exposición de determinados peligros alimentarios.

• «Estudio de alegaciones nutricionales y de salud», promovido mediante un convenio de colaboración entre la AESA y nueve asociaciones de consumidores. Este estudio ha pretendido comprobar la situación actual del cumplimiento de las normas de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios puestos en el mercado, con especial referencia a las alegaciones nutricionales y de salud.

2. Reforzar la gestión de los riesgos para la seguridad alimentaria.

Durante 2004 se ha realizado la gestión de los riesgos alimentarios sobre las actividades de transformación, elaboración, transporte, distribución y venta o servicio al consumidor final y colectividades, específicamente, mediante:

• Formulación de propuestas y participación activa en el desarrollo de actos prenormativos y normativos en el ámbito alimentario:

• Internacional: En el Codex Alimentarios dentro del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias; y en el Consejo de Europa.

• Comunitario: Mediante la participación en el desarrollo de Recomendaciones comunitarias.

• Nacional: Instando a los sectores y partes afectadas para la elaboración de guías voluntarias para la aplicación de las medidas de control en la producción y comercialización de alimentos que son responsabilidad de los operadores económicos (Guías APPCC y guías de prácticas correctas de higiene).

• Gestión de Registro General Sanitario de Alimentos: Durante el año 2004, se han inscrito 6.719 nuevas industrias y se ha tomado nota de 11.893 convalidaciones, 2.833 cambios de titularidad, 4.018 cambios de domicilio, 3.798 ampliaciones y cambios de actividad y 4.232 bajas industriales. En el mismo peírodo se han inscrito 99 productos nuevos, de los cuales 92 son alimentos dietéticos y 7 aguas minerales naturales. Igualmente se han producido 6 denegaciones y se ha tomado nota de 16 modificaciones significativas y 16 modificaciones menores.

• Elaboración y seguimiento del «Programa de control de salmonela en huevos y ovoproductos», para la lucha contra una de las principales zoonosis de transmisión alimentaria.

• Gestión y coordinación del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI), compuesto por tres niveles de gestión: Alerta Alimentaria, Información Alimentaria y Rechazos de productos alimenticios procedentes de países terceros. Durante el 2004 se gestionaron un total de 1.111 notificaciones de información y alerta sobre alimentos que pudieran suponer algún riesgo para la salud de los consumidores. De las 1.111 notificaciones, 256 fueron consideradas alertas alimentarias, y exigieron por ello la implicación de las autoridades competentes. El resto de los avisos dse consideraron notificaciones de tipo informativo.

• Para lograr una más rápida y eficaz gestión de las alertas se ha aprobado un «Protocolo de alertas alimentarias», elaborado por la AESA y consensuado con los miembros de la Comisión Institucional de la AESA, organismo en el que están representadas todas las Comunidades Autónomas.

• Evaluación de los Sistemas de Control Oficial, para la aplicación uniforme, dentro de los Estados Miembros de la UE, de la legislación en materia de seguridad alimentaria.

• Coordinación de los programas anuales o plurianuales de control y de vigilancia en materia de seguridad alimentaria llevados a cabo por las CC.AA.

• Desde el 1 de enero de 2005, es obligatorio implantar un sistema de trazabilidad «de los alimentos, los piensos, los animales destinados a la producción de alimentos y de cualquier otra sustancia destinada a ser incorporada en un alimento o un pienso, o con probabilidad de serlo», en todas las empresas alimentarias y de piensos. Para facilitar el desarrollo de esta media, la AESA ha elaborado una «Guía para la aplicación del sistema de trazabilidad en la empresa agroalimentaria», que promueva la implantación de estos sistemas en los diferentes sectores empresariales afectados por el Reglamento 178/2002. Además de la elaboración de esta guía, la AESA organizó una jornada técnica para explicar las particularidades de la implantación de los sistemas de trazabilidad, y, de igual manera, se ha participado en aquellos foros donde se ha tratado este tema.

• Se ha potenciado la transparencia mediante la comunicación de las actividades de la AESA a través de su página «web» (www.aesa.msc.es), donde también se encuentran las publicaciones periódicas, dictámenes científicos, meorias de la AESA y notas de prensa.

3. Ámbito internacional de actuación en seguridad alimentaria.

Durante el último año se ha potenciado la vocación internacional de la AESA, colaborando estrechamente con aquellos Organismos e Instituciones Internacionales con responsabilidades en seguridad alimentaria. Personal de la AESA ha participado en reuniones y grupos de trabajo en los siguientes foros internacionales:

- Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA).
- Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y Salud Animal.
- Grupos de expertos de la Comisión Europea.
- Grupos de expertos del Consejo de la Unión Europea.
- Codex Alimentarius.
- Oficina Internacional de Epizootias (OIE).

Se destaca por su gran repercusión internacional, la participación del Ministerio de Sanidad y Consumo en el diseño y puestra en marcha de la Red Internacional de Autoridades de Seguridad Alimentaria (INFOSAN). Esta red de comunicación constituye una poderosa herramienta de gestión, que asegurará una respuesta ágil y eficaz frente a las alertas y crisis alimentarias. España ha jugado un sobresaliente papel liderando y compartiendo la gestión inicial de este proyecto con la OMS.

Estas líneas generales de actuación seguidas durante el año 2004 se continuarán durante el 2005, por lo que las líneas de trabajo previstas para este año son las siguientes:

- Lograr una rigurosa evaluación de los riesgos alimentarios, para lo que la AESA ha de dotarse de informes científicos sobre los que basar su gestión. Para ello, el Comité científico de la AESA tiene prevista la elaboración de, al menos, 10 dictámenes científicos durante el año 2005.
- Promover la transparencia sobre cuál es la evidencia científica en la que la AESA basa su gestión de los riesgos alimentarios, para lo que está previsto la publicación periódica de los dictámenes del Comité científico. Al mismo tiempo se favorece la difusión de esta información de alto rigor científico e indudable interés genral.
- Disponer de mayor capacidad analítica que apoye a las otras herramientas disponibles de gestión de los riesgos alimentarios, a la vez que se mantiene el liderazgo, a nivel europeo, en el análisis de biotoxinas de origen marino, es una de las líneas prioritarias de actuación para el 2005. Para ello, se ha de adecuar el Laboratorio Comunitario de Referencia para Biotoxinas Marinas, situado en Vigo, a los requerimientos fijados por la Comisión Europea, mejorando la estructura y funcionalidad de este laboratorio.
- En línea con el objetivo anterior, está previsto potenciar las funciones del Centro Nacional de Alimentación como laboratorio de referencia a nivel nacional. Está previsto desarrollar de nuevas metodologías de análisis de alimentos, la realización de estudios de prospección de ensayos, la formación continuada y distribución a otros laboratorios de control oficial de los conocimientos adquiridos sobre las técnicas analíticas de nuevo diseño. El fin es garantizar la calidad de los resultados analíticos de control alimentario, ofreciendo una actividad referencial en transferencia de conocimientos y técnicas de ensayo.
- Establecer una red temática en seguridad alimentaria, conocida como red SICURA, que reunirá elementos provenientes de los principales grupos de trabajo activos en el campo de la seguridad alimentaria, con objeto de armonizar investigaciones clave en seguridad alimentaria en los próximos años, favorecer el intercambio de ideas y aproximarse a distintos grupos sociales.
- Facilitar la incorporación de sistemas de trazabilidad en las empresas alimentarias y resolver las dudas e inquietudes que esta puesta en marcha ha suscitado, la AESA ha participado en el «I foro de la trazabilidad», celebrado en el mes de marzo en Barcelona, y como en el año anterior, se pretende participar en todos aquellos foros y congresos donde se debate este asunto.
- Agilizar la gestión de las alertas alimentarias mediante la daptación general del sistema a los soportes electrónicos de intercambio rápido de información.
- Aplicación y seguimiento de una Orden Ministerial que establezca medidas de vigilancia y control de las salmonelosis en las explotaciones de gallinas ponedoras, y desarrollo de las medidas establecidas en el «Programa de control de salmonela en huevos yovoproductos», aprobado en el 2004.
- A través de los foros de coordinación interterritorial e intersectorial promover la necesaria homogeneidad de criterios interpretativos en las actuaciones en relación con la entrada en vigor de los Reglamentos Comunitarios del «Paquete de higiene de los alimentos».
- Explotar el Registro General Sanitario de Alimentos como instrumento censal y de ordenación, al servicio de la programación de las inspecciones sanitarias y de la gestión de las alertas alimentarias, dentro del programa integrado denominado «Mapa de la seguridad alimentaria».
- Desarrollo del «Programa de dieta total», orientado a conocer la exposición de los consumidores españoles a nutrientes, contaminantes, residuos y productos tecnológicos, para así poder establecer programas específicos de actuación sobre estas sustancias, como es el «Programa Nacional de contaminantes».
- Diseño y desarrollo de un «Programa de control oficial de alimentos con ingredientes biotecnológicos».

• Seguimiento y evaluación continuada del Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR).

• Establecer un protocolo de actuación ante la contaminación intencionada de los alimentos con fines bioterroristas, y de todos los elementos necesarios para actuar de manera rápida y eficaz ante una amenaza de este tipo. Se continuará con la labor del «Grupo de trabajo sobre prevención de acciones terroristas sobre los alimentos», integrada por iembros de la AESA y un Ministerio de Defensa (IGESAN), y se establecerá una red de laboratorios que pueda actuar en caso de ser necesario identificar un contaminante NBQ introducido intencionadamente en algún alimento o en el agua.

• La Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESA) está participando activamente en los debates y grupos de trabajo actualmente en marcha que pretenden establecer el marco legislativo que regule las alegaciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos. Este trabajo deberá culminar en un Reglamento comunitario que regule el uso de estas alegaciones.

• Participación en el Proyecto Europeo European Food Information Resources (EuroFir), para la elaboración de Tablas Europeas de Composición de Alimentos, en el ámbito del VI Programa Marco de la Unión Europea.

• Diseñar y desarrollar una estrategia de ámbito nacional para reducir la prevalencia de obesidad y sus enfermedades crónicas asociadas. Dada la preocupantes prevalencia que ha alcanzado la obesidad en nuestro país, especialmente la obesidad infantil, se impone adoptar medidas urgentes. Puesto que la propia Ley de creación de la AESA establece que su objetivo general «es el de proteger la salud pública, contribuyendo a que los alimentos destinados al consumo humano sean seguros y garantizar su calidad nutricional y la promoción de la salud», es po lo que este organismo ha participado activamente en el diseño de la «Estrategia para la nutrición, actividad física y prevención de la obesidad», conocida como la Estrategia NAOS. Esta estrategia del Ministerio de Sanidad y Consumo, que se puso en marcha en febrero del 2005, se basa en dos pilares fundamentales: crear un entorno que propicie un cambio decidido y sostenido hacia una alimentación más saludable y la realización regular de actividad física. Durante el año 2005 se han de desarrollar las medidas encaminadas a garantizar el progreso eficaz de las líneas maestras establecidas en esta Estrategia. Entre ellas, está prevista la creación de un Observatorio de la obesidad, ofreciendo una coordinación y facilitando el intercambio de experiencias entre los distintos grupos de trabajo, además de vigilar la adhesión y aplicación e los distintos acuerdos de autorregulación firmados ocn diferentes sectores empresariales de la alimentación.

• Potenciar el desarrollo de la Red Internacional de Autoridades de Seguridad alimentaria (INFOSAN), con el objetivo de superar el número de países inscritos al finalizar el año 2004 (190 países) y fijar su uso como herramienta para el intercambio de conocimientos y experiencias entre países en termas de seguridad alimentaria.

• Organizar una reunión de todas las agencias europeas de seguridad alimentaria para coordinar actividades comunes y promover propuestas de actuación conjunta.

• Dentro del programa de actividades de la AESA en formación continuada, está previsto el diseño y puesta en marcha de un «Master en Seguridad Alimentaria» en colaboración con otros organismos públicos. Este curso, con una carga lectiva de 60 créditos (equivalente a 600 horas), permitirá mejorar los conocimientos y la preparación de todos los profesionales que trabajan en este ámbito de la salud pública.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020081, 184/020085 y 184/020086

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Necesidad de contar en España con una fábrica nacional de vacunas de gripe.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, tiene atribuida la competencia de garantizar que los medicamentos autorizados y registrados en España respondan a estrictos criterios de calidad, seguridad y eficacia. Asimismo, entre sus funciones se establece el mantenimiento de un depósito estatal estratégico de medicamentos y productos sanitarios.

Con este fin, la citada Agencia viene manteniendo periódicamente contactos con los diferentes laboratorios fabricantes y proveedores de vacunas, para garantizar el adecuado suministro de las mismas. Esto ha permitido que problemas puntuales de falta de suministro se hayan corregido y solventado siempre de la forma más rápida y correcta posible, asegurando así el suministro, en un país como España, con la tasa más elevada de Europa en el uso de la vacuna contra la gripe.

Esta capacidad de actuación ante posibles riesgos asociados a la prevención y contagio de la gripe hace que, entre las diferentes medidas, no se contemple la necesidad de contar con una fábrica nacional de vacunas de la gripe, a corto o medio plazo.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020087

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la inmunización de la población ante un posible desabastecimiento de vacunas por una pandemia de gripe.

Respuesta:

España es el país de Europa con la tasa más elevada en el uso de la vacuna contra la gripe. En el momento actual, si se produjera una pandemia de gripe, no sería posible delimitar la vacuna con la que se podría inmunizar a la población. Por ello, al objeto de poder afrontar esta posible situación, el Ministerio de Sanidad y Consumo participa activamente en todos los foros internacionales en los que se discuten estos temas.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, en colaboración con las otras Agencias Europeas de Medicamentos, ha puesto en marcha un procedimiento de autorización rápida para el caso de una pandemia. Asimismo, se han establecido diversos comités a nivel nacional.

Por otra parte, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el Ministerio de Sanidad y Consumo lleva a cabo con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas la coordinación de las medidas y actuaciones relacionadas con la prestación farmacéutica, así como la formulación de propuestas en materia de ordenación farmacéutica.

Todas estas actuaciones han permitido que, hasta la fecha, se haya garantizado plenamente la cobertura de las necesidades nacionales, produciéndose incluso, todos los años, devoluciones de unidades de vacuna no administradas, al exceder el suministro global a las necesidades según las recomendaciones de vacunación.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020089

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Indicadores sobre incidencia de la epidemia de gripe en el Sistema Nacional de Salud solicitados a las Comunidades Autónomas.

Respuesta:

Desde la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, respecto a la gripe se recogen datos sobre indicadores epidemiológicos (tasas de incidencia de gripe, distribución por tiempo, lugar y características de persona, etc.) y sobre indicadores virológicos referentes a las tasas de aislamiento de virus de gripe, que se consideran sensibles para detectar precozmente la circulación de dicho virus en la población. Se recoge también información sobre el estado vacunal para poder hacer una aproximación a la efectividad de la vacuna.

Desde esta Red nunca se han recogido datos referentes a la presión asistencial ni a la ocupación de camas hospitalarias.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020090

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Medidas acerca de la posible aparición de una pandemia de gripe.

Respuesta:

El Comité Ejecutivo Nacional para la prevención, el control y el seguimiento de la evolución epidemiológica del virus de la gripe se creó en septiembre de 2003 (Real Decreto 1131/2003), tiene carácter interministerial y está presidido por la Ministra de Sanidad y Consumo.

A partir de este Comité se han planteado cuatro subcomités o grupos de trabajo específicos para concretar los aspectos técnicos de cada uno de los puntos claves del Plan. Estos subcomités son los siguientes: Subcomité de vigilancia, para evaluar la situación y los recursos disponibles para la vigilancia epidemiológica y virológica de la gripe, y determinar en qué medida y con qué mecanismos es necesario reforzarlas; Subcomité de vacunas y antivirales, para analizar las necesidades de disposición de antivirales y vacunas en las diferentes fases pandémicas, volumen, grupos de población diana, etc.; Subcomité de respuesta a la emergencia, que debe realizar un análisis de los recursos disponibles y de los

necesarios para afrontar una pandemia de gripe y coordinar y armonizar los planes pandémicos desarrollados por las Comunidades Autónomas, y Subcomité de comunicaciones, para coordinar la información a profesionales y a la población general.

El 13 de septiembre de 2004 se reunió el Comité Ejecutivo y se acordó que el Subcomité de vigilancia y el de vacunas y antivirales debían desarrollar de forma inmediata un informe sobre la situación y las necesidades en cada uno de estos temas. También se acordó que se constituyese un Grupo Operativo del Comité Ejecutivo y comenzase su funcionamiento.

El Grupo Operativo está compuesto por una parte representativa de los miembros del Comité Ejecutivo. Su función es la de coordinar el desarrollo de los aspectos específicos del Plan de actuación ante una posible pandemia de gripe y realizar el seguimiento oportuno. Este grupo debe garantizar que se toman las medidas necesarias para que se pongan en práctica las decisiones y recomendaciones que se deriven de los subcomités o grupos de trabajo específicos. Este grupo se constituyó y tuvo su primera reunión el día 13 de diciembre de 2004.

En esta legislatura se han puesto en funcionamiento los cuatro subcomités dependientes del Comité Ejecutivo.

El Subcomité de vacunas y antivirales se ha reunido ya en dos ocasiones (19 de octubre y 30 de noviembre) y el de vigilancia el 20 de octubre, y han elaborado sendos informes sobre sus aspectos específicos.

Específicamente en el tema de la coordinación con las Comunidades Autónomas, en las cinco últimas reuniones de la Comisión de Salud Pública (8 de julio, 29 de septiembre, 28 de octubre y 16 de diciembre de 2004 y 26 de enero de 2005) se ha tratado el tema de la gripe y la preparación ante una posible pandemia. La última de ellas fue una sesión monográfica sobre gripe. En esta Comisión se va informando puntualmente por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo de los trabajos y conclusiones de los subcomités y de todas las acciones, tanto a nivel nacional como internacional que se están adoptando. En esta Comisión se ha acordado que el tema de preparación ante una pandemia gripal sea liderado por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

El 23 de noviembre de 2004 se constituyó y tuvo su primera reunión el Grupo de Vigilancia de Gripe, que ha pasado a formar parte de grupos técnicos dependientes de la Comisión de Salud Pública. En este grupo están representadas todas las Comunidades Autónomas, y forman parte de él los responsables de la vigilancia virológica y epidemiológica de cada una de ellas. Este grupo trabajarán en estrecha colaboración con el Subcomité de Vigilancia, y a partir de él se están desarrollando los informes y análisis referentes a la vigilancia de la gripe humana, solicitados por el Comité Ejecutivo Nacional.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020091

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Iglesias, Germán Augusto (GP).

Asunto: Relación de puestos de trabajo del Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Badajoz, a 31-1-2005.

Respuesta:

Se adjunta en anexo relación de puestos de trabajo del Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Badajoz, referida a 31 de enero de 2005.

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Relación de puestos de trabajo por Centros Directivos de la Provincia:

BADAJOZ

AD-ADMINISTRACIONES PUBLICAS

AD618-MUT.GRAL.FUNC.CIVILES DEL E. –MUFACE

AD6182000106001-SERVICIO PROVINCIAL DE BADAJOZ

Denominación Puesto Trabajo	Grupo	Nivel	Ocupado =1 No ocupado=0
DIRECTOR PROVINCIAL	A	28	1
SECRETARIO PROVINCIAL	AB	24	1
JEFE SECCION COLECTIVO PRESTACIONES	BC	22	1
JEFE SECCION COLECTIVO PRESTACIONES	BC	22	1
AYUDANTE DE ADMINISTRACION N14	C	14	1
JEFE NEGOCIADO INFORMACION N14	CD	14	1
JEFE NEGOCIADO INFORMACION N14	CD	14	1
AUXILIAR COLECTIVO PRESTACIONES N14	D	14	1
AUXILIAR COLECTIVO PRESTACIONES N14	D	14	1
AUXILIAR COLECTIVO PRESTACIONES N14	D	14	1
AUXILIAR COLECTIVO PRESTACIONES N14	D	14	1
AUXILIAR DE OFICINA N12	D	12	1
AUXILIAR DE OFICINA N12	D	12	1
AUXILIAR DE OFICINA N12	D	12	1

ADC50-DEL.GOB. EN EXTREMADURA

ADC502800206001-SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BADAJOZ - AREA FUNCIONAL DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Denominación Puesto Trabajo	Grupo	Nivel	Ocupado =1 No ocupado=0
DIRECTOR DEL AREA	A	29	1
JEFE SECCION APOYO UNIDAD PERIFERICA	AB	24	1
JEFE SECCION DE APOYO N22	BC	22	1

ADC502600206001-SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BADAJOZ - AREA FUNCIONAL DE ALTA INSPECCION DE EDUCACION

Denominación Puesto Trabajo	Grupo	Nivel	Ocupado =1 No ocupado=0
DIRECTOR DEL AREA	A	30	1
ALTO INSPECTOR	A	28	2
JEFE SECCION N24	AB	24	1
SECRETARIO PUESTO DE TRABAJO N30	CD	14	1

ADC502500206001-SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BADAJOZ - AREA FUNCIONAL DE SANIDAD

Denominación Puesto Trabajo	Grupo	Nivel	Ocupado =1 No ocupado=0
DIRECTOR DEL AREA	A	29	1
JEFE SERVICIO	AB	26	1
JEFE SECCION INSPEC. FARMAC. Y CONTROL D	A	24	1
JEFE SECCION INSPEC. FARMAC. Y CONTROL D	A	24	1
AYUDANTE TECNICO SANITARIO SANIDAD EXTER	B	20	0
AUXILIAR OFICINA N12	D	12	1
AUXILIAR OFICINA N12	D	12	1

ADC502400206001-SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BADAJOZ - AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA

Denominación Puesto Trabajo	Grupo	Nivel	Ocupado =1 No ocupado=0
DIRECTOR DEL AREA	A	29	1
JEFE SERVICIO TERRITORIAL	AB	26	1
JEFE INSPECCION SANIDAD ANIMAL N24	A	24	1
JEFE SECCION PROVINCIAL	AB	24	0
JEFE SECCION REGIONAL	AB	24	1
PUESTO DE TRABAJO N22	A	22	1
JEFE NEGOC. HABILITADO-PERSONAL N14	CD	14	0
AUXILIAR OFICINA N12	D	12	1

ADC502300206001-SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BADAJOZ - AREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y EN.

Denominación Puesto Trabajo	Grupo	Nivel	Ocupado =1 No ocupado=0
DIRECTOR DEL AREA	A	27	1

ADC502200206001-SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BADAJOZ - AREA FUNCIONAL DE FOMENTO

Denominación Puesto Trabajo	Grupo	Nivel	Ocupado =1 No ocupado=0
DIRECTOR DEL AREA	A	30	0
PUESTO DE TRABAJO N28	A	28	1
DIRECTOR SERVICIO REGIONAL	AB	26	1
JEFE SERVICIO N26	A	26	0
JEFE SECCION N22	AB	22	0
TECNICO N20	B	20	0
TECNICO N20	B	20	1
TECNICO N20	B	20	0
TECNICO N18	B	18	1
AYUDANTE INSPECCION T.T.	C	16	1
ESPECIALISTA CARTOGRAFICO N16	C	16	0
SECRETARIO PUESTO DE TRABAJO N30	CD	14	1
AUXILIAR OFICINA N12	D	12	1

ADC50-DEL.GOB. EN EXTREMADURA

ADC502000206001-SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BADAJOZ - SUBDELEGACION

Denominación Puesto Trabajo	Grupo	Nivel	Ocupado =1 No ocupado=0
SUBDELEGADO DEL GOBIERNO	A	30	1
PUESTO DE TRABAJO N16	D	16	1
SECRETARIO DE SUBDELEGADO DEL GOBIERNO	CD	14	1
SECRETARIO DE SUBDELEGADO DEL GOBIERNO	CD	14	1
PUESTO DE TRABAJO N14 GABINETE TELEGRAFI	C	14	0
PUESTO DE TRABAJO N14 GABINETE TELEGRAFI	C	14	1
PUESTO DE TRABAJO N14 GABINETE TELEGRAFI	C	14	1
PUESTO DE TRABAJO N14 GABINETE TELEGRAFI	C	14	1
PUESTO DE TRABAJO N14 GABINETE TELEGRAFI	C	14	1
PUESTO DE TRABAJO N14 GABINETE TELEGRAFI	C	14	1
PUESTO DE TRABAJO N14 GABINETE TELEGRAFI	C	14	1
PUESTO DE TRABAJO N14 GABINETE TELEGRAFI	C	14	1

ADC501100106001-DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA - SECRETARIA GENERAL

Denominación Puesto Trabajo	Grupo	Nivel	Ocupado =1 No ocupado=0
SECRETARIO GENERAL	A	30	1
VICESECRETARIO GENERAL	A	28	0
JEFE UNIDAD PROTECCION CIVIL	A	28	1
PUESTO DE TRABAJO N27	A	27	1
JEFE OFICINA	AB	26	1
JEFE SERVICIO N26	AB	26	0
JEFE SERVICIO N26	AB	26	0
JEFE SERVICIO	AB	26	0
TECNICO SUPERIOR N25	AB	25	1
JEFE SECCION PERSONAL ADMINISTRACION PER	AB	24	1
JEFE SECCION RELACIONES ADMONES.TERRITOR	AB	24	1
JEFE SECCION DERECHOS CIUDADANOS Y SEG.C	AB	24	1
JEFE SECCION N22	BC	22	1
HABILITADO CAJERO N22	BC	22	1
JEFE SECCION N22	BC	22	1
JEFE SECCION N22	BC	22	1
JEFE SECCION N22	BC	22	1
ANALISTA FUNCIONAL	BC	20	1
JEFE SECCION INFORMACION	BC	20	1
JEFE NEGOCIADO INFORMACION	CD	18	1
JEFE NEGOCIADO N18	CD	18	1
JEFE NEGOCIADO N18	CD	18	1
JEFE NEGOCIADO DOCUMENTACION	CD	18	1
JEFE NEGOCIADO N18	CD	18	1
JEFE NEGOCIADO OFICINA DELEGADA (RCP)	CD	18	1
JEFE NEGOCIADO N18	CD	18	1
PROGRAMADOR DE PRIMERA N17	C	17	1

ADC50-DEL.GOB. EN EXTREMADURA

ADC501100106001-DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA - SECRETARIA GENERAL

Denominación Puesto Trabajo	Grupo	Nivel		Ocupado =1 No ocupado=0
JEFE RED INFORMATICA PERIFERICA		CD	17	1
PROGRAMADOR DE PRIMERA N17		CD	17	0
PROGRAMADOR DE PRIMERA N17		CD	17	1
JEFE NEGOCIADO N16		CD	16	1
JEFE NEGOCIADO N16		CD	16	1
JEFE NEGOCIADO N16		CD	16	1
JEFE NEGOCIADO N16		CD	16	1
JEFE NEGOCIADO N16		CD	16	1
JEFE NEGOCIADO N16		CD	16	1
JEFE NEGOCIADO N16		CD	16	1
JEFE NEGOCIADO N16		CD	16	1
JEFE NEGOCIADO N16		CD	16	1
JEFE NEGOCIADO N16		CD	16	1
JEFE NEGOCIADO N16		CD	16	1
JEFE NEGOCIADO N16		CD	16	1
PROGRAMADOR DE SEGUNDA		C	15	0
PROGRAMADOR DE SEGUNDA		CD	15	1
JEFE NEGOCIADO N14		CD	14	1
PUESTO DE TRABAJO N14		D	14	1
SECRETARIO PUESTO DE TRABAJO N30		CD	14	1
JEFE NEGOCIADO N14		CD	14	1
JEFE EQUIPO INFORMACION N14		CD	14	1
JEFE NEGOCIADO N14		CD	14	1
JEFE NEGOCIADO N14		CD	14	1
JEFE NEGOCIADO N14		CD	14	0
AUXILIAR DE EXTRANJERIA N14		D	14	1
AUXILIAR DE EXTRANJERIA N14		D	14	1

ADC501100106001-DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA - SECRETARIA GENERAL

Denominación Puesto Trabajo	Grupo	Nivel	Ocupado =1 No ocupado=0
JEFE NEGOCIADO N14	CD	14	1
JEFE NEGOCIADO N14	CD	14	1
AUXILIAR INFORMACION N12	D	12	1
AUXILIAR INFORMACION N12	D	12	1
CONDUCTOR	D	12	1
CONDUCTOR	D	12	1
CONDUCTOR	D	12	1
CONDUCTOR	D	12	0
CONDUCTOR	D	12	1
JEFE EQUIPO INFORMACION N12	D	12	1
AUXILIAR OFICINA N12	D	12	0
AUXILIAR OFICINA N12	D	12	1
AUXILIAR OFICINA N12	D	12	1
AUXILIAR OFICINA N12	D	12	1
AUXILIAR OFICINA N12	D	12	0

ADC501000106001-DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA -UNIDAD DE APOYO

Denominación Puesto Trabajo	Grupo	Nivel	Ocupado =1 No ocupado=0
JEFE GABINETE TECNICO		28	1
ASESOR		27	1
ASESOR		26	1
ASESOR GABINETE		26	1
ASESOR GABINETE		26	1
JEFE SECRETARIA DELEGADO DEL GOBIERNO		22	1
JEFE ADJUNTO SECRETARIA DELEGADO DEL GOB	CD	18	1
AYUDANTE SECRETARIA N16	CD	16	1
AYUDANTE SECRETARIA N16	CD	16	1

184/020094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Iglesias, Germán Augusto (GP).

Asunto: Relación de puestos de trabajo del Ministerio de Defensa en la provincia de Badajoz, a 31-01-2005.

Respuesta:

La relación de puestos de trabajo de personal civil (RPT) del Ministerio de Defensa, a 31 de enero, en la provincia de Badajoz es la siguiente:

Ejército de Tierra
- Plazas cubiertas 62
- Plazas vacantes 19

Ejército del Aire
- Plazas cubiertas 142
- Plazas vacantes 34

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020107

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Asunto: Plan de aprovechamiento de la energía maremotriz en la costa de Galicia.

Respuesta:

En la actualidad, no existe un plan específico de aprovechamiento de energía maremotriz en la costa gallega, ni se contemplan previsiones para la utilización de esta energía en el Plan de Energías Renovables 2000-2010.

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020117

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Intención del Ministerio de Sanidad y Consumo de incrementar el presupuesto destinado a sufragar la atención sanitaria a los turistas de la Comunidad Valenciana, a través del Fondo de Cohesión.

Respuesta:

El Real Decreto 1247/2002, de 3 de diciembre por el que se regula el Fondo de Cohesión Sanitaria, establece en su artículo 2, las actividades cuyo coste será compensado por el Fondo. En concreto establece que se compensará:

«la atención sanitaria a ciudadanos desplazados a España en estancia temporal, respecto a los que, en virtud de la aplicación de los Reglamentos (CEE) número 1408/71 del Consejo, de 14 de junio de 1971, y número 574/72 del Consejo, de 21 de marzo de 1972, de los convenios suscritos por España en materia de Seguridad Social, el derecho a la asistencia sanitaria sea por cuenta de una institución de otro Estado, siempre que dichos ciudadanos hayan entrado y permanezan legalmente en España y la asistencia prestada esté abierta por los citados Convenios internacionales».

En el artículo 4 del citado Real Decreto se establecen los criterios de distribución de dichas compensaciones a las Comunidades Autónomas correspondientes:

«al saldo neto del gasto real, resultante de la diferencia en el ámbito nacional, entre el importe recaudado en concepto de prestaciones de asistencia sanitaria dispensada, en estancia temporal, a ciudadanos cuya asistencia sanitaria sea a cargo de la institución de otro Estado y el importe efectivamente pagado por España, por la asistencia sanitaria dispensada a ciudadanos cuando la misma sea a cargo del Estado Español, durante su estancia temporal en otro Estados, al amparo de la normativa internacional de ambos supuestos».

«La distribución se realizará de forma proporcional a la facturación que cada Comunidad Autónoma presente por dicho concepto ante el órgano competente, de acuerdo con la normativa vigente».

Por ello, la partida presupuestaria destinada a dicho concepto es ampliable pues corresponde a los gastos reales del último ejercicio cerrado que se comunica al Ministerio de Sanidad y Consumo por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a lo largo del último cuatrimestre del año siguiente al último ejercicio cerrado.

En consecuencia, la cuantía destinada a sufragar la atención sanitaria de los turistas de la Comunidad

Valenciana, a través del Fondo de Cohesión Sanitaria, se establece sobre la base de datos reales y no tiene limitación presupuestaria.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020122

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Información sobre los programas de formación continua para el personal sanitario, docente y funcionario de Justicia, sobre violencia de género.

Respuesta:

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece medidas de formación específica relativas a la igualdad y no discriminación por razón de sexo y sobre violencia de género, tanto en el ámbito educativo como en el sanitario, judicial y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (artículos 3, 6, 7, 15 y 47).

Respecto a las competencias del Instituto de la Mujer, se han venido desarrollando una serie de programas en los temas específicos de educación y salud, que se exponen en los anexos I y II, adjuntos.

Entre los compromisos expresos derivados de la citada Ley que afecten a las Administraciones sanitarias en relación con el objeto de la pregunta, se encuentra el constituir, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS), en el plazo de un año, una Comisión contra la Violencia de Género, en la que estén presentes todas las Comunidades Autónomas, que apoye técnicamente y oriente la planificación de las medidas sanitarias contempladas en el capítulo III. También hay que citar el compromiso expreso de desarrollar programas de sensibilización y formación continuada del personal sanitario.

Por lo que respecta al compromiso relativo a la creación en el seno del Consejo Interterritorial del SNS de una Comisión contra la Violencia de Género, ésta se acordó en la convocatoria del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de 22 de septiembre de 2004. Dicha Comisión está presidida por el Secretario General de Sanidad y forman parte de ella altos cargos de las Comunidades Autónomas, la Directora General de Políticas de Igualdad y una persona representante del Instituto de la Mujer. Actúa como secretaria una representante del Observatorio de Salud de la Mujer del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Su constitución formal tuvo lugar el 17 de noviembre de 2004, con el objeto declarado de abordar este fenómeno en su integridad, conocer realmente sus causas y arbitrar soluciones desde el sistema sanitario, en colaboración con el Instituto de la Mujer y otros departamentos implicados.

En esta primera reunión se asumió que uno de los objetivos principales de la Comisión era sensibilizar y apoyar a los profesionales del sistema sanitario, como elemento esencial para poder analizar y prevenir este problema.

En este sentido, y en cuanto a la formación de los profesionales en los aspectos relativos a la violencia de género, el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Observatorio de Salud de la Mujer, tiene previsto impulsar acciones formativas dirigidas a los profesionales sanitarios para facilitar el abordaje y manejo de la violencia de género en las consultas de atención primaria.

El objetivo de esta iniciativa es proporcionar un respaldo, con la colaboración de las Comunidades Autónomas, a los profesionales sanitarios que les permita enfrentarse a situaciones de violencia de género y colaborar en la difusión de los recursos al servicio de las mujeres maltratadas y sus hijos, aprovechando la red pública de atención sanitaria y la profesionalidad del personal sanitario.

En concreto, en este año, se iniciará un primer curso, en colaboración con la Escuela Nacional de Sanidad y las Comunidades Autónomas, dirigido a los profesionales sanitarios de atención primaria.

Esta iniciativa encaja dentro del papel de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud de promover las buenas prácticas dentro del Sistema Nacional de Salud, de respaldar a los profesionales proporcionándoles información contrastada y estándares y de colaborar en facilitar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Madrid, 1 de abril de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Ref.: 184/20122

⇒ **ANEXO I: PROGRAMA DE EDUCACIÓN.** Desde el Instituto de la Mujer, se han promovido en el periodo 2004 diversas actuaciones de ámbito estatal en las actividades que se relacionan a continuación:

Actividad	Observaciones
Convenio con la Confederación Española de Padres y Madres.	Promover la colaboración con padres y madres.
Convenio con el Ente Público Radio Televisión Española.	Promover la presencia femenina en los medios. Formación de profesionales de la Televisión.
Proyecto RELACIONA en Centros Educativos.	Promover la reflexión en los centros educativos sobre la violencia que se ejerce contra las mujeres.
Proyecto NOMBRA	Promover usos no sexistas del lenguaje.
Materiales Didácticos	Promover la educación en igualdad de oportunidades en todos los niveles. A través de la elaboración, publicación y difusión de Materiales Didácticos.

ANEXO II

Ref.: 184/20122

⇒ **ANEXO II: PROGRAMA DE FORMACIÓN DIRIGIDO A PROFESIONALES SANITARIOS/AS DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD, 2004:**

- CURSOS DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. NIVEL BÁSICO.

Dirigidos á profesionales sociosanitarios/as de Atención Primaria de las Comunidades Autónomas, teniendo por objetivos la mejora de la formación de los y las profesionales en la detección de los malos tratos y en la calidad de la intervención a mujeres que acuden a los servicios de atención primaria.

En 2004 han participado las Comunidades Autónomas de Asturias, Castilla la Mancha, Baleares y la ciudad autónoma de Ceuta.

Organismo participante	Lugar	Fecha	Duración	Personas participantes
Asturias				
Servicio de Salud del Principado de Asturias	Llanera	13-15 octubre	20 horas	20
	Llanera	15-17 noviembre	20 horas	20
	Llanera	15-17 noviembre	20 horas	20
	Gijón	21-23 junio	20 horas	25
	Ortigueira	22-24 junio	20 horas	20

Baleares				
Servicio de Salud de las Islas Baleares	Mallorca	8-10 noviembre	21 horas	27
Castilla la Mancha				
Servicio de Salud de Castilla la Mancha	Cuenca-Hospital Virgen de la Luz	15-17 noviembre	21 horas	30
	Alcázar de San Juan	19-21 octubre	20 horas	8
Ceuta				
Servicio de Salud de Ceuta	Ceuta	20-22 septiembre	17 horas	

- CURSOS DE FORMACIÓN DE FORMADORES/AS EN VIOLENCIA DE GÉNERO.

Dirigidos a profesionales sociosanitarios de Atención Primaria de las Comunidades Autónomas teniendo por objetivos la mejora de la formación de formadores /as en violencia de género.

En 2004 ha participado el Principado de Asturias.

Organismo participante	Lugar	Fecha	Duración	Personas participantes
Servicio de Salud del Principado de Asturias	Llanera	25-27 octubre	20 horas	20
	Llanera	29-30 noviembre y 1 diciembre	20 horas	20

La previsión del 2005 es la realización de los cursos en las Comunidades Autónomas de Aragón, Asturias y Baleares.

- PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE VIH/SIDA EN MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD, 2004.

Desarrollado en el marco del Convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Organismo Autónomo de Instituciones Penitenciarias.

Dirigido a profesionales de los centros penitenciarios, su objetivo es la formación para la realización de talleres con las internas buscando promover hábitos saludables y de prevención del VIH/Sida, incluyendo la prevención y la detección de la violencia contra las mujeres en el ámbito penitenciario. En el 2004 se ha desarrollado un Curso Monográfico de Violencia de Género para profesionales participantes del Programa en Valencia, así como un módulo específico de violencia para las y los participantes de la Comunidad Autónoma de Madrid.

	Comunidad participante	Fechas	Duración	Profesionales participantes	Centros penitenciarios
Módulo de Violencia	Madrid	25-29 octubre	4 horas	16	CP Alcalá CP Aranjuez CP Soto del Real CIS Victoria Kent CP Brieva (Ávila)
Curso Monográfico de Violencia de Género	Valencia	15-16 noviembre	26 horas	19	CP Castellón CP Picassent CIS Valencia

Para el 2005 está prevista la realización del Programa en las Comunidades Autónomas de Madrid, Valencia, Andalucía y Galicia.

- ACTIVIDADES DOCENTES SOBRE GÉNERO Y SALUD EN LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD

En colaboración con las Escuela Nacional de Sanidad y en el marco del Convenio del Instituto de la Mujer con el Instituto de Salud Carlos III, en 2004 se han realizado dos cursos sobre violencia de género para profesionales sociosanitarios/as de diferentes Comunidades Autónomas.

Título	Fechas	Duración	Participantes
Curso de Gestión de Programas para la Prevención y Atención a la Violencia de Género	18 al 20 de octubre	20 horas	27
Curso prevención y atención a la Violencia de Género	22-26 noviembre	30 horas	16

La previsión para el 2005 incluye dos cursos en la Escuela Nacional de Sanidad sobre violencia de género.

- DISEÑO DEL CURSO *ONLINE* "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Curso tutorizado mediante un programa interactivo dirigido a la formación de profesionales sociosanitarios/as para la atención de la violencia contra las mujeres. Se encuentra en fase de revisión del diseño y adaptación a internet.

En 2005 se implementará el Programa de Formación mediante el curso *online.*

Por último, el Instituto de la Mujer está preparando un plan de formación para los y las profesionales del ámbito de la Justicia y para los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que se llevará a cabo a través de un Convenio celebrado entre el Ministerio del Interior y el Consejo General del Poder Judicial.

184/020129

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira; González López, Armando; Naharro de Mora, Encarnación, y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Datos relativos al consumo de drogas desde el año 2003.

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas realiza desde 1995 y periódicamente (cada dos años) una encuesta a la población comprendida entre los 14 y los 64 años para conocer, entre otras cuestiones, la evolución de la prevalencia de consumo de distintas drogas.

Las encuestas realizadas desde 1995 se diseñaron para obtener estimaciones nacionales de estos parámetros, por lo que los tamaños muestrales de las llevadas a cabo en este período no son suficientes para obtener estimaciones precisas por Comunidades Autónomas, y menos aún si se pretenden obtener por grupos de edad.

Por esta razón, en las explotaciones habituales de estas encuestas no se realizan estimaciones por Comunidades Autónomas y grupos de edad.

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas está llevando a cabo los estudios preparatorios necesarios para estimar los tamaños muestrales necesarios para obtener estimaciones con un grado de precisión aceptable para cada Comunidad Autónoma y, por lo tanto, las necesidades presupuestarias que este aumento de la muestra conllevaría en la edición que se realizará en el presente año 2005.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020130

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira; González López, Armando; Naharro de Mora, Encarnación, y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Campañas para la prevención en el consumo de drogas.

Respuesta:

A finales de septiembre de 2004, el Ministerio de Sanidad y Consumo puso de en marcha una campaña cuyo objetivo principal es la prevención de los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol, y dirigida fundamentalmente a la población juvenil, sin perjuicio de que también otros sectores de la población puedan beneficiarse de la misma.

La campaña sigue vigente en la actualidad, y a lo largo de los meses pasados se ha difundido a través de spots en televisión, cuñas radiofónicas, vallas publicitarias y otros soportes.

Esta campaña supone, además, una de las primeras muestras de la colaboración existente entre dos unidades del Ministerio de Sanidad y Consumo que comparten competencias sobre el tema del alcohol, como son la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Dirección General de Salud Pública. Y que trabajan conjuntamente en este tema, al depender orgánicamente y estar coordinadas por la Secretaría General de Sanidad.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020136

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, Encarnación; Vázquez Blanco, Ana Belén; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Asunto: Funcionamiento del Instituto de Investigación de drogodependencias.

Respuesta:

Desde su creación en el año 2000 a través del Real Decreto 1449/2000, de 28 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, en cuyo artículo 8.2.g) se atribuye a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas la función de dirigir y coordinar las actividades de investigación y formación, como Instituto Nacional de Investigación y Formación sobre Drogas, este Instituto no ha tenido nunca un presupuesto propio.

De acuerdo con la Orden INT/2437/2002, por la que se regula la composición y régimen de funcionamiento del Instituto Nacional de Investigación y Formación sobre Drogas, éste es el órgano colegiado de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas al que corresponde el ejercicio de las competencias estatales que tiene esta Delegación en materia de investigación y formación sobre drogas.

Tal como se refleja en la disposición adicional única de esta Orden «La constitución y funcionamiento de los órganos regulados en esta Orden se atenderá con los recursos humanos y materiales existentes en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas sin que, en ningún caso, pueda producirse aumento del gasto público».

Es decir, que la creación de dicho Instituto por el anterior Gobierno no supuso ninguna dotación suplementaria de recursos humanos, materiales o económicos, respecto a los ya existente en la Delegación.

Las funciones de apoyo a la investigación y formación sobre drogas las ejerce la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas como tal, dado que el Instituto no tiene una personalidad jurídica propia.

Desde el año 2000 el instrumento básico a través del cual se ha impulsado la investigación sobre drogas ha sido una convocatoria de ayudas para proyectos de investigación en drogodependencias por centros de investigación públicos y privados sin ánimo de lucro.

A este respecto se señala que el año 2004 a través de esta orden de ayudas se han subvencionado 14 proyectos de investigación, siete de ellos a realizar en tres años, tres proyectos con una duración de dos años y cuatro proyectos con una duración de un año. El importe concedido para la realización de estos proyectos es de 283.245 euros para el año 2004, 206.794 para el año 2005 y 165.291 para 2006. Por otra parte, se han pagado también 657.127 euros correspondientes a anualidades de proyectos de investigación subvencionados en años anteriores (año 2002 y 2003).

Las líneas de investigación de los proyectos subvencionados en 2004 incluyen la investigación básica (tres proyectos centrados en cocaína), la investigación aplicada clínica, epidemiológica y sociosanitaria (seis proyectos centrados en cánnabis y cocaína) y la evaluación de programas de prevención, reducción de daños y reinserción social (cinco proyectos).

En la actualidad se está trabajando en el seguimiento de los proyectos de investigación subvencionados y la convocatoria de nuevas ayudas para proyectos de investigación para el año 2005, así como en la difusión de los resultados de las investigaciones a través de la «web» de la Delegación, y a través de la realización de jornadas y encuentros para la presentación de estos resultados.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020137

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira; Naharro de Mora, María Encarnación; Vázquez Blanco, Ana Belén; González López, Armando, y Vañó Ferre, Francisco (GP).

Asunto: Cambio de personas en los niveles 28, 29 y 30 del Cuerpo Nacional de Policía, desde el 14 de marzo de 2004.

Respuesta:

Desde el 14 de marzo del año 2004 se han producido en el Cuerpo Nacional de Policía un total de 74 cambios en los niveles de complemento de destino 28, 29 y 30.

Los ceses y nombramientos se han producido, en todos los casos, previo cumplimiento de las normas reguladoras de la provisión de puestos de trabajo en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía y con arreglo a la misma normativa –y a los procedimientos en ella contenidos– que justificaron, en su día los cambios realizados antes del 14 de marzo de 2004.

Con estos cambios se pretende dar un nuevo impulso a los trabajos que se realizan desde los puestos de responsabilidad de la estructura policial.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020156

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca de modificar el sistema de acceso a la carrera judicial y fiscal.

Respuesta:

En el momento actual, no se tienen previsiones inmediatas de modificar sustancialmente el acceso a las carreras judicial y fiscal, previsto en los artículos

301 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre. No obstante, la Comisión de Selección, prevista en el artículo 305 de la mencionada Ley Orgánica, introduce anualmente las variaciones necesarias, tanto en los ejercicios de la oposición como en el contenido de los temas, para su adecuación a las circunstancias y modificaciones legales producidas.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020163

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Actuaciones para desarrollar el uso energético de la biomasa forestal residual.

Respuesta:

La Orden Ministerial del Ministerio de la Presidencia/472/2004, de 24 de febrero, creó la Comisión Interministerial para el Aprovechamiento Energético de la Biomasa, cuya Secretaría corresponde al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y dos de sus miembros son representantes del Ministerio de Medio Ambiente.

En síntesis, el objetivo de la Comisión es impulsar las medidas oportunas para lograr que la cuota de la energía procedente de la biomasa alcance los objetivos previstos en el Plan de Fomento de las Energías Renovables.

La Comisión tuvo su sesión constitutiva el 19 de octubre de 2004, en la que ya se estableció un programa con las primeras actividades.

En este marco, y tal como establece la Ley 43/2003, de Montes, en su disposición adicional cuarta, se va a elaborar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, una estrategia para el desarrollo del uso energético de la biomasa forestal residual.

Madrid, 4 de abril de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020183

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Seguridad vial en la carretera N-634, entre Ribadeo y Baamonde (Lugo).

Respuesta:

Existe un proyecto redactado de mejora de la intersección de la N-634 con la N-642. La ejecución de dicha obra va ligada a las actuaciones de seguridad vial que se programan en función de los índices de accidentalidad, volumen de tráfico e índices de eficacia, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, en su caso.

La principal actuación de seguridad vial planificada consiste en la construcción de la Autovía del Cantábrico (A-8) que permitirá reducir la accidentalidad de una forma considerable.

Además, en tanto se ejecuta dicha infraestructura, dentro del Plan de Choque 2004 de actuaciones de seguridad vial se encuentran en ejecución las siguientes:

«Mejora local y reordenación de accesos a Mondoñedo en la N-634, p.k. 548,000», con un presupuesto de 2,67 M de euros y un plazo previsto de ejecución de 26 meses.

«Refuerzo de firme en la N-634, p.k. 628,5 al 634,1 (antiguos 624,0-629,6). Tramo: Villalba-Baamonde», obra en ejecución con un presupuesto vigente de 619.500,00 euros y plazo vigente de terminación en diciembre de 2006.

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020184

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Avería del faro de Cabo Prior, en Ferrol (A Coruña) y funcionamiento del sistema.

Respuesta:

El faro de Cabo Prior está asignado a la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao y su mantenimiento es competencia exclusiva de dicha Autoridad Portuaria.

De acuerdo con la información facilitada por este Ente, la avería fue causada por un relé perteneciente al sistema de supervisión remota de señales marítimas que se encarga de detectar la existencia de suministro eléctrico en la entrada al cuadro de grupos electrógenos.

Se estima, como hipótesis más probable, que un incendio en un monte cercano, el día 31 de enero, pudo causar problemas en el suministro eléctrico externo y que éste provocó el cortocircuito del relé citado. No obstante y ante la ausencia de fluido eléctrico al desconectarse el interruptor automático general, entraron en funcionamiento los dos grupos electrógenos con que cuenta el faro, hasta agotar el combustible disponible.

La avería no fue detectada toda vez que fue el equipo de supervisión remota el que produjo la avería en el faro, no produciéndose la señal de alerta.

En la zona de cabo Prior, además de la señal luminosa del faro, se cuenta con una señal del tipo radio eléctrica emitida por dos estaciones ubicadas en Estaca de Bares y Finisterre, que forman parte de la red nacional, de un sistema de radioposicionamiento DGPS que dan cobertura a toda la navegación litoral de Galicia.

Por otro lado, es práctica habitual en caso de fallo en alguna ayuda a la navegación marítima que los buques en tránsito y las embarcaciones locales dan aviso de ello al Centro más próximo de la Administración Marítima, a los prácticos o a la Autoridad Portuaria, con objeto de que se radie el correspondiente aviso a los navegantes. Dicha comunicación no se ha producido.

La Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, tiene establecido un plan de mantenimiento, dentro de sus procedimientos de calidad, de acuerdo con el cual la inspección a un faro se realice como mínimo una vez al mes. En el caso concreto del faro de Cabo Prior fue inspeccionado el día 28 de enero, encontrando todos los sistemas del faro en perfecto estado de funcionamiento. Todo ello sin perjuicio de los sistemas automáticos de supervisión de averías, que en este caso no funcionó eficazmente, por las razones explicadas.

Dicho sistema de calidad está desde el año 2001 auditado por un organismo certificador externo (AENOR) conforme el marco referencial ISO 9001 versión.

En cualquier caso se procederá a revisar este plan de mantenimiento que ha permitido que una avería pase inadvertida durante un período largo de tiempo.

Por otro lado, y de acuerdo con los registros obrantes en la Autoridad Portuaria, el indicador cuatrimestral del Tiempo Medio de inoperatividad de Señales Marítimas establecido en el sistema de calidad, que sigue las recomendaciones del organismo internacional, IALA, cumple con sus estándares de prestación del servicio del 99,8% tomando como cómputo un período de 2 años que, en el caso de los faros, 9 dependientes de esta Autoridad Portuaria, no puede superar los dos días de fallo en un período bianual. En concreto el faro de Cabo Prior estuvo únicamente fuera de servicio los días 7 y 8 de diciembre de 2003, desde que se empezaron a tomar datos del indicador el 1 de enero de 2001 (2 días de fallo en 1.461 días), de acuerdo con el último registro a 31 de diciembre de 2004. El resto de faros cumplen con lo establecido por la IALA, además, concretamente, los faros Punta Atalaya en San Cibrao, Roncadoira, Estaca de Bares, Cabo Ortegal y Punta Candelaria no estuvieron fuera de servicio ningún día en estos últimos cuatro años. Lo que permite afirmar que se trata de un problema puntual y no de una desatención crónica que resultaría más preocupante.

Puertos del Estado en el año 1995 diseñó un sistema de supervisión remota que puso a disposición de las distintas Autoridades Portuarias, que han sido las encargadas de su instalación, manteniendo y operación.

Considerando el tiempo transcurrido y la evolución de la tecnología, Puertos del Estado ha iniciado en el año 2004 a través de un grupo de trabajo con varias Autoridades Portuarias, denominado «Observatorio de los Sistemas de Supervisión remota de las Ayudas a la Navegación» un proyecto para actualizar las especificaciones técnicas y funcionales de los sistemas de supervisión remota, así como para e análisis de las soluciones técnicas disponibles.

Por otra parte, Puertos del Estado ha incorporado en los Planes de Empresa de las Autoridades Portuarias del Sistema Portuario Estatal el objetivo de actualización de los sistemas de supervisión remota de las ayudas a la navegación para el período 2005-2006.

La Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao cuenta con 7 Técnicos Médicos de Señales Marítimas (TMSSMM) provenientes del antiguo Cuerpo de Técnicos Mecánicos de Señales Marítimas de la Administración del Estado y por lo tanto los mejores capacitados para desempeñar las funciones de mantenimiento de las señales marítimas. Los conocimientos en materia de señales marítimas de los TMSSMM los recibieron a través de la formación intensiva recibida al ingresar en el Cuerpo, a parte de la formación continua recibida desde Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao a lo largo de los años.

Dichos técnicos, distribuidos en las dependencias de señalización marítima a lo largo de la costa, competencia de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao son suficientes para atender las ayudas a la navegación dependientes de esta Autoridad Portuaria.

La valoración del funcionamiento del conjunto de las ayudas a la navegación marítima de la Red Litoral que gestiona el conjunto de las distintas Autoridades Portuarias es, general, muy positiva, alcanzándose de forma continuada los valores más altos de disponibilidad del servicio, sin contar con el esfuerzo que están

haciendo las Autoridades Portuarias en la conversación de las infraestructuras y en el funcionamiento de los faros, a partir de los recursos generados por las propias Autoridades Portuarias y, por lo tanto, sin gravitar sobre los Presupuestos del Estado.

El nivel de competencia técnica del personal, la modernización de las instalaciones tradicionales que aumentan su fiabilidad y la instalación de nuevas ayudas de alta tecnología como los sistemas DGPS y ahora los dispositivos AI (identificación automática de buques), ofrecen al navegante una variedad de ayudas que le proporcionan una navegación más segura, más eficiente, y de mayor calidad.

Además de lo indicado anteriormente respecto de los sistemas de supervisión remota de ayudas a la navegación marítima, cuya actualización está previsto realizar en el período 2005-2006, del mantenimiento de las ayudas a la navegación que forman la red Litoral (faros, balizas, enfilaciones, luces de sectores, racones y sistemas DGPS) implantando sistemas de aseguramiento de la calidad (también objetivo propuesto por Puertos del Estado a las Autoridades Portuarias para sus Planes de Empresa durante el período 2005-2006), Puertos del Estado va a liderar la instalación de dispositivos AIS, cuyas primeras unidades se instalarán en la costa Atlántica peninsular, Galicia de manera especial, en un plazo de seis meses.

Finalmente y considerando que el último Plan de Señales Marítimas data del año 1985, Puertos del Estado iniciará en este año 2005 un nuevo Plan Director de Ayudas a la Navegación Marítima, que se elaborará teniendo en cuenta la tecnología disponible y la evaluación de tráficos y riesgos, tal como indica la Organización Marítima Internacional en regla 13 del Capítulo V del Convenio para la Seguridad de la Vida Humana en la Mar (SOLAS).

Madrid, 4 de abril de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020185

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Previsiones en relación con los centros de atención a minusválidos físicos dependientes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

1. El Gobierno, a través de la acción institucional del IMSERSO, adscrito a la Secretaría General de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, tiene entre sus prioridades la mejora del funcionamiento de los Centros de Atención y de Recuperación de Minusválidos Físicos, desde la perspectiva de la calidad de los servicios y de los derechos de los usuarios, en el nuevo contexto del futuro Sistema Nacional de la Dependencia.

2. En el contexto del Sistema Nacional de la Dependencia, está en estudio la elaboración de una norma que contemple los derechos y obligaciones de los residentes en los centros estatales, dándoles suficiente cobertura jurídica, contemplando los nuevos derechos emergentes de las personas con discapacidad, y dando satisfacción a una reiterada recomendación del Defensor del Pueblo.

Por lo que se refiere a los usuarios mayores de 60 años, el IMSERSO no ha aplicado en ningún caso la normativa ala que alude la pregunta, respetando la voluntad de los residentes, cuyo traslado a un nuevo ambiente supone una experiencia traumática.

3. Los estudios abordarán la cuestión planteada respecto a la financiación del coste de las estancias en los Centros. Se es consciente de la necesidad de actualizar la participación de los usuarios en la financiación del coste de la estancia. Participación que, en opinión de los técnicos, ha de ser directamente proporcional a la renta o pensión que disfruta el usuario.

4. Como se indica con anterioridad, los CAMF, están llamados a ser, junto con los proyectos Centros Nacionales de Referencia, el núcleo de una red dentro del Sistema Nacional de la Dependencia. Serán modelos de carácter supracomunitario, especializados en la atención de personas con grave dependencia, y de investigación e innovación sociosanitaria.

Cuando se haya consolidado el Sistema Nacional de la Dependencia será necesario ampliar el número y distribución de estos Centros, a fin de que puedan satisfacer la demanda en todo el Estado, y siempre contando con una reserva de centros donde se desarrollen los programas estatales a los que alude el art. 16 de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, y Reales Decretos reguladores del traspaso a las CC.AA. de las funciones y recursos del anterior Instituto Nacional de Servicios Sociales, hoy IMSERSO.

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020190

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Planes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para extender la banda ancha en el Estado español.

Respuesta:

Dentro de los objetivos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) se encuentra el promover que todos los ciudadanos puedan tener accesos de banda ancha. Para ello, se están elaborando planes que incentiven tanto la demanda como la oferta de estos accesos y los servicios asociados. En este sentido, se desea atender la demanda real que existe en cada zona de forma que los operadores de telecomunicación lleguen allí donde lo pide el ciudadano.

La obligación de servicio universal, cuya materialización corresponde a la empresa Telefónica de España, se encuentra totalmente operativa desde el 31 de diciembre pasado. De acuerdo con esta obligación, dicho operador deberá atender en un plazo máximo de 60 días las solicitudes de acceso a Internet de los usuarios finales de la red telefónica.

Con objeto de facilitar el cumplimiento de esta obligación por Telefónica de España, el MITYC incluyó en el Programa Operativo FEDER Sociedad de la Información que gestiona, un proyecto dirigido a financiar la sustitución de las líneas TRAC (estas líneas ofrecían conexión telefónica a muchas zonas rurales y aisladas a través de comunicaciones móviles de tecnología analógica) por infraestructuras capaces de soportar el acceso a Internet.

Adicionalmente, el MITYC ha puesto en marcha el Programa de Extensión de la Banda Ancha en Zonas Rurales y Aisladas. La Orden de Bases que regula dicho programa fue publicada en el BOE de 22 de marzo de 2005.

El Programa de Extensión de la Banda Ancha se ha definido en colaboración con las Comunidades Autónomas y prevé que, conjuntamente con las actuaciones de ámbito autonómico puestas en marcha por éstas, pueda conseguirse una cobertura prácticamente total de la población española a finales de 2008. De este modo, cualquier usuario, independientemente de su ubicación geográfica, podrá disponer de servicios de acceso a Internet en banda ancha en condiciones similares a las que disfrutan los usuarios de los núcleos urbanos.

El Programa de Extensión de la Banda Ancha contempla la concesión de ayudas a los operadores de telecomunicaciones destinadas a financiar las inversiones en infraestructura y equipamiento necesarias para ofrecer servicios de banda ancha en zonas que actualmente carecen de ellos debido a su baja rentabilidad. Los operadores podrán presentar proyectos con un ámbito territorial máximo de una Comunidad Autónoma, que irán destinados a las zonas prioritarias especificadas por el propio programa. La mayor cobertura de usuarios potenciales, así como la mayor demanda efectiva atendida serán criterios a tener en cuenta en la evaluación y selección de los proyectos a financiar.

El nuevo Programa de Extensión de la Banda Ancha apoyará en la Comunidad Gallega los proyectos relacionados con la extensión de la banda ancha con más de 25 millones de euros (casi 5,5 millones en subvenciones y 20 millones más en créditos a diez años libres de intereses).

El programa beneficiará de forma prioritaria a 286 municipios, es decir, más del 90% de los que comprenden la Comunidad Autónoma, y la población total que se beneficiará del mismo es de 662.000 habitantes, casi un cuarto de la población gallega.

Esta actuación se complementará con la que lleva a cabo la propia Comunidad Autónoma, y como consecuencia de la suma de esfuerzos de ambas actuaciones se daría respuesta al objetivo de cubrir a la práctica totalidad de la Comunidad Autónoma de Galicia para finales de 2008.

Este programa de extensión de la Banda Ancha se complementa con otros ya en marcha como los denominados «Internet Rural» e «Internet en las Bibliotecas», cuyo objetivo es instalar, en coordinación con las Administraciones locales, puntos de acceso público a Internet en entidades de población de las áreas rurales y en las bibliotecas, así con la campaña «Todos en Internet» de sensibilización.

La repercusión de estas actuaciones en Galicia supone que en la actualidad haya instalado puntos de acceso público a Internet de banda ancha en 166 bibliotecas y 89 telecentros. Las actuaciones van a continuar en 144 bibliotecas más y en 40 nuevos telecentros. Además, esta última actuación se va a ampliar con el nuevo programa «Telecentros» que tiene prevista la instalación de más puntos de acceso público a Internet en todas las provincias gallegas. Las inversiones comprometidas por parte de Red.es para estas iniciativas son de 1,5 millones de euros para «Internet en las Bibliotecas» y 1,1 millones de euros para «Internet Rural».

Madrid, 6 de abril de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020192

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-CiU).

Asunto: Evaluación de la validez de los modelos de predicción de inmisión de contaminantes.

Respuesta:

Los modelos de dispersión de contaminantes en la atmósfera que se están utilizando en las evaluaciones de impacto ambiental de centrales térmicas son modelos contrastados y aceptados internacionalmente. Se considera que los resultados obtenidos por estos modelos constituyen una aproximación suficiente para evaluar el impacto real que producirá la instalación.

Resulta difícil comparar los resultados de los modelos de predicción de inmisión de contaminantes aplicados en las evaluaciones de centrales térmicas, ya que en la calidad del aire del entorno de la nueva central suelen existir otros focos emisores, concretos y difusos, que inciden en las variaciones de la calidad del aire en mayor medida que la central evaluada. Por tanto, las variaciones en las emisiones producidas por los otros focos pueden, en su momento, enmascarar el impacto real de las centrales.

Podrían ocurrir algunos casos de centrales térmicas ubicadas en zonas aisladas, en las que la identificación de los impactos reales de la central pueda realizarse con una mayor precisión. No obstante, todavía no se ha abordado un estudio que permita contrastar con fiabilidad estadística suficiente las diferencias que existan entre los resultados de la evaluación y el impacto real de las emisiones de una central, una vez que entran en funcionamiento.

Cuando se iniciaron las evaluaciones de impacto ambiental de las centrales de ciclo combinado no existían modelos en el mercado que permitiesen evaluar la incidencia de las emisiones contaminantes primarios en la formación de contaminantes secundarios como es el ozono. Sin embargo, actualmente existen algunas empresas y universidades con capacidad para aplicar modelos que permiten evaluar la formación del ozono, si bien poner en práctica estos modelos resulta complejo técnicamente.

Actualmente, cuando se proponen varios proyectos de centrales sobre un área reducida o cuando la situación preoperacional así lo aconseja, se está exigiendo la aplicación de modelos fotoquímicos que permitan calcular el incremento de los niveles de inmisión de ozono en la zona de influencia de las instalaciones.

El ozono es un contaminante secundario, que no es emitido directamente por fuentes emisoras, sino que tiene su origen en las reacciones fotoquímicas que ocurren en la atmósfera, fundamentalmente relacionadas con la presencia de óxidos de nitrógeno y otros precursores (compuestos orgánicos volátiles –COV–). Parte de la complejidad del problema del ozono troposférico reside en el hecho de que es un contaminante que muestra una gran variabilidad dependiendo de las condiciones meteorológicas imperantes y del escenario en el que se produce el episodio de contaminación.

Teniendo en cuenta lo anterior, una correcta modelización fotoquímica implica la combinación de tres módulos: módulo de inventario de emisiones, módulo de transporte y transformaciones químicas y módulo meteorológico.

Actualmente, de entre todos los módulos disponibles, los utilizados en las evaluaciones de impacto ambiental han sido los siguientes:

a) Módulo de inventario de emisiones: CORINAIR.

b) Módulo de transporte y transformaciones químicas: CMAQ y CAMx.

c) Módulo meteorológico: MM5 y RAMS.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020324

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en marcha del Plan sobre Inmigración.

Respuesta:

En lo que se refiere al traslado de inmigrantes desde Canarias a la Península, el Consejo de Ministros aprobó, el pasado 28 de enero de 2005, un plan de traslados destinado a mejorar la situación de los inmigrantes desplazados desde Canarias a la Península, articulado en torno a los siguientes cuatro ejes de actuación: la creación de un protocolo de actuación conjunta de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y de Interior y de coordinación con las Comunidades Autónomas; el establecimiento de un programa de acogida a inmigrantes en situación de vulnerabilidad; la ampliación del número de convenios de readmisión suscritos, y el propio seguimiento, evaluación y financiación del Plan de Traslados.

El Plan de Traslados se ha puesto en funcionamiento de manera provisional hasta que, de manera consolidada, entren en funcionamiento los mecanismos de colaboración con las Comunidades Autónomas.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Estudios de viabilidad técnico-económica realizados para la construcción y/o reforma de paradores en el año 2005.

Respuesta:

El Gobierno acaba de terminar los estudios de viabilidad, correspondientes a los paradores de Cangas del Narcéa (Asturias), Veruela (Zaragoza), Lleida y Estella (Navarra) para la construcción de los mismos.

Respecto a la realización de las obras correspondientes a reformas y modernizaciones y aquellas realizadas para la mejora de la explotación, se señala que dichas inversiones se deciden de acuerdo a criterios de rentabilidad global de la empresa y se tienen en cuenta los siguientes:

– Adaptación de instalaciones obsoletas y fuera de norma.
– Aportación del establecimiento en la cuenta de resultados.
– Retorno de las inversiones.
– Impacto geográfico en el cual se tiene en cuenta no realizar obras que impliquen cierre parcial o total en varios establecimientos de una misma área geográfica.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020343

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Causas del aumento de los delitos por faltas en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Respuesta:

La situación geográfica y las especiales características de Melilla, por ser población fronteriza, hacen previsible el incremento de determinados tipos de delitos.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020357

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, correspondientes al Ministerio de Defensa, ejecutadas a 31-12-2004.

Respuesta:

Las inversiones ejecutadas por el Ministerio de Defensa a 31 de diciembre de 2004 son las que se indican en el siguiente cuadro:

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	Miles euros
211A	Administración y Servicios Generales de Defensa	1.918.286,90
212A	Gastos operativos en las Fuerzas Armadas	1.613.410,50
212B	Personal en reserva	647.230,60
213A	Modernización de las Fuerzas Armadas	644.752,68
213B	Programas especiales de modernización	577.915,42
214A	Apoyo Logístico	1.108.817,63
215A	Formación del personal de las Fuerzas Armadas	338.349,39
412B	Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	248.293,17
542C	Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	191.049,67
612C	Control interno y contabilidad pública	949,52
800X	Transferencias entre subsectores	240.662,80
Total		7.529.718,28

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020358

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, correspondientes al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ejecutadas a 31-12-2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo cuadro con la ejecución presupuestaria del capítulo 6 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

EJECUCION PRESUPUESTARIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2004

CAPITULO 6: Inversiones reales

TOTAL SUBSECTOR ESTADO

CENTROS DIRECTIVOS	(A) PRESUPTO. INICIAL	(B) MODIFICAC.	(C) = (A) + (B) PRESUPTO. ACTUALIZ.	EJECUCION			
				(D) GASTOS COMPROMET.	% (D/C)	(E) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% (E/C)
SECRET. EST. DE ENERGÍA, DESARROLLO INDUSTRIAL Y DE LA PYME	262,13		262,13	0,00	0,0	0,00	0,0
DIRECCION GENERAL DE POLITICA ENERGÉTICA Y MINAS	3.002,02		3.002,02	2.849,77	94,9	2.503,07	83,4
DIRECC.GRAL. PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL E INCENT.REGINAL.	90,67		90,67	0,00	0,0	0,00	0,0
DIRECC. GERAL. DE POLITICA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	5.981,34		5.981,34	4.834,10	80,8	4.799,20	80,2
SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO Y TURISMO	725,00	260,00	985,00	972,43	98,7	972,43	98,7
SECRETARÍA GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR	300,00	99,96	399,96	399,96	100,0	399,96	100,0
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO E INVERSIONES	1.700,00		1.700,00	1.657,43	97,5	1.657,43	97,5
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL	151,00	-45,00	106,00	101,01	95,3	101,01	95,3
SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO	9.406,01		9.406,01	7.944,92	84,5	7.356,52	78,2
DIRECC. GRAL. DE TELECOMUNIC. Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC.	10.899,67		10.899,67	10.169,21	93,3	9.818,63	90,1
DIRECC. GRAL. PARA EL DESARROLLO DE LA SDAD. DE LA INFORMAC.	14.230,06	-2.000,00	12.230,06	11.951,71	97,7	10.369,75	84,8
MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	14.615,87		14.615,87	12.246,45	83,8	12.178,86	83,3
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	131,55		131,55	131,55	100,0	131,55	100,0
Partidas procedentes de CIENCIA y TECNOLOGIA	2.050,00		2.050,00	927,35	45,2	824,48	40,2
TOTAL CENTROS DIRECTIVOS	**63.545,32**	**-1.685,04**	**61.860,28**	**54.185,89**	**87,6**	**51.112,89**	**82,6**

184/020362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, correspondientes al Ministerio de Administraciones Públicas, ejecutadas a 31-12-2004.

Respuesta:

Las inversiones reales, Capítulo 6, que el Ministerio de Administraciones Públicas realiza están contenidas en dos programas presupuestarios.

En el primero de ellos figuran las cantidades que, al conformarse los presupuestos, se consideran necesarias para atender las inversiones del Ministerio durante la totalidad del ejercicio, en función de las necesidades prioritarias, por lo que los proyectos no figuran regionalizados ni provincializados.

El segundo programa presupuestario atiende las obligaciones de los servicios centrales y periféricos de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado.

Las inversiones correspondientes al año 2004 (cierre a 31 de diciembre de 2004) son las siguientes:

DEPARTAMENTO

PROGRAMA 121 A	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
	3.277.278,09

ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO

PROGRAMA 121 E	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
	18.090.842,95

DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 121 B	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
	8.304.888,66

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA 121 C	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
	675.743,28

MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO (Cierre provisional)

PROGRAMA 314 D	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
	6.160.763,54

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020475

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Fuentes energéticas alternativas previstas para garantizar el suministro a los ciudadanos, en previsión del abandono del uso de la energía nuclear.

Respuesta:

Entre las fuentes energéticas disponibles, capaces de absorber los futuros crecimientos de la demanda, se apuesta por el crecimiento significativo del gas natural, un mayor desarrollo de las energías renovables y un mayor ahorro y eficiencia energética.

La opción gas es una alternativa energética capaz de cubrir una insuficiencia cuantitativa de fuentes existentes, presenta disponibilidad en la cantidad necesaria y en los lugares requeridos para su aplicación, es económicamente competitiva y existe una estructura industrial extensa y ágil, con un mercado amplio, transparente y estructurado de la materia prima y del transporte, lo que le proporciona ventajas frente a otras fuentes convencionales. Por ello se potenciará la apuesta por los ciclos combinados de generación eléctrica, por ser una tecnología más eficiente y con menor impacto ambiental.

La apuesta por las energías renovables se basa, en primer término, en su reducido impacto ambiental por comparación con otras energías y en su carácter de recurso autóctono que favorece, por tanto, el autoabastecimiento energético y la menor dependencia del exterior. Pero se justifica sobre todo por lo que significa de reto tecnológico de modo que, mediante aplicaciones sucesivas cada vez más cercanas al umbral de rentabilidad, se pueda conseguir de estos recursos una fuente complementaria de suministros energéticos fiables y económicos.

La intención del Gobierno es revisar a fondo el Plan de Fomento de las Energías Renovables, con objeto de introducir todas aquellas modificaciones que sean necesarias para superar las barreras de tipo normativo,

financiero y tecnológico, que permitan mantener el objetivo de que las energías renovables aporte el 12% del consumo total de energía en el 2010.

Por último, el Gobierno impulsará el ahorro y la eficiencia energética, mediante un Plan de Acción que reflejará las medidas y mecanismos que se van a poner en marcha y que será dotado de instrumentos efectivos para conseguir los objetivos propuestos en la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-20012 (E4), siendo los objetivos de la Estrategia la reducción de la intensidad energética, el ahorro en energía final y primaria y el contribuir a la reducción de las emisiones de CO_2.

Madrid, 23 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020481

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la inmunización de la población ante un posible desabastecimiento de vacunas por una epidemia de gripe aviar de transmisión humana.

Respuesta:

En este momento no se sabe qué nuevo virus será el causante de una próxima pandemia de gripe. Hasta que no se detecte que un nuevo virus se está transmitiendo de manera eficaz entre humanos y que comienza la próxima pandemia, no se podrá disponer de una vacuna adecuada.

No obstante, ante la posibilidad de que la cepa de virus A(H5N1) pudiera ser la causante de una próxima pandemia, la OMS, desde su red de laboratorios de gripe, ha iniciado los procesos para la producción de una vacuna que proteja a los humanos contra esta cepa de virus gripal H5N1.

Algunas de las grandes compañías productoras de vacuna gripal han avanzado en el desarrollo de una vacuna H5N1 de cara a una posible pandemia y están en el proceso de producción de pequeños lotes para ensayos clínicos. Estos ensayos se espera que comiencen en breve, pero requieren varios meses de recogida y análisis de datos, realizar los tests de seguridad y alcanzar las autorizaciones de comercialización correspondientes.

En cualquier caso los expertos afirman que desde que se inicie la pandemia se tardará un tiempo, probablemente de meses, en disponer de una vacuna adecuada frente al nuevo virus pandémico, ya que aunque se disponga de prototipos se precisará encontrar la composición exacta de la vacuna.

El tema se ha tratado en reuniones del Comité de Seguridad Sanitaria (HSC) de la Unión Europea y su Grupo de Trabajo de Medicamentos, desde donde se buscan bases comunes para una estrategia de control de la gripe pandémica. Asimismo se ha tratado recientemente en otras reuniones internacionales, como el Consejo de Ministros de la Unión Europea del día 6 de diciembre de 2004, el Comité Ejecutivo de la OMS de los días 9 y 10 de diciembre de 2004 y desde el 17 al 25 de enero de 2005. En estos foros internacionales, el Ministerio de Sanidad y Consumo está manteniendo una postura activa a favor de establecer acuerdos que aseguren una adecuada y equitativa disposición de vacunas, en el momento en que estén disponibles, en caso de iniciarse una pandemia.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020482

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Asunto: Medidas adoptadas en relación con la posible aparición en España de casos de gripe aviar.

Respuesta:

El tratamiento de la cuestión interesada por S.S., en cuanto a previsiones, actuaciones, órganos, administraciones afectadas, etc., es el mismo que respecto de la gripe humana, que ya fue ofrecido a S.S. como respuesta a su pregunta escrita, con número de expediente 184/200990, de 29 de marzo.

En este sentido, y como ya se indicó, el Comité Ejecutivo Nacional para la prevención, el control y el seguimiento de la evolución epidemiológica del virus de la gripe se creó en septiembre de 2005 (Real Decreto 1131/2003), tiene carácter interministerial y

está presidido por la Sra. Ministra de Sanidad y Consumo.

A partir de este Comité se han planteado cuatro subcomités o grupos de trabajo específicos para concretar los aspectos técnicos de cada uno de los puntos claves del Plan. Estos subcomités son: Subcomité de vigilancia, para evaluar la situación y los recursos disponibles para la vigilancia epidemiológica y virológica de gripe, y determinar en qué medida y con qué mecanismos es necesario reforzarlas; Subcomité de vacunas y antivirales, para analizar las necesidades de disposición de antivirales y vacunas en las diferentes fases pandémicas, volumen, grupos de población diana, etc.; Subcomité de respuesta a la emergencia, que debe realizar un análisis de los recursos disponibles y de los necesarios para afrontar una pandemia de gripe y coordinar y armonizar los planes pandémicos desarrollados por las Comunidades Autónomas, y Subcomité de comunicaciones, para coordinar la información a profesionales y a la población general.

El 13 de septiembre de 2004 se reunió el Comité Ejecutivo y se acordó que el Subcomité de vigilancia y el de vacunas y antivirales debían desarrollar de forma inmediata un informe sobre la situación y las necesidades en cada uno de estos temas. También se acordó que se constituyese un Grupo Operativo del Comité Ejecutivo y comenzase su funcionamiento.

El Grupo Operativo está compuesto por una parte representativa de los miembros del Comité Ejecutivo. Su función es la de coordinar el desarrollo de los aspectos específicos del Plan de actuación ante una posible pandemia de gripe y realizar el seguimiento oportuno. Este grupo debe garantizar que se toman las medidas necesarias para que se pongan en práctica las decisiones y recomendaciones que se deriven de los subcomités o grupos de trabajo específicos. Este grupo se constituyó y tuvo su primera reunión el día 13 de diciembre de 2004.

En esta legislatura se han puesto en funcionamiento los cuatro subcomités dependientes del Comité Ejecutivo.

Específicamente en el tema de la coordinación con las Comunidades Autónomas, en las cinco últimas reuniones de la Comisión de Salud Pública (8 de julio, 29 de septiembre, 28 de octubre y 16 de diciembre de 2004 y 26 de enero de 2005) se ha tratado el tema de la gripe y la preparación ante una posible pandemia. La última de ellas fue una sesión monográfica sobre gripe. En esta Comisión se va informando puntualmente por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo de los trabajos y conclusiones de los subcomités y de todas las acciones, tanto a nivel nacional como internacional que se están adoptando. En esta Comisión se ha acordado que el tema de preparación ante una pandemia gripal sea liderado por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

El 23 de noviembre de 2004 se constituyó y tuvo su primera reunión el Grupo de Vigilancia de Gripe, que ha pasado a formar parte de grupos técnicos dependientes de la Comisión de Salud Pública. En este grupo están representadas todas las Comunidades Autónomas, y forman parte de él los responsables de la vigilancia virológica y epidemiológica de cada una de ellas. Este grupo trabajará en estrecha colaboración con el Subcomité de Vigilancia, y a partir de él se están desarrollando los informes y análisis referentes a la vigilancia de la gripe, solicitados por el Comité Ejecutivo Nacional.

Finalmente, se señala que desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se está en contacto permanente con la Organización Mundial de la Salud y con la Unión Europea para la toma de acuerdos comunes, y que están valorando todas las posibilidades de actuación en materia de gripe aviar. Toda la información de la que se va disponiendo al respecto se traslada a la Comisión de Salud Pública.

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020499

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Actuaciones, inversiones y programas del Instituto de la Mujer realizados en la provincia de Salamanca en los últimos cuatro años.

Respuesta:

El Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, ha llevado a cabo en la provincia de Salamanca en el período interesado por S.S., las actuaciones que se reflejan en el anexo, en materia de subvenciones (convocatorias de I+D+i, y actividades y seminarios universitarios), formación y autoempleo, y «estancias de tiempo libre».

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Ref.: 184/20499

1.- SUBVENCIONES:

- Convocatoria de I+D+I. Desde el Instituto de la Mujer se han concedido las siguientes ayudas destinadas a la realización de investigaciones y estudios sobre las mujeres:

Año 2001:

Investigador/a	UNIVERSIDAD	Estudio	Cantidad concedida
José Antonio Fuertes Martín	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Factores de protección de la coerción y agresión sexual en las relaciones con los iguales en mujeres adolescentes y jóvenes.	11.043,60 €
		TOTAL	**11.043,60 €**

Año 2002:

Investigador/a	UNIVERSIDAD	Estudio	Cantidad concedida
María Concepción Antón Rubio	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Sexismo Ambivalente en los Procesos de Selección y Promoción de Mujeres: Los límites de la Responsabilidad.	7.840,00 €
Juan Antonio Castro Posada	UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA	El estrés laboral en el profesorado femenino y masculino de E.S.O. Y Bachillerato: Sus dimensiones, su relación con otros factores psicológicos, y valoración de la eficacia de un procedimiento de intervención con seguimiento.	32.025,00 €
		TOTAL	**39.865,00 €**

Año 2003:

Investigador/a	UNIVERSIDAD	Estudio	Cantidad concedida
Mª Carmen Delgado Álvarez	UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA	Patrones de masculinidad y feminidad asociados al ciclo de la violencia de género.	39.880,00 €
Belén Bueno Martínez	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Creencias y motivaciones en la iniciación al consumo de tabaco de niñas y adolescentes y efectos sobre su salud.	28.795,00 €
Miguel Pérez Fernández	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Afectación neuropsicológica en las mujeres víctimas de maltrato físico.	19.025,00 €
		TOTAL	**87.700,00 €**

- Convocatoria de Actividades y Seminarios en el ámbito de la Universidad. Desde el Instituto de la Mujer se han subvencionado las siguientes actividades.

Año 2001:

	ACTIVIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
SEMINARIO DE ESTUDIOS DE LA MUJER DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	II Curso: Matrimonio y uniones de hecho.	1.502,53 €
	TOTAL	**1.502,53 €**

Año 2002:

	ACTIVIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	La mujer en la vida artística: Monopolio masculino y realidad histórica.	1.759,57 €
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA	Jornadas para la participación de la mujer mayor en la sociedad.	900,00 €
	Programa para facilitar el acceso al mundo laboral de la mujer.	900,00 €
	Programa para favorecer la comprensión lectora y redacción.	900,00 €
	Seminario *La mujer española en el siglo XXI: sistemas y proyectos de inclusión desde los derechos europeos.*	1.000,00 €
FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Emprendedoras en la Universidad.	1.500,00 €
	TOTAL	**6.959,57 €**

Año 2003:

	ACTIVIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA	Las mujeres ante las transformaciones sociales: envejecimiento de la población y cambio en la familia.	800,00 €
	Las mujeres ante las transformaciones sociales: pobreza y marginación.	500,00 €
	Jornadas para la inserción y orientación laboral de la mujer.	500,00 €
	Jornadas "El cuerpo y la sociedad de consumo".	800,00 €
	Talleres para las jornadas "El cuerpo y la sociedad de consumo: la construcción del cuerpo de mujeres y hombres a través de la publicidad.	600,00 €
	Seminario: "Género y envejecimiento: Propuestas educativas desde el marco universitario".	600,00 €
	Seminario: conciliación de la vida familiar y laboral. Programa educativo para padres y madres.	700,00 €
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	La mujer creadora, receptora y consumidora de imágenes.	1.500,00 €
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Mujeres del siglo XX al siglo XXI. Trabajo y política en las "democracias españolas".	1.000,00 €
	Seminario: "Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: ¿mito o realidad en el siglo XXI?".	1.000,00 €
	TOTAL	**8.000,00 €**

Año 2004:

	ACTIVIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA	Talleres de expresión artística: Miradas de Igualdad.	800,00 €
	Exposición fotográfica: Miradas de Igualdad.	900,00 €
	Jornadas: "Mujer, universidad y empleo".	600,00 €
	Seminario de conciliación de la vida familiar y laboral: estrategias educativo-afectivas desde la inteligencia emocional. Nivel II.	700,00 €
	Seminario: Género y envejecimiento: propuestas educativas desde el marco universitario. Nivel II. La mujer mayor transmisora de conocimientos.	600,00 €
	Jornadas de sensibilización y formación sobre el abordaje psicosocial de la violencia de género.	900,00 €
	Rostros de mujer: Imágenes y estereotipos femeninos.	600,00 €

	ACTIVIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Mujer y Empleo.	800,00 €
	Curso extraordinario: Sociedad, violencia y mujer: retos para afrontar la desigualdad (una perspectiva biopsicosocial y jurídica).	900,00 €
	¿Uso o abuso? La figura femenina y la creación artística.	1.200,00 €
	V Simposio " El conocimiento del pasado V: Mujeres marginales y marginadas".	900,00 €
	TOTAL	**8.900,00 €**

2.- ÁREA DE EMPLEO:

AÑO 2000

ACTIVIDAD: Formación/Fomentar el empresariado femenino	Nº DE CURSOS	Nº BENEFICIARIAS	INVERSIONES	OBSERVACIONES
Cursos de Formación Ocupacional Programa NOVA	1	25	12.000,00 €	Curso de Mediación familiar en Salamanca
Ayudas Emprender en Femenino		2	8.077,90 €	Ayudas concedidas en la provincia de Salamanca

AÑO 2001

ACTIVIDAD: Formación/Fomentar el empresariado femenino	Nº CURSOS	Nº BENEFICIARIAS	INVERSIÓN	OBSERVACIONES
Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres (PAEM) Convenio de colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio		55 usuarias presenciales[1] 17 usuarias on-line	4.910,80 €	Gabinete de Apoyo de la Cámara de Comercio en Salamanca.
ACTIVIDAD: Formación/Fomentar el empresariado femenino	Nº CURSOS	Nº BENEFICIARIAS	INVERSIÓN	OBSERVACIONES
Ayudas Emprender en Femenino		6	31.564,77 €	Ayudas concedidas en la provincia de Salamanca
Cursos de Formación Ocupacional Programa NOVA	1	20	24.881,90 €	Curso de diseño gráfico y preimpresión
Seminarios de orientación laboral y técnicas de búsqueda de empleo	1	20		Proporcionar las herramientas necesarias para que puedan realizar la búsqueda de empleo con conocimiento de los nuevos canales de acceso al mercado laboral.
Programa C-Test: teleformación		141 en la CCAA de Castilla-Leon	15.587,55 € en la CCAA[2]	Formación en distintas especialidades informáticas a través de Internet

AÑO 2002

ACTIVIDAD: Formación/Fomentar el empresariado femenino	Nº CURSOS	Nº BENEFICIARIAS	INVERSIÓN	Observaciones
Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres (PAEM) Convenio de colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio		179 usuarias presenciales 41 usuarias on-line	3.010,13 €	Gabinete de Apoyo de la Cámara de Comercio en Salamanca.
Asesoramiento para el acceso al Programa de Microcréditos sin avales para mujeres emprendedoras y empresarias. En colaboración con La Caixa y Asociaciones Empresariales de Mujeres.		1	1.288 €	El importe total de la inversión ha sido de 90.151,82 € para todo el territorio nacional. Habiendo resultado 70 beneficiarias, la inversión unitaria es 1.288 €.
Ayudas Emprender en Femenino		1	6.010,12 €	Ayudas concedidas en la provincia de Salamanca
Programa C-Test: teleformación		132	12.042,36 €	Formación en distintas especialidades informáticas a través de Internet

[1] El coste del programa para las usuarias presenciales asciende a **2.227,35.-€.** Por su parte, el importe para la usuarias on-line es de **2.683,45.-€; total: 4.910,80.-€**

[2] Esta cantidad se corresponde a la dotación genérica a favor de la Comunidad de Castilla y León, no encontrándose prorrateada por provincias.

AÑO 2003

Actividad: Formación/Fomentar el empresariado femenino	Número de cursos	Nº Beneficiarias	Inversión	Observaciones
Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres (PAEM). Convenio de colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio		177 usuarias presenciales 50 usuarias on-line	3.219,50 €	Gabinete de Apoyo de la Cámara de Comercio en Salamanca.
Actividad: Formación/Fomentar el empresariado femenino	Número de cursos	Nº Beneficiarias	Inversión	Observaciones
Programa de creación y consolidación de empresas. Convenio de colaboración con la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de empresas (INCYDE)	1	20	30.645,33 €	Curso realizado en Salamanca.
Ayudas Emprender en Femenino		1	6.010,12 €	Ayuda concedida en Vitigudino.
Programa C-Test: teleformación		78	7.786,55	Formación en distintas especialidades informáticas a través de Internet

AÑO 2004

ACTIVIDAD: Formación/Fomentar el empresariado femenino	Nº CURSOS	Nº BENEFICIARIAS	INVERSIÓN	OBSERVACIONES
Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres (PAEM) Convenio de colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio		29 usuarias presenciales 39 usuarias on-line	3.036,01 €	Gabinete de Apoyo de la Cámara de Comercio en Salamanca.
Programa de creación y consolidación de empresas. Convenio de colaboración con la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de empresas (INCYDE)	1	20	18.148,53 €	Curso realizado en Salamanca.
Asesoramiento para el acceso al Programa de Microcréditos sin avales para mujeres emprendedoras y empresarias. En colaboración con La Caixa y Asociaciones Empresariales de Mujeres.		1	717,70 €	El importe total de la inversión ha sido de 150.000 € para todo el territorio nacional. Habiendo resultado 209 beneficiarias, la inversión unitaria es 717,70 €.
Programa C-Test: teleformación		56	4.224,08 €	Formación en distintas especialidades informáticas a través de Internet.

3.- PROGRAMA DE ESTANCIAS DE TIEMPO LIBRE

En este programa, el número de mujeres y menores que fueron beneficiarias, procedentes de la provincia de Salamanca desde el año 2002 es el siguiente:

ESTANCIAS DE TIEMPO LIBRE				
AÑO	PLAZAS TOTALES C. AUTONOMA		PLAZAS BENEFICIARIAS SALAMANCA	
	MUJERES	MENORES	MUJERES	MENORES
2002	46	64	8	13
2003	50	77	6	11
2004	67	98	9	16

184/020507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Convenios de colaboración firmados con las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

En el Registro General de Convenios de la Dirección General de Cooperación Autonómica del Ministerio de Administraciones Públicas se tiene constancia de un total de 452 convenios de colaboración suscritos entre la Administración General de Estado y la Comunidad de Castilla y León desde 1979 hasta la fecha.

Los 452 convenios se recogen en el anexo adjunto. Éste se ordena por Ministerios e incluye respecto a cada uno de los convenios, además de su denominación, fechas de autorización y suscripción y situación actual de vigencia. No obstante, debido a la naturaleza jurídica de los convenios de colaboración y a la variedad de los compromisos que las partes adquieren con su suscripción, en algunos casos la vigencia actual de los mismos resulta difícil de establecer con absoluta precisión, detallándose en el citado listado las diferentes situaciones.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/020544

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la cesión al Ayuntamiento de Sant Climent de Sessebes (Girona) de los terrenos y sus habitáculos, actualmente en desuso por la falta de soldados.

Respuesta:

La Base «Álvarez de Castro», ubicada en el término municipal de Sant Climent de Sescebes (Girona), mantiene su interés militar, no estando prevista su desafectación del uso de la Defensa.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020545

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Número de submarinos que posee la Armada, así como dotación de los mismos.

Respuesta:

España dispone en la actualidad de seis submarinos: cuatro de la clase «GALERNA» y dos de la clase «DELFÍN».

Con relación a las dotaciones en los submarinos hay que señalar que, de conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial Comunicada 1182, que desarrolla el Reglamento para la aplicación de la Ley de Secretos Oficiales (Decreto 242/1969), la distribución y despliegue de personal y Unidades de las Fuerzas Armadas a lo largo del territorio nacional constituye materia de reserva interna que puede afectar a la seguridad de las mismas.

El Ministerio de Defensa pueda proporcionar datos globales relativos a número total de efectivos, incorporaciones y bajas de personal militar y otros datos estadísticos que en ningún caso comprometan la Defensa nacional o la eficacia y seguridad de las Fuerzas Armadas, su material o sus componentes.

El número total de efectivos que componen las dotaciones de los seis submarinos es de 480 personas.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020549

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Cumplimiento de la Proposición no de Ley relativa a la publicación de las balanzas fiscales entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado, aprobada por el pleno del Congreso de los Diputados.

Respuesta:

En el mes de enero se ha creado, en el seno del Instituto de Estudios Fiscales, un grupo de trabajo para desarrollar las bases que permitan elaborar una metodología común para el cálculo de balanzas fiscales regionales. Se pretende llegar a determinar propuestas operativas, bien fundadas económicamente, sobre el enfoque general del proceso de cálculo y los procedimientos de imputación regional de los principales tipos de ingresos y gastos, así como de las fuentes estadísticas a las que debe recurrirse para obtener los datos de base.

Para la consecución de este objetivo se requiere, como condición previa, un conocimiento profundo de las metodologías aplicadas en los estudios realizados hasta la fecha, lo que implica analizar el grado de convergencia o divergencia existente en estos estudios sobre los aspectos más relevantes de la metodología de estimación. Para ello, el grupo de trabajo se ha señalado, como primer objetivo, disponer de un inventario actualizado de los estudios que han estimado balanzas fiscales regionales en España. En segundo lugar, analizar las disparidades que se observan, estudiando los distintos factores metodológicos que influyen en tales divergencias. En base a los resultados obtenidos, se pretende alcanzar unos mayores niveles de convergencia, con una toma de posición sobre los criterios metodológicos en los que puedan basarse los ejercicios empíricos.

Se realizará también una reflexión teórica sobre el significado de las balanzas fiscales y sobre la función que deberían desempeñar como fuente estadística complementaria de las que actualmente se ocupan del sector público español.

El grupo de trabajo se ha reunido en varias ocasiones a lo largo del mes de enero y febrero, estableciendo los objetivos a alcanzar y asignando tareas a los miembros del grupo. En concreto, se ha procedido a realizar un examen de los resultados de los principales estudios realizados en este ámbito y de las diferencias metodológicas que explican el amplio rango en el que se mueven los resultados obtenidos en los mismos, poniendo especial énfasis en el análisis de los criterios de incidencia legal o de impacto e incidencia económica y en la delimitación de las operaciones que deben incluirse en este tipo de estudios. También se han analizado otras cuestiones metodológicas, como las relacionadas con la inclusión del gasto por intereses o la neutralización del déficit presupuestario.

Para realizar estas tareas el grupo de trabajo ha contactado con expertos de diversas Universidades que le proporcionan apoyo técnico.

Se prevé analizar en los próximos meses el análisis de las discrepancias metodológicas y de cómo afectan éstas a los resultados. A continuación, se iniciará el proceso de elaboración de los criterios metodológicos en los que pueda existir un amplio consenso con los que proceder a los ejercicios de medición.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020551

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Cifras de las que dispone el Gobierno para determinar las balanzas fiscales de las Comunidades Autónomas con la Administración General del Estado y calendario previsto para su publicación.

Respuesta:

En el Ministerio se utilizan los datos disponibles sobre ingresos y gastos públicos que elaboran diversos centros de la Administración y las instituciones dedicadas a la producción de estadísticas, así como la abundante literatura de trabajos que han aparecido en España en los últimos años y que han venido a sumarse a los ya existentes desde los años sesenta.

No está prevista una fecha concreta para la elaboración y publicación de las balanzas fiscales. Se espera que el Informe del grupo de trabajo permita que se abra lo antes posible un proceso de diálogo con los agentes implicados, para alcanzar el máximo consenso respecto a los principales criterios metodológicos para la elaboración de las balanzas fiscales.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020562

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la asunción por el estado de la deuda acumulada de Radiotelevisión Española (RTVE), así como del incremento de las actuales subvenciones a RTVE.

Respuesta:

El pasado 21 de febrero tuvo lugar en el Palacio de la Moncloa la presentación del informe elaborado por el «comité de sabios» para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado. Este Comité de Sabios fue creado por Real Decreto 744/2004, de 23 de abril, cumpliendo así un compromiso del Presidente del Gobierno.

Dentro de las conclusiones contenidas en el referido informe se aportan, entre otras propuestas, las diferentes alternativas sobre mecanismos de financiación de la radiotelevisión pública, y sobre el tratamiento de la deuda acumulada hasta la fecha presente.

Estas propuestas están siendo objeto de evaluación actualmente, sin que por el momento se haya adoptado ninguna decisión al respecto. El Gobierno, según las propuestas existentes, analizará pormenorizadamente con un grupo de trabajo cuál es la reforma más viable de los medios de comunicación de titularidad del Estado, con el fin de cumplir el compromiso de garantizar el servicio público y el derecho a la información de los ciudadanos y ciudadanas a través de los medios de comunicación públicos.

Con independencia de lo anterior, se informa que la dotación consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2005 como transferencia a RTVE asciende a 78 millones de euros, al igual que en el pasado 2004.

Actualmente, en contabilidad nacional y por decisión de la Oficina de Estadística de la Comisión de las Comunidades Europeas (Eurostat), el grupo RTVE está considerado como una unidad perteneciente al sector Administraciones Públicas. Por este motivo, tanto la deuda del grupo, como el déficit que registre cada año, se consideran endeudamiento público y déficit público, respectivamente.

Como consecuencia de este tratamiento, una eventual asunción de deuda de RTVE por parte del Gobierno no tendría incidencia alguna ni en el déficit de contabilidad nacional del Estado, ni en el endeudamiento del Estado. Por el mismo motivo, el importe de la subvención que anualmente se conceda desde el Presupuesto del Estado al grupo RTVE tampoco afecta al cálculo del déficit público, puesto que sea cual fuese el volumen de esta subvención, el déficit público reflejará el déficit real registrado por el citado ente en cada uno de los ejercicios.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Sistema a utilizar para adjudicar los nuevos programas en Digital Terrestre de cobertura estatal que han quedado libres por la desaparición de «Quiero TV».

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el día 30 de diciembre de 2004 el Plan de Impulso de la Televisión Digital Terrestre, de Liberalización de la Televisión por Cable y de Fomento del Pluralismo, que entre otros tiene los siguientes ejes de actuación:

- Modificación antes del verano de 2005 del Plan Técnico Nacional de Televisión Digital, lo que permitirá conocer las posibilidades de asignación de nuevas frecuencias para televisión.
- Como consecuencia de lo anterior, la asignación de frecuencias, para que en otoño de 2005 sean accesibles un número significativo de programas de TDT con cobertura estatal, autonómica o local.
- Asignación de mayor capacidad de transmisión en la prestación de servicios TDT.

Por tanto, hasta que no se proceda a la tramitación y aprobación de la modificación del Plan Técnico Nacional de Televisión Digital, no se pueden concretar los mecanismos que en particular van a ser utilizados para llevar a cabo esa asignación de mayor capacidad de transmisión en la prestación de servicios TDT.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Concesión de nuevas licencias de televisión analógica en abierto de cobertura estatal antes del llamado apagón analógico.

Respuesta:

No puede hablarse, al día de hoy, de un número determinado de nuevas concesiones de televisión en abierto de cobertura estatal, que el Gobierno tenga pensado otorgar, en la medida en que, como se indica en el plan de medidas urgentes para el impulso de la televisión digital terrenal, de liberalización de la televisión por cable y de fomento del pluralismo, es preciso determinar en primer lugar si existe espectro radioeléctrico disponible. Por tanto, hasta que dicho requisito no se cumpla, no es posible determinar la existencia de nuevas concesiones, ni en qué medida se basarían transitoriamente en tecnología analógica.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020576 y 18/020577

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María, y Utrera Mora, Francisco (GP).

Asunto: Recaudación total en el IRPF en el mes de enero de 2005 y recaudación tributaria líquida en el Impuesto sobre Sociedades en el mes de enero, así como cuestiones sobre diversos impuestos.

Respuesta:

Se adjunta anexo I donde se detallan los datos sobre recaudación de enero 2005. En el anexo II se hace lo mismo con los del período 2003-2004. En ambos casos, los datos se refieren a recaudación líquida, con criterio de caja y expresados en millones de euros.

Los datos sobre recaudación en enero de 2005 tienen carácter provisional.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Información sobre recaudación en enero de 2005

(importes en millones de euros)

(datos provisionales)

pregunta	importe
Recaudación tributaria líquida total IRPF enero 2005	8.481
Recaudación tributaria líquida total Sociedades enero 2005	768
Recaudación tributaria líquida total IRNR enero 2005	450
Recaudación tributaria líquida total IVA enero 2005	1.046
Recaudación tributaria líquida total IIEE enero 2005	1.542
Recaudación tributaria líquida total IRPF desglosada entre Estado y CCAA enero 2005:	
Estado IRPF enero 2005	7.113
CCAA IRPF enero 2005	1.368

Recaudación tributaria líquida total IVA desglosada entre Estado y AATT enero 2005:	
Estado IVA enero 2005	-356
CCAA IVA enero 2005	1.402
Recaudación tributaria líquida total IIEE desglosada entre Estado y AATT enero 2005:	
Estado IIEE enero 2005	878
CCAA IIEE enero 2005	664
Recaudación tributaria líquida de las tasas enero 2005	38

ANEXO II

Información sobre recaudación 2004-2003

(importes en millones de euros)

pregunta	2004	2003
Recaudación tributaria líquida total IRPF	47.722	46.451
Recaudación tributaria líquida total Sociedades	26.020	21.920
Recaudación tributaria líquida total IRNR	1.395	948
Recaudación tributaria líquida total IVA	44.507	40.579
Recaudación tributaria líquida total IIEE	17.514	16.853
Recaudación tributaria líquida total IRPF desglosada entre Estado y CCAA :		
Estado IRPF	30.412	32.830
CCAA IRPF	17.310	13.622

Recaudación tributaria líquida total IVA desglosada entre Estado y CCAA:		
Estado IVA	29.124	27.140
CCAA IVA	15.384	13.439
Recaudación tributaria líquida total IIEE desglosada entre Estado y CCAA:		
Estado IIEE	9.751	9.787
CCAA IIEE	7.763	7.066
Recaudación tributaria líquida de las tasas	639	635

184/020578

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María, y Utrera Mora, Francisco (GP).

Asunto: Recaudación tributaria derivada de los actos liquidatorios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el año 2004, en comparación con el año 2003.

Respuesta:

La recaudación por actos de liquidación y de gestión recaudatoria o de otros actos administrativos acordados o dictados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en el ámbito de la gestión tributaria que tiene encomendada, correspondiente a los ejercicios 2003 y 2004, asciende a 3.216 y 3.105 millones de euros, respectivamente.

Estos importes están integrados por la recaudación bruta de los ingresos tributarios incluidos en los Capítulos I y II del Presupuesto de Ingresos del Estado, así como los incluidos en el Capítulo III, cuya gestión realice la Agencia.

Tienen la consideración de ingresos accesorios al principal de la deuda tributaria las sanciones e intereses de demora que se liquidan en un acto o posteriores, aplicándose al concepto tributario que las origina. Las sanciones tributarias que se imponen por incumplimiento de obligaciones tributarias genéricas, no imputables a un tributo determinado, se aplican a un concepto del Capítulo III del presupuesto de ingresos, denominado «Sanciones Tributarias». Los intereses de demora que se liquidan con ocasión de la concesión de aplazamientos, fraccionamientos, prórrogas y suspensiones de ingresos de deudas tributarias previas, se aplican al concepto específico de «Intereses de demora».

La distribución por conceptos de estos ingresos, expresados en euros, se adjunta en anexo..

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTOS
(importes en euros)

CONCEPTO	2003	2004
I.R.P.F	843.493.815,03	814.519.834,59
SOCIEDADES	684.041.176,26	734.374.176,69
NO RESIDENTES	10.525.773,10	38.547.066,99
SUCESIONES Y DONACIONES	6.244.144,23	2.896.207,96
IMP. PATRIMONIO	900.514,59	1.194.822,15
GRAVAMEN 7/96	41.259,23	63.282,83
RESTO CAPITULO I	1.809.150,71	837.243,61
TOTAL CAPITULO I	1.547.055.833,15	1.592.432.634,82
I.V.A	1.129.352.638,19	1.030.200.663,83
IMP. ALCOHOL	5.822.447,47	8.724.965,31
IMP. CERVEZA	549.976,78	75.154,49
IMP. HIDROCARBUROS	18.018.619,33	18.789.653,59
LABORES TABACO	598.169,63	1.023.334,30
MEDIOS TRANSPORTE	10.936,92	7.713,19
PRODUCTOS INTERMEDIOS	678.127,24	170.032,02
IMPUESTO ELECTRICIDAD	1.046.278,51	2.272.839,24
TRIBUTOS ADUANA	15.197.508,51	22.372.083,70
RESTO CAPITULO II	6.048.357,27	6.053.867,32
TOTAL CAPITULO II	1.177.323.059,85	1.089.690.306,99
RECARGO AUTOLIQUIDACIONES	76.828.727,26	49.417.189,10
RECARGO APREMIO	180.440.220,96	185.983.640,69
INTERESES DEMORA	172.511.749,57	141.980.163,55
SANCIONES TRIBUTARIAS	53.282.770,20	36.187.435,51
RESTO CAPITULO III	8.748.830,56	9.852.963,60
TOTAL CAPITULO III	491.812.298,55	423.421.392,45
TOTAL	**3.216.191.191,55**	**3.105.544.334,26**

184/020580 y 184/020583

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María, y Utrera Mora, Francisco (GP).

Asunto: Importes y plazos medios de devolución de varios impuestos en 2004 y comparativa con 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría relativa a importes y plazo medio de las devoluciones de determinados impuestos en el período 2003-2004, adjunto se acompaña un anexo con la información solicitada, señalando que los datos correspondientes al importe de las devoluciones están expresados en millones de euros y en términos contables, independientemente del ejercicio fiscal al que correspondan.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Información sobre plazo medio e importe de las devoluciones de determinados conceptos, en el periodo 2004-2003

pregunta	2004 (*)	2003	variación 2004/2003
plazo medio de las devoluciones de IRPF.	27 días	28 días	-3,6%
plazo medio de las devoluciones del Impuesto sobre Sociedades.	información no disponible		
plazo medio de las devoluciones del Impuesto sobre la Renta de no Residentes.	información no disponible		
plazo medio de las devoluciones de IVA anual.	información no disponible		
plazo medio de las devoluciones de IVA exportadores.	30 días	32 días	-6,3%
importe de las devoluciones de IRPF	9.795	9.185	6,6%
importe de las devoluciones del Impuesto sobre Sociedades	3.730	3.908	-4,6%
importe de las devoluciones del Impuesto sobre Renta de No Residentes.	1.004	1.039	-3,4%
importe de las devoluciones de IVA anual	10.301	9.365	10,0%
importe de las devoluciones de IVA exportadores	9.362	9.172	2,1%

importes en millones de euros.

(*).- datos provisionales.

184/020581

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María, y Utrera Mora, Francisco (GP).

Asunto: Funcionamiento de la Administración Tributaria en relación con las solicitudes de devolución rápida, autoliquidaciones anuales y declaraciones por el Impuesto sobre el Valor Añadido y otros, presentadas en el año 2004, en comparación con el año 2003.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Información sobre autoliquidaciones, declaraciones, devoluciones y borradores, en el periodo 2004-2003

pregunta	2004 (*)	2003
número de solicitudes de devolución rápida.	989.857	1.222.266
número de devoluciones rápidas realizadas.	718.329	878.433
número de borradores de IRPF realizados.	4.290.480	(1)
autoliquidaciones anuales IRPF.	15.373.111	14.702.351
autoliquidaciones anuales Impuesto Sociedades.	1.042.289	1.001.611
autoliquidaciones anuales Impuesto Patrimonio.	896.840	889.748
declaraciones anuales por IVA.	2.989.792	2.864.125
declaraciones de operaciones con terceros.	1.669.418	1.579.268
declaraciones de operaciones intracomunitarias.	352.340	327.356
declaraciones por arrendamiento de locales de negocio .	811.025	772.581
declaraciones IAE presentadas. (2)	618.865	613.257
declaraciones estimación objetiva.(3)	4.192.667	4.152.502
declaraciones resumen anual de retenciones IRPF.	2.014.739	1.911.605

(*) Datos provisionales.

(1) Los borradores confeccionados en 2003 (campaña de IRPF 2002), correspondieron a un prueba piloto y no fueron solicitados por los contribuyentes.

(2) Los contribuyentes del IAE no presentan declaraciones periódicas de carácter anual. Por ello, se proporciona el número de actividades económicas obligadas al pago del impuesto en los años de referencia.

(3) Modelos de autoliquidación 131, 310 y 311.

184/020585

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Discrepancias entre los datos que dispone el Gobierno y los que ha hecho públicos el grupo de expertos de Catalunya sobre el déficit fiscal de dicha Comunidad Autónoma.

Respuesta:

El Gobierno no rechaza los datos que figuran en el informe del Comité de expertos de Cataluña. Simplemente señala que estos datos son tan válidos como los que aparecen en otros estudios e informes. El propio Informe elaborado por los expertos señala que existen cuestiones metodológicas de trascendencia abiertas a debate, en particular el enfoque a utilizar (flujo monetario o de beneficios). Otras cuestiones relevantes son la selección de instituciones consideradas, las hipótesis de incidencia utilizadas, la consideración del saldo presupuestario de la Administración General del Estado, el cómputo de los intereses de la deuda pública, etc., que contribuyen a explicar la amplia disparidad de resultados que ofrecen los estudios existentes.

Asimismo, es de resaltar cómo se recoge en la página seis del mencionado informe, que la metodología basada en los flujos de beneficios, la más relevante en términos de equidad e impacto sobre el bienestar individual, es muy sensible a los criterios de imputación, siendo todos ellos válidos. A juicio del Ministerio de Economía y Hacienda, las dificultades para abordar el estudio de las balanzas fiscales desde una perspectiva de flujos de beneficio no justifican, como se hace en el informe, la adopción del criterio del flujo monetario.

La utilización de los resultados de las balanzas fiscales desde el ámbito político sirve para explicar la proliferación de estos trabajos que va más allá de su estricto interés científico, lo que no deja de ser preocupante cuando, como algunos autores señalan, los saldos son extraordinariamente sensibles ante hipótesis metodológicas alternativas.

En definitiva, desde el Gobierno se considera que merece la pena ahondar en los esfuerzos técnicos necesarios para encontrar unos criterios metodológicos que sean comúnmente aceptados para la elaboración de las balanzas fiscales. El acuerdo de los técnicos en unos criterios que sirvan de común denominador para la realización de las mismas, puede contribuir a aumentar la transparencia en cuanto a la dimensión territorial de las actuaciones de la Administración General del Estado y en este sentido es donde se están centrando actualmente los esfuerzos por parte de ese Ministerio.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020598

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana María (GP).

Asunto: Desviaciones o modificaciones experimentadas en la ejecución presupuestaria con respecto a las partidas aprobadas por el Parlamento en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Se remite en anexo, la relación clasificada por secciones presupuestarias, de los expedientes de modificación presupuestaria autorizados desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2004 y de altas y bajas efectuadas.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/020599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana María (GP).

Asunto: Estado de tramitación y ejecución real del proyecto 1996 14 11 003, «Material de transporte», de la sección 14, servicio 11, artículo 65, Programa 213A: Modernización de las Fuerzas Armadas, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid.

Respuesta:

Las inversiones previstas en la provincia de Valladolid han sufrido una reprogramación al surgir, en esa misma provincia, otros proyectos más prioritarios.

Consecuencia de dicha reprogramación, que ha supuesto un importante incremento de las inversiones realizadas respecto de las inicialmente programadas, el Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra ha desarrollado, en la provincia de Valladolid, en vez de los dos proyectos inicialmente previstos por importe de 61.800 euros, seis proyectos que han supuesto una inversión de 3,9 millones de euros.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020600

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana María (GP).

Asunto: Estado de tramitación y ejecución real del proyecto 1991 14 11 1603, «Equipos de salida» de la sección 14, servicio 12, artículo 65, Programa 412B: Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa a 31 de diciembre de 2004 en el proyecto interesado por Sus Señorías, en la provincia de Valladolid, ascienden a la cantidad de 28.500,00 euros.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020601

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Asunto: Estado de tramitación y ejecución real del proyecto 1996 14 11 0001, Mantenimiento material de Sanidad de la Sección 14, Servicio 12, Artículo 66, Programa 412B: Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa a 31 de diciembre de 2004 en el proyecto solicitado, en la provincia de Valladolid, ascienden a la cantidad de 45.261,10 euros.

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020603

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Asunto: Estado de la tramitación y ejecución real del proyecto 2003 14 107 0001, Inversiones equip. Gied de la sección 14, organismo 107, artículo 66, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Valladolid han ascendido a 5.648.625,34 euros.

Estas inversiones, muy incrementadas respecto de lo inicialmente presupuestado, han sido consecuencia de una reprogramación entre proyectos por causas sobrevenidas, que, a su vez, ha determinado la no ejecución de lo previsto (3,00 miles de euros) del proyecto por el que se pregunta, en la provincia de Valladolid.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020604

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Asunto: Estado de tramitación y ejecución real del proyecto 1998 14 113 1000, Adquisic. Locales y obras de mejora y adec. de las mismas de la sección 14, organismo 113, artículo 62, programa 314 D: Prestaciones económicas del mutualismo administrativo, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Valladolid han ascendido a 5.648.625,34 euros.

Estas inversiones, muy incrementadas respecto de lo inicialmente presupuestado, han sido consecuencia de una reprogramación entre proyectos por causas sobrevenidas, que, a su vez, ha determinado la no ejecución de lo previsto (0,50 miles de euros) del proyecto por el que se pregunta en la provincia de Valladolid.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020605

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Asunto: Estado de tramitación y ejecución real del proyecto 1998 14 113 1001, Equipamiento nuevo de mobiliario, maquinaria y equipos informativos, de la sección 14, organismo 113, artículo 62, programa 314 D: Prestaciones económicas del mutualismo administrativo, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Valladolid han ascendido a 5.648.625,34 euros.

Estas inversiones, muy incrementadas respecto de lo inicialmente presupuestado, han sido consecuencia de una reprogramación entre proyectos por causas sobrevenidas, que, a su vez, ha determinado la no ejecución de lo previsto (0,43 miles de euros) del proyecto por el que se pregunta en la provincia de Valladolid.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020606

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Asunto: Estado de tramitación y ejecución real del proyecto 1998 14 113 1002, Obras destinadas al mantenimiento de la capacidad de funcionamiento de edificios y locales de la sección 14, organismo 113, artículo 63, programa 314 D: Prestaciones económicas del mutualismo administrativo, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Valladolid han ascendido a 5.648.625,34 euros.

Estas inversiones, muy incrementadas respecto de lo inicialmente presupuestado, han sido consecuencia de una reprogramación entre proyectos por causas sobrevenidas, que, a su vez, ha determinado la no ejecución de lo previsto (0,84 miles de euros) del proyecto por el que se pregunta en la provincia de Valladolid.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Asunto: Estado de tramitación y ejecución real del proyecto 1992 14 206 0005, Conservación, mejora y sustitución de viviendas sociales y logísticas de la sección 14, organismo 206, artículo 63, programa 214 A: Apoyo logístico, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Valladolid han ascendido a 5.648.625,34 euros. Esta inversión, muy incrementada respecto de lo inicialmente presupuestado, ha sido consecuencia de una reprogramación entre proyectos por causas sobrevenidas

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2004 para el proyecto referido en la pregunta ascendían a 137.689,77 euros.

La mayor parte de las partidas presupuestarias incluidas en este proyecto de inversión de ámbito regional están destinadas a obras menores cuyo objetivo es subsanar deficiencias o reparar averías. No es posible su programación individualizada y las obligaciones reconocidas al final del ejercicio en una provincia concreta dependen de las incidencias que se produzcan en el parque de viviendas de dicha provincia.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020693

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Asunto: Estado de tramitación y ejecución real del proyecto 1991 17 15 1005 «Control y vigilancia de la calidad del aire», de la sección 23, servicio 08, artículo 61, Programa 443 D: Protección y mejora del medio ambiente, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid.

Respuesta:

No se reconoció obligación alguna correspondiente al proyecto 1991 17 15 1005, «Control y vigilancia de la calidad del aire» en la provincia de Valladolid.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020702

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Asunto: Estado de tramitación y ejecución real del proyecto 2003 25 103 0005, Acciones de restauración y reposición en jardines, parques y montes de la sección 25, organismo 103, artículo 63, programa 458 A: Administración del Patrimonio Histórico-Nacional, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid.

Respuesta:

El proyecto de inversión con código «2003 25 103 005» y denominación «Acciones de restauración y reposición en jardines, parques y montes», ha tenido una ejecución presupuestaria (obligaciones reconocidas) a 31 de diciembre de 2004, de 1,68 miles de euros, lo que supone un grado de ejecución del 8,3%.

Madrid, 23 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 para el Ministerio de Defensa en la provincia de Valencia, a 1 de febrero de 2005.

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2004, las inversiones realizadas respecto de los Presupuestos de 2004 en la provincia de Valencia, han sido las siguientes:

	(Miles de €)
INVERSIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Mantenimiento de material sanitario	151,42
Reposición de material sanitario	319,19
Otro material funcionamiento IGESAN y centros red	18,57
Obras diversas	406,33
Obras de todo tipo en edificios e instalaciones	3.064,92
Mantenimiento material logístico	593,69
Mobiliario y enseres unidades Ejército de Tierra	220,00
Material NBQ	88,21
Equipos de sanidad	3,30
Mobiliario y enseres organismos Ejército de Tierra	1,45
Adquisición material e instalaciones de intendencia	9,82
Obras infraestructura del Ejército de Tierra	33,47
Construcciones SMC	7,05
Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	13,23
Mobiliario y enseres SMC	1,82
Equipos procesos de información	4,31
Equipamiento nuevo mobiliario, maquinaria y equipos informáticos	11,67
Conserv., mejora y sustitución viviendas soc. y logísticas	111,32

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020718

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 para el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Valencia, a fecha 1 de febrero de 2005.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para 2004 del Ministerio de Administraciones Públicas no figuran cantidad inicial específica en los proyectos de inversión con destino a Valencia, ya que las inversiones, por sus especiales características figuran globalmente como no regionalizables y por tanto se incluyen todas las inversiones.

No obstante, las inversiones realizadas en la provincia de Valencia según la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado 2004, fueron:

DENOMINACIÓN	EJECUTADO
MINISTERIO	
Mobiliario y enseres	172.183,37
Obras	41.998,40
Elementos y comunicaciones informáticas	103.750,76
MUFACE	
Plan informático	8.858,10

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Actuaciones e inversiones previstas en las playas de Elche y comarca para impulsar el turismo de sol y playa, el turismo de negocios, convenciones, congresos y ferias, así como incentivos para promocionar la temporada turística.

Respuesta:

Dentro de las actuaciones previstas se ha incorporado al Plan de Promoción Exterior 2005 una serie de acciones de promoción de la Comunidad Valenciana a iniciativa de los responsables turísticos de dicha Comunidad Autónoma, correspondiendo a la Comunidad Valenciana concretar su contenido, que podría, si así lo propusiera la Administración autonómica, dedicarse a la promoción de Elche y su comarca.

En lo que respecta a otros planes, cabe mencionar que la Comunidad Valenciana no ha presentado por el momento ningún Plan de Excelencia y Dinamización Turística para la zona de Elche y su comarca.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020752 a 184/020757

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Estudio sobre los impactos en España del cambio climático, presentado por la Ministra de Medio Ambiente el pasado 15 de febrero.

Respuesta:

El Convenio de Colaboración suscrito por el Ministerio de Medio Ambiente con la Universidad de Castilla-La Mancha, al amparo del que se ha realizado el estudio sobre la evaluación preliminar de los impactos en España por efecto del cambio climático, se firmó el

2 de diciembre de 2002 y finalizó el 31 de diciembre de 2004.

La aportación económica total derivada del citado Convenio de Colaboración, ha ascendido a 313.527,12 euros, con la siguiente distribución de anualidades:

Año 2002 ..... 94.057,44 euros
Año 2003 ..... 125.412,24 euros
Año 2004 ..... 94.057,44 euros

La relación de los autores principales, autores contribuyentes y expertos revisores nacionales y extranjeros, que han participado en la elaboración de la Evaluación Preliminar de los Impactos en España por Efecto del Cambio Climático, figura en las Tablas I, II y III, respectivamente, que se adjuntan en anexo.

El estudio se ha realizado, como se ha dicho anteriormente, en base a un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Castilla-La Mancha que tenía como objetivo general proporcionar al Ministerio de Medio Ambiente asesoramiento para atender sus intereses en materia de evaluación de impacto del cambio climático en España, para lo cual se contemplaba como objetivo específico la realización de una evaluación preliminar del previsible impacto del cambio climático sobre los ecosistemas y los principales sectores socioeconómicos españoles mediante la recopilación y evaluación de los resultados de trabajos existentes o que estuvieran ya en marcha y que aportaran información relevante en ese campo.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/020776

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Seguimiento del impacto de género en los Proyectos de Ley que el Gobierno ha presentado en el Congreso de los Diputados durante la VIII Legislatura.

Respuesta:

Todos los Proyectos de Ley que el Gobierno ha presentado en el Congreso de los Diputados han ido precedidos de un informe de impacto de género elaborado por el Ministerio correspondiente. El informe de impacto de género tiene como objeto integrar la perspectiva de género en todas las políticas públicas, compromiso derivado de la Plataforma de Acción aprobada en la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Naciones Unidas de 1995 y recientemente ratificada en Nueva York en la 49 Sesión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

El Presidente del Gobierno además, acaba de anunciar para esta legislatura, la creación de Unidades de Género en todos los ministerios, encargadas de implementar y evaluar el principio de igualdad en todas las políticas públicas, e impulsar así la compleja tarea que requiere la implementación del principio de igualdad en todas las medidas llevadas a cabo por la Administración General del Estado.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020783

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Visita realizada por altos cargos de la Administración General del Estado al edificio de La Caleta de Málaga.

Respuesta:

El compromiso que tiene adquirido el Gobierno de encontrar en la presente legislatura la solución más idónea que concilie la necesaria respuesta a la inquietud cultural de los malagueños, y al mismo tiempo ofrecer un mejor servicio de las Administraciones Públicas a los ciudadanos, pasa por encontrar un edificio con instalaciones y medios adecuados que garantice la calidad en el servicio público. Con este motivo, el pasado día 6 de septiembre la Subsecretaria de Administraciones Públicas y el Subsecretario de Cultura visitaron en la ciudad de Málaga distintos edificios, para poder seguir avanzando en la consecución de la solución más acertada.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020815 y 184/020816

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonás Pahisa, Rosa María (GERC).

Asunto: Estimación del coste de oportunidad que pueda suponer que la conducción Júcar-Vinalopó no abastezca las cantidades de agua previstas.

Respuesta:

Entre las conclusiones que la Comisión Técnica presentó al Grupo de Estudio sobre la viabilidad de la Conducción Júcar-Vinalopó está que los caudales anuales trasvasales son variables y, si bien hay años en que se podría trasvasar un volumen próximo a los 80 Hm3/año establecido como máximo para el proyecto, también hay años en los que el volumen que se podría trasvasar es escaso, de forma que la media de volúmenes anuales trasvasados durante la vida útil de la obra será menor de 80 Hm3/año.

Esta conclusión no contradice las prescripciones del Convenio firmado entre la Sociedad Estatal Aguas del Júcar y la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, cuya cifra de 80 Hm3/año es una cifra de máximos, tanto en volúmenes como en compromisos económicos entre los distintos usuarios. El estudio económico precisa con claridad los criterios de reparto de volúmenes y costes ante distintas alternativas de volúmenes suministrados.

Además, las cifras medias que la Comisión Técnica ha considerado entre sus múltiples supuestos están en consonancia con anteriores informes entregados a la Comisión Europea y al Banco Europeo de Inversiones en cuanto a trasvases medios.

Del análisis riguroso de las condiciones económicas actualmente en vigor, se concluye positivamente sobre la sostenibilidad futura de la conducción Júcar-Vinalopó y que las cifras medias establecidas por la Comisión no afectarían al equilibrio económico del sistema en la mayor parte de los años en aplicación del actual Convenio entre Aguas del Júcar, S.A. y la Junta Central de Usuarios del Vinalopó.

La estimación del importe económico resultante de la cancelación del proyecto actual de construcción Júcar-Vinalopó, en función de los contratos suscritos y del estado de ejecución de las obras a finales de enero de 2005, es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto total con IVA, según adjudicación	254.639.840,00 €
Ejecutado a enero de 2005	75.252.213,55 €
Acreditable a enero de 2005	54.322.686,02 €
Lucro cesante 6% resto contrato	7.586.820,13 €
Total gastos cancelación	137.161.719,71 €

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Medidas para evitar fraudes en las autorizaciones de productos fitosanitarios.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que tras las declaraciones del Sr. Vilar, se han adoptado medidas para comprobar si existen las falsificaciones que han sido denunciadas, en primer lugar en los expedientes actualmente en tramitación y, seguidamente en los expedientes de productos ya autorizados. Estas actuaciones han determinado la interrupción de los expedientes en curso, hasta que se completen las comprobaciones y puedan determinar la revisión de oficio de las correspondientes autorizaciones y, en su caso, la revocación o retirada de las mismas, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre.

Por otro lado, en caso de existir falsificaciones de la documentación, no quedaría asegurado que se hayan verificado adecuadamente las especificaciones en el proceso de homologación de estos productos.

Si los productos que se ofrecen en el mercado no cumpliesen las especificaciones establecidas en la autorización, existe un programa de vigilancia de la comercialización y utilización de los productos fitosanitarios, desarrollado por las Comunidades Autónomas, que tienen las competencias sobre la materia, incluida la comprobación de que las sustancias activas utilizadas cumplan los requisitos de la autorización.

En relación a los informes presentados por las empresas de China o India, resulta prioritario identificar la existencia de posibles casos de falseamiento de documentos para proceder a la suspensión cautelar de las correspondientes autorizaciones y, además, determinar si se han producido en el país de procedencia o en España, a fin de que se puedan delimitar las posibles responsabilidades.

Los requisitos aplicados a los informes presentados por los solicitantes son comunes a todos los productos

fitosanitarios y se verifican previamente a que se determine si son nocivos o tóxicos. Estos productos están sometidos a un sistema equivalente al de los productos farmacéuticos, requiriendo la autorización oficial previa a su comercialización.

Se señala que se dará traslado a la Administración de Justicia de los resultados que se obtengan del proceso de comprobación que se está realizando.

Madrid, 22 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Cargo del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) al envío de ayudas humanitarias que se realiza a través de las nuevas tecnologías.

Respuesta:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, están sujetas a dicho Impuesto las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas en el ámbito espacial del impuesto por empresarios o profesionales, a título oneroso, con carácter habitual u ocasional, en el desarrollo de su actividad empresarial o profesional.

Por su parte el artículo 5, apartado 1, de la misma norma recoge el concepto de empresario o profesional a efectos de este impulso, reputándose como tales:

«a) Las personas o entidades que realicen las actividades empresariales o profesionales definidas en el apartado siguiente de este artículo.

No obstante, no tendrán la consideración de empresarios o profesionales quienes realicen exclusivamente entregas de bienes o prestaciones de servicios a título gratuito, sin perjuicio de lo establecido en la letra siguiente.

b) Las sociedades mercantiles, en todo caso.

c) Quienes realicen una o varias entregas de bienes o prestaciones de servicios que supongan la explotación de un bien corporal o incorporal con el fin de obtener ingresos continuados en el tiempo.

En particular, tendrán dicha consideración los arrendadores de bienes.

d) Quienes efectúen la urbanización de terrenos o la promoción, construcción o rehabilitación de edificaciones destinadas, en todos los casos, a su venta, adjudicación o cesión por cualquier título, aunque sea ocasionalmente.

e) Quienes realicen a título ocasional las entregas de medios de transporte nuevos exentas del Impuesto en virtud de lo dispuesto en el artículo 25, apartados uno y dos de esta Ley.

Los empresarios o profesionales a que se refiere esta letra sólo tendrán dicha condición a los efectos de las entregas de los medios de transporte que en ella se comprenden».

El artículo 5, apartado 2, de la misma Ley dispone que «son actividades empresariales o profesionales las que impliquen la ordenación por cuenta propia de factores de producción materiales y humanos o de uno de ellos, con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios».

Por consiguiente, el Impuesto sobre el Valor Añadido sujeta únicamente operaciones realizadas por empresarios o profesionales que actúen en su condición de tales.

En el caso de las operaciones a que se refiere Su Señoría, en consultas de la Dirección General de Tributos se ha entendido que no existe actuación de un empresario en su condición de tal, pues se trata de operaciones realizadas con carácter esporádico (ajenas al objeto y tráfico de la empresa), en el ámbito de una actuación altruista y sin obtención de beneficio alguno (carente de fin empresarial) que no tienen como finalidad intervenir en la producción y distribución de bienes y servicios en el mercado, por lo que estas actuaciones quedan al margen del impuesto y, por tanto, no sujetas al mismo.

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas de control tomadas tras el vertido en toda la Cuenca del Guadalope.

Respuesta:

Posteriormente al vertido accidental de purines ocasionado en el río La Val, afluente del río Guadalope, se tomaron las muestras pertinentes.

A continuación, el 25-10-2004, se procedió a una nueva toma de muestras de agua en los términos municipales de Hinojosa de Jarque y Aliaga, por la Guardería Fluvial de la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente.

No se han realizado nuevas tomas de muestras de carácter extraordinario, tan sólo los controles ordinarios de calidad de aguas que es la Red de Información de la Calidad del Agua (ICA), y se toman en la repetida cuenca del Guadalope. Los datos pueden ser consultados en la página web de la Confederación www.chebro.es.

Por lo que respecta a los daños a la fauna del Guadalope, se produjo una mortandad de peces que alcanzó un tramo relativamente importante del río Guadalope y de su afluente el río La Val.

En cuanto a la flora, no se ha realizado ninguna actuación por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro. La flora como la fauna silvestre son competencia de la Comunidad Autónoma.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Cumplimiento del Plan Nacional de Regadíos en relación con las actuaciones a desarrollar en la comarca aragonesa de Los Monegros.

Respuesta:

El Plan Nacional de Regadíos, aprobado por R.D. 329/2002, de 5 de abril, contempla dentro del programa de «Regadíos en ejecución» actuaciones al Horizonte-2008 en las zonas regables de Monegros I (4º tramo) y Monegros II, con una superficie de actuación, al citado horizonte, de unas 12.341 hectáreas, actuaciones que, en ningún momento, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) se ha propuesto interrumpir.

Asimismo, están en proceso de realización inversiones por 19,93 millones de euros y se han comprometido en el 2005 inversiones que alcanzarán los 13,01 millones de euros.

La posición del MAPA es mantener la ejecución del Plan Nacional de Regadíos para Aragón en el marco de las previsiones establecidas, y siempre en estrecha colaboración con las Comunidades de Regantes, a cuyas demandas se establecen los Planes de Modernización, Mejora y Ampliación.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de tomar alguna iniciativa para lograr que sean colocados en Internet los fondos del Archivo General Militar de Ávila.

Respuesta:

Actualmente está disponible en Internet información relativa al Archivo General Militar de Ávila en «http: www.aer.es», con datos del censo guía del Archivo, en el que figura información de los fondos documentales custodiados en el mismo.

Adicionalmente, el Ministerio de Defensa tiene previsto colocar en Internet fondos documentales de este Archivo, para lo que ha iniciado las necesarias tareas de digitalización de los mismos.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020825

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones en relación con el proceso de reforma de las Confederaciones Hidrográficas.

Respuesta:

La reforma de los Organismos de Cuenca es un compromiso del Ministerio de Medio Ambiente como parte del proceso de modernización de la política del agua en España.

Las líneas básicas de actuación se deben centrar en la solución de los graves problemas de gestión que presentan estos organismos y que son:

- Necesidad de integrar en la gestión del agua a los titulares de políticas sectoriales: Comunidades Autónomas y Administraciones Locales. El objetivo es reducir el alto grado de confrontación política que en los últimos años se ha generado entre las Administraciones General el Estado y Autonómicas.
- Obligación de contar con la participación de los usuarios y la ciudadanía. La Directiva Marco de las Políticas del Agua y la propia dinámica social obligan a modificar el actual esquema de participación social en la gestión del agua. Para ello, se debe ampliar el número de agentes sociales y usuarios concesionales implicados en la gestión del recurso. El objetivo es acabar con el actual sistema en el que sólo unos pocos agentes son los invitados a participar en el debate y la toma de decisiones.
- Información pública y de los temas referentes a la gestión del agua.

En definitiva, se trata de orientar la transformación de los organismos de cuenca bajo estos factores: profundizar en el Estado de las Autonomías, mayor participación pública, mayor información y transparencia, más acorde con el grado de desarrollo social y democrático de nuestro país.

Estamos en los inicios de este proceso y no es posible adelantar respuestas puntuales a todas las cuestiones formuladas por su Señoría. El Ministerio de Medio Ambiente ha reconocido la necesidad de reforzar la plantilla de las Confederaciones y el personal de estos organismos estará informado del proceso de reforma a través de sus representantes.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020828

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de establecer una tarifa postal reducida en un 50% para las empresas editoras de periódicos y de libros siempre que su contenido sea social, cultural o educativo, así como de una superreducida en un 66% para las editoriales dependientes de Fundaciones o Asociaciones declaradas de utilidad pública.

Respuesta:

Los precios de los servicios postales se fijan conforme al artículo 30 y siguientes de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, bajo los principios de precio asequible, orientación a costes y no discriminación.

La Ley Postal no contempla descuentos en atención al contenido de los envíos o de la identidad y naturaleza de los remitentes.

Por otra parte, los servicios postales, cuya reducción tarifaria se propone, no están reservados a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, como operador encargado de la prestación del servicio postal universal, prestándose dichos servicios postales en concurrencia con otros operadores, bajo el principio de transparencia al que se refiere el artículo 31 bis de la referida Ley Postal, además de los indicados de orientación a costes, no discriminación y precio asequible.

Madrid, 1 de abril de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020829

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de promover la creación de una fábrica de obleas de silíceo de grado solar que abastezca al sector de la materia con la que fabricar los paneles fotovoltaicos.

Respuesta:

El Gobierno fomenta y promueve el uso eficiente de la energía y de las energías renovables, pero no es directamente competente sobre la fabricación de obleas de silicio de grado solar, ni sobre su posible ubicación en el territorio español.

No obstante, en el ámbito de la reestructuración de la minería del carbón y de las medidas de acompañamiento para la reactivación de las comarcas afectadas por ésta, mediante el Plan para el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, y más específicamente, a través del Programa para Desarrollo Empresarial de este Plan, desde el Instituto para la Reestructuración para la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo, Organismo autónomo que instrumenta el citado Plan, se están apoyando iniciativas empresariales, que mediante inversiones en actividades distintas a la minería del carbón, crean tejido económico en estas comarcas, con objeto de paliar los efectos de la reconversión en estas zonas.

Desde este Programa se ha apoyado económicamente en el año 2004, una nueva instalación de una fábrica para la producción de lingotes y obleas de silicio en el municipio de Puertollano (Córdoba).

Ya que Aragón, tiene comarcas dedicadas fundamentalmente a la extracción del lignito negro, y consideradas, por tanto, como zonas que se pueden beneficiar del Plan para el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, cabe la posibilidad que una iniciativa como la indicada por el Sr. Diputado fuera apoyada desde el Gobierno.

Sin embargo, hasta la fecha, no se ha recibido en el citado Instituto, ninguna intención empresarial para desarrollar en las comarcas mineras de Aragón, un proyecto minero de fabricación de obleas de silicio de grado solar.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020838

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villar García-Moreno, Francisco José (GP).

Asunto: Condiciones en que se llevará a cabo el traslado de la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones para los trabajadores.

Respuesta:

El Real Decreto 2397/2004, de 30 de diciembre, por el que se regulan determinados aspectos organizativos en el ámbito del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, establece en su disposición adicional única, apartado 2 que «La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en el ámbito de sus competencias, adoptará mediante Acuerdo, las medidas necesarias para que el cambio de sede se produzca a lo largo del año 2005», lo cual implica la negociación con los representantes de los trabajadores de las condiciones del traslado.

No obstante, a iniciativa del Comité de Empresa del Organismo y a instancias de UGT, se han producido dos reuniones con representantes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con la coordinación del Secretario General Técnico del Departamento. La primera reunión se llevó a cabo el día 11 de marzo con representantes del Comité de Empresa, y la segunda el 17 de marzo con todos los miembros del Comité de Empresa, y la segunda el 17 de marzo con todos los miembros del Comité de Empresa. En estas reuniones se trató acerca de las distintas opciones que el Gobierno había ofertado a la dirección de la CMT en el mes de octubre y que, hasta el momento, eran desconocidas por el Comité de Empresa.

Tras las reuniones no se alcanzó ningún acuerdo formal, dado que en ningún momento fue ése el objetivo de las mismas. En este sentido, el acuerdo deben alcanzarlo los representantes de los trabajadores con la dirección del organismo. A estos efectos, la responsabilidad directa para negociar y alcanzar un acuerdo que contemple las medidas concretas que afecten a los trabajadores, reside en la dirección de la CMT, por una parte, y en el Comité de Empresa, por otra, tal como se ha señalado reiteradamente en las dos reuniones celebradas. No obstante, el Ministerio ofrece su colaboración y apoyo para que el acuerdo que se alcance incorpore medidas que desde el organismo no podrían obtenerse de manera aislada.

En cuanto a las alternativas que se ofrecen a los trabajadores en caso de negarse al traslado decidido por el Gobierno, no podría en modo alguno desvirtuar la decisión firme del Gobierno de trasladar la sede de la CMT, y, en este sentido, habrá de garantizarse en todo momento su correcto funcionamiento, para lo cual habrán de mantenerse las dotaciones necesarias de personal cualificado que sean precisas para ello, en aras de preservar el alto grado de competencia profesional y la continuidad y eficacia del servicio público.

En todo caso, y a fin de conciliar el traslado con la atención a los intereses legítimos de los empleados, se han ofertado diferentes alternativas para adaptarse a las distintas situaciones del personal de la CMT: la incentivación, la compensación y la reubicación en otros orga-

nismos públicos, así como la reincorporación al servicio activo en el caso de los funcionarios.

Por último, y con respecto al coste global de la operación de cambio de sede, que recaerá en el presupuesto del propio organismo, en este momento no se puede estimar, dado que dependerá del resultado de las negociaciones que se han abierto recientemente entre los trabajadores y la dirección de la CMT. No obstante, este coste será sin duda inferior al beneficio que este traslado supondrá para una España más plural y real.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020844

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Urio, Ángeles y Souvirón García, Federico (GP).

Asunto: Autorización a la Concejala del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Málaga para actuar como Portavoz del Gobierno, anunciando proyectos no confirmados ni desde el Ejecutivo, ni publicados en el Boletín Oficial del Estado.

Respuesta:

El puesto de Portavoz del Gobierno lo ostenta la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia. Las manifestaciones que puedan realizar representantes del PSOE sobre proyectos del Gobierno corresponden al ámbito de competencias de los partidos políticos.

Madrid, 1 de abril de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020846

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Número de ayudas o subvenciones concedidas con fondos públicos a Organizaciones no Gubernamentales o asociaciones para proyectos relacionados en América Central, Caribe y América del Sur..

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo, la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Los actores de la Cooperación Española

La Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal

La SG de Cooperación Multilateral y Horizontal (SGCMyH), que en 2003 gestionó un tercio de las ayudas de la AECI, es la unidad encargada de las subvenciones a proyectos, programas y estrategias de ONGD que se conceden a través de las Convocatoria Ordinaria de Proyectos, Programas y Estrategias; de la AOD multibilateral; y de las ayudas para la formación e inserción de jóvenes profesionales en Organismos Internacionales (OOII) y la UE, así como el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas.

Gráfico 3.2.21. Participación de la SGCMyH en la AOD bilateral bruta de la AECI (2003)

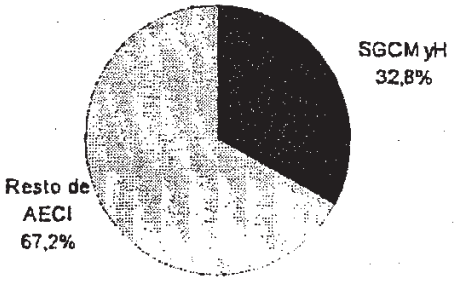

Gráfico 3.2.22. Distribución de la AOD gestionada por la SGCMyH por instrumentos (2003)

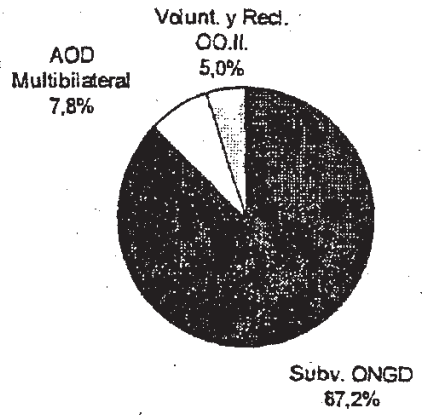

Gráfico 3.2.23. Contribución de la Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal al cumplimiento del Compromiso 20/20 (2003).

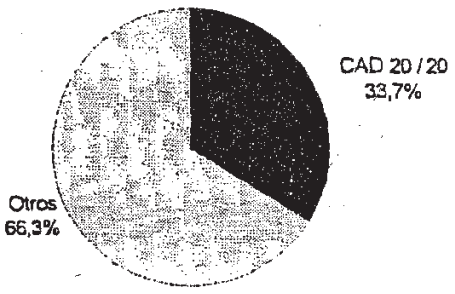

Las subvenciones a ONGD

En 2003, la AECI desembolsó 78.455.993 euros en forma de subvenciones de la Convocatoria Ordinaria de Proyectos para actividades de cooperación para el desarrollo ejecutadas por ONGD, un volumen muy similar al registrado en el año 2002.

Gráfico 3.2.24. Distribución de las subvenciones a ONGD gestionadas por la SGCMyH de la AECI por áreas geográficas (2003)

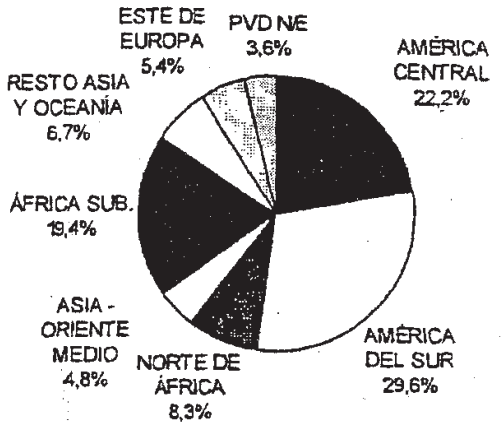

Las subvenciones concedidas se agrupan en tres bloques, en función de los importes y tiempo de ejecución de las actuaciones: estrategias, programas y proyectos. En 2003 subvenciones para cofinanciar estrategias a través de ONGD, que permiten planificar actuaciones con un horizonte temporal de cuatro años, supusieron un desembolso para la AECI de 23.396.975 euros. Por su parte, las subvenciones para programas (tres años de duración) son las que mayor parte del gasto concentraron: en 2003 la AECI destinó a este grupo 38.285.498 euros. Por último, las subvenciones para proyectos, de 30 meses como máximo de duración, totalizaron 16.773.520 euros.

Gráfico 3.2.25. Distribución de las subvenciones a ONGD gestionadas por la SGCMyH de la AECI según el tipo de subvención (2003)

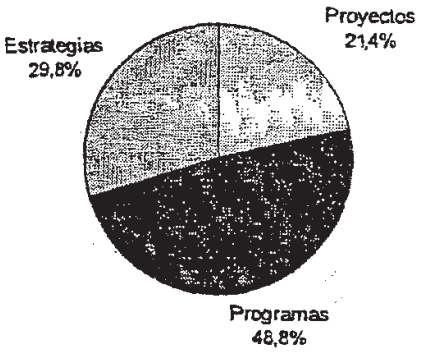

En las Tablas 3.2.8. y 3.2.9. se detalla las estrategias y programas de ONGD subvencionadas por la AECI en 2003 a través de la Convocatoria Ordinaria de Proyectos.

Tabla 3.2.8. Subvenciones a ONGD de la AECI. Desembolsos para Estrategias de la Convocatoria de Proyectos, Programas y Estrategias (2001*).

Estrategia	ONGD	Euros
Promocionar el desarrollo de la población vulnerable en situaciones de pobreza estructural, como medio de prevención de los conflictos y desastres naturales.	Cruz Roja	3.959.186
Cooperación al Desarrollo y promoción de actividades asistenciales.	CODESPA	3.527.191
Contribuir a erradicar las causas y efectos de la pobreza, basado en la defensa y promoción de los derechos.	Cáritas	3.470.976
Estrategia de Cooperación por el Derecho a una vida Digna de las poblaciones empobrecidas de 19 países del Sur	Intermón-OXFAM	3.305.499
Estrategia para el desarrollo en el Mediterráneo	Promoción Social de la Cultura	3.111.066
Fortalecimiento de la Dignidad de vida en áreas de pobreza y exclusión, en Iberoamérica, África Subsahariana y Asia.	Ayuda en Acción	3.016.493
Equidad y contribución a la paz en democracia, participando en un modelo integrado de desarrollo.	Solidaridad Internacional	3.006.563
TOTAL Estrategias		**23.396.975**

*En 2003 se realizó el desembolso correspondiente a los POA III.

Tabla 3.2.9. Subvenciones a ONGD de la AECI. Programas de la Convocatoria de Proyectos, Programas y Estrategias (2001) y a la Convocatoria de Proyectos y Programas (2002).

Programa	ONGD	Euros
Programa de educación popular de calidad para la inclusión social de sectores empobrecidos de seis países sudamericanos	ENTRECULTURAS	2.266.805
Programa de educación popular de calidad para la inclusión social de sectores empobrecidos de ocho países sudamericanos	ENTRECULTURAS	1.536.426
Programa de fortalecimineto de desarrollo de la atención primaria de salud en las provincias de Cabo Delgado y Gaza (Mozambique) y de Luanda	Médicus Mundi	2.643.048
Programa de apoyo y fortalecimiento del sistema educativo de Guinea Ecuatorial	FERE	2.404.048
Programa de apoyo sostenido al retorno y estabilización de los Balcanes	MPDL	2.203.724
Programa de desarrollo sostenible en el ámbito rural colombiano "sembradores de la paz"	Cánovas del Castillo	2.203.710
Programa de desarrollo del tejido socio-económico de sectores de población vulnerable de la región andina	CIDEAL	1.243.193
Programa de desarrollo integral de sectores especialmente vulnerables del Norte de Marruecos	CIDEAL	824.462
Programa de reducción de la vulnerabilidad y atención a necesidades básicas en Centroamérica	CESAL	1.985.260
Programa de dotación permanente para los damnificados de los terremotos en Tacuba y San Pedro Masahuat	Manos Unidas	1.911.688
Programa de desarrollo de infraestructuras sociales salud y educación básica en el medio rural de países andinos	CIPIE	1.893.188
Programa de mejora de la salud básica de poblaciones desfavorecidas en siete países	Médicos del Mundo	1.879.703
Programa de cooperación sindical para el Desarrollo	ISCOD	1.796.256
Programa integral de desarrollo humano y lucha contra la pobreza en las regiones menos avanzadas de la República Dominicana	Humanismo y Democracia	1.755.473
Programa de protección y mejora del medio ambiente mediante acciones de desarrollo humanos sostenible	IPADE	901.517
Programa de infraestructuras y promoción del tejido económico en el medio rural	IPADE	777.906
Programa de Cooperación para el Desarrollo de la habitabilidad básica en África "HABITÁFRICA"	CEAR	1.229.002
Programa de prioridades materno-infantiles y desarrollo	FUNDACIÓN CLINIC	1.207.643
Programa de apoyo para el fortalecimiento de la organización sindical	Paz y Solidaridad	1.163.722
Programa educativo en África Lusófona Austral, instrumento básico para el desarrollo socioeconómico y el fortalecimiento de la Paz	Jóvenes del Tercer Mundo	1.151.940
Programa de desarrollo sostenible de ecosistemas en el Perú	Asociación Pro-Perú	1.100.000
Programa de desarrollo de las áreas de salud comunitaria	FERS	1.063.791
Mejora de la atención primaria de salud en áreas desfavorecidas del centro de Vietnam y Sur de Filipinas	Anesvad	1.001.688
Desarrollo Rural para combatir la pobreza en Mozambique	IEPALA	917.522
Otros programas	Varias ONGD	1.223.782
TOTAL programas		**38.286.498**

184/020865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María y Utrera Mora, Francisco (GP).

Asunto: Tramitación de recursos de reposición y reclamaciones económico-administrativas contra actos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en el año 2004

Respuesta:

Se acompaña un anexo con la información solicitada. Esta información está referida a recursos y reclamaciones contra liquidaciones practicadas por la Agencia Tributaria.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Información sobre recursos y reclamaciones. (1)

	2004	2003
número de recursos de reposición presentados	88.041	125.868
número de recursos de reposición resueltos (2)	94.969	122.654
número de recursos de reposición estimados (2)	46.231	53.926
número de recursos de reposición desestimados (2)	48.738	68.728
número de reclamaciones económico-administrativas.	36.304	64.661
número de reclamaciones económico-administrativas estimadas (2)	12.076	19.546
número de reclamaciones económico-administrativas desestimadas (2)	24.228	45.115
plazo medio de resolución de recursos	48 días	46 días

(1).-Información referida a recursos y reclamaciones contra liquidaciones practicadas por la Agencia Tributaria.

(2).- número de recursos y reclamaciones que se han resuelto en el año que se refleja, independientemente de la fecha de presentación del recurso

184/020867

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Cobertura de las plazas vacantes de Secretario de Ayuntamiento que afectan a más de 300 municipios aragoneses.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas ha incrementado de manera muy significativa la Oferta de Empleo Público para el año 2005 al objeto de incorporar un importante número de nuevos funcionarios con habilitación nacional y poder atender las necesidades de las zonas geográficas más deficitarias.

En la mencionada oferta para el año 2005 se recoge la convocatoria de 700 plazas de las distintas Subescalas de funcionarios con habilitación nacional, representando un incremento del 115% respecto a la Oferta de Empleo Público de 2004 y un 367% respecto a la de 2003.

Además, en el Libro Blanco para la Reforma del Gobierno Local se prevé estudiar otras medidas, en colaboración con las Comunidades Autónomas para afrontar estos problemas y ofrecer soluciones satisfactorias.

El número de puestos vacantes en la Comunidad Autónoma de Aragón, a fecha 3 de marzo de 2005, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, correspondientes a las Subescalas de Secretaría Superior, Secretaría de Entrada, Secretaría-Intervención, Interveción-Tesorería Categoría de Entrada, e Intervención-Tesorería Categoría Superior, es de 235.

La provisión definitiva de dichos puestos vacantes por funcionarios que pertenezcan a la subescala correspondiente se realiza, con carácter general, mediante el sistema de concurso de méritos. De acuerdo con la normativa vigente, se convocan dos concursos al año:

• El concurso ordinario de méritos es convocado por el Presidente de cada Corporación Local y se publica de manera simultánea por las Comunidades Autónomas.

– El concurso unitario de méritos se convoca con carácter anual por el Ministerio de Administraciones Públicas, debiendo incluir todos los puestos que se encuentren vacantes (por no haberse convocado, haber quedado desiertos o quedar vacantes posteriormente).

En él último concurso unitario fueron convocadas 2.162 plazas y participaron en dicho concurso 630 funcionarios, habiéndose adjudicado 583 plazas, es decir, el 27% del total que se ofreció en el concurso. En el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón se convocaron 216 puestos, habiéndose adjudicado 31 puestos, es decir, el 14,35% de los mismos.

Las demás formas de provisión de puestos (acumulación de funciones, comisión de servicios, nombramientos provisionales, accidentales interinos) tienen carácter provisional, en tanto que no se convoquen en los correspondientes concursos anuales, y en ellas interviene la Comunidad Autónoma respectiva proponiendo, autorizando o realizando el nombramiento.

La nueva división comarcal señalada no afecta al número de plazas convocadas ni a los requisitos necesarios para cubrirlas.

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Circunstancias del retraso y caos en el pago de las guardias a los Jueces, Fiscales y funcionarios de la Administración de Justicia con derecho a su percepción destinados en determinados órganos judiciales y fiscalías de Comunidades Autónomas con competencias en medios personales no transferidos, así como medidas para dar una solución desde la implantación del programa informático AINOA y la centralización del pago de nóminas a los referidos funcionarios.

Respuesta:

En el Ministerio de Justicia no se tiene noticia de un retraso o aparente caos que, de forma generalizada, se produzca en el abono de las guardias del personal de la Administración de Justicia, según se relata en el enunciado de la pregunta de S. S. En todo caso hay que señalar que las guardias se abonan en nómina a mes vencido según certifican las Gerencias Territoriales, los distintos órganos judiciales, la autorización de la misma está centralizada así en la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia por Real Decreto 256/2004, de 13 de febrero, de forma que la gestión de la nómina, entendida como la serie completa de movimientos que llevan a un reconocimiento de haberes, corresponde, tanto a esta Dirección General como a las distintas Gerencias Territoriales y Órganos

Judiciales que componen la Administración de Justicia, según los casos.

A causa de esta distribución de la gestión, es posible que se produzca algún retraso puntual en las certificaciones de algún órgano, poco significativo, en cualquier caso, ya que la cantidad ejecutada mensualmente, correspondiente a la aplicación presupuestaria con cargo a la cual se contraen estas obligaciones, no varía apenas en los meses de un mismo ejercicio.

Por otra parte, el servicio telefónico de atención a usuarios que el Ministerio de Justicia ha puesto en marcha, no ha recibido un número revelador de quejas relativas al abono de guardias que hagan suponer la existencia de un problema de gran alcance, por lo que se debería concretar el problema que se cita, con vistas a su posterior resolución.

Madrid, 23 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020871

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Subvención de proyectos de «desarrollo local y urbano».

Respuesta:

El proyecto subvencionado fue el proyecto de la Diputación de Huesca, para la mejora de telecomunicaciones en el mundo rural de la provincia de Huesca, con un presupuesto total de 600.000 euros, y una subvención del Estado concedida, que ascendió a 300.000 euros (50%).

Los proyectos rechazados corresponden a uno presentado en la Diputación Provincial de Zaragoza y otro presentado en el Ayuntamiento de Frías de Albarracín (Teruel).

Los motivos en el rechazo han sido:

1. La solicitud de subvención del Ayuntamiento de Frías de Albarracín (Teruel) ha sido desestimada por no ajustarse al requisito de la población mínima (50.000 habitantes) exigido en el art. 3,3,a) del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio.
2. La solicitud de subvención de la Diputación de Zaragoza se ha desestimado «con base en la calificación obtenida como resultado de la evaluación de los proyectos presentados.»

Con relación a la cuestión de, si pueden las Corporaciones Locales presentarse a este tipo de ayudas, se señala que de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 punto 3, del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las Entidades locales, pueden solicitar y obtener subvención para los Proyectos Singulares de Desarrollo Local y Urbano:

a) Los municipales capitales de provincia y los municipios con población superior a 50.000 habitantes.

b) Las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales, estas últimas en el ejercicio de las competencias que corresponden a las Diputaciones Provinciales, cuando el proyecto afecte a un conjunto de municipios, cuya población sea superior a 50.000 habitantes.

c) Las entidades locales comprendidas en los párrafos b), c) y d) del artículo 3.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (comarcas, áreas metropolitanas, mancomunidades de municipios), en cuanto ostenten competencias de ejecución de obras y el proyecto afecte a un conjunto de municipios cuya población sea superior a los 50.000 habitantes.

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020875

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Laborteta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Ayudas concedidas por el Gobierno para cursar estudios en Aragón en el curso 2003/2004.

Respuesta:

En el cuadro estadístico que se adjunta en anexo, se indica el número de ayudas y el importe económico de los alumnos matriculados, en los niveles no universitarios de las tres provincias de Aragón, que han resultado beneficiarios de alguna de las convocatorias de becas del Ministerio de Educación y Ciencia en el curso 2003/2004, con el siguiente detalle:

Educación Infantil: Alumnos becarios de tres, cuatro y cinco años matriculados en centros de Educación Infantil no sostenidos con fondos públicos.

Libros: Beneficiarios de las ayudas convocadas para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario para alumnos de los niveles obligatorios de la enseñanza.

Convocatoria general: Está destinada a los alumnos de niveles postobligatorios no universitarios. Incluye a estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Medio, Ciclos Formativos de Grado Superior, Bachillerato LOGSE y Otros estudios medios (música, idiomas, etc.).

Educación especial: Alumnos de los niveles no universitarios con necesidades educativas especiales asociadas a algún tipo de discapacidad física, psíquica, sensorial o motora o a una sobredotación intelectual que han tenido ayuda.

Idiomas: Ayudas para alumnos de distintos niveles destinadas a seguir cursos de idiomas durante el verano.

Madrid, 1 de abril de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NIVELES NO UNIVERSITARIOS: BECAS CONCEDIDAS EN ARAGÓN, CURSO 2003/2004

PROVINCIA	ED. INFANTIL	LIBROS	O.E.MEDIOS	B.LOGSE	GRAD.MED.	GRAD.SUP.	ED.ESPECIAL	IDIOMAS	TOTAL AYUDAS
HUESCA	70	837	59	198	80	112	167	20	1.543
TERUEL	20	595	47	129	48	74	37	12	962
ZARAGOZA	428	2.935	169	686	222	554	840	92	5.926
TOTAL C.A.	518	4.367	275	1.013	350	740	1.044	124	8.431

NIVELES NO UNIVERSITARIOS: IMPORTE EN EUROS DE LAS BECAS EN ARAGÓN, CURSO 2003/2004

PROVINCIA	ED. INFANTIL	LIBROS	O.E.MEDIOS	B.LOGSE	GRAD.MED.	GRAD.SUP.	ED.ESPECIAL	IDIOMAS	TOTAL IMPORTES
ARAGÓN									
HUESCA	36.470,00	65.286,00	45.694,00	131.356,00	110.886,00	179.718,00	63.540,17	15.873,30	648.823,47
TERUEL	10.420,00	46.410,00	20.966,00	106.441,00	82.000,00	123.670,00	10.316,17	10.750,50	410.973,67
ZARAGOZA	222.988,00	228.930,00	114.770,00	392.220,00	300.785,00	837.590,00	578.924,55	74.171,70	2.750.379,25
TOTAL C.A.	269.878,00	340.626,00	181.430,00	630.017,00	493.671,00	1.140.978,00	652.780,89	100.795,50	3.810.176,39

184/020876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Ayudas concedidas por el Gobierno para cursar estudios en Aragón en el curso 2004/2005.

Respuesta:

Las convocatorias de becas y ayudas al estudio del curso académico 2004/2005 están, en estos momentos, en fase de resolución.

El Consejo de Ministros, en su reunión del 14 de mayo de 2004, aprobó un Acuerdo sobre incentivación de la política de becas que incluía una dotación de 36 millones de euros para incrementar el fondo disponible en el año 2004.

Esta cantidad adicional se destinó a suplementar la partida presupuestaria denominada «Becas y ayudas de carácter general» que, en el año 2004, contaba con una dotación de 570.279.170 euros. El suplemento representó un incremento del crédito de un 6,31%.

El mencionado suplemento ha hecho posible, por una parte, elevar la cuantía de las becas que, para el curso 2004/2005, se incrementan en un 5% real (7% nominal) respecto de las del curso académico anterior. Por otra, permitirá ampliar el número de perceptores de beca, especialmente de las ayudas compensatorias. Igualmente, con cargo al mencionado crédito adicional se han aumentado en 25.000 el número de ayudas convocadas para la adquisición de libros y material didáctico en los niveles obligatorios de la enseñanza.

Este aumento, tanto en la cuantía como en el número de becas no universitarias, en las tres provincias de Aragón será el mismo previsto con carácter general, puesto que no se realiza estimación de la incidencia que tendrá el aumento de becas por provincias ni por Comunidades Autónomas, sino a nivel nacional.

Madrid, 1 de abril de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020879

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado I Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Medidas para proteger a los pacientes que tienen que someterse a tratamiento en las instalaciones radiológicas hospitalarias.

Respuesta:

Las radiaciones ionizantes han sido objeto de una legislación específica sobre criterios de calidad en radiodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear, elaborada por el Ministerio de Sanidad y Consumo: Real Decreto 1976/1999, de 23 de diciembre, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico, Real Decreto 1566/1998, de 17 de julio, por el que establecen los criterios de calidad en radioterapia y Real Decreto 1841/1997, de 5 de diciembre, por el que se establecen los criterios de calidad en medicina nuclear, así como el Real Decreto 815/2001, de 13 de julio, sobre justificación del uso de las radiaciones ionizantes para la protección radiológica de las personas con ocasión de exposiciones médicas. Debe significarse que en estos Reales Decretos, la vigilancia y auditoría sobre el cumplimiento de los mismos corresponde a la autoridad sanitaria de las Comunidades Autónomas.

No obstante, el Ministerio de Sanidad y Consumo coordina las actuaciones en el campo de la protección radiológica del paciente con las Comunidades Autónomas, a través de la Ponencia de Protección Radiológica creada en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020884 y 184/020885

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones en cumplimiento de la disposición adicional sexagésima primera de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, por la que se encomendaba a los Ministerios de Economía y Hacienda y de Industria, Turismo y Comercio la realización de un estudio sobre el coste económico que supone la implantación de gravámenes por la utilización de determinadas infraestructuras viarias en algunos países europeos, así como previsiones de realizar el estudio y el establecimiento de una tasa que grave al sector del transporte por el uso de la red viaria.

Respuesta:

El Gobierno está realizando una fase preliminar del estudio sobre el coste económico que supone la implantación de gravámenes por la utilización de determinadas infraestructuras viarias en algunos países europeos.

En esta fase preliminar se pretende fijar la metodología, ámbito del estudio, fuentes de información y entidades participativas. Se han mantenido, para ello, contactos entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Ministerio de Economía y Hacienda, corresponsables del proyecto, al objeto de consensuar esos y otros aspectos sustantivos.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020889

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Cantidad invertida en Aragón de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 correspondiente a la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A. (ACESA), así como proyectos que han quedado sin ejecutar.

Respuesta:

La cantidad que se ha invertido a través de ACESA en Aragón en el año 2004, ha sido 69.196,48 euros. La inicialmente presupuestada para la inversión en 2004 era de 237.107,76 euros.

En cuanto a las causas por las que se han dejado de invertir, en su caso, las cantidades iniciales, la sociedad ACESA señala que ha de analizarse cada una de las actuaciones previstas a mediados de 2003 para ser ejecutadas en 2004, ya que los motivos han sido diversos:

1.º Embalse de Santaliestra: El proyecto constructivo, había sido entregado en la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, el 11 de septiembre de 2001, para su aprobación, por lo que era previsible que fuese aprobado por el Ministerio Medio Ambiente permitiendo su ejecución en 2004. En cuanto se contara con la aprobación se podrían iniciar los trabajos. Problemas judiciales impidieron la aprobación del proyecto y su realización.

2.º Canal Imperial de Aragón: El proyecto está aprobado para la mitad de las obras aproximadamente, pero no ha sido posible combinar la construcción futura de las mismas con el hábitat de la margaritífera auricularia, especie en extinción que debe ser protegida, por lo que la ejecución de las obras, como están concebidas en los proyectos, no puede ser realizada.

3.º Embalses laterales de Bardenas: La diferencia de previsión, entre lo presupuestado y lo realizado, se justifica, por las lluvias del pasado otoño que afectaron a la realización y ejecución de las obras y por la necesidad de realizar una modificación del proyecto.

4.º Embalse de Santolea: A mediados de 2003, cuando se aprobó el proyecto de construcción del recrecimiento de la presa, se conoció que la financiación de los usuarios mediante Fondos MINER podía ser una realidad, pero finalmente no ha sido posible.

5.º Puesta en Riego Litera Alta: El proyecto estaba a mediados de 2003 tramitado para su aprobación, concretamente en el trámite de supervisión, por lo que era posible en esas fechas, prever la inversión planificada. La inversión no ha podido realizarse al no haber sido aprobado el proyecto.

6.º Elevaciones del Ebro a los regadíos infradotados de la margen derecha, tramo Zaragoza-Fayón: Esta actuación, que se encontraba en fase de anteproyecto, se preveía que con el acuerdo de los usuarios se tramitara e iniciara, lo que no pudo realizarse al no conseguir financiación adicional.

7.º Abastecimiento de Aguas a Alcañiz: En esta actuación, se debe de tener en cuenta que en la fecha de la previsión (julio de 2003), la ayuda del Fondo de Cohesión estaba solicitada y las obras licitadas, sin embargo, hasta diciembre de 2004 no fue concedida la mencionada ayuda financiera.

8.º Abastecimiento de aguas a Zaragoza (fases I y III). Loteta-Zaragoza y Sora-Loteta: La diferencia que se produce en las previsiones efectuadas en 2003 para 2004, se debe a una desperiodificación, debido a las fuertes lluvias del pasado otoño, que afectaron a las obras. En cuanto a la Fase II, ramales del Jalón, Huerva y Gállego, no se recibió la solicitada ayuda del Fondo de Cohesión.

9.º Abastecimiento de aguas a Bajo Ebro: El proyecto no fue aprobado a tiempo para realizar la inversión que se había previsto.

10.º Abastecimiento Matarraña: Esta actuación se encontraba en 2003 en fase de estudio para la redacción del proyecto, solicitando ayuda al Fondo de Cohesión. Una vez redactado permitiría la comprobación de los costes reales de la inversión y la aceptación de las tarifas derivadas de los mismos para los municipios, lo que dio lugar a que se demorase la inversión en esta actuación.

En las actuaciones «Abastecimiento Bajo Jiloca» y «Abastecimiento Río Queiles desde el Val», la explicación es similar a la del Matarraña.

11.º Proyectos sin ejecutar de ACESA: En principio ACESA tiene encomendadas por el Ministerio de Medio Ambiente todas las anteriores actuaciones, si bien la «Modernización del Canal Imperial de Aragón, P.K. 31 a 77», no parece que pueda ser realizada por ACESA tal como está encomentada por la imposibilidad de compatibilizar la construcción con el hábitat de la margaritífera auricularia, por otra parte está cuestionada la construcción de la Presa de Santaliestra.

Comparativo de inversión en 2004

Código	Actuación	PGE 2004	Inversión 2004	Diferencia PGE-Inversión
A.1	EMBALSE DE SANTALIESTRA.	40.358,00	0,00	40.358,00
A.3	MODERNIZACIÓN DEL CANAL IMPERIAL DE ARAGÓN, P.K. 31 A 77.	33.782,89	0,00	33.782,89
A.4	EMBALSES LATERALES EN EL SISTEMA DE RIEGOS DE BARDENAS.	16.498,53	13.851,57	2.646,96
A.5	RECRECIMIENTO DEL EMBALSE DE SANTOLEA.	18.801,00	0,00	18.801,00
A.6	ELEVACIONES PARA LOS REGADÍOS DE LA LITERA ALTA.	3.126,00	11,40	3.114,60
A.7	ELEVACIONES DEL EBRO A LOS REGADÍOS INFRADOTADOS DE LA MARGEN DERECHA, TRAMO ZARAGOZA-FAYÓN.	29.917,00	0,00	29.917,00
B.1	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES ORIENTADAS A LA RESTITUCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL ÉSERA.	8.144,78	8.342,38	-197,60
B.6	ACTUACIONES EN RIBERAS Y CAUCES PARA LA ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL.	856,94	2.730,70	-1.873,76
B.7	ABASTECIMIENTO A ALCAÑIZ, CALANDA, CASTELSERÁS Y OTROS.	5.962,02	39,17	5.922,85
B.8	ABASTECIMIENTO DE AGUAS A ZARAGOZA Y CORREDOR DEL EBRO.	52.878,72	44.196,85	8.681,87
B.10	ABASTECIMIENTO MANCOMUNADO A LOS NÚCLEOS DEL BAJO EBRO ARAGONÉS.	9.837,88	24,41	9.813,47
B.14	ABASTECIMIENTO DE AGUA A LAS POBLACIONES DEL BAJO JILOCA DESDE EL EMBALSE DE LECHAGO.	6.972,00	0,00	6.972,00
B.15	ABASTECIMIENTO DE AGUA A LAS POBLACIONES DEL QUEILES DESDE EL EMBALSE DEL VAL.	6.972,00	0,00	6.972,00
B.16	ABASTECIMIENTO DE AGUA MANCOMUNADO A LOS NÚCLEOS DE LA CUENCA DEL RÍO MATARRAÑA.	3.000,00	0,00	3.000,00
Totales		237.107,76	69.196,48	167.911,28

Datos en miles de euros sin IVA.
La cifra de Inversión 2004 cuadra con el cierre contable e incluye la disminución del 6% de obra y el incremento por gastos activados.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Laborteta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Cantidad invertida en Aragón de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, correspondientes al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como proyectos que han quedado sin ejecutar.

Respuesta:

La información correspondiente a las inversiones realizadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, en el ejercicio 2004, en la Comunidad Autónoma de Aragón, se facilita en el anexo 1 que se acompaña.

Asimismo, y con respecto a las restantes áreas de gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se significa que en relación con el ejercicio 2004 y según consta en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado (sección 19), no figura ningún proyecto específico de inversión a realizar en la Comunidad Autónoma de Aragón; no obstante, y de acuerdo con los datos que obran en el Ministerio al día de la fecha, a lo largo del mencionado ejercicio se han materializado en dicho ámbito territorial las inversiones genéricas que se detallan provincialmente en el anexo 2, con indicación del código, denominación de la inversión e importe de las obligaciones reconocidas, en euros.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INVERSIONES REALES EJERCICIO 2004 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Comunidad: ARAGÓN

Provincia: HUESCA

DENOMINACIÓN INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA. TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVTA.NOTERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO	INVERSIÓN REALIZADA
HON. RED. Y DIREC. OBRAS OFICINA SS FRAGA (1)	92.000,00	0,00	0,00	0,00
ADQ. EQUIPO OFIMÁTICO	0,00	530,00	530,00	530,00
MAQ., INST. Y UTILLAJE D.P.	0,00	22.382,06	22.184,43	22.184,43
MOBILIARIO Y ENSERES D.P.	0,00	63.753,00	63.751,98	63.751,98
MOBILIARIO Y ENSERES CAISS	0,00	14.517,94	14.422,69	14.422,69
TOTAL PROVINCIA	92.000,00	101.183,00	100.889,10	100.889,10

Provincia: TERUEL

DENOMINACIÓN INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA. TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVTA.NOTERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR(B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO	INVERSIÓN REALIZADA
REFORMA ASEOS EVI	0,00	13.301,00	13.206,41	13.206,41
MOBILIARIO Y ENSERES D.P.	0,00	11.959,00	11.957,73	11.957,73
MOBILIARIO Y ENSERES CAISS	0,00	35,50	35,50	35,50
TOTAL PROVINCIA	0,00	25.295,50	25.199,64	25.199,64

Provincia: ZARAGOZA

DENOMINACIÓN INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA. TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVTA.NOTERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR(B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO	INVERSIÓN REALIZADA
OBRAS OFICINA SS TARAZONA (2)	168.000,00	0,00	67.990,31	67.990,31
OBRAS CAISS LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	0,00	281.534,60	281.534,60	281.534,60
OBRAS MENORES D.P.	0,00	2.828,04	2.746,51	2.746,51
MAQ., INST. Y UTILLAJE D.P.	0,00	5.794,40	5.794,40	5.794,40
MOBILIARIO Y ENSERES D.P.	0,00	58.877,56	58.650,97	58.650,97
MOBILIARIO Y ENSERES CAISS	0,00	25.623,38	25.469,54	25.469,54
TOTAL PROVINCIA	168.000,00	374.657,98	442.186,33	442.186,33
DENOMINACIÓN INVERSIÓN	**INVERSIÓN PREVISTA. TERRITORIALIZADA (A)**	**INVERSIÓN PREVTA.NOTERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR(B)**	**INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO**	**INVERSIÓN REALIZADA**
TOTAL COMUNIDAD AUTÓNOMA	**260.000,00**	**501.136,48**	**568.275,07**	**568.275,07**

(1) Se ha iniciado el expediente en noviembre/2004 y se realizará la inversión con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

(2) La ejecución se corresponde con los honorarios de redacción de proyectos y licencia de obras y otras tasas e impuestos. Se ha iniciado el expediente del contrato de obras que se adjudicarán mediante subasta.

Ref.: 184/20892

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
INVERSIONES REALES EJERCICIO 2004-COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVISTA NO TERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO (C)	INVERSIÓN REALIZADA (D)
Obras de reparación de fachadas, techos y plan de evacuación del edificio sede de la Dirección Provincial de la TGSS en TERUEL (1)	515.000,00	---	----	---
Obras de construcción del nuevo edificio sede de la Dirección Provincial de la TGSS en TERUEL.(2)	1.000.000,00	---	---	--
Obras de construcción del nuevo edificio sede de la Dirección Provincial de la TGSS en HUESCA. (2)	986.200,00	---	667.748,00	333.874,00
Obras de construcción de una Oficina Integral de la S. Social en Calatayud (ZARAGOZA) (3)	120.000,00	----	393.221,98	78.644,40
Obras, mobiliario, maquinaria diversa.		313.141,65	279.398,88	278.171,08
Adquisición solar o local para la instalación de una Oficina Integral de la Seguridad Social en ZARAGOZA	1.803.040,00			
TOTAL	4.424.240,00	313.141,65	1.340.368,86	690.689,48

(1) No se han podido iniciar las obras por problemas de acceso al entorno del edificio, por la construcción de un aparcamiento subterráneo por la Diputación General de Aragón.
(2) Pendientes de Licencia Municipal de Obras y Actividades.
(3) Pendiente de la entrega del Proyecto de ejecución.

ANEXO II

Ref.: 184/20892

HUESCA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
98190010040	Apoyo a la gestión en Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social	15.394,93
04190010045	Plan mejora de los servicios informáticos en la Inspección	3.024,00
98190010055	Apoyo a la gestión en Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social	1.391,63
00191010004	Adquisición mobiliario y enseres locales INEM	1.520,12
94191010010	Equipamiento Direcciones Provinciales	12.278,09
86191010010	Equipamiento Direc. Provinciales. y OO.EE. (informática)	10.835,03
03191020006	Mobiliario y enseres	649,11

TERUEL

98190010040	Apoyo a la gestión en Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social	11.840,85
04190010045	Plan mejora de los servicios informáticos en la Inspección	1.512,00
03190010010	Mobiliario y enseres Inspecciones de Trabajo y A. Sociales	533,56
99190010200	Acondicionamiento P.S.A. Varias provincias	20.252,40
98190010055	Apoyo a la gestión en Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social	1.391,63
03190010005	Mobiliario y enseres con destino a Inspecciones Provinciales	1.504,14
00191010004	Adquisición mobiliario y enseres locales INEM	1.870,00
94191010010	Equipamiento Direcciones Provinciales	11.007,79
86191010010	Equipamiento Direc. Provinciales. y OO.EE. (informática)	10.835,03

ZARAGOZA

98190010040	Apoyo a la gestión en Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social	10.635,96
04190010045	Plan mejora de los servicios informáticos en la Inspección	10.584,00
03190010010	Mobiliario y enseres Inspecciones de Trabajo y A. Sociales	11.340,46
99190010200	Acondicionamiento P.S.A. Varias provincias	25.428,80
98190010055	Apoyo a la gestión en Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social	5.823,43
00191010001	Mejora y acondicionamiento del INEM	8.851,45
00191010003	Adquisición y acondicionamiento locales	224.533,12
94191010010	Equipamiento Direcciones Provinciales	47.994,51
86191010010	Equipamiento Direc. Provinciales. y OO.EE. (informática)	33.863,07
90191020220	Mobiliario y enseres. Oficinas del Organismo	1.619,11

184/020900

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Laborteta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Elaboración de planes de emergencia para las presas y embalses ubicados en Aragón.

Respuesta:

Por lo que respecta a las presas de titularidad no estatal, el Gobierno no redacta ningún plan de emergencia, puesto que, de acuerdo con la normativa vigente, éste debe ser elaborado y presentado por el titular de la presa.

Por parte del Ministerio del Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se han redactado hasta la fecha 19 planes de emergencia, que se encuentran en tramitación, de los 31 que deben presentarse, relativos a aquellas presas que han sido clasificadas con las categorías A o B.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020909

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Laborteta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones para conseguir un acuerdo que permita la convalidación del permiso de conducir de los ciudadanos rumanos que son inmigrantes en España.

Respuesta:

A fin de ultimar los trámites para la firma del Acuerdo entre la República de Rumanía y el Reino de España, se ha remitido el Protocolo de Actuación del Acuerdo a la Embajada de Rumanía, estándose actualmente pendiente de la aprobación del citado Protocolo.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020928

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Esteban Bravo, Aitor (GV-PNV).

Asunto: Actuaciones realizadas para la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Respuesta:

El Convenio n.º 169 sobre pueblos indígenas y tribales fue adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en 1988. Dicho Convenio establece medidas para garantizar los derechos de los pueblos indígenas y tribales y garantizar el respeto de su integridad.

El artículo 19 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) impone a los Estados Miembros la obligación someter los Convenios adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo a sus autoridades nacionales, en el plazo de un año desde su adopción, o a la mayor brevedad posible, pero no más allá de los 18 meses contados desde esa fecha. Con objeto de dar cumplimiento a esta obligación jurídica, el Consejo de Ministros tomó conocimiento del Convenio n.º 169, el 14 de diciembre de 1990. En aquella ocasión, no se consideró procedente ratificar el Convenio n.º 169 por no hallarse una base material para el cumplimiento del mismo.

En octubre de 2004, la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados aprobó una Proposición no de Ley por la que insta al Gobierno a que ponga en marcha los mecanismos necesarios para que el Convenio n.º 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales sea ratificado por España.

A fin de cumplir dicha iniciativa parlamentaria, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que asume la competencia de la tramitación de los expedientes de firma, ratificación o adhesión de tratados internacionales, ha solicitado, en febrero de 2005, los informes preceptivos de los Ministerios competentes por razón de la materia. Tales informes deben integrar el expediente administrativo que se elevará al Consejo de Ministros, a los efectos de que éste autorice su ratificación y la posterior elevación a las Cortes Generales, a los efectos previstos en el artículo 94 de la Constitución, de conformidad con la normativa vigente.

De acuerdo con el artículo 94 de la Constitución, la manifestación del consentimiento del Estado para obligarse por un tratado internacional requerirá la previa autorización de las Cortes Generales, cuando dicho tra-

tado reúna alguna de las condiciones previstas en el apartado primero del citado artículo. En el resto de los casos, el tratado internacional es remitido a las Cortes Generales a título informativo.

El órgano competente para informar sobre si un tratado determinado reúne las condiciones enunciadas en el artículo 94 de la Constitución y si, por tanto, su ratificación exige el consentimiento previo de las Cortes Generales, es el Consejo de Estado.

En este momento, el expediente administrativo de ratificación del Convenio n.º 169 de la OIT se encuentra en la fase inicial de informe por los distintos Ministerios competentes por razón de la materia. Una vez que se cuente con los informes preceptivos de todos los Ministerios afectados, se elevará el expediente al Consejo de Ministros, para su autorización. El Consejo de Ministros, a su vez, elevará el expediente de ratificación a las Cortes Generales, bien a los efectos de su autorización bien a título informativo, según dictamine el Consejo de Estado.

Dado que el expediente se encuentra en su fase inicial y que se desconoce aún si la ratificación del Convenio n.º 169 de la OIT requerirá la previa autorización de las Cortes Generales, no es posible avanzar una fecha aproximada para la ratificación del Convenio.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020933

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Durán i Lleida, Josep Antoni (GC-CiU).

Asunto: Acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros el día 11/02/2005, relativos a las ayudas a los afectados por el hundimiento del túnel del Carmel, en Barcelona.

Respuesta:

El Consejo de Ministros del día 11 de febrero de 2005, examinó la situación creada a los vecinos del Carmel como consecuencia del accidente padecido en las obras del metro de Barcelona y decidió que procedía demostrar con ellos la solidaridad de todos los españoles.

De acuerdo con lo anterior, el Gobierno acordó una serie de actuaciones que hizo públicas el Presidente del Gobierno que se desplazó expresamente a Barcelona a estos efectos.

Estas medidas fueron las siguientes:

1. Conceder una ayuda de 10.000 euros a cada familia que pierda totalmente su vivienda.
2. Conceder una ayuda de 10.000 euros a cada titular de negocio ubicado en los edificios destruidos.
3. Conceder una ayuda de 1.500 euros a cada familia que, por haber perdido totalmente su vivienda, haya perdido igualmente sus enseres personales y domésticos.
4. Conceder una ayuda de 6.000 euros a cada familia que deba desalojar temporalmente su vivienda por haber sufrido en ella daños estructurales.
5. Conceder una ayuda de 3.000 euros a cada familia que deba desalojar temporalmente su vivienda aun sin que haya sufrido daños estructurales.
6. Ampliar el vigente Convenio de colaboración entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Autónoma de Cataluña para la remodelación de barrios de Barcelona con el fin de incorporar actuaciones específicas en el barrio de El Carmel, por un importe de 4 millones de euros anuales durante cuatro anualidades.
7. Abrir una línea de crédito subvencionado con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) a la que puedan acogerse las familias afectadas, los titulares de negocios ubicados en los edificios dañados y, en su caso, las administraciones interesadas.

Junto a lo anterior, se encargó a los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de Economía y Hacienda un estudio sobre las posibilidades de aplicar los distintos fondos europeos existentes (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo de Cohesión, Fondo de Solidaridad) a la reconstrucción de los edificios afectados y a la remodelación integral del barrio.

Estas medidas se acordaron por el Gobierno a pesar de que los hechos se escapan por completo del ámbito de competencias y del ámbito de responsabilidad de la Administración General del Estado. Son medidas, como se ha dicho, expresión de solidaridad.

Las ayudas directas a los vecinos afectados encontraban apoyo, en la fecha en que se produjeron los hechos y en la fecha en la que el Consejo de Ministros decidió intervenir, en una antigua Orden de 18 de marzo de 1993 (BOE de 30 de marzo), sobre procedimiento para la concesión de ayudas en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofes y calamidades públicas.

Los términos en que se encontraba redactada sin embargo, resultaban, doce años después, parcialmente inadecuados para afrontar la situación creada. Por ello, se examinó el instrumento jurídico más apto para lograr la finalidad perseguida y se optó por la modificación parcial de la Orden mencionada, elevando la cuantía de las ayudas previstas para los supuestos de pérdida absoluta de vivienda (pasando de 9.000 euros a 10.000 euros), incorporando como sujetos de una ayuda equivalente a los titulares de locales de negocios y supri-

miendo los requisitos de renta máxima que se venían exigiendo a los afectados.

Estas decisiones se concretaron en la Orden de 14 de febrero pasado, publicada en el BOE de 26 de febrero.

De acuerdo con las previsiones de la Orden mencionada, se ha iniciado la tramitación de las ayudas por ella previstas.

A estos efectos, la Delegación del Gobierno en Cataluña ha preparado una circular informativa que se ha dirigido a todos los afectados, una vez identificados éstos por parte de la Generalitat y el Ayuntamiento de Barcelona; a esta información se acompaña el modelo de solicitud que se ha de presentar para el pago efectivo de las ayudas.

Simultáneamente, se informa a los afectados de la apertura de una oficina especializada en el propio barrio del Carmel al margen de que puedan presentar sus solicitudes en la propia sede de la Delegación del Gobierno o en el Ayuntamiento de Barcelona.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021038

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Deuda del Gobierno con el Consorcio Salamanca 2002.

Respuesta:

De acuerdo con la información disponible en la Intervención General de la Administración del Estado, se adjunta anexo en el que figuran las propuestas de pago directamente expedidas a favor del Consorcio de Salamanca 2002, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.15.455C.441 «Transferencias corrientes a sociedades mercantiles estatales, EE.EE. y otros OO.PP. Al consorcio Salamanca 2002», con detalle de fecha contable, fecha de pago y texto libre de la operación, no figurando ninguna de ellas como pendiente de pago.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Intervención General de la Administración del Estado

184 / 21038

PROPUESTAS DE PAGO EXPEDIDAS DIRECTAMENTE AL TERCERO "CONSORCIO SALAMANCA 2002", (NIF: P3700040C) CON CARGO A LA APLICACIÓN 18.15.455C.441 "AL CONSORCIO SALAMANCA 2002" DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA AGE DURANTE EL PERIODO 1997-2004.

Importes en Euros

EJERCICIO	NUMERO DE OPERACION	FECHA CONTABLE	FECHA PAGO	TEXTO LIBRE	IMPORTE
2000	00163 200310014988	20/09/2000	28/09/2000	JULIO AL CONSORCIO SALAMANCA 2002	50.084,34
	00163 200310015046	21/09/2000	23/10/2000	PRIMER SEMESTRE- AL CONSORCIO SALAMANCA 2002	300.506,05
	00163 200310015097	22/09/2000	02/10/2000	AGOSTOY SEPTIEMBRE AL CONSORCIO SALAMANCA 2002	100.168,68
	00163 200310017321	26/10/2000	06/11/2000	OCTUBRE AL CONSORCIO "SALAMANCA 2002".	50.084,34
	00163 200310022871	18/12/2000	27/12/2000	NOV. DICIEMB. AL CONSORCIO SALAMANCA 2002	100.168,69
	Subtotal				**601.012,10**
2001	00163 201310005701	28/05/2001	25/06/2001	ENERO A MAYO ALCONSORCIO SALAMANCA 2002	500.843,40
	00163 201310006968	18/06/2001	26/06/2001	JUNIO. AL CONSORCIO SALAMANCA 2002	100.168,68
	00163 201310008097	09/07/2001	17/07/2001	JULIO AL CONSORCIO SALAMENCA 2002	100.168,68
	00163 201310010447	24/08/2001	03/09/2001	1564N AGOSTO. AL CONSORCIO SALAMANCA 2002.	100.168,68
	00163 201310012277	03/10/2001	22/11/2001	SEPT. OCTUBRE. AL CONSORCIO SALAMANCA	200.337,36
	00163 201310014648	13/11/2001	21/11/2001	NOVIEMBRE. AL CONSORCIO SALAMANCA 2002	100.168,68
	00163 201310016498	05/12/2001	14/12/2001	DICIEMBRE. AL CONSORCIO SALAMANCA 2002	100.168,73
	Subtotal				**1.202.024,21**
2002	00163 202310007253	17/06/2002	31/07/2002	6 MENSUALIDADES AL CONSORCIO SALAMANCA 2002	601.010,00
	00163 202310008912	11/07/2002	19/07/2002	JUNIO. AL CONSORCIO SALAMANCA 2002	100.168,33
	00163 202310011017	30/08/2002	09/09/2002	MES DE AGOST AL CONSORCIO DE SALAMANCA 2002	100.168,33
	00163 202310011623	11/09/2002	19/09/2002	SEPT. AL CONSORCIO SALAMANCA 2002	100.168,33
	00163 202310013343	10/10/2002	18/10/2002	OCTUBRE. AL CONSORCIO SALAMANCA 2002	100.168,33
	00163 202310015317	11/11/2002	19/11/2002	NOVIEMBRE AL COSORCIO SALAMANCA 2002	100.168,33
	00163 202310017513	09/12/2002	16/12/2002	DICIEMBRE. AL CONSORCIO SALAMANCA 2002	100.168,35
					1.202.020,00
Total					**3.005.056,31**

184/021050

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones reales previstas y actuaciones promovidas por el Ministerio del Interior en la provincia de Salamanca a cargo de los ejercicios presupuestarios 2000 a 2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ANEXO DE INVERSIONES REALES

INVERSIONES PREVISTAS PARA LA PROVINCIA DE SALAMANCA

(En Euros)

PROGRAMA/SERVICIO/PROYECTO	LEY DE PRESUPUESTOS 2000	LEY DE PRESUPUESTOS 2001	LEY DE PRESUPUESTOS 2002	LEY DE PRESUPUESTOS 2003	LEY DE PRESUPUESTOS 2004
Programa 222A "Seguridad Ciudadana"					
Dirección General de la Policía					
Obras en Salamanca	210.354,24	65.864,92	785.040,00	90.150,00	510.200,00
Total Dirección	**210.354,24**	**65.864,92**	**785.040,00**	**90.150,00**	**510.200,00**
Dirección General de la Guardia Civil					
Obras en Salamanca	186.914,76	66.712,34	296.050,00	562.870,00	238.000,00
Total Dirección	**186.914,76**	**66.712,34**	**296.050,00**	**562.870,00**	**238.000,00**
Programa 222E "Centros e Instituc. Penitenciarias"					
Dirección General de Instituciones Penitenciarias					
CP Topas		6.010,12		57.000,00	6.000,00
Total Dirección	**0,00**	**6.010,12**	**0,00**	**57.000,00**	**6.000,00**
Total Inversiones	**397.269,00**	**138.587,38**	**1.081.090,00**	**710.020,00**	**754.200,00**

INVERSIONES REALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, DISTRIBUIDAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS. EJERCICIO 2004.

En Euros

17 CASTILLA-LEON

37 SALAMANCA

03 DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

PROGRAMA *222A SEGURIDAD CIUDADANA*

- COMP. POLIDEPORT. SALAMANCA. INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD	58.990,77
- REHABILITACION CUBIERTA COMISARIA DE BEJAR (SALAMANCA)	29.977,38
- OBRAS SUST. INST. AGUA CALIENTE Y FRIA EN ASEOS COM. RDA. S.SPIRITUS 8	29.986,29
- OBRAS SUST. CARPINTERIA EXT. EN PL. BAJA EDIF. C/ JARDINES SN SALAMANCA	29.996,43
- ACª LOCAL BEJAR (SALAMANCA) REFORMA	23.994,00
- COMISARIA LOCAL BEJAR-SALAMANCA. ASIST.TECN.ARQU.TECN.DIREC. REFORMA	1.197,78
- COMIS. PROV. REHABILITACIÓN E INST. ELÉCTRICA EN SALAMANCA	477.053,63
- COMISARIA PROVINCIAL SALAMANCA. OBRAS CABLEADO	29.960,20
Total DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA	***681.156,48***

04 DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

PROGRAMA *222A SEGURIDAD CIUDADANA*

- ACUARTELAMIENTO DE LEDESMA	17.400,00
- ACUARTELAMIENTO DE LEDRADA	29.629,89
- ACUARTELAMIENTO DE BEJAR	25.090,80
- ACUARTELAMIENTO DE SANCTI SPIRITUS	30.000,00
- ACUARTELAMIENTO DE LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	30.000,00
- 1ª REV. PRECIOS REV. CERTIF. FINAL OB.REPARACION CASA-CTEL. G.C.GUIJUELO	19.964,28
Total DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	***152.084,97***

En Euros

05 DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

PROGRAMA *222E CENTROS E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS*

- ADECUACION CELDAS REMONTE ALTA TENSION C.P. TOPAS	22.714,48
- EQUIPO DE GRABACION PARA C.P. DE TOPAS	1.608,92
Total DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	***24.323,40***
Total SALAMANCA	***857.564,85***

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En Euros

101 JEFATURA DE TRÁFICO

PROGRAMA 222B SEGURIDAD VIAL

- OBRAS CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN	21.532,69
- OBRAS EN LA JPT	29.007,76
- OBRAS EN CENTRO SUPERIOR EDUCACIÓN VIAL	19.024,00
- OBRAS DESTACAMENTO DE TRÁFICO EN BEJAR	29.935,62
TOTAL ORGANISMO	**99.500,07**

201 TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

PROGRAMA 222F TRABAJO, FORMACIÓN Y ASISTENCIA A RECLUSOS

- MAQUINARIA E INSTALACIONES TALLERES	340,00
- EQUIPOS E INSTALACIONES INFORMÁTICA	1.957,33
TOTAL ORGANISMO	**2.297,33**
TOTAL INVERSIONES OO.AA	**101.797,40**
TOTAL INVERSIONES EN SALAMANCA EN 2004	**959.362,25**

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN EN EL EJERCICIO 2003. SALAMANCA

	(En euros)
Programa 223A "Protección Civil"	
Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales	
- Instalación torreta metálica equipos comunicaciones	1.752,81
Total Servicio	**1.752,81**
Programa 222A "Seguridad Ciudadana"	
D. G. de la Policía	
- Sustitución ascensores Comisaría Prov. Ronda Santi Spiritu	5.116,94
- Climatización C.P. C/ Jardines de Salamanca	29.887,38
- Rehabilitación e instalación eléctrica. Comisarias provinciales	38.919,03
Total Dirección	**73.923,35**
Programa 222A "Seguridad Ciudadana"	
D.G. de la Guardia Civil	
- Obras de reparación y honorarios cuartel de Guijuelo	599.798,40
- Obras de reparación cuartel de Rolla	30.000,84
- Obras de reparación cuartel de Villoria	25.865,22
- Obras de reparación cuartel de Ciudad Rodrigo	28.930,40
- Obras de reparación cuartel de Béjar	26.995,75
- Obras de reparación cuartel de Vitigudino	24.642,00
- Obras de reparación cuartel de San Pedro de Rozados	29.997,60
- Obras de reparación cuartel de Béjar	29.694,78
Total Dirección	**795.924,99**
Programa 222B "Seguridad Vial"	
Jefatura de Tráfico	
- Red carreteras Diputación	303.753,48
- Obra garaje ATGC Ciudad Rodrigo	27.877,90
- Mobiliario y enseres	69.844,10
Total Organismo	**401.475,48**
Programa 222F "Trabajo, Formación y Asistencia a Reclusos"	
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	
- Equipos y adaptaciones	661,11
- Equipos de informática y mecanización	7.263,00
- Equipos línea F.P. Y Formación Integral	8.399,08
Total Organismo	**16.323,19**
Total Inversiones en Salamanca en 2003	**1.289.399,82**

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN EN EL EJERCICIO 2002. SALAMANCA

	(En euros)
Programa 222A "Seguridad Ciudadana"	
D. G. de la Policía	
- Rehabilitación servicios admtvos. Salamanca	412.870,07
- Sust. ascensores comisaría prov. Salamanca	59.743,82
Total Dirección	**472.613,89**
Programa 222A "Seguridad Ciudadana"	
D.G. de la Guardia Civil	
- Obras reparación y honor. Casa cuartel de Guiguelo	627.244,86
- Instalación calefacción acuartel.de Lumbrales	29.699,61
- Instalación calefacción acuartel.de Villavieja de Yeltes	19.654,84
- Instalación calefacción acuartel.de Vitigudino	29.837,89
- Instalación calefacción acuartel.de Ciudad Rodrigo	29.859,02
- Instalación calefacción acuartel.de Bejar	29.994,38
- Instalación calefacción acuartel.de Peñaranda de Bracamonte	29.812,09
- Sustitución ventanas acuartel.de Navasfrias	19.655,44
- Obras acondicionamiento acuartel.de Lagunilla	21.185,79
- Reparación conduc. agua y desagues en acuartel. de Sancti Spiritu:	18.030,00
Total Dirección	**854.973,92**
Programa 222E "Centros e Instituciones Penitenciarias"	
D.G. de Instituciones Penitenciarias	
- Suministro autoclave C.P. Topas	2.700,00
Total Dirección	**2.700,00**
Programa 222B "Seguridad Vial"	
Jefatura de Tráfico	
- Convenio colaboración entre DGT y la Diputación	59.758,72
- Obras red de carreteras Diputación	148.592,16
- Obras en la ATGC de Peñaranda de Bracamond	12.433,83
- Suministro Central telefónica JPT	3.189,27
- Estudio geotécnico en las pistas de la JPT	1.479,55
Total Organismo	**225.453,53**
Programa 222F "Trabajo, Formación y Asistencia a Reclusos"	
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	
- Maquinaria e instalaciones	3.126,45
- Equipos de informática y mecanización	3.876,39
- Reposición equipos línea F.P. Y Formación Integral	1.800 Pts
Total Organismo	**8.802,84**
Total Inversiones en Salamanca en 2002	**1.564.544,18**

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LEÓN EN EL EJERCICIO 2000. SALAMANCA

(En euros)

Programa 222A "Seguridad Ciudadana"	
D. G. de la Policía	
- Obras Salamanca	326.267,52
Total Dirección	**326.267,52**
Programa 222A "Seguridad Ciudadana"	
D.G. de la Guardia Civil	
- Obras Acuartelamiento Galinduste	25.133,12
- Obras Acuartelamiento Ledrada	24.190,74
- Obras Acuartelamiento San Pedro de Rosados	14.409,54
- Obras Acuartelamiento Barruecopardo	29.975,21
- Obras Acuartelamiento Fuente de San Esteban	29.769,33
- Obras Acuartelamiento Fuenteguinaldo	23.559,43
- Ejecución Sentencia obras Salamanca	4.387,46
Total Dirección	**151.424,84**
Programa 222B "Seguridad Vial"	
Jefatura de Tráfico	
- Obras ATGC Peñaranda de Bracamonte	66.366,83
- Obras ATGC Salamanca	25.947,29
- Obras Seguridad Vial Travesía de Tamames	73.904,54
- Obras Seguridad Vial Travesía de Aldeaseca de Armuña	88.423,24
- Obras estación de toma de datos fronteriza de Fuentes de Oño	8.709,49
- Mobiliario y equipos para la Jefatura Provincial	15.936,28
Total Organismo	**279.287,66**
Programa 144B "Trabajo, Formación y Asistencia a Reclusos"	
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	
- Maquinaria e instalaciones	63.573,23
- Equipos e instalaciones	8.507,28
Total Organismo	**72.080,51**
Total Inversiones en Salamanca en 2000	**829.060,53**

184/021054

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Número de mujeres que han disfrutado del mecanismo de respuesta inmediata en casos de violencia de género en la provincia de Salamanca durante el año 2003.

Respuesta:

En el año 2003 el Cuerpo Nacional de Policía tramitó ochenta y cinco denuncias por malos tratos en el ámbito familiar, en la provincia de Salamanca. En septiembre del mismo año entró en funcionamiento la Unidad de Prevención, Asistencia y Protección (U.P.A.P.) a las mujeres víctimas de violencia de género, que llevó a cabo un seguimiento a cada víctima y/o denunciante prestándole la asistencia necesaria.

Ninguna de las ochenta y cinco denunciantes por malos tratos necesitó de una respuesta inmediata por parte de la Policía, rechazando las víctimas el ofrecimiento de un teléfono de contacto con el Policía asignado.

Madrid, 1 de abril de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021067

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones a realizar por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Palencia en el año 2005.

Respuesta:

En los presupuestos del año 2005 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y Organismos Autónomos adscritos, las inversiones públicas capítulos 6 y 7 no se encuentran territorializados, excepto determinadas actuaciones concretas.

No obstante, se señala que la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Norte (SEIASA DEL NORTE, S.A.) tiene previsto inversiones de obras de modernización de la Comunidad de Regantes del Pisuerga por 995.000 euros en este ejercicio.

Las inversiones previstas en el Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los sistemas de producción en las Regiones de Objetivo nº 1 en España, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de «gasto público total» ascienden a 9.335 miles de euros.

En el Programa de Medidas de Acompañamiento, para el conjunto de la Comunidad Autónoma, las previsiones existentes para 2005 son las siguientes:

Previsiones 2005		
Medidas	MAPA (miles de euros)	C.A. (miles de euros)
Cese Anticipado	2.422,14	2.422,14
Medidas Agroambientales	2.694,51	2.694,51
Indemnización Compensatoria	2.499,04	2.499,04
Forestación de Tierras Agrarias	3.552,48	3.552,48
Totales	11.168,17	11.168,17

Por otra parte, el MAPA cofinancia proyectos promovidos por el sector empresarial que la Comunidad Autónoma de Castilla y León aprueba, todo ello dentro de los Programas que financia la Unión Europea.

Durante el año 2005, se transferirán 3.255.976 euros, correspondiendo su gestión a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Asunto: Presupuesto destinado a la Comunidad Autónoma Canaria para desarrollar políticas de prevención de tabaquismo y programas para la deshabituación en los colectivos de profesores y profesionales sanitarios.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo destinó 12 millones de euros a las Comunidades Autónomas para

desarrollar las siguientes políticas de prevención del tabaquismo:

• 3 millones de euros para campañas informativas y estrategias destinadas a ayudar a los fumadores de las Administraciones Públicas a dejar de fumar.
• 3 millones de euros para promoción de hábitos de vida sin tabaco y prevención y control del tabaquismo.
• 6 millones de euros para prevención del tabaquismo y promoción de estilos de vida sin tabaco y apoyo a la deshabituación tabáquica.

En noviembre-diciembre de 2004 se acordó la distribución de estos créditos, para realizar actuaciones en materia de prevención y control del tabaquismo a desarrollar hasta octubre de 2005, fecha en la que las Comunidades Autónomas deberán presentar una memoria con las actividades realizadas con la dotación que se les ha transferido.

A la Comunidad Autónoma de Canarias se han destinado seiscientos veinticuatro mil quinientos setenta y un euros, que representa el 5,20% del total.

Por políticas, el desglose es el siguiente:

• 165.745 euros para campañas informativas y estrategias destinadas a ayudar a los fumadores de las Administraciones Públicas a dejar de fumar.
• 133.044 para promoción de hábitos de vida sin tabaco y prevención y control del tabaquismo.
• 325.782 euros para prevención del tabaquismo y promoción de estilos de vida sin tabaco y apoyo a la deshabituación tabáquica.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Asunto: Inicio de programas para la deshabituación del tabaquismo en los colectivos de profesores y profesionales sanitarios en la Comunidad Autónoma Canaria.

Respuesta:

El Real Decreto 2198/2004, de 25 de noviembre, por el que se determinan los colectivos a los que se dirigen las políticas de cohesión a efectos de su financiación por el Fondo de cohesión sanitaria durante el ejercicio 2004, establece, entre otras: «la prevención del tabaquismo y promoción de estilos de vida sin tabaco: desarrollo de actuaciones de apoyo a la deshabituación tabáquica dirigidas a la promoción de estilos de vida sin tabaco, a la prevención de inicio y a apoyar la deshabituación tabáquica entre los profesionales sanitarios y educadores.»

Para acceder a dicha financiación, y de acuerdo con los criterios establecidos en el citado Real Decreto, el Servicio Canario de Salud de la Comunidad Autónoma Canaria remitió al Ministerio de Sanidad y Consumo el correspondiente proyecto de actividades a desarrollar en política de prevención de tabaquismo y promoción de estilos de vida; debiendo acreditar la realización de las actividades que han sido objeto de financiación antes del 31 de octubre de 2005, mediante una memoria explicativa (artículo 6 del Real Decreto 2198/2004).

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021070

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Asunto: Conocimiento por la Comisión de Farmacia de posibles faltas puntuales en las islas de la Comunidad Autónoma de Canarias en el suministro de determinados medicamentos, como medida de presión sobre los canales de distribución.

Respuesta:

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha sido informada de faltas de suministro de algunas especialidades farmacéuticas en la Comunidad Autónoma Canaria.

En base a ello, y al objeto de esclarecer las causas sobre posibles desabastecimientos, la citada Agencia ha realizado las siguientes actuaciones:

a) Identificar si la situación denunciada corresponde a un problema real de desabastecimiento o simplemente a una falta de suministro concreto, en un determinado punto del territorio nacional.

b) Esclarecer los motivos, evaluando si responde a cuestiones técnicas o industriales de carácter nacional o internacional que pudieran causar la rotura de stock.

c) Identificar y gestionar soluciones que permitan mantener el mercado abastecido y/o las alternativas terapéuticas para los pacientes implicados.

d) Adoptar las medidas administrativas que procedieran, incluida la apertura de expedientes sancionadores.

Como resultado de dichas actuaciones, el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, ha analizado la situación, comprobando que se trata de faltas puntuales que afectan a diversos productos que no tienen incidencia relevante, salvo el caso de la Citarabina 100 mg y 500 mg viales.

El desabastecimiento de estas especialidades está siendo motivado por la falta de previsión del laboratorio Pfizer, S.A., que no dispone de unidades que se ajusten a los requisitos y características que aparecen en su dossier de registro.

Con el fin de paliar ese desabastecimiento, que crea una importante laguna terapéutica, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha autorizado la importación, a través del Servicio de Medicación Extranjera, de medicamentos procedentes de otros países que contengan el mismo principio activo, y ha llevado a cabo la autorización excepcional de la comercialización de más de 9.640 unidades con etiquetado en francés que se están distribuyendo directamente a los Servicios de Farmacia de los hospitales.

La comprobación de problemas concretos de desabastecimiento, en cada punto de la geografía española, se hace posible a partir del trabajo del Comité Técnico de Inspección que incorpora a todas las Comunidades Autónomas que ostentan las competencias de autorización, inspección y control sobre la distribución. Con este fin, se han establecido unos criterios comunes de actuación, así como unas líneas de cooperación y colaboración, que incluyen la realización de un Programa de control específico que se llevará a cabo de forma coordinada y simultánea en todas las Comunidades Autónomas. Por primera vez se va a compartir la información disponible entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y las Comunidades Autónomas, lo que permitirá obtener una visión real de la situación a nivel nacional, en un mismo momento.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021090

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Usos de formas toponímicas ilegales y deformadas por AGROSEGURO en Galicia.

Respuesta:

En relación con la utilización de la toponimia gallega en el seguro agrario, se señala lo siguiente:

La empresa AGROSEGURO (Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A.) es una entidad de carácter privado, por lo que no existe ninguna dependencia orgánica y funcional de la misma respecto de las Administraciones Públicas.

No obstante, se dará traslado a dicha entidad de las normas que regulan las formas toponímicas gallegas, con objeto de que sean tenidas en cuenta en su relación comercial con los asegurados de Galicia.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Número de denuncias por deficiencias en el servicio producidas en el registro de la Agencia Tributaria en Aragón durante los últimos diez años.

Respuesta:

Se reflejan a continuación los datos correspondientes al número de quejas o denuncias presentadas por deficiencias en el servicio de la Agencia Tributaria en Aragón, desglosadas anualmente de 1996 a 2004. No se encuentra disponible el dato correspondiente al año 1995.

Año	Número de denuncias por deficiencias en el Servicio
1996	21
1997	81
1998	89
1999	56
2000	109
2001	111
2002	160
2003	128
2004	106

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021413

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones ante los estamentos internacionales para que los 86 Estados firmantes hagan cumplir las medidas internacionales del Protocolo Opcional de los Derechos del Niño, en especial en aquellas zonas en conflicto bélico donde las partes en litigio incorporan niños guerrilleros en los conflictos armados.

Respuesta:

España está firmemente comprometida con las diferentes iniciativas internacionales encaminadas a luchar contra la utilización de niños en conflictos armados, en consonancia con los principios que inspiran el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, que España ratificó en marzo de 2002.

España participó activamente en la elaboración de la Resolución 1539 del Consejo de Seguridad, que fue aprobada con el voto favorable de nuestro país en abril de 2004, dando un nuevo impulso a la lucha contra la utilización de niños en conflictos armados en el seno de NNUU. Entre otras medidas, esta Resolución:

– Insta al Secretario General a que presente un plan de acción para establecer un mecanismo sistemático y general de presentación de informes, cuyo primer esbozo se incluye en el Informe del Secretario General de 9 de febrero de 2005.

– Llama a las partes que, según el informe del Secretario General, reclutan y utilizan niños en conflictos armados a presentar planes de acción para poner fin a estas prácticas, y no descarta la posibilidad de tomar medidas contra las partes que se nieguen a elaborar dichos planes.

– Decide el despliegue de asesores para la protección de menores en las misiones de NNUU para el mantenimiento de la paz.

España también apoya los trabajos del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, cuyo mandato fue renovado por la Asamblea General en 2002.

En el marco de la lucha contra la impunidad, España apoya la labor del Tribunal Penal Internacional, cuyo Estatuto ha tipificado como crimen de guerra el reclutamiento o aislamiento de niños menores de 15 años, así como su utilización en hostilidades, ya sea en conflictos internacionales o internos.

Especial relevancia revisten las Directrices de la UE sobre niños en conflictos armados. En el proceso de elaboración de estas directrices participó activamente España. Constituyen un valioso instrumento para coordinar eficazmente la labor de la Unión en este ámbito, que en los últimos tiempos se ha visto reforzado por la creación, apoyada por España, del Representante Personal para Derechos Humanos del Alto Representante para la PESC, uno de cuyos principales cometidos es velar por la aplicación efectiva de las distintas Directrices elaboradas por la UE. Finalmente, nuestro país ha apoyado también el Plan de Acción sobre niños en conflictos armados, presentado a finales de 2004 con objeto de sistematizar e impulsar la acción de la Unión en este campo.

Madrid, 1 de abril de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021415

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones ante el Gobierno de Haití para que el asesino de Ricardo Ortega sea buscado y cumpla la pena de reclusión a la que fue condenado por las autoridades de aquel país.

Respuesta:

La Embajada de España en Puerto Príncipe ha venido realizando una serie de comunicaciones y gestiones tanto oficiales como informales con el fin de abrir una investigación oficial sobre los acontecimientos y circunstancias que causaron la muerte de Ricardo Ortega. Fruto de los contactos de nuestra Embajada con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia y de la Seguridad Pública de Haití, a finales de julio de 2004 se practicó la detención de dos miembros de la Policía Nacional de ese país y se designó a un Juez Instructor que abrió una investigación judicial.

Regularmente, la Embajada de España en Puerto Príncipe viene solicitando del Ministerio de Justicia y del Comisario del Gobierno para el Tribunal de Primera Instancia de Puerto Príncipe información sobre las medidas adoptadas por las autoridades judiciales y sobre los informes realizados como resultado de la investigación abierta. Esas autoridades han venido prometiendo el envío del informe resultado de la investigación e instrucción del fallecimiento de Ricardo Ortega. Las continuas excusas y retrasos por parte de la Administración haitiana hacen pensar en la inexistencia de dicho informe o en un incumplimiento debido a la extrema precariedad y carencia de medios materiales y humanos de los que adolece la Administración de ese país.

En cualquier caso, los procedimientos policiales y judiciales abiertos aun no han concluido, por lo cual, sería aconsejable esperar hasta que los procedimientos abiertos lleguen a término para abrir nuevas líneas de actuación, si bien la Embajada de España en Haití pretende continuar siguiendo este caso con el mismo interés que ha mostrado hasta la fecha e iniciará nuevas gestiones si aparecen otros indicios que pudieran resolver el fallecimiento del Sr. Ortega.

Madrid, 1 de abril de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones ante el Gobierno inglés para evitar que submarinos británicos recalen cuando tienen averías en la Base Naval del Peñón de Gibraltar.

Respuesta:

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en su Comparecencia del 10 de febrero de 2005 ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados se refirió en detalle a la cuestión planteada por Su Señoría. Lo expuesto por el Ministro puede consultarse en las páginas 2 a 14 del Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 188, VIII Legislatura, Año 2005, que se adjunta en anexo.

Puede añadirse que el asunto de las escalas de submarinos nucleares fue abordado en la reunión del Foro de Diálogo a tres bandas (España, Reino Unido y Gobierno de Gibraltar) celebrada en Málaga el pasado 11 de febrero. En esa reunión, la parte española recordó que en mayo de 2001, en una reunión de la Unión Europea celebrada en Suecia, el entonces Secretario del Foreign & Commmonwealth Office, Robin Cook, se comprometió con el Ministro Piqué a que no se efectuarían más reparaciones nucleares de submarinos británicos en el puerto de Gibraltar y le autorizó a hacer público este compromiso.

En las conclusiones acordadas de esa reunión del Foro de Diálogo en Málaga se incluyó un párrafo sobre la petición del Gobierno español al Gobierno británico que no haya reparaciones en los sistemas nucleares de los submarinos en Gibraltar. Asimismo, figura en esas conclusiones acordadas el siguiente párrafo:

«El Gobierno británico ha confirmado que la reparación del Tireless tuvo un carácter de excepcionalidad. El Gobierno español ha pedido al Gobierno británico una formulación por escrito, que confirme la declaración hecha en su día por el Ministro Piqué, recogiendo lo manifestado por el Ministro Cook.»

Se espera poder contar en breve con la citada formulación por escrito del Gobierno británico sobre el cese de las reparaciones en los sistemas nucleares de submarinos en Gibraltar. Se trata de un asunto prioritario para el Gobierno.

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/021445

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Seguimiento médico y apoyo psicológico que reciben los militares enviados en misiones de paz.

Respuesta:

Todo el personal militar de las unidades integradas en operaciones de mantenimiento de la paz cuenta con el siguiente apoyo médico:

Antes de iniciar la misión:

– Reconocimiento médico, psicológico, odontológico y óptico.
– Actualización de Cartilla Internacional de Vacunación.

Durante la misión:

– Asistencia primaria, complementada con otras especialidades de la Sanidad Militar, según necesidad. Reconocimiento médico diario al personal que lo solicite.
– Asistencia completa (Cirugía de control de daño corporal y de urgencias, Traumatología, Cuidados Intensivos, hospitalización, Enfermería, Radiología y Laboratorio). Medicina Preventiva, Farmacia, Psicología y Odontología.
– Asistencia médico quirúrgica especializada en hospitales multinacionales de campaña y en hospitales de la zona, tras el establecimiento de acuerdos nacionales con aquellos que reúnan las condiciones más adecuadas a los requerimientos de nuestra Sanidad Nacional.
– Evacuación a la Red Hospitalaria de Defensa en territorio nacional, si procede.

Regreso de misión:

– Reconocimiento al finalizar la misión y seguimiento especializado posterior, si fuera necesario.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021446

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Seguros que cubren a los militares desplazados en las misiones de paz en el extranjero.

Respuesta:

Todos los militares están cubiertos de forma general por el Real Decreto Legislativo 1/2000, de 9 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

Los militares españoles desplazados en misiones de paz en el extranjero, además de lo anterior, están cubiertos específicamente por el Real Decreto-Ley 8/2004, de 5 de noviembre, sobre indemnizaciones a los participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad.

Los extranjeros al servicio de las Fuerzas Armadas españolas en misiones de paz en el extranjero están cubiertos por la Instrucción número 211/2004, de 23 de diciembre, del Subsecretario de Defensa, en las mismas condiciones que las contempladas en el citado Real Decreto-Ley.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021449

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Posiciones del Gobierno en el Grupo de Trabajo creado en el marco del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos.

Respuesta:

Cabe entender que la pregunta parlamentaria se refiere a las actividades del Grupo de Trabajo de composición abierta (GTCA) para la negociación de un instrumento internacional sobre marcado y rastreo de armas y pequeñas y ligeras (APL). Durante este proceso, la Presidencia de turno de la Unión Europea ha venido presentando posiciones comunes, consensuadas previamente en reuniones de coordinación comunitaria, en las que España participó activamente y que reflejan, por tanto, nuestra posición; cuando ese consenso no ha sido posible la Delegación española expuso postura nacional.

Las posiciones sustanciales mantenidas son básicamente las siguientes:

1. Naturaleza jurídica del instrumento: la posición común en el seno de la UE, que España comparte plenamente, es que el instrumento debe ser jurídicamente vinculante y no limitarse a ser un documento político. Dicha posición fue defendida muy activamente en el

curso de la segunda sesión del GTCA por la Presidencia luxemburguesa en nombre de la Unión.

2. Alcance del instrumento: España defendió muy activamente, tanto dentro de las reuniones de coordinación comunitaria como en el plenario del GTCA (donde intervino reiteradamente a título nacional por lo que se refiere a los apartados 2.a. y 2.b. al no existir inicialmente consenso en el seno de la UE sobre esas dos cuestiones), que el instrumento:

2.a. Tenga un alcance lo más amplio posible, esto es, que se refiera a todo tipo de APL y no sólo a las producidas conforme a especificaciones militares. En este punto no existe un pleno consenso comunitario (debido a posición de otros países, como Francia y Alemania), si bien se alcanzó finalmente una fórmula de compromiso satisfactoria para todos los socios y que fue presentada como propuesta común de la UE de enmienda de la parte correspondiente del borrador del instrumento.

2.b. Se aplique a situaciones de conflicto, terrorismo y demás formas de crimen en general, y no sólo a situaciones de conflicto y de crimen relacionado con escenarios de conflicto o post-conflicto. En este punto, a pesar de las reticencias de algunos socios, España logró la introducción de una referencia explícita al terrorismo en la propuesta común de la UE de enmienda de la parte correspondiente del borrador de instrumento.

2.c. Incluya la munición. Aquí existe un consenso pleno en el seno de la UE y esa es la posición que activamente defendió la Presidencia luxemburguesa.

Por lo demás, la posición española es plenamente coincidente con la posición adoptada por la UE en su conjunto y, por lo tanto, salvo las excepciones mencionadas en que la posición española es más avanzada, se ha actuado siempre de conformidad con la presidencia de turno.

Madrid, 1 de abril de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021450

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Fecha prevista para la aprobación del denominado «Código de prácticas recomendables en materia de contratación» que se asumió en el denominado «Plan Moncloa 5%».

Respuesta:

La aprobación de un código de prácticas recomendables en materia de contratación administrativa, es una de las previsiones del Convenio de colaboración entre la Presidencia del Gobierno, el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) para el desarrollo y ejecución del Plan Moncloa a favor de personas con discapacidad.

Para la puesta en marcha de las cláusulas del Convenio, la Comisión de Seguimiento del mismo se ha venido reuniendo periódicamente. En ella están representados el CERMI, los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ministerio de la Presidencia y la Presidencia del Gobierno. En sus reuniones se han establecido los pasos a seguir en el futuro en términos de consultar a los órganos competentes, el estudio de la legislación sobre la materia, en particular las dos recientes directivas de la UE sobre contratación, que hay que tener en cuenta antes de avanzar ninguna propuesta en esta materia. Por tanto, se está a la espera de la transposición de estas directivas comunitarias, antes de proceder a la redacción del código de prácticas recomendables en materia de contratación que se pretende llevar a cabo.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021452

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Razones de la condonación del servicio de la deuda de la República de Guinea Ecuatorial, el día 17 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El objetivo principal que ha llevado a la firma del «Acuerdo entre el Reino de España y la República de Guinea Ecuatorial en materia de deuda externa» en junio de 2003 es de carácter eminentemente financiero puesto que buscaba solucionar un problema de impagos que enfrentaba a ambos países desde los años 80.

Desde estos años, Guinea Ecuatorial ha acumulado sistemáticamente impagos con respecto a España, de modo que llegó a acumularse una deuda de casi 70 millones de dólares. Este contencioso llevó a que las relaciones económicas y comerciales entre España y Guinea Ecuatorial se mantuvieran en suspenso durante este período.

La suspensión de las relaciones económicas entre los dos países con estrechos lazos históricos ha resultado particularmente perjudicial para la economía de Guinea, un país que todavía en 2003 tenía una renta per cápita de 2.849 dólares (Renta Media Baja, según el Banco Mundial), y particularmente dependiente del petróleo desde el reciente descubrimiento de yacimientos (la renta per cápita excluyendo el petróleo desciende hasta los 460 dólares, un nivel similar a los países más pobres del planeta).

Con objeto de dar una solución a este conflicto, en los últimos años se han mantenido varias rondas de negociaciones, en Malabo y en Madrid. Fue finalmente el 17 de junio de 2003 cuando se alcanzó un «Acuerdo entre el Reino de España y la República de Guinea Ecuatorial en materia de deuda externa».

Este acuerdo fija varios pasos para la regularización de la situación financiera entre Guinea Ecuatorial y España. Por un lado, un pago inicial de Guinea de parte de la deuda atrasada, la condonación de los intereses de penalización, la reestructuración de parte de la deuda y la puesta en marcha de programas de canje de deuda.

De esta manera, el acuerdo sobre deuda sobre Guinea Ecuatorial y España alcanza los siguientes objetivos:

- En primer lugar, el reconocimiento de la deuda por Guinea Ecuatorial.
- Recuperar parte de la deuda, que prácticamente se consideraba incobrable.
- Permitir el restablecimiento de las relaciones económicas y comerciales entre los dos países.
- Garantizar que los recursos derivados de la condonación fuesen utilizados efectivamente para la promoción de la economía y el desarrollo social.

Estos objetivos se están consiguiendo. En primer lugar, en virtud de este acuerdo, se han recibido los primeros pagos de Guinea Ecuatorial en más de 10 años, solucionando un contencioso de deuda que se alargaba desde los años 80. El acuerdo debe pues entenderse como un instrumento de recuperación financiera que ha permitido avanzar hacia una normalización de las relaciones financieras, económicas y comerciales entre los dos países.

En segundo lugar, la instrumentación de parte del acuerdo a través de programas de conversión presenta indudables ventajas desde el punto de vista de la promoción del desarrollo puesto que garantiza que los recursos condonados se destinan a cubrir necesidades sociales y económicas de las capas más desfavorecidas de la población. El instrumento de conversión supone, por tanto, la garantía de que los fondos liberados por la condonación van a revertir en un mayor desarrollo.

En conclusión, el Acuerdo se firmó para evitar la prolongación de un contencioso de deuda que databa de los años 80, y se ha articulado de tal manera que se recupera parte de la deuda impagada mientras que se garantiza que el resto se destine a cubrir las necesidades de la población más necesitada.

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021453

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carlos (GC-CiU).

Asunto: Resultado del programa de conversión de deuda externa de Guinea Ecuatorial frente a España en programas de interés social, firmado en noviembre de 2003.

Respuesta:

El programa de conversión de deuda externa de Guinea Ecuatorial frente a España en programas de interés social forma parte del «Acuerdo entre el Reino de España y la República de Guinea Ecuatorial en materia de deuda externa», firmado en junio de 2003, y cuyo objetivo es solucionar el contencioso de deuda que enfrentaba a ambos países desde los años 80.

La instrumentación parcial del acuerdo a través de un programa de conversión en programas de interés social supone un avance respecto a la simple condonación y presenta indudables ventajas desde el punto de vista de la promoción del desarrollo puesto que garantiza que los recursos condonados se destinan a cubrir necesidades sociales y económicas de las capas más desfavorecidas de la población. El instrumento de conversión supone, por tanto, la garantía de que los fondos liberados por la condonación van a revertir en un mayor desarrollo.

Para garantizar el uso de los fondos del programa, el funcionamiento del mismo se instrumenta a través de un comité Binacional, encargado de analizar y seleccionar los proyectos a financiar con el programa de conversión. Este Comité está formado por representantes de las autoridades del país beneficiario y por representantes del Gobierno de España.

Este Comité Binacional ha mantenido ya la primera reunión constitutiva durante la cual se aprobó el reglamento de funcionamiento del Comité. En la actualidad, se están presentando propuestas de proyectos a ser financiados por el programa, en el marco de las líneas directrices y de los objetivos de impacto de desarrollo fijados para el país destinatario.

El Comité Binacional tiene previsto reunirse de nuevo próximamente para decidir acerca de los proyectos que se van a financiar. En este sentido, se prestará una atención prioritaria a los proyectos dirigidos al sector de la educación, por ser éste uno de los sectores prioritarios del Plan Director de la Cooperación Española, formar parte de los objetivos del milenio y ser prioridad política del actual Gobierno.

Concretamente, en la próxima reunión del Comité Binacional se van a analizar y evaluar tres proyectos para el desarrollo y mejora del sector educativo: la viabilidad de financiar la reconstrucción y equipamiento de dos Institutos Politécnicos de Formación Profesional para guineoecuatorianos uno en Malabo y otro en Bata, que incluirán la formación y reciclaje del profesorado del centro, y la viabilidad de financiar los trabajos de reforma, equipamiento y formación del profesorado de una Escuela Universitaria de Formación de Profesorado en Malabo.

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021454

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones en el marco del programa de conversión de deuda externa de Guinea Ecuatorial.

Respuesta:

El programa de conversión en programas de interés social está supervisado por un Comité Binacional, formado por representantes de los Gobiernos guineano y español, entre cuyas responsabilidades se encuentran el análisis, selección y ejecución de los proyectos que se financien con cargo al programa.

Se ha mantenido ya la primera reunión constitutiva de dicho Comité Binacional durante la que se aprobó el reglamento de funcionamiento del Comité. En la actualidad, el programa se encuentra en la fase de presentación de propuestas de proyectos a ser financiados, en el marco de las líneas directrices y de los objetivos de impacto de desarrollo fijados para el país destinatario.

El Comité Binacional tiene previsto reunirse de nuevo próximamente para decidir acerca de los proyectos que se van a financiar. En este sentido, se prestará una atención prioritaria a los proyectos dirigidos al sector de la educación, por ser éste uno de los sectores prioritarios del Plan Director de la Cooperación Española, formar parte de los objetivos del milenio y ser prioridad política del actual gobierno.

Concretamente, en la próxima reunión del Comité Binacional se van a analizar y evaluar tres proyectos para el desarrollo y mejora del sector educativo: la viabilidad de financiar la reconstrucción y equipamiento de dos Institutos Politécnicos de Formación Profesional para guineoecuatorianos uno en Malabo y otro en Bata, que incluirán la formación y reciclaje del profesorado del centro, y la viabilidad de financiar los trabajos de reforma, equipamiento y formación del profesorado de una Escuela Universitaria de Formación de Profesorado en Malabo.

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021456

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Establecimiento de las medidas necesarios para que el colectivo de antiguos trabajadores del Grupo ITT puedan recuperar sus fondos de jubilación.

Respuesta:

El Grupo de Empresas ITT (Estándar Eléctrica S.A. y Marconi Española, S.A.) se acogió a las medidas de reconversión industrial al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 8/1980 y en el Real Decreto 1380/1984, de 20 de junio, por el que se declara en reconversión al Grupo de Empresas ITT-ESPAÑA, y que cristalizó en un Plan de Reconversión para el referido Grupo de Empresas.

Las medidas laborales que se aplicaron a dicho Grupo de Empresas fueron acordadas entre las empresas del Grupo y el Sindicato U.G.T., medidas que se recogieron en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 4 de junio de 1984, y a las que posteriormente se dio acogida en el Real Decreto-Ley de 20 de junio de 1984.

El sistema de prejubilaciones, acordado por la empresa y los representantes sindicales, contemplaba la situación de suspensión del contrato de trabajo para los periodos de edad, de los 53 a los 55 años, y de los 55 a los 58 años, con complementos por parte de la empresa a las prestaciones del INEM.

De los 58 a los 60 años, el trabajador pasaba a rescindir el contrato de trabajo, y la empresa seguía complementando la prestación del INEM.

A los 60 años, el trabajador pasaba a la situación de jubilación anticipada con coeficiente reductor, percibiendo por la empresa un complemento dentro de un Plan de Pensiones vitalicio.

El sistema de prejubilación acordado para este sector es distinto del que tuvieron los trabajadores de otros sectores en reconversión. Así, los de ITT percibieron, durante el período de los 53 a los 65 años, unas indemnizaciones y compensaciones, por vía de complementos, más elevadas que las que percibieron los trabajadores de otros sectores en reconversión, por lo que no salieron perjudicados.

Sin embargo, las constantes reivindicaciones del grupo de pensionistas de ITT, procedentes del proceso de reconversión, motivaron la aprobación el 27 de diciembre de 1995, en el Congreso de los Diputados, de una Proposición no de Ley, con el siguiente texto:

«Se insta al Gobierno a elaborar en el plazo de seis meses, mediante negociación con el Grupo de Empresas y con participación de las centrales sindicales representativas, un informe sobre posibles medidas y vías de financiación de las mismas, encaminadas a complementar las pensiones de jubilación de los trabajadores del Grupo de Empresas ITT España afectado por el plan de reconversión de la misma y que pasaron a la condición de pensionistas antes de cumplir los 65 años de edad.»

En cumplimiento de esta Proposición no de ley, el Gobierno remitió al Congreso, en el mes de febrero de 1998, el informe instado en la misma. En él se concluía, con los argumentos pertinentes, la improcedencia de revisar un proceso de reconversión que se había ajustado a la legalidad y que había sido pactado con los representantes de los trabajadores.

Posteriormente, el 15 de junio de 1999, el Congreso aprobó una nueva Proposición no de Ley, con los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que inmediatamente inicie un proceso de negociaciones con todas las partes implicadas al objeto de valorar las distintas alternativas así como las posibles medidas a adoptar para acabar o reducir las insuficiencias en las pensiones de jubilación de los trabajadores del Grupo de Empresas ITT España afectados por el plan de reconversión de la misma.»

En cumplimiento de dicha Proposición, desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se iniciaron contactos con la Asociación de prejubilados de ITT, y tanto la Secretaría General de Empleo como la Secretaría de Estado de la Seguridad Social analizaron de nuevo las posibilidades e implicaciones de atender las reivindicaciones del colectivo, así como las de otros colectivos afectados también por procesos de reconversión y que solicitaban asimismo la revisión de los mismos.

Tras este proceso, el Gobierno consideró que la estimación de coste que ello suponía no era viable económicamente, y que la concesión de ayudas adicionales a este colectivo sería discriminatorio para otros colectivos que se encontrasen en análoga situación.

En estos momentos, los procesos de reconversión, en cuanto a las medidas aplicables a los trabajadores prejubilables que salieron de sus empresas, están finalizados. Tampoco debe olvidarse el precedente que implicaría la aceptación de modificaciones, para otros sectores con sistemas de jubilación acordados entre empresas y sindicatos, cuya revisión pudiera pretender con posteridad alguna de las partes.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021458

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Número de puestos asignados en la sección consular de la Embajada de España en Bucarest destinados a la atención de la política de inmigración.

Respuesta:

En la actualidad, la sección consular de la Embajada de España en Bucarest, que es la encargada de gestionar los asuntos de inmigración de su competencia, entre los que destaca todo lo relativo a visados, cuenta con 1 diplomático, 1 funcionario no diplomático, 4 laborales fijos y 6 laborales temporales. Precisamente la contratación de laborales temporales tiene como objetivo reforzar el conjunto de personal que hace frente a la considerable carga de trabajo de la sección consular, especialmente, en el caso de Rumania, en lo relativo a la contratación de temporeros agrícolas.

El caso de Bucarest se inscribe en el esfuerzo que con carácter general viene haciendo en los últimos

meses el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para atender la desde hace tiempo creciente actividad en este campo, siempre dentro de los límites presupuestarios del departamento.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021459

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Número de puestos asignados en la sección consular de la Embajada de España en Pekín destinados a la atención de la política de inmigración.

Respuesta:

En la actualidad, la Sección Consular de la Embajada de España en Pekín, que es la encargada de gestionar dentro de su demarcación los asuntos de inmigración de su competencia entre los que destaca todo lo relativo a visados, cuenta con 1 diplomático, 2 funcionarios no diplomáticos, 10 laborales fijos y 6 laborales temporales. Precisamente la contratación de laborales temporales tiene como objetivo reforzar el conjunto de personal que hace frente a la considerable carga de trabajo de la sección consular, especialmente, en el caso de China, en lo relativo a la gestión de visados y en materia de adopción internacional.

Además, en estos momentos se está tramitando la apertura del nuevo Consulado General de España en Pekín. La previsión inicial es que dicho consulado general cuente con 2 diplomáticos, 6 funcionarios no diplomáticos y 22 laborales fijos. El Consulado General de España en Pekín, junto a los ya existentes en Hong Kong y Shanghai, completará la red consular española en China.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021460

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Número de puestos asignados en la sección consular de España en Shangai destinados a la atención de la política de inmigración.

Respuesta:

En la actualidad, el Consulado General de España en Shanghai, que es el encargado de gestionar dentro de su demarcación los asuntos de inmigración de su competencia, entre los que destaca todo lo relativo a visados, cuenta con 2 funcionarios, uno de ellos diplomático, 4 laborales fijos y 5 laborales temporales. Precisamente la contratación de laborales temporales tiene como objetivo reforzar el conjunto de personal que hace frente a la considerable carga de trabajo de la sección consular, especialmente, en el caso de China, en lo relativo a la gestión de visados y en materia de adopción internacional.

Por otra parte, al Consulado General de España en Shanghai, de relativa reciente creación, y al Consulado General de España en Hong Kong, se añadirá muy pronto un nuevo consulado, el Consulado General de España en Pekín, cuya creación se está tramitando en estos momentos y cuya apertura está prevista en breve plazo.

La anterior se inscribe en el esfuerzo que con carácter general viene haciendo en los últimos meses el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para atender la desde hace tiempo creciente actividad en este campo, siempre dentro de los límites presupuestarios del departamento.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021461

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Número de puestos asignados en la sección consular de la Embajada de España en Marruecos destinados a la atención de la política de inmigración.

Respuesta:

La Embajada de España en Rabat no cuenta con sección consular, dado que existe un Consulado

General de España en dicha ciudad. En la actualidad, el Consulado General de España en Rabat, que es el encargado de gestionar los asuntos de inmigración de su competencia entre los que destaca todo lo relativo a visados, cuenta con 1 diplomático, 2 funcionarios no diplomáticos, 8 laborales fijos y 2 laborales temporales. Precisamente la contratación de laborales temporales tiene como objetivo reforzar el conjunto de personal que hace frente a la considerable carga de trabajo del Consulado, especialmente, en el caso de Marruecos, en lo relativo a la gestión de visados.

Por otra parte, al Consulado General de España en Rabat queda completado con la vasta red de consulados generales españoles en Marruecos, una de las más extensas, concretamente con los Consulados Generales de España en Agadir, Casablanca, Larache, Nador, Tánger y Tetuán.

El caso de Marruecos tiene una especial importancia en el esfuerzo que con carácter general viene haciendo en los últimos meses el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para atender la desde hace tiempo creciente actividad en este campo, siempre dentro de los límites presupuestarios del departamento.

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021462

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Número de puestos asignados en la sección consular de la Embajada de España en Ecuador destinados a la atención de la política de inmigración.

Respuesta:

La Embajada de España en Quito no tiene sección consular, por existir un Consulado español en dicha ciudad. Recientemente se ha llevado a cabo un reforzamiento de dicho Consulado con su conversión en Consulado General. La oficina consular de España en Quito, hoy ya Consulado General, que es la encargada de gestionar los asuntos de inmigración de su competencia, entre los que destaca todo lo relativo a visados, cuenta con 1 diplomático, 3 funcionarios no diplomáticos, 7 laborales fijos y 1 laboral temporal, estando previsto el paulatino aumento del personal. La conversión en Consulado General ha dado respuesta parcialmente a la considerable carga de trabajo consular y de política de inmigración en este país, especialmente, en el caso de Ecuador, en lo relativo a la gestión de visados y en materia de adquisición de la nacionalidad española.

Lo anterior se inscribe en el esfuerzo que con carácter general viene haciendo en los últimos meses el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para atender la desde hace tiempo creciente actividad en este campo, siempre dentro de los límites presupuestarios del Departamento.

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021463

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Número de puestos asignados en la Sección Consular de la Embajada de España en Senegal destinados a la atención de la política de inmigración.

Respuesta:

En la actualidad, la Sección Consular de la Embajada de España en Dakar, que es la encargada de gestionar los asuntos de inmigración de su competencia, entre los que destaca todo lo relativo a visados, cuenta con 1 diplomático, 1 funcionario no diplomático y 3 laborales.

La presencia consular española en la zona del África Occidental quedó reforzada en su día con la creación del Consulado General de España en Lagos y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación espera continuar incrementando sus efectivos en ésta que es una de las regiones del planeta con mayor presión inmigratoria.

Todo ello se inscribe en el esfuerzo que con carácter general viene haciendo en los últimos meses el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para atender la desde hace tiempo creciente actividad en este campo, siempre dentro de los límites presupuestarios del departamento.

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021466

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elías Cordón, Remedios, y Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Gasto efectuado por SEIASA del Nordeste en la Comunidad Autónoma de La Rioja a cargo de los ejercicios presupuestarios de 2002 a 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

ENTIDAD:	SEIASA DEL NORDESTE,S.A.			
	ACTUACIONES EN LA RIOJA			
PROVINCIA	DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS	Ejecución Real (Datos en miles de euros)		
		INVERSIÓN 2002	INVERSIÓN 2003	INVERSIÓN 2004
LA RIOJA				
	CR Río Ebro de Alfaro - Fase III	140		5
	CR Río Ebro de Alfaro - Fase IV	349		
	CR Río Ebro de Alfaro - Fase V	768	204	4
	CR Río Alhama de Alfaro - Guarre	344		6
	CR de Calahorra - Fase II	313		
	CR de Calahorra - Fase III	565	293	
	CR de Calahorra - Sorbán	692	27	2
	CR La Llanada - Aldeanueva	535	956	
	CR de Quel		790	1.212
	CR de Calahorra- Fase IV		263	1.083
	CR Margen izquierda del Najerilla	83	94	470
	CR Margen derecha del Najerilla	17	10	113
Total La Rioja		3.806	2.637	2.895

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021470 a 184/021473 y 184/021481

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Participación entre 1995 y 2003, de los municipios de las provincias de Alicante, Valencia y Castellón, en los ingresos del Estado.

Respuesta:

En anexo adjunto se aportan los datos de la participación en tributos del Estado que los ayuntamientos de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia han recibido, entre los ejercicios 1995 y 2003.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/021494

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de plazas reservadas para personas con discapacidad dentro de la Oferta de Empleo Público 2005.

Respuesta:

Atendiendo al compromiso adquirido por el Gobierno de promover el acceso al empleo público de las personas con discapacidad, refrendado en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, la Oferta de Empleo Público para el año 2005 (Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero) incluye la reserva del cinco por ciento de las vacantes ofertadas para ser cubiertas por personas discapacitadas.

En concreto, se trata de 238 plazas reservadas en el turno libre, y 195 para promoción interna.

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021537 a 184/021541

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Actuaciones realizadas por la Dirección General de Costas en Fuengirola (Málaga) desde marzo del año 2004.

Respuesta:

Durante el período de tiempo interesado por Sus Señorías, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado las siguientes actuaciones:

• Fuengirola:

– Pasarela peatonal sobre el río Fuengirola, inversión: 1.546.510,67 euros.

• Rincón de la Victoria::

– Reparaciones de emergencia en el paseo marítimo, inversión: 900.000,00 euros.
– Reparaciones de emergencia de regeneración de arena en la Cala del Moral, Inversión: 800.000,00 euros.
– Reparaciones de emergencia de daños por el desbordamiento de los arroyos Totolán y Granadilla, inversión: 2.600.000,00 euros.

• Nerja:

– Asistencia técnica redacción de proyecto para la estabilización de acantilados en el casco urbano de Nerja, inversión: 117.119,06 euros.

• Marbella:

– Demolición de obras en estado de ruina en las playas de Marbella, inversión: 400.511,41 euros.
– Obras de emergencia para la reparación del pantalán situado frente a la finca «Vega del Mar», inversión: 400.000,00 euros.
– No se han realizado actuaciones en el término municipal de Vélez-Málaga.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021547

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Ourense en los ejercicios presupuestarios de los años 2001 a 2004.

Respuesta:

Se adjuntan como anexo copia de los Anexos de Inversiones territorializados de los años 2001, 2002, 2003 y 2004, para la provincia de Ourense, así como la información de la ejecución de las inversiones previstas en los citados Anexos de Inversiones, y la ejecución de inversiones totales independientemente de estar prevista en los Presupuestos Generales del Estado.

La ejecución de los Organismos Autónomos fue en el ejercicio 2001 de 2,233 millones de euros y en el 2002 de 4,340 millones de euros. Los ejercicios 2003 y 2004 están reflejados en el anexo.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/021548

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto, y Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Pontevedra en los ejercicios presupuestarios de los años 2001 a 2004.

Respuesta:

Se remite en anexo copia de los Anexos de Inversiones territorializados de los años 2001, 2002, 2003 y 2004, –Estado y Organismos Autónomos–, para la provincia de Pontevedra. Así mismo, se remite la información de ejecución de las inversiones previstas en los Anexos citados, de los ejercicios 2001 a 2004 correspondientes al Subsector Estado y la ejecución de inversiones total independientemente de estar prevista en los Presupuestos Generales del Estado.

Respecto a la ejecución de los Organismos Autónomos, se adjuntan listados de 2003 y 2004 y se informa que éstos no disponían de Subsistema de Inversiones en años anteriores, por lo que no hay información a nivel de proyectos. Es por ello por lo que se detalla a continuación el total ejecutado en la provincia de Pontevedra en los ejercicios 2001 y 2002.

En millones de euros

Años	2001	2002
OO. AA.	2,378	10,395

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021562

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Colaboración prevista por el Ministerio de Medio Ambiente a la Red de Ciudades por el Clima.

Respuesta:

El 3 de noviembre de 2004, el Ministerio de Medio Ambiente y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) firmaron un Acuerdo Marco para Actuaciones Conjuntas sobre sostenibilidad urbana. En este Acuerdo Marco se dispone que las actuaciones concretas, en virtud de las disponibilidades presupuestarias, se establecerán mediante adendas específicas al citado Acuerdo.

En los Presupuestos Generales del Estado del Ministerio de Medio Ambiente para el ejercicio 2005, se contempla una dotación presupuestaria de un millón de euros en el Capítulo IV del Programa 4510, Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente, gestionado por la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático para abordar las actuaciones enmarcadas en la adenda que está próxima a suscribirse entre las dos partes.

De acuerdo con lo previsto en la Cláusula Tercera.–«Acciones a realizar del Acuerdo Marco de Colaboración», la FEMP deberá justificar, en relación con la puesta en marcha de la denominada «Red de Ciudades por el Clima», a la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, la realización de las siguientes acciones:

- Organización de la Asamblea de ciudades.
- Disposición de los recursos humanos necesarios para la puesta en marcha de la secretaría de la Red.
- Trabajos de elaboración de la página «web» y logotipo de la red.
- Guía para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en la gestión de los residuos urbanos.

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

_____

184/021563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Proyectos previstos por el Ministerio de Medio Ambiente durante el ejercicio 2005 en materia de cooperación internacional en Iberoamérica.

Respuesta:

El nuevo Plan Director establece que «para garantizar la sostenibilidad medioambiental es necesario integrar el medio ambiente y la gestión y uso de los recursos naturales en todas las intervenciones encaminadas a alcanzar otros objetivos». Las acciones durante 2005 dirigidas a contribuir a alcanzar este objetivo serán las siguientes:

- En el objetivo estratégico sectorial de fortalecimiento institucional en materia de medio ambiente, será prioridad la actualización de la Estrategia de la Cooperación Española en Medio Ambiente. La Subdirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo del Ministerio de Medio Ambiente será la encargada de poner en marcha el proceso por el que se actualizará dicha Estrategia, al tiempo que se concretarán objetivos y se diseñará un plan de acción que materialice los compromisos adquiridos en la misma.
- Además, en la elaboración de los Documentos Estratégicos País (DEP), se integrará el componente ambiental en todos aquellos que vayan a ser aprobados en este año.
- En cuanto a la aplicación de herramientas para la consideración de los aspectos ambientales en las políticas, proyectos y programas de la Cooperación Española, la nueva Estrategia de la Cooperación Española en Medio Ambiente les dedicará una atención especial, tratando de determinar cuáles de ellas serán las más adecuadas en los diferentes contextos en los que se vayan a utilizar.
- Igualmente, las evaluaciones que la Subdirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo programe en 2005 incluirán la utilización de alguna de las herramientas ambientales descritas en el Plan Director 2005-2008.
- La mejor expresión de la coordinación entre los actores de la Cooperación Española en medio ambiente serán las diversas convocatorias que tendrán lugar en este año 2005 de la Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo, la Comisión Interministerial de Cooperación al Desarrollo y el Consejo de Coopera-

ción al Desarrollo para discutir la Estrategia de la Cooperación Española en Medio Ambiente, así como otros temas medioambientales de interés que surjan durante este período.

• Por otro lado, el éxito alcanzado por los programas ARAUCARIA, AZAHAR y NAUTA en la coordinación con otros actores tendrá su continuación durante 2005 por medio de la intensificación de su trabajo con el resto de los actores de la Cooperación Española involucrados en el ámbito del medio ambiente.

El Plan Director 2005-2008 establece que la Cooperación Española abordará la gestión del medio ambiente desde una perspectiva integral; en consecuencia, orientará sus acciones hacia la sostenibilidad (ambiental, social y económica) de las zonas donde actúe, lo que requerirá mejorar la calidad de vida de las comunidades locales y conservar la funcionalidad de los ecosistemas naturales en beneficio de las generaciones futuras. A su vez, estos esfuerzos deberán ir acompañados de una serie de políticas encaminadas a paliar los daños y a mejorar la gestión y el uso sostenible del medio ambiente. En definitiva, se puede decir, que este nuevo Plan Director pretende situar las cuestiones ambientales como herramientas esenciales de lucha contra la pobreza, dada la estrecha vinculación que existe entre pobreza, medio ambiente y desarrollo sostenible.

Para contribuir al logro de este objetivo, la Cooperación Española pondrá en marcha durante 2005 las siguientes actuaciones:

América Latina

En el marco del programa ARAUCARIA XXI, este año se pretende potenciar su dimensión regional. Para ello, en 2005 se iniciará el Plan de Acción para Centroamérica y la República Dominicana, elaborado en noviembre de 2004; y en América del Sur se elaborará y publicará el Plan de Acción para la Región Andina. De forma complementaria, se analizarán las posibilidades de implementar proyectos integrales de carácter bi y tri-nacional, como el caso de los proyectos de Río San Juan, Golfo de Fonseca y Misiones. Este año también se lanzará una nueva generación de proyectos integrales nacionales en Bolivia, Ecuador, y la República Dominicana. Además, se buscará una mayor vinculación de ARAUCARIA XXI con instituciones regionales de carácter medioambiental, como la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), el Comité Andino de Naciones (CAN), el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), aumentando de esta forma la eficacia de nuestras actuaciones y contribuyendo al fortalecimiento de estas organizaciones. ARAUCARIA XXI prestará una especial atención a fomentar la participación de otros posibles socios del Programa (otros ministerios, Comunidades Autónomas, ONGD, universidades, empresas, etc.), para tratar de convertir ARAUCARIA XXI en el marco vertebrador de las actuaciones de todos los implicados en la cooperación medioambiental en América Latina.

Madrid, 1 de abril de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Proyectos previstos por el Ministerio de Medio Ambiente durante el ejercicio 2005 en materia de cooperación en el continente africano.

Respuesta:

El nuevo Plan Director establece que «para garantizar la sostenibilidad medioambiental es necesario integrar el medio ambiente y la gestión y uso de los recursos naturales en todas las intervenciones encaminadas a alcanzar otros objetivos». Las acciones durante 2005 dirigidas a contribuir a alcanzar este objetivo serán las siguientes:

• En el objetivo estratégico sectorial de fortalecimiento institucional en materia de medio ambiente, será prioridad la actualización de la Estrategia de la Cooperación Española en Medio Ambiente. La Subdirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo del Ministerio de Medio Ambiente será la encargada de poner en marcha el proceso por el que se actualizará dicha Estrategia, al tiempo que se concretarán objetivos y se diseñará un plan de acción que materialice los compromisos adquiridos en la misma.

• Además, en la elaboración de los Documentos Estratégicos País (DEP), se integrará el componente ambiental en todos aquellos que vayan a ser aprobados en este año.

• En cuanto a la aplicación de herramientas para la consideración de los aspectos ambientales en las políticas, proyectos y programas de la Cooperación Española, la nueva Estrategia de la Cooperación Española en Medio Ambiente les dedicará una atención especial, tratando de determinar cuáles de ellas serán las más adecuadas en los diferentes contextos en los que se vayan a utilizar.

• Igualmente, las evaluaciones que la Subdirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo programe en 2005 incluirán la utilización de alguna de las herramientas ambientales descritas en el Plan Director 2005-2008.

• La mejor expresión de la coordinación entre los actores de la Cooperación Española en medio ambiente serán las diversas convocatorias que tendrán lugar en este año 2005 de la Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo, la Comisión Interministerial de Cooperación al Desarrollo y el Consejo de Cooperación al Desarrollo para discutir la Estrategia de la Cooperación Española en Medio Ambiente, así como otros temas medioambientales de interés que surjan durante este período.

• Por otro lado, el éxito alcanzado por los programas ARAUCARIA, AZAHAR y NAUTA en la coordinación con otros actores tendrá su continuación durante 2005 por medio de la intensificación de su trabajo con el resto de los actores de la Cooperación Española involucrados en el ámbito del medio ambiente.

El Plan Director 2005-2008 establece que la Cooperación Española abordará la gestión del medio ambiente desde una perspectiva integral; en consecuencia, orientará sus acciones hacia la sostenibilidad (ambiental, social y económica) de las zonas donde actúe, lo que requerirá mejorar la calidad de vida de las comunidades locales y conservar la funcionalidad de los ecosistemas naturales en beneficio de las generaciones futuras. A su vez, estos esfuerzos deberán ir acompañados de una serie de políticas encaminadas a paliar los daños y a mejorar la gestión y el uso sostenible del medio ambiente. En definitiva, se puede decir, que este nuevo Plan Director pretende situar las cuestiones ambientales como herramientas esenciales de lucha contra la pobreza, dada la estrecha vinculación que existe entre pobreza, medio ambiente y desarrollo sostenible.

Para contribuir al logro de este objetivo, la Cooperación Española pondrá en marcha durante 2005 las siguientes actuaciones:

Mediterráneo

• Las acciones de la Cooperación Española orientadas a promover la sostenibilidad del medio ambiente en la cuenca mediterránea estarán articuladas mediante el programa AZAHAR, que en 2005 priorizará las siguientes cuatro líneas de actuación:

– Gestión sostenible del agua: en Argelia, Marruecos y Bosnia y Herzegovina se trabajará en la organización y funcionamiento de organismos de cuenca. También se potenciarán las capacidades locales a través de organizaciones de usuarios.

– Energías renovables: se desarrollarán diversos proyectos piloto en el ámbito de las energías solar y eólica, principalmente en Marruecos y Argelia. Además, se apoyarán estructuras institucionales, como en el caso de Mauritania donde se ejecuta un proyecto de creación y fortalecimiento de un centro experimental de investigación sobre energía eólica, en colaboración con la Universidad de Nouakchott y el Instituto Tecnológico de Canarias.

– Producción sostenible: un número importante de proyectos del programa AZAHAR se dirigirán al desarrollo rural integrado y al fomento de medios de vida sostenibles, con un enfoque social participativo.

– Saneamiento ambiental: la mejora de la gestión ambiental en la industria se concretará en el proyecto de los centros industriales valencianos con homólogos tunecinos para la transferencia de tecnología. En Marruecos, se llevarán a cabo acciones dirigidas a la gestión integral de los residuos sólidos urbanos. También se priorizarán los proyectos de tratamiento de aguas residuales urbanas.

África Subsahariana:

• El proyecto de formación de funcionarios para la mejora de la gestión medioambiental, que incluye aspectos relativos a la gestión de residuos sólidos, agua, etc.

Madrid, 1 de abril de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Proyectos previstos por el Ministerio de Medio Ambiente durante el ejercicio 2005 en materia de cooperación en áreas mediterráneas.

Respuesta:

El nuevo Plan Director establece que «para garantizar la sostenibilidad medioambiental es necesario integrar el medio ambiente y la gestión y uso de los recursos naturales en todas las intervenciones encaminadas a alcanzar otros objetivos». Las acciones durante 2005 dirigidas a contribuir a alcanzar este objetivo serán las siguientes:

• En el objetivo estratégico sectorial de fortalecimiento institucional en materia de medio ambiente, será

prioridad la actualización de la Estrategia de la Cooperación Española en Medio Ambiente. La Subdirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo del Ministerio de Medio Ambiente será la encargada de poner en marcha el proceso por el que se actualizará dicha Estrategia, al tiempo que se concretarán objetivos y se diseñará un plan de acción que materialice los compromisos adquiridos en la misma.

• Además, en la elaboración de los Documentos Estratégicos País (DEP), se integrará el componente ambiental en todos aquellos que vayan a ser aprobados en este año.

• En cuanto a la aplicación de herramientas para la consideración de los aspectos ambientales en las políticas, proyectos y programas de la Cooperación Española, la nueva Estrategia de la Cooperación Española en Medio Ambiente les dedicará una atención especial, tratando de determinar cuáles de ellas serán las más adecuadas en los diferentes contextos en los que se vayan a utilizar.

• Igualmente, las evaluaciones que la Subdirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo programe en 2005 incluirán la utilización de alguna de las herramientas ambientales descritas en el Plan Director 2005-2008.

• La mejor expresión de la coordinación entre los actores de la Cooperación Española en medio ambiente serán las diversas convocatorias que tendrán lugar en este año 2005 de la Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo, la Comisión Interministerial de Cooperación al Desarrollo y el Consejo de Cooperación al Desarrollo para discutir la Estrategia de la Cooperación Española en Medio Ambiente, así como otros temas medioambientales de interés que surjan durante este período.

• Por otro lado, el éxito alcanzado por los programas ARAUCARIA, AZAHAR y NAUTA en la coordinación con otros actores tendrá su continuación durante 2005 por medio de la intensificación de su trabajo con el resto de los actores de la Cooperación Española involucrados en el ámbito del medio ambiente.

El Plan Director 2005-2008 establece que la Cooperación Española abordará la gestión del medio ambiente desde una perspectiva integral; en consecuencia, orientará sus acciones hacia la sostenibilidad (ambiental, social y económica) de las zonas donde actúe, lo que requerirá mejorar la calidad de vida de las comunidades locales y conservar la funcionalidad de los ecosistemas naturales en beneficio de las generaciones futuras. A su vez, estos esfuerzos deberán ir acompañados de una serie de políticas encaminadas a paliar los daños y a mejorar la gestión y el uso sostenible del medio ambiente. En definitiva, se puede decir, que este nuevo Plan Director pretende situar las cuestiones ambientales como herramientas esenciales de lucha contra la pobreza, dada la estrecha vinculación que existe entre pobreza, medio ambiente y desarrollo sostenible.

Para contribuir al logro de este objetivo, la Cooperación Española pondrá en marcha durante 2005 las siguientes actuaciones:

Mediterráneo

• Las acciones de la Cooperación Española orientadas a promover la sostenibilidad del medio ambiente en la cuenca mediterránea estarán articuladas mediante el programa AZAHAR, que en 2005 priorizará las siguientes cuatro líneas de actuación:

– Gestión sostenible del agua: en Argelia, Marruecos y Bosnia y Herzegovina se trabajará en la organización y funcionamiento de organismos de cuenca. También se potenciarán las capacidades locales a través de organizaciones de usuarios.

– Energías renovables: se desarrollarán diversos proyectos piloto en el ámbito de las energías solar y eólica, principalmente en Marruecos y Argelia. Además, se apoyarán estructuras institucionales, como en el caso de Mauritania donde se ejecuta un proyecto de creación y fortalecimiento de un centro experimental de investigación sobre energía eólica, en colaboración con la Universidad de Nouakchott y el Instituto Tecnológico de Canarias.

– Producción sostenible: un número importante de proyectos del programa AZAHAR se dirigirán al desarrollo rural integrado y al fomento de medios de vida sostenibles, con un enfoque social participativo.

– Saneamiento ambiental: la mejora de la gestión ambiental en la industria se concretará en el proyecto de los centros industriales valencianos con homólogos tunecinos para la transferencia de tecnología. En Marruecos, se llevarán a cabo acciones dirigidas a la gestión integral de los residuos sólidos urbanos. También se priorizarán los proyectos de tratamiento de aguas residuales urbanas.

Madrid, 1 de abril de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021583

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana, y Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la utilización de los cuarteles de Paterna, en Valencia.

Respuesta:

El Acuartelamiento «Daoiz y Velarde», en Paterna, Valencia, es de interés para la Defensa nacional y no hay previsión para su desalojo

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021584

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana, y Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Información sobre el Convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Defensa y la Generalitat Valenciana para el uso del Hospital Militar de Valencia.

Respuesta:

El Convenio suscrito el 1 de diciembre de 2004 es un acuerdo de contraprestaciones mutuas en el que ambas partes, de acuerdo con sus capacidades, atienden a beneficiarios tanto del Servicio Valenciano de Salud, como de la Sanidad Militar, estableciendo los adecuados mecanismos de coordinación entre la red asistencial de la Comunidad Valenciana y el Hospital General de la Defensa en Valencia para el mejor servicio a los beneficiarios de la atención sanitaria pública.

La documentación que regula la colaboración se compone de un Convenio, en el que figuran las condiciones generales de la colaboración y de una Cláusula Adicional que se renueva anualmente y en la que concretan los objetivos y la forma en que se va a llevar a cabo la colaboración para cada año.

Para el año 2005, la Cláusula Adicional Anual, suscrita el día 16 de febrero pasado, en sus apartados primero y segundo expone el objeto y el alcance de la colaboración y en su Anexo II concreta la Cartera de Servicios que el Hospital General Básico de la Defensa pone a disposición de la Generalitat Valenciana.

El Convenio de colaboración y la cláusula adicional anual serán publicados próximamente en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Programas realizados por el Instituto de la Mujer para prevenir la violencia de género en las corporaciones locales.

Respuesta:

En el año 2004 se han firmado, entre el Instituto de la Mujer y las corporaciones locales, seis convenios de colaboración que tienen por objeto el acondicionamiento y/o equipamiento de centros y servicios destinados a la atención a víctimas de violencia. La cuantía aportada por el Instituto de la Mujer, para estos convenios, ha sido de 323.222,00 euros.

El objetivo que se pretende conseguir es el de completar los recursos sociales disponibles, a nivel local, destinados a acoger a mujeres solas, o acompañadas de sus hijas y/o hijos, en situación de violencia física y/o psíquica, con el objeto de ofrecerles ayuda psicológica, social y jurídica.

Asimismo, se llevan a cabo campañas de divulgación, con el fin de prevenir la violencia de género, mediante la sensibilización a la sociedad para que tome conciencia de la gravedad del problema, a través del fomento de valores como la igualdad y la tolerancia, concienciando a la opinión pública para que se denuncien conductas agresivas y provocando el rechazo social de las conductas que representen actos violentos hacia las mujeres.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel (GP).

Asunto: Motivos por los que el Instituto de Crédito Oficial (ICO) ha sacado a la venta dos fincas afectadas por los incendios ocurridos en el mes de julio de 2004 del municipio de El Madroño (Sevilla).

Respuesta:

Ni el ICO ni su Presidente han adquirido compromiso alguno con los ayuntamientos de la provincia de Sevilla para la cesión de los terrenos de su propiedad. Sí se han mantenido contactos con la Diputación de Huelva para estudiar una venta conjunta (nunca cesión) de terrenos del ICO a diferentes municipios de la provincia de Huelva, sin que hasta la fecha se haya llegado a un acuerdo económico.

Además, la puesta en venta de las fincas situadas en Sevilla (municipio de El Madroño) forma parte del Plan Anual de Desinversión del ICO para 2005. Dicha puesta en venta responde a dos causas principales:

– El ICO no tiene conocimiento de la existencia de ofertas por parte de entes públicos o privados que estuvieran interesados en la adquisición de las mismas.

– En cualquier caso, las fincas incluidas en el procedimiento de venta tienen unas características especiales, bien por su escasa importancia (una es una pequeña parcela de 3.000 m^2), bien por sus especiales condiciones (la otra es una cuarta parte indivisa de una finca global sobre la que también tienen derechos de propiedad otras 3 personas o entidades).

Madrid, 29 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021681

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Medidas ante las alteraciones graves del orden ciudadano que se producen en los locales de copas ubicados en la calle Doctor Sancho de Segovia, a altas horas de la madrugada.

Respuesta:

La Subdelegación del Gobierno es consciente del problema, se han venido adoptando las medidas oportunas con el fin de mejorar la situación, si bien debe tenerse en cuenta que la competencia administrativa en materia de espectáculos públicos, incluida la potestad sancionadora en relación con los horarios de apertura y cierre de los mismos, corresponde a la Junta de Castilla y León, siendo imprescindible la colaboración de la misma en la adopción de las medidas necesarias para corregir el problema actualmente planteado.

Como principales medidas y actuaciones adoptadas por la Subdelegación del Gobierno, se destacan las siguientes:

1. La Subdelegación del Gobierno, en el mes de noviembre del pasado año, promovió un encuentro con el Alcalde de Segovia y el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León para analizar el problema y coordinar las actuaciones a llevar a cabo por cada una de las Administraciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el fin de incrementar la eficacia de las medidas a tomar en relación con la situación en la calle Doctor Sancho y, en general, con los actos de vandalismo urbano.

2. El Subdelegado de Gobierno ha propuesto al Presidente del Partido Popular en Segovia, como lo ha hecho y lo hará con el resto de las formaciones políticas, excluir del debate político los temas relativos a la seguridad ciudadana, por entender que se trata de una cuestión que debe situarse por encima de la controversia política, con el fin de no favorecer la actuación de quienes protagonizan los actos de vandalismo y alteración de la seguridad colectiva. La propuesta fue aceptada por el mismo, trasmitiéndole información periódica sobre el estado de situación.

3. Con fecha 28 de diciembre de 2004, se dirigió escrito al Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, en el que se ponía de manifiesto la necesidad de revisar la normativa reguladora de los horarios de los establecimientos públicos, con el fin de que su actividad se desarrolle de manera compatible con el mantenimiento de la seguridad ciudadana y el derecho al descanso de los residentes, especialmente en lo referente al intervalo de tiempo entre el cierre y apertura de un mismo establecimiento (actualmente dos horas), cuya regulación actual es causa principal de las molestias que se producen en la zona de la calle Doctor Sancho. Hasta el momento no se tiene conocimiento de ninguna iniciativa en este sentido por parte de la Junta de Castilla y León.

4. Con fecha 29 de diciembre de 2004, se dirigió escrito al Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, interesando de la misma, como titular de la potestad sancionadora por infracciones en materia de incumplimiento de la normativa de horarios de los establecimientos públicos, la aplicación rigurosa de dicha normativa e imponiendo la sanción de clausura de los establecimientos ante conductas reiteradas de incumplimiento de la legislación vigente. Hasta el momento no se tiene conocimiento de la imposición de este tipo de sanciones por infracciones en establecimientos situados en la calle Doctor Sancho y su entorno.

5. Por parte de la Comisaría Provincial de Policía se lleva a efecto un seguimiento permanente de la situación en la zona, con especial vigilancia en la calle Doctor Sancho, que se concreta, durante los meses de octubre de 2004 a febrero de 2005, en la realización de 67 intervenciones por la zona a iniciativa propia de la Poli-

cía Nacional, principalmente en los días más conflictivos, actuando especialmente sobre el establecimiento que motiva la afluencia de jóvenes a dicha zona.

Asimismo, durante el indicado período, se han formulado tres denuncias, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992, de Protección a la Seguridad Ciudadana, contra el establecimiento anteriormente mencionado, dos de ellas de carácter grave (una de 5.500 euros) y una leve.

Durante todo el período indicado únicamente se han producido tres llamadas de los vecinos de la zona, a consecuencia de molestias provocadas por ruidos de la gente reunida en la calle Doctor Sancho.

Paralelamente a la vigilancia específica en la zona de la calle Doctor Sancho, la Policía Nacional, en coordinación con la Policía Local de Segovia, ha puesto en marcha un dispositivo especial de actuación contra actos de vandalismo urbano.

6. Como consecuencia de la intensificación de la vigilancia se han detectado, en diversas zonas de la ciudad, durante el período indicado (octubre 2004 a febrero 2005) 44 infracciones, habiéndose identificado los autores de los actos en 25 de ellas, 5 de las cuales han sido comunicadas a la Autoridad judicial, por ser constitutivas de infracciones penales, y las 20 restantes a la Autoridad administrativa competente, para la tramitación del correspondiente procedimiento sancionador.

La Subdelegación del Gobierno ha instruido 20 procedimientos sancionadores, por diversos actos de vandalismo urbano, como infracción grave a la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección a la Seguridad Ciudadana, con propuesta de sanción de 600 euros.

Asimismo, se tiene conocimiento de que por parte de la Policía Local de Segovia se han formulado denuncias ante la Junta de Castilla y León por incumplimiento en el horario de cierre a un total de 22 establecimientos públicos.

Madrid, 1 de abril de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Acuerdo alcanzado para la realización de contratos para dar carga de trabajo en NEW IZAR a 600 personas durante seis años.

Respuesta:

En la actualidad, los gobiernos de Venezuela y España están trabajando para cerrar un acuerdo sobre diferentes áreas de cooperación entre ambos países.

El acuerdo en materia de defensa puede permitir que la empresa Navantia construya para Venezuela buques civiles de transporte, patrulleros de vigilancia costera y patrulleros oceánicos para vigilancia de la zona económica exclusiva.

La empresa Navantia es la que distribuye la carga de trabajo que obtiene, entre sus diferentes astilleros.

Madrid, 28 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021713

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Contratos y astilleros en los que se construirán los encargos previstos en el acuerdo alcanzado para la realización de contratos para dar carga de trabajo en NEW IZAR a 600 personas durante seis años.

Respuesta:

En la actualidad, los gobiernos de Venezuela y España están trabajando para cerrar un acuerdo sobre diferentes áreas de cooperación entre ambos países.

El acuerdo en materia de defensa puede permitir que la empresa Navantia construya para Venezuela buques civiles de transporte, patrulleros de vigilancia costera y patrulleros oceánicos para vigilancia de la zona económica exclusiva.

La empresa Navantia es la que distribuye la carga de trabajo que obtiene, entre sus diferentes astilleros.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021720

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Medidas para que la empresa NEW IZAR pueda alcanzar los objetivos de rentabilidad y eficacia de la nueva sociedad.

Respuesta:

Al asumir el Gobierno su responsabilidad en SEPI, se encontró con una situación muy difícil en el grupo público de construcción naval, teniendo que afrontar los resultados de las desafortunadas decisiones que el anterior Gobierno del Partido Popular, a través de SEPI, adoptó en relación con los astilleros públicos, realizando aportaciones que han sido declaradas incompatibles por la Comisión, según Decisiones del 26 de octubre de 1999 (110,9 millones de euros correspondientes a créditos fiscales), del 12 de mayo de 2004 (308,37 millones de euros) y del 20 de octubre de 2004 (556,1 millones de euros), que totalizan un importante de ayudas a devolver por IZAR, incluidos los intereses de demora, de 1.250 millones de euros, lo que provocaba un fuerte desequilibrio patrimonial de la empresa.

Pero no son sólo estas Decisiones de la Comisión las que han situado a IZAR al borde de la quiebra. El origen del problema está en la propia decisión de integrar los astilleros públicos civiles, junto con BAZÁN, la empresa de construcción naval militar, en una nueva sociedad IZAR, sin abordar los verdaderos problemas de fondo que los astilleros públicos civiles tenían desde 1998, por lo que el proyecto ofrecía desde el principio graves dudas de viabilidad.

Planteado así el problema, el Gobierno empezó a trabajar inmediatamente con la constitución de un Grupo de trabajo que elevó su informe (24 de junio de 2004), a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos; y comunicando a la Comisión Europea (17 de julio y dentro del plazo de dos meses establecido en la propia notificación de la Decisión), las medidas previstas para dar cumplimiento a la misma, trasladando las directrices elaboradas por el Grupo de trabajo y anunciando el propósito de un Plan Industrial para adaptar la capacidad y la estructura empresarial de IZAR a la situación del mercado de construcción naval, a las necesidades de la Defensa Nacional y al impacto de la devolución de las ayudas.

Partiendo de las directrices de actuación que marcaba dicho Informe, junto con las conclusiones a las que llegó SEPI, fruto del análisis de la situación de la compañía, se realizó una propuesta a los representantes de los trabajadores el día 7 de septiembre de 2004, iniciándose la negociación con los Sindicatos, que culminó positivamente con el Acuerdo-Marco alcanzado el 16 de diciembre, firmado por IZAR, SEPI y la Federación Minerometalúrgica de CC.OO., la Federación MCA-UGT y la Federación de Metal-USTG, que representan a la mayoría de los trabajadores de IZAR.

El Acuerdo recoge las actuaciones que –partiendo de la necesidad de preservar el empleo adaptando los astilleros públicos a la fuerte competencia del mercado y mejorando su competitividad y de que IZAR entrará en proceso de disolución por la obligación de devolver las ayudas declaradas ilegales por la UE–, resulten necesarias para conseguir mantener la actividad mediante un diseño industrial que permita la continuidad futura de todos los centros civiles y militares.

El Acuerdo recoge la segregación de la actividad militar en una nueva sociedad, participada por SEPI al 100% –que también podrá realizar una actividad civil complementaria en condiciones de mercado, limitada al 20% de su facturación total durante 10 años–, y agrupará los centros de Ferrol, Fene, Cartagena, Puerto Real, San Fernando, Cádiz y el Centro Corporativo de Madrid.

En esta nueva compañía se desarrollará un Plan Industrial, con el objetivo de conseguir rentabilidad sostenida a medio plazo, siendo sus líneas generales las siguientes:

1. Compañía militar orientada al desarrollo de nuevos productos y sistemas que cubran las necesidades de la Armada española y de sus aliados, con actividad civil minoritaria y complementaria para optimizar el uso de las instalaciones militares.
2. Especialización de los centros, compatible con la optimización de la programación de la producción para cumplir los plazos de entrega y evitar la subactividad.
3. Política de innovación, fortaleciendo la capacidad de ingeniería propia y el desarrollo de aliantes internacionales como elemento clave para competir en el mercado global.
4. Inversiones para el mantenimiento de las capacidades tecnológicas y de los medios técnicos y producidos y adaptación de las capacidades y homologación de las habilidades de la plantilla mediante los programas de formación necesarios.
5. Implantación de un sistema integral de gestión y prevención de riesgos laborales y adecuación de los procesos productivos para reducir los impactos medioambientales.
6. Impulso a la contratación comercial sobre la base del enfoque al cliente y el apoyo al ciclo de vida del producto, orientación a la obtención de beneficios y la autofinanciación de la compañía, incremento de la productividad, ahorro de costes, mejora de los procesos productivos, etc.

En el marco de la liquidación de IZAR se abrirá un proceso de venta de los activos afectos a la actividad civil, con el objetivo de mantener dicha actividad.

El Acuerdo recoge la potenciación de las actuaciones comerciales para aumentar la ocupación de los centros civiles y militares con nuevos pedidos, adicionales a los que componen la cartera actual, así como las medidas laborales que serán de aplicación, que deberán garantizar la viabilidad de los centros y el cumplimiento de los trabajos en curso, que consistirán en un Plan de Prejubilaciones y de bajas voluntarias, instrumentado a través de un Expediente de Regulación de Empleo, negociado y pactado con los representantes sindicales.

Se crea una Comisión de Seguimiento, SEPI-IZAR-Sindicatos, para el cumplimiento y desarrollo de los compromisos, en especial los relativos al Plan Industrial y las medidas laborales a aplicar. La actual representación sindical en el Consejo de Administración se integrará en el Órgano de Liquidación de IZAR.

Por último, las partes acuerdan proponer la constitución de una mesa sobre la industria auxiliar a los Ministerios correspondientes, con el objeto de que adquiera la capacitación tecnológica y el nivel de competitividad y diversificación requerido, y en consecuencia, pueda mantener un nivel de actividad y empleo adecuado.

Firmado el Acuerdo-Marco, SEPI e IZAR pusieron en marcha inmediatamente, todas las medidas societarias, laborales, comerciales, etc., necesarias para su ejecución en el menor plazo posible:

— La integración de los trabajadores que pasan a la nueva sociedad se ha realizado automáticamente al realizarse la aportación no dineraria a la nueva compañía, que tiene efectos desde el 31 de diciembre de 2004. En consecuencia, se han integrado en la nueva sociedad los trabajadores de los centros aportados, permaneciendo en IZAR los trabajadores de los centros no integrados y los que están afectados por el Expediente de Regulación de Empleo.

— El Expediente de Regulación de Empleo, por el que se instrumenta el Plan de Prejubilaciones contemplado en el Acuerdo Marco, se presentó ante la Dirección General de Trabajo el 23 de diciembre de 2004, abriéndose simultáneamente el período de consultas con los representantes legales de los trabajadores en los centros de trabajo afectados, habiéndose alcanzado un acuerdo sobre su contenido.

A lo largo de todo este largo proceso, el Estado español ha mantenido informadas a las autoridades comunitarias, que han mostrado su favorable opinión respecto a la nueva configuración societaria y a las medidas de ajuste laboral complementarias.

Por tanto, el marco de actuación en IZAR es el Acuerdo suscrito con los Sindicatos el 16 de diciembre de 2004, cuyo objetivo es garantizar la viabilidad futura de la nueva compañía, abordando los problemas que presenta y adoptando las medidas necesarias para adaptar la compañía ala situación del mercado en el que opera.

Madrid, 21 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021737

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la continuidad del Mando de Adiestramiento y Doctrina (MADOC) en la ciudad de Granada.

Respuesta:

No está previsto el traslado del MADOC de Granada. Este centro viene desarrollando su trabajo con normalidad y coordinando sus actividades con los diferentes órganos de enseñanza del Ejército del Aire y de la Armada.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Número de botellas comercializadas por cada una de las empresas elaboradas de cava inscritas en el Registro 4 de la Denominación, durante los últimos cinco años.

Respuesta:

La Denominación «Cava» se encuentra reglamentada actualmente por la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 6 de febrero de 1998.

Dicha norma confiere al Consejo Regulador de la Denominación «Cava», con sede en Vilafranca del Penedés, entre otras, la función de orientar, vigilar y controlar la producción, elaboración y calidad de los

vinos amparados por la Denominación, así como la de llevar los registros de la Denominación, en los que se encuentra el registro de empresas elaboradas de cava.

Dicho Consejo Regulador no facilita datos particulares de las empresas inscritas sin permiso de las mismas, ya que, en caso contrario, se vulnerarían derechos relacionados con la actividad empresarial de cada una de las entidades inscritas, quebrándose el principio de confianza en la custodia de dichos datos depositados en el Consejo Regulador.

Por ello no se proporcionan datos individualizados, sino los respectivos totales correspondientes al conjunto de las bodegas comercializadoras de cava en el período solicitado por S.S., relacionándose las expediciones anuales totales de los últimos cinco años por tipos de botella, cada una de las cuales ha sido identificada con el marchamo numerado de control correspondiente a cada volumen, facilitado por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Cava:

EXPEDICIONES CAVA DE LOS CINCO ULTIMOS AÑOS DADA POR LAS DIFERENTES CAPACIDADES DE BOTELLAS UTILIZADAS.

AÑO	Bot. 75 cl.	Bot.150 cl.	Bot. 37,5 cl.	Bot. 20 cl./18,75 cl.	Bot. capacidades especiales mayores a la bot. 150 cl.
2000	186.247.580	708.504	2.674.710	28.919.432	9.281
2001	191.382.268	589.186	2.283.748	28.128.538	3.176
2002	194.841.606	671.785	2.250.053	29.088.528	5.452
2003	205.069.936	711.659	2.415.822	25.978.101	4.810
2004	211.465.607	609.463	2.503.362	27.855.680	3.404

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021759

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salom Coll, María (GP).

Asunto: Opinión del Presidente del Gobierno acerca del déficit fiscal de las Illes Balears.

Respuesta:

El Presidente del Gobierno, en el Pleno celebrado el día 23 de febrero, manifestó que, en relación con la financiación de las Comunidades Autónomas, el Gobierno estaba dispuesto a hablar del principio de suficiencia financiera y su aplicación a todas las Comunidades Autónomas conjuntamente con el principio de responsabilidad fiscal. Asimismo, en referencia a la Comunidad Autónoma de Cataluña, expresó el reconocimiento del esfuerzo de solidaridad que Cataluña hace a la financiación del conjunto del Estado. De estas manifestaciones no puede inferirse que el Presidente «admitiera que Cataluña tiene un problema de déficit fiscal», tal como afirma Su Señoría.

Por otra parte, se desconoce la existencia de estudios o análisis en los que se pudiera haber cuantificado el saldo de los flujos financieros entre la Hacienda de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la del Estado. En cualquier caso, la elaboración de balanzas fiscales requiere con carácter previo el establecimiento de una metodología, motivo por el cual, el 21 de septiembre de 2004, el Pleno del Congreso aprobó una Proposición no de Ley para la creación en el marco del Instituto de Estudios Fiscales de un grupo de trabajo para el análisis de los aspectos metodológicos relativos a la elaboración de Balanzas Fiscales.

Para conocer el saldo que presenta la Balanza Fiscal de la Comunidad de las Illes Balears será necesario esperar a que el indicado grupo culmine sus trabajos metodológicos.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021772

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Medidas para evitar que los inmigrantes que deben renovar sus documentos de residencia en nuestro país, se vean obligados a sufrir colas de hasta 17 horas frente a la Subdelegación del Gobierno sita en Puerto del Rosario.

Respuesta:

Con el fin de erradicar la situación que se viene produciendo desde la Legislatura anterior, de largas colas de inmigrantes ante las Oficinas de Extranjería en la provincia de Las Palmas, la Subdelegación del Gobierno ha impulsado un plan con medidas que se han ido implantando progresivamente en el tiempo. En este sentido, en la Dirección Insular de la Administración General del Estado en Fuerteventura se ha puesto en funcionamiento, desde el día 31 de enero del presente año, el Servicio de Cita Previa, que cuenta con un número de teléfono y un número de fax a disposición de los ciudadanos para concertar una cita, con objeto de

agilizar cualquier trámite de extranjería ante ese centro, solventándose de este modo las largas colas de espera.

Asimismo, la Dirección Insular ha puesto en marcha un proceso selectivo para cubrir dos puestos con contrataciones laborales, destinadas a esa Sección.

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021773

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Número de veces que se ha producido la llegada de inmigrantes en un solo barco de manera masiva a Canarias en los últimos años.

Respuesta:

Desde 2002 hasta la fecha se ha producido cuatro veces la llegada irregular de un gran número de extranjeros en un solo barco a las costas de Canarias: una en el año 2002 (235 inmigrantes), dos en el año 2004 (153 y 176 inmigrantes, respectivamente), y una en el año 2005 en curso (227 inmigrantes).

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021776 y 184/021777

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Tanto por ciento de los inmigrantes irregulares llegados a Fuerteventura, en el segundo semestre del año 2004, a los que se les ha hecho el análisis para detectar si son seropositivos, y el test para averiguar si estaban infectados con el bacilo que produce la tuberculosis.

Respuesta:

Los objetivos y las estrategias en esta materia en la lucha contra la discriminación están definidos en el Plan Multisectorial de Lucha contra el Sida 1997/2000, en el que se establecía que «La expansión de la epidemia se agrava con la estigmatización de las personas positivas o de las que se piensa que puedan serlo, ya que una integración social insuficiente dificulta el acceso a la información y provoca una resistencia a la modificación de comportamientos. Desde este punto de vista, la obligatoriedad de las pruebas de detección de la infección por VIH en cualquier medio (laboral, sanitario u otros), no solamente es incompatible con los derechos y la dignidad de las personas y carece de justificación por motivos de salud pública, sino que puede llevar a que las personas realmente infectadas o que crean que pueden estarlo se automarginen y adopten actitudes y conductas que las alejen de las medidas de prevención».

En el estado actual de los conocimientos, no hay ningún motivo de salud pública que justifique la detección sistemática y obligatoria en las personas, sin el previo consentimiento informado de éstas.

Sin perjuicio de ello, las pruebas para el diagnóstico del VIH deben de ser ampliamente accesibles, de forma voluntaria y confidencial, en el marco del Sistema Nacional de Salud. El diagnóstico precoz mediante la llamada prueba voluntaria, confidencial y acompañada de consejo sanitario, es uno de los objetivos fundamentales del Plan Nacional sobre el Sida, para acceder a los beneficios del tratamiento y prevenir nuevas infecciones a través de la educación, la modificación de prácticas de riesgo y la generación de hábitos saludables.

Madrid, 1 de abril de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021778

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Medidas para proteger a la población de posibles contagios de enfermedades de los inmigrantes irregulares llegados a España.

Respuesta:

Desde el punto de vista de salud pública no existen motivos que justifiquen la realización sistemática y obligatoria de diagnóstico de Sida o Tuberculosis a la entrada a nuestro país de población extranjera.

Los servicios de salud de las Comunidades Autónomas prestan la asistencia sanitaria oportuna a la pobla-

ción extranjera que accede a nuestro país, bien por solicitud expresa de dicha población o porque a su llegada se considere que necesita alguna atención específica.

Por otra parte, en los últimos años se está produciendo una intensificación de los flujos de entrada de población en España, lo que ha producido un aumento rápido de la población inmigrante, de la cual se considera que un tercio está en situación irregular, lo que representa una limitación en el acceso al sistema sanitario. Por ello, las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas están articulando fórmulas, coordinadas con los sectores de los servicios sociales, educativos y/o laborales, y organizaciones no gubernamentales, con el fin de facilitar la captación y el acceso de esta población a la atención sanitaria.

Por otra parte, las pruebas para el diagnóstico del VIH deben de ser ampliamente accesibles, de forma voluntaria y confidencial, en el marco del Sistema Nacional de Salud. El diagnóstico precoz mediante la llamada prueba voluntaria, confidencial y acompañada de consejo sanitario, es uno de los objetivos fundamentales del Plan Nacional sobre el Sida, para acceder a los beneficios del tratamiento y prevenir nuevas infecciones a través de la educación, la modificación de prácticas de riesgo y la generación de hábitos saludables.

Se pretende continuar realizando las siguientes actividades con la población inmigrante:

- Continuar desarrollando campañas de prevención de VIH/Sida dirigidas a personas inmigrantes, adaptadas culturalmente y en diferentes idiomas y medios de difusión.
- Apoyar técnica y económicamente programas de prevención del VIH/Sida, culturalmente adaptados, para minorías étnicas y aquellos grupos de personas que llegan a España en situación de vulnerabilidad (precariedad legal, socioeconómica, laboral y afectiva) para infectarse por el VIH.

Madrid, 1 de abril de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021780

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Evaluación de los efectos de las heladas en los cultivos realizada en la reunión mantenida entre la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Secretario General del PSOE de Valencia, el día 1 de febrero de 2005.

Respuesta:

En la reunión del día 1 del pasado mes de febrero se puso de manifiesto que la Comunidad Valenciana sufrió importantes daños, derivados de las bajas temperaturas que tuvieron lugar los últimos días de enero, y se señaló que se aprobarían medidas para solventar la grave incidencia de éstas en los cultivos.

Asimismo, se informó que la cuantificación de los daños sería conocida una vez que la presentasen las Comunidades Autónomas afectadas.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021781 a 184/021788

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Acuerdos, ayudas e inversiones previstas en la Comunidad Valenciana en la reunión mantenida entre la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Secretario General del PSOE de Valencia el día 1 de febrero de 2005.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) no ha llegado a ningún acuerdo con el secretario general del PSOE.

Únicamente se le trasladó y se le informó de la disposición del MAPA de apoyar a los agricultores de la Comunidad Valenciana.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021803 y 184/021934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas previstas para prevenir el impacto del siluro en el pantano de la Tranquera (Zaragoza).

Respuesta:

Las actuaciones relativas a la fauna y flora silvestre son competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón. Sin perjuicio de lo anterior, y con motivo de las actuaciones llevadas a cabo por la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente, relativas a la aparición del mejillón cebra en los embalses de Mequinenza, Ribarroja, Flix y tramo inferior del Ebro, se constituyó un grupo de trabajo —Comité de flora y fauna silvestres— de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, Ministerio de Medio Ambiente, con el objetivo de frenar y controlar la invasión del mejillón cebra.

En la reunión de ese Grupo de trabajo, celebrada el día 3 de marzo pasado, el representante de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Aragón, informó verbalmente que los trabajos de prospección realizados en el embalse de La Tranquera no habían confirmado la presencia del siluro.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021906 a 184/021916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Previsiones de realización de diversas transferencias a la Ciudad de Melilla.

Respuesta:

El Gobierno expresa su firme voluntad de completar el proceso de transferencias en todas aquellas materias que tenga reconocidas la Ciudad Autónoma de Melilla en su Estatuto.

Así se ha puesto de manifiesto recientemente mediante carta remitida al Presidente de dicha Ciudad Autónoma, si bien señalándose la conveniencia de realizar, con anterioridad a la convocatoria de la Comisión Mixta de Transferencias, una labor preparatoria previa que se pueda traducir posteriormente en las correspondientes ponencias técnicas y en la elaboración de las propuestas de acuerdos de traspasos a elevar al Pleno de dicha Comisión.

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María (GP).

Asunto: Medios con los que se piensa dotar al Juzgado de lo Penal número 2 de Santander para hacer frente y enjuiciar los asuntos relacionados con la violencia de género.

Respuesta:

El Juzgado de lo Penal nº 2 de Santander ya cuenta con una plantilla de 1 Secretario Judicial, 2 funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, 5 funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y 2 de Auxilio Judicial. Por consiguiente, esta plantilla es suficiente para atender los asuntos relacionados con la violencia de género, hasta tanto se aprueben las relaciones de puestos de trabajo y se implante el nuevo modelo de oficina judicial.

Por otra parte en la previsión de dotación de medios para atender las necesidades derivadas de asuntos relativos a la violencia de género y en lo referente al personal laboral, (equipos técnicos compuestos por psicólogos y trabajadores sociales), no está prevista la ampliación de la plantilla actualmente existente en ese ámbito territorial. En cualquier caso, si tal ampliación llegara a producirse, se destinaría preferentemente al Instituto de Medicina Legal de esa ciudad.

Por otro lado, está previsto que el apoyo de psicólogo y asistente social se hará por el equipo de Decanato, el cual quedará adscrito al I.M.L. de Cantabria, situado en el edificio de Juzgados de Salesas.

Por último, se indica que en estos momentos no son necesarios nuevos locales ni la realización de obras para el funcionamiento de este Juzgado.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021922

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María (GP).

Asunto: Medios con los que se piensa dotar al Juzgado de Instrucción número 2 de Santander para hacer frente a la instrucción de los asuntos relacionados con la violencia de género.

Respuesta:

El Juzgado de Instrucción nº 2 de Santander cuenta con 3 funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, 5 de Tramitación Procesal y Administrativa y 1 de Auxilio Judicial. Por consiguiente, esta plantilla es suficiente para atender los asuntos relacionados con la violencia de género, hasta tanto se aprueben las relaciones de puestos de trabajo y se implante el nuevo modelo de oficina judicial.

Por otra parte en la previsión de dotación de medios para atender las necesidades derivadas de asuntos relativos a la violencia de género y en lo referente al personal laboral, (equipos técnicos compuestos por psicólogos y trabajadores sociales), no está prevista ampliación alguna sobre la plantilla actualmente existente en ese ámbito territorial. En cualquier caso, si tal ampliación llegara a producirse, se destinaría preferentemente al Instituto de Medicina Legal de esa ciudad se elaborarían los informes que se requirieran relacionados con esa materia.

Por otro lado, está previsto que el apoyo de psicólogo y asistente social se hará por el equipo de Decanato, el cual quedará adscrito al I.M.L. de Cantabria, situado en el edificio de Juzgados de Salesas.

Por último, precisar que en estos momentos no son necesarios nuevos locales ni la realización de obras para el funcionamiento de este Juzgado.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de aplicar las recomendaciones aportadas por la Junta de Fiscalización de Estupefacientes sobre la necesidad de poner freno a las farmacias sin licencia que operan en Internet.

Respuesta:

La legislación vigente sobre autorización de oficinas de farmacia, tanto estatal como autonómica, no contempla la autorización de farmacias que operen vía Internet. De hecho, aunque ésta estuviese contemplada, estaría absolutamente prohibido realizar cualquier tipo de promoción para la venta de medicamentos que requieran prescripción, como es el caso de los estupefacientes, de acuerdo con la normativa europea y española sobre promoción y publicidad de medicamentos, tal como se recoge en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo.

Por tanto, en el caso de detectarse ventas, a través de Internet, de medicamentos estupefacientes o sustancias psicotrópicas y, en general, cualquier medicamento de prescripción, desde sitios radicados en España, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado realizarían las actuaciones oportunas para poner fin a estas prácticas, ya que tales actividades se encuentran tipificadas como delitos contra la Salud Pública en el Código Penal, independientemente de las actuaciones administrativas que puedan llevar a cabo las Administraciones Sanitaria y Tributaria.

Por lo que se refiere al ámbito internacional, de acuerdo con las recomendaciones de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, que plantea coordinar la lucha frente a estas actividades a través de la convocatoria de una reunión de organizaciones regionales e internacionales interesadas, como Interpol, la Organización Mundial de Aduanas, la Organización Mundial de la Salud y la Unión Postal Universal, el Gobierno de España, tiene previsto colaborar y cooperar activamente en los términos que se establezcan por los citados Organismos.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021933

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de aplicar medidas de compromiso social de las empresas, a la hora de conseguir una mejor valoración en el momento de optar a un contrato del Gobierno.

Respuesta:

En el ámbito de la responsabilidad social de las empress, la posición del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se encuentra alineada con las orientaciones y principios que está impulsando la Unión Europea.

La Unión Europea ha propiciado un debate entre todos los socios comunitarios a fin de construir el marco en el que se va a situar la posición de las empresas en los países europeos. A estos efectos, el próximo mes de mayo, la Comisión Europea presentará una nueva Comunicación sobre esta cuestión.

La Comisión define la responsabilidad social de las empresas como un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente integrar las preocupaciones sociales y ecológicas con sus actividades comerciales y las relaciones con sus interlocutores.

De ahí que el papel que deben desarrollar las administraciones quede fijado en una labor de fomento y de apoyo.

Bajo el principio general de la voluntariedad, y con el ánimo de contar con las aportaciones de todos los sectores implicados, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales va a constituir un Foro de Expertos en Responsabilidad Social de la Emporesa (RSE).

En este Foro participarán representantes de diversos ministerios, de las entidades no lucrativas que ya están realizando prácticas de RSE, de la sociedad civil a través de ONGs, y del mundo académico. En él se van a debatir los aspectos económicos, sociales y medioambientales que afectan a la vida y desarrollo de la empresa.

A partir de las conclusiones a las que llegue el Foro, así como del diálogo social y de los resultados que extraiga una Subcomisión creada en el Congreso de los Diputados, el Gobierno estudiará las posibles políticas de fomento de la RSE que considere más adecuadas a la situación española.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021941

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Acuerdos firmados por el Ministerio de Defensa para la realización de un convenio con el Ayuntamiento de Teruel sobre los terrenos de campo de tiro del Caudé.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa suscribió con el Ayuntamiento de Teruel el convenio de enajenación del campo de tiro de Caudé el pasado 15 de marzo. En dichos terrenos se prevé la construcción de una pista de aterrizaje para el establecimiento de una plataforma logística (Platea).

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021956

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Número de matrimonios celebrados en Palencia y su provincia en los años 2001 a 2004.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

IATRIMONIOS EN PALENCIA

	AÑOS			
	2001	2002	2003	2004
OTAL PROVINCIAL	680	702	788	-
OTAL CAPITAL	373	406	332	-

Años 2001 y 2002: Datos definitivos. Matrimonios por lugar de residencia del matrimonio
Año 2003: Datos Provisionales. Matrimonios por lugar de celebración. No está disponible la información por municipios
Año 2004: No está disponible la información

Fuente: I.N.E. Movimiento Natural de la Población

MATRIMONIOS EN PALENCIA POR MUNICIPIOS. Año 2001

Municipios	Matrimonios por el lugar de residencia del matrimonio
34001 Abarca de Campos	0
34003 Abia de las Torres	0
34004 Aguilar de Campoo	25
34005 Alar del Rey	4
34006 Alba de Cerrato	0
34009 Amayuelas de Arriba	0
34010 Ampudia	3
34011 Amusco	0
34012 Antig edad	1
34015 Arconada	0
34017 Astudillo	3
34018 Autilla del Pino	0
34019 Autillo de Campos	1
34020 Ayuela	1
34022 Baltanás	7
34024 Baquerín de Campos	0
34025 Bárcena de Campos	0
34027 Barruelo de Santullán	8
34028 Báscones de Ojeda	0
34029 Becerril de Campos	4
34031 Belmonte de Campos	0
34032 Berzosilla	0
34033 Boada de Campos	0
34035 Boadilla de Rioseco	0
34034 Boadilla del Camino	0
34036 Brañosera	1
34037 Buenavista de Valdavia	0
34038 Bustillo de la Vega	1
34039 Bustillo del Páramo de C	0
34041 Calahorra de Boedo	0
34042 Calzada de los Molinos	0
34045 Capillas	2
34046 Cardeñosa de Volpejera	0
34047 Carrión de los Condes	8
34048 Castil de Vela	0
34049 Castrejón de la Peña	1
34050 Castrillo de Don Juan	2
34051 Castrillo de Onielo	0
34052 Castrillo de Villavega	0
34053 Castromocho	4
34055 Cervatos de la Cueza	0
34056 Cervera de Pisuerga	11
34057 Cevico de la Torre	0
34058 Cevico Navero	1
34059 Cisneros	1
34060 Cobos de Cerrato	0
34061 Collazos de Boedo	0
34062 Congosto de Valdavia	0
34063 Cordovilla la Real	0
34066 Cubillas de Cerrato	0
34067 Dehesa de Montejo	0
34068 Dehesa de Romanos	0
34069 Dueñas	11
34070 Espinosa de Cerrato	0
34071 Espinosa de Villagonzalo	0
34072 Frechilla	0
34073 Fresno del Río	0

34074 Frómista	2
34076 Fuentes de Nava	4
34077 Fuentes de Valdepero	0
34079 Grijota	6
34080 Guardo	21
34081 Guaza de Campos	0
34082 Hérmedes de Cerrato	0
34083 Herrera de Pisuerga	8
34084 Herrera de Valdecañas	0
34086 Hontoria de Cerrato	1
34087 Hornillos de Cerrato	0
34088 Husillos	2
34089 Itero de la Vega	0
34091 Lagartos	0
34092 Lantadilla	1
34094 Ledigos	0
34903 Loma de Ucieza	1
34096 Lomas	0
34098 Magaz de Pisuerga	7
34099 Manquillos	0
34100 Mantinos	0
34101 Marcilla de Campos	0
34102 Mazariegos	0
34103 Mazuecos de Valdeginat	0
34104 Melgar de Yuso	0
34106 Meneses de Campos	0
34107 Micieces de Ojeda	0
34108 Monzón de Campos	1
34109 Moratinos	0
34110 Mudá	0
34112 Nogal de las Huertas	0
34113 Olea de Boedo	0
34114 Olmos de Ojeda	1
34116 Osornillo	0
34901 Osorno la Mayor	4
34120 Palencia	373
34121 Palenzuela	0
34122 Páramo de Boedo	0
34123 Paredes de Nava	5
34124 Payo de Ojeda	0
34125 Pedraza de Campos	0
34126 Pedrosa de la Vega	2
34127 Perales	0
34904 Pernia (La)	0
34129 Pino del Río	3
34130 Piña de Campos	0
34131 Población de Arroyo	0
34132 Población de Campos	2
34133 Población de Cerrato	0
34134 Polentinos	0
34135 Pomar de Valdivia	0
34136 Poza de la Vega	0
34137 Pozo de Urama	0
34139 Prádanos de Ojeda	0
34140 Puebla de Valdavia (La)	1
34141 Quintana del Puente	1
34143 Quintanilla de Onsoña	0
34146 Reinoso de Cerrato	0
34147 Renedo de la Vega	0
34149 Requena de Campos	0
34151 Respenda de la Peña	0

34152 Revenga de Campos	1
34154 Revilla de Collazos	1
34155 Ribas de Campos	0
34156 Riberos de la Cueza	0
34157 Saldaña	27
34158 Salinas de Pisuerga	1
34159 San Cebrián de Campos	5
34160 San Cebrián de Mudá	0
34161 San Cristóbal de Boedo	0
34163 San Mamés de Campos	0
34165 San Román de la Cuba	0
34167 Santa Cecilia del Alcor	0
34168 Santa Cruz de Boedo	0
34169 Santervás de la Vega	1
34170 Santibáñez de Ecla	0
34171 Santibáñez de la Peña	5
34174 Santoyo	1
34175 Serna (La)	0
34177 Soto de Cerrato	0
34176 Sotobañado y Priorato	0
34178 Tabanera de Cerrato	1
34179 Tabanera de Valdavia	0
34180 Támara de Campos	0
34181 Tariego de Cerrato	2
34182 Torquemada	4
34184 Torremormojón	0
34185 Triollo	0
34186 Valbuena de Pisuerga	0
34189 Valdeolmillos	0
34190 Valderrábano	0
34192 Valde-Ucieza	0
34196 Valle de Cerrato	0
34902 Valle del Retortillo	0
34199 Velilla del Río Carrión	5
34023 Venta de Baños	22
34201 Vertavillo	0
34093 Vid de Ojeda (La)	0
34202 Villabasta de Valdavia	0
34204 Villacidaler	0
34205 Villaconancio	0
34206 Villada	4
34208 Villaeles de Valdavia	0
34210 Villahán	1
34211 Villaherreros	1
34213 Villalaco	0
34214 Villalba de Guardo	1
34215 Villalcázar de Sirga	0
34216 Villalcón	0
34217 Villalobón	5
34218 Villaluenga de la Vega	2
34220 Villamartín de Campos	0
34221 Villamediana	0
34222 Villameriel	0
34223 Villamoronta	1
34224 Villamuera de la Cueza	0
34225 Villamuriel de Cerrato	30
34227 Villanueva del Rebollar	0
34228 Villanuño de Valdavia	1
34229 Villaprovedo	0
34230 Villarmentero de Campos	0
34231 Villarrabé	1

34232 Villarramiel	2
34233 Villasarracino	0
34234 Villasila de Valdavia	0
34236 Villaturde	0
34237 Villaumbrales	3
34238 Villaviudas	3
34240 Villerías de Campos	0
34241 Villodre	0
34242 Villodrigo	0
34243 Villoldo	1
34245 Villota del Páramo	2
34246 Villovieco	0
TOTAL	680

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

MATRIMONIOS EN PALENCIA POR MUNICIPIOS. Año 2002

Municipios	Matrimonios por el lugar de residencia del matrimonio
34001 Abarca de Campos	0
34003 Abia de las Torres	0
34004 Aguilar de Campoo	34
34005 Alar del Rey	5
34006 Alba de Cerrato	0
34009 Amayuelas de Arriba	1
34010 Ampudia	1
34011 Amusco	1
34012 Antig edad	0
34015 Arconada	0
34017 Astudillo	3
34018 Autilla del Pino	1
34019 Autillo de Campos	0
34020 Ayuela	0
34022 Baltanás	4
34023 Venta de Baños	26
34024 Baquerín de Campos	0
34025 Bárcena de Campos	0
34027 Barruelo de Santullán	9
34028 Báscones de Ojeda	0
34029 Becerril de Campos	0
34031 Belmonte de Campos	0
34032 Berzosilla	0
34033 Boada de Campos	0
34034 Boadilla del Camino	0
34035 Boadilla de Rioseco	1
34036 Brañosera	0
34037 Buenavista de Valdavia	1
34038 Bustillo de la Vega	0
34039 Bustillo del Páramo de C	0
34041 Calahorra de Boedo	1
34042 Calzada de los Molinos	0
34045 Capillas	1
34046 Cardeñosa de Volpejera	0
34047 Carrión de los Condes	11
34048 Castil de Vela	0
34049 Castrejón de la Peña	0
34050 Castrillo de Don Juan	0
34051 Castrillo de Onielo	1
34052 Castrillo de Villavega	1
34053 Castromocho	1
34055 Cervatos de la Cueza	0

34056 Cervera de Pisuerga	12
34057 Cevico de la Torre	1
34058 Cevico Navero	0
34059 Cisneros	1
34060 Cobos de Cerrato	0
34061 Collazos de Boedo	0
34062 Congosto de Valdavia	1
34063 Cordovilla la Real	0
34066 Cubillas de Cerrato	0
34067 Dehesa de Montejo	0
34068 Dehesa de Romanos	0
34069 Dueñas	16
34070 Espinosa de Cerrato	0
34071 Espinosa de Villagonzalo	1
34072 Frechilla	0
34073 Fresno del Río	0
34074 Frómista	4
34076 Fuentes de Nava	5
34077 Fuentes de Valdepero	0
34079 Grijota	5
34080 Guardo	15
34081 Guaza de Campos	1
34082 Hérmedes de Cerrato	0
34083 Herrera de Pisuerga	4
34084 Herrera de Valdecañas	0
34086 Hontoria de Cerrato	0
34087 Hornillos de Cerrato	1
34088 Husillos	2
34089 Itero de la Vega	0
34091 Lagartos	0
34092 Lantadilla	2
34093 Vid de Ojeda (La)	0
34094 Ledigos	0
34096 Lomas	0
34098 Magaz de Pisuerga	2
34099 Manquillos	0
34100 Mantinos	1
34101 Marcilla de Campos	0
34102 Mazariegos	0
34103 Mazuecos de Valdeginat	0
34104 Melgar de Yuso	0
34106 Meneses de Campos	0
34107 Micieces de Ojeda	0
34108 Monzón de Campos	2
34109 Moratinos	0
34110 Mudá	0
34112 Nogal de las Huertas	0
34113 Olea de Boedo	0
34114 Olmos de Ojeda	0
34116 Osornillo	0
34120 Palencia	406
34121 Palenzuela	1
34122 Páramo de Boedo	0
34123 Paredes de Nava	10
34124 Payo de Ojeda	0
34125 Pedraza de Campos	0
34126 Pedrosa de la Vega	0
34127 Perales	0
34129 Pino del Río	0
34130 Piña de Campos	0
34131 Población de Arroyo	0
34132 Población de Campos	0
34133 Población de Cerrato	0
34134 Polentinos	0
34135 Pomar de Valdivia	2

34136 Poza de la Vega	0
34137 Pozo de Urama	0
34139 Prádanos de Ojeda	0
34140 Puebla de Valdavia (La)	0
34141 Quintana del Puente	1
34143 Quintanilla de Onsoña	0
34146 Reinoso de Cerrato	0
34147 Renedo de la Vega	0
34149 Requena de Campos	0
34151 Respenda de la Peña	0
34152 Revenga de Campos	1
34154 Revilla de Collazos	0
34155 Ribas de Campos	0
34156 Riberos de la Cueza	0
34157 Saldaña	16
34158 Salinas de Pisuerga	0
34159 San Cebrián de Campos	1
34160 San Cebrián de Mudá	1
34161 San Cristóbal de Boedo	0
34163 San Mamés de Campos	0
34165 San Román de la Cuba	0
34167 Santa Cecilia del Alcor	0
34168 Santa Cruz de Boedo	0
34169 Santervás de la Vega	1
34170 Santibáñez de Ecla	0
34171 Santibáñez de la Peña	6
34174 Santoyo	1
34175 Serna (La)	0
34176 Sotobañado y Priorato	0
34177 Soto de Cerrato	0
34178 Tabanera de Cerrato	0
34179 Tabanera de Valdavia	0
34180 Támara de Campos	1
34181 Tariego de Cerrato	2
34182 Torquemada	3
34184 Torremormojón	1
34185 Triollo	0
34186 Valbuena de Pisuerga	0
34189 Valdeolmillos	0
34190 Valderrábano	0
34192 Valde-Ucieza	0
34196 Valle de Cerrato	0
34199 Velilla del Río Carrión	6
34201 Vertavillo	0
34202 Villabasta de Valdavia	0
34204 Villacidaler	0
34205 Villaconancio	0
34206 Villada	4
34208 Villaeles de Valdavia	1
34210 Villahán	1
34211 Villaherreros	0
34213 Villalaco	0
34214 Villalba de Guardo	1
34215 Villalcázar de Sirga	2
34216 Villalcón	0
34217 Villalobón	7
34218 Villaluenga de la Vega	1
34220 Villamartín de Campos	1
34221 Villamediana	1
34222 Villameriel	0
34223 Villamoronta	1
34224 Villamuera de la Cueza	0
34225 Villamuriel de Cerrato	30
34227 Villanueva del Rebollar	0
34228 Villanuño de Valdavia	0

34229 Villaprovedo	0
34230 Villarmentero de Campos	0
34231 Villarrabé	0
34232 Villarramiel	5
34233 Villasarracino	0
34234 Villasila de Valdavia	0
34236 Villaturde	0
34237 Villaumbrales	3
34238 Villaviudas	1
34240 Villerías de Campos	0
34241 Villodre	0
34242 Villodrigo	0
34243 Villoldo	0
34245 Villota del Páramo	0
34246 Villovieco	0
34901 Osorno la Mayor	1
34902 Valle del Retortillo	0
34903 Loma de Ucieza	1
34904 Pernía (La)	2
TOTAL	702

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

---

184/021970

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Valoración que hace el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de las pérdidas por las heladas ocurridas en el mes de enero de 2005.

Respuesta:

Teniendo en cuenta que los daños causados por las pasadas heladas trascienden de las propias pérdidas de cosecha y que en ciertas producciones se han registrado daños no garantizados en los contratos de seguro vigentes, el Gobierno aprobó el pasado 4 de febrero el Real Decreto-Ley 1/2005, mediante el que se adoptan medidas de apoyo a los afectados, que se concretan en las siguientes actuaciones:

- Se conceden ayudas directas a los afectados en los casos en los que estando asegurado el agricultor, la póliza contratada no ofrezca cobertura por los daños registrados. Se extienden también estas ayudas a los agricultores que contratan habitualmente el seguro, pero que en esta campaña, dada la fecha de ocurrencia de la helada, todavía no habían formalizado la póliza.
- Se establece la exención de las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a las explotaciones que hayan sufrido daños.
- Se reducirán los índices de rendimiento neto, utilizados en el año 2005 para la estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen simplificado del IVA.
- En dicho Real Decreto-Ley se adoptan también medidas en el ámbito laboral y de la Seguridad Social, en lo que respecta a los expedientes de regulación de empleo que deban realizarse por esta causa y se establece la moratoria, de un año sin intereses, en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social, de los meses de febrero, marzo y abril.
- A través del Instituto de Crédito Oficial se ha habilitado una línea de préstamos, por importe de 15 millones de euros, ampliable por el Ministerio de Economía y Hacienda en función de la evaluación de los daños y la demanda consiguiente, con la finalidad de asegurar la continuidad en la actividad productiva, contribuyéndose a financiar los costes de producción de los cultivos que se implanten para sustituir a los afectados y para la recuperación de la capacidad productiva de los cultivos leñosos.
- Igualmente, se adoptarán las medidas necesarias para hacer posible la contratación y entrega para su transformación de los cítricos afectados por las heladas.

En relación a la cuantificación de los daños, se señala que son las Comunidades Autónomas afectadas las que están realizando las valoraciones, que serán conocidas una vez que se haya finalizado el proceso.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021971 a 184/021991, 184/022053

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Asunto: Compensación que recibirán veintidós ayuntamientos de A Coruña por la eliminación del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Respuesta:

El Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) no se ha eliminado, sino que ha sido objeto de reforma instrumentada a través de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre. Como consecuencia de esta reforma se han podido producir, para las entidades locales, minoraciones de ingresos que se han compensado en los términos establecidos en la disposición adicional décima de aquella Ley.

En cumplimiento de esta norma se transfirió a las entidades locales un anticipo a cuenta en noviembre de 2003. La liquidación de este anticipo se efectuó en el año 2004, con arreglo a la disposición antes citada, a la Orden HAC/3154/2003, de 12 de noviembre de 2003, y a la Resolución de la entonces Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial (ahora, de Financiación Territorial) de 24 de noviembre de 2003.

Realizados los cálculos de la compensación definitiva correspondiente al año 2003 con arreglo a las normas antes citadas, han resultado, para los ayuntamientos de la provincia de A Coruña por los que se interesa S.S., los importes que se detallan en el cuadro siguiente:

MUNICIPIO	COMPENSACION	ANTICIPO	LIQUIDACIÓN
BOIRO	114.957,97	110.359,28	4.598,69
CABANA DE BERGANTIÑOS	28.195,52	25.659,33	2.536,19
CAMARIÑAS	45.740,72	52.864,60	-7.123,88
CARBALLO	351.349,01	219.129,20	132.219,81
CARNOTA	29.135,54	26.537,18	2.598,36
CEE	61.242,95	32.387,56	28.855,39
CORCUBIÓN	16.694,44	9.307,71	7.386,73
DUMBRIA	100.378,00	0,00	100.378,00
FISTERRA	26.202,38	5.244,67	20.957,71
LAXE	29.761,33	20.830,45	8.930,88
MALPICA DE BERGANTIÑOS	68.511,44	53.642,12	14.869,32
MAZARICOS	24.857,30	85.209,42	-60.352,12
MUXÍA	40.181,49	37.675,27	2.506,22
MUROS	90.201,35	79.781,03	10.420,32
NOIA	225.740,98	138.418,64	87.322,34
OUTES	63.164,33	41.358,79	21.805,54
PADRÓN	0,00	0,00	0,00
PORTO DO SON	53.967,19	32.881,06	21.086,13
RIANXO	50.183,45	62.592,09	-12.408,64
RIBEIRA	144.088,09	104.323,06	39.765,03
ROIS	12.334,39	6.080,15	6.254,24
VIMIANZO	18.392,50	33.890,94	-15.498,44

En relación con el ejercicio 2004, se transfirió a las entidades locales un importe igual al anticipo satisfecho en noviembre de 2003, incorporado, en dozavas partes, a sus entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado.

Como se establece en el apartado dos del artículo 68 de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, en este año (2005) se deberá efectuar la liquidación definitiva de dicha participación en la parte que corresponde a las entregas a cuenta efectuadas en el año 2004 por la compensación por pérdidas de ingresos derivados de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, en los términos del apartado 3 de la disposición adicional décima de la Ley 51/2002 citada; es decir, considerando el importe de la compensación derivada de la reforma del IAE minorado en la recaudación líquida del epígrafe «Servicio de telefonía móvil» según la distribución de cuota nacional efectuada entre las entidades locales.

A partir del ejercicio 2005, la cantidad consolidada en el año 2004 e incorporada y a la participación en tributos del Estado, se incrementará, anualmente, en los mismos términos de la mencionada participación.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022021

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Distribución de los 16 juzgados de violencia sobre la mujer anunciados por el Gobierno.

Respuesta:

— El Consejo de Ministros del pasado día 4 de marzo de 2005, aprobó un Real Decreto por el que se dispone la creación y constitución de 16 nuevos Juzgados de Violencia sobre la Mujer, dentro de la programación correspondiente al año 2005.

La distribución de estos 16 nuevos Juzgados es la siguiente:

— Número 1 de Granada.
— Número 1 de Málaga.
— Número 1 de Sevilla.
— Número 1 de Palma de Mallorca.
— Número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.
— Número 1 de Santa Cruz de Tenerife.
— Números 1 y 2 de Barcelona.
— Número 1 de Alicante.
— Número 1 de Valencia.
— Números 1 y 2 de Madrid.
— Número 1 de Murcia.
— Número 1 de Vitoria-Gasteiz.
— Número 1 de Donostia-San Sebastián.
— Número 1 de Bilbao.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022026

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Previsiones acerca de ampliar el número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer durante el año 2005.

Respuesta:

En la elaboración del Anexo XIII de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, que se incluye en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, al establecer el número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos (14) y los Juzgados compatibles (421) se tuvo en cuenta, como criterio objetivo, el cuadro facilitado por el Consejo General del Poder Judicial con los datos de órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica solicitadas, correspondientes al período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2003.

El Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 ter de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, procederá, de forma escalonada, a la creación y constitución de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer así como a la compatibilización de Juzgados de Instrucción y de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en su caso, para la plena efectividad de la planta correspondiente a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

En este sentido, se indica que el Consejo de Ministros del pasado día 4 de marzo de 2005, aprobó un Real Decreto por el que se dispone la creación y constitución de 16 nuevos Juzgados de Violencia sobre la Mujer en aquellos partidos judiciales en que así lo establece el Anexo XIII citado anteriormente.

Asimismo, el Consejo General del Poder Judicial, previo informe de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, ha procedido a compatibilizar los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción en aquellos partidos judiciales que, de momento, no tienen una carga de trabajo que justifique la creación de un Juzgado exclusivo.

El objetivo de esta medida es conseguir que en todos los partidos judiciales del territorio nacional se preste una atención adecuada a las necesidades existentes en todo lo relacionado a la violencia de género.

No obstante y en función de lo dispuesto en los artículos 20.1 y 46 ter de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, se procederá a la creación de nuevos Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos en aquellos partidos judiciales en que se aprecie un incremento significativo de la carga de trabajo de los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción en lo relativo a la violencia de género, dentro de la programación anual correspondiente.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022027

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Previsiones acerca de cumplir las reclamaciones de los magistrados valencianos que solicitan el aumento del número anunciado de Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

Respuesta:

En la elaboración del Anexo XIII de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, que se incluye en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, al establecer el número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos (14) y los

Juzgados compatibles (421) se tuvo en cuenta, como criterio objetivo, el cuadro facilitado por el Consejo General del Poder Judicial con los datos de órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica solicitadas, correspondientes al período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2003.

El Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 ter de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, procederá, de forma escalonada, a la creación y constitución de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer así como a la compatibilización de Juzgados de Instrucción y de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en su caso, para la plena efectividad de la planta correspondiente a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

En este sentido, se señala que el Consejo de Ministros del pasado día 4 de marzo de 2005, aprobó un Real Decreto por el que se dispone la creación y constitución de 16 nuevos Juzgados de Violencia sobre la Mujer en aquellos partidos judiciales en que así lo establece el Anexo XIII citado anteriormente. En concreto, para la Comunidad Autónoma Valenciana, 2 Juzgados, 1 en Alicante y otro en Valencia.

Asimismo, el Consejo General del Poder Judicial, previo informe de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, ha procedido a compatibilizar los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción en aquellos partidos judiciales que, de momento, no tienen una carga de trabajo que justifique la creación de un Juzgado exclusivo.

Por lo tanto, los Juzgados de Instrucción y los de Primera Instancia e Instrucción del resto de los partidos judiciales de la Comunidad Valenciana, compatibilizan las materias referidas en el artículo 87 ter de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, con las del resto del orden jurisdiccional penal o penal-civil de su partido judicial.

La finalidad de esta medida es conseguir que en todos los partidos judiciales del territorio nacional se preste una atención adecuada a las necesidades existentes en todo lo relacionado a la violencia de género.

No obstante, en función de lo dispuesto en los artículos 20.1 y 46 ter de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la carga de trabajo en los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción del resto de los partidos judiciales de la Comunidad Valenciana en cuanto a materia de violencia de género, se procederá a la creación de nuevos Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos, dentro de la programación anual correspondiente y siempre que lo solicite la Comunidad Autónoma afectada.

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones en relación con la celebración de maniobras militares de la OTAN cerca de Canarias bajo el nombre Nobel Javelin 05, en abril del año 2005.

Respuesta:

Tal como anunció el Ministro de Defensa en el Congreso de los Diputados el día 9 de marzo, se ha prohibido la realización de maniobras en la zona oriental delas Islas Canarias, la utilización de los sonares activos de cualquier frecuencia y no se hará uso de fuego real. Además, mandos de la OTAN han aceptado por escrito cumplir estas recomendaciones incluso fuera de las aguas jurisdiccionales españolas.

Madrid, 22 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Santaella Porras, Juan María (GP).

Asunto: Valoración del funcionamiento de los Juzgados de lo Mercantil.

Respuesta:

La valoración sobre el funcionamiento de los Juzgados de lo Mercantil ha de hacerse una vez que lleguen al Ministerio de Justicia los datos de las cargas de trabajo correspondientes al año 2004, que han de ser proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial. Un dato que es necesario para conocer la evolución de las mismas en los Juzgados en funcionamiento desde el pasado 1 de septiembre de 2004, y para poder valorar la necesidad y oportunidad de incrementar la planta existente o de crear nuevas circunscripciones de lo Mercantil.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022054 a 184/022057

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Precios de los productos percibidos por los agricultores y los pagados por los consumidores, incrementados en los últimos meses y medidas a adoptar.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sensible a la evolución de los mercados y al proceso de formación de precios de los alimentos, ha puesto en marcha diversas líneas de actuación con el objetivo de mejorar las condiciones de comercialización e información existentes:

- Hace un seguimiento de precios en las distintas etapas de comercialización (origen, mayorista, destino) que publica semanalmente.
- Los ministerios de Industria, Comercio y Turismo y Agricultura, Pesca y Alimentación y la empresa pública MERCASA están trabajando conjuntamente para analizar los márgenes comerciales de los alimentos hasta que llegan al consumidor.
- Mantiene un permanente contacto con los agentes comerciales para analizar tanto los problemas coyunturales como los estructurales en esta materia.

Las empresas de distribución mostraron su voluntad de cooperar con las Administraciones Públicas para que la repercusión de la climatología sobre producciones y precios afecte lo menos posible a los consumidores y, en esta situación, estas empresas están reduciendo sus márgenes porcentuales comprometiéndose a seguir haciéndolo mientras se mantengan las actuales condiciones de mercado, contribuyendo de esta forma a disminuir el impacto que la subida de precios en origen pueda tener sobre los consumidores finales.

Madrid, 30 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022077

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Número de presos indultados en el año 2004, así como causas de indulto.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

- Durante el año 2004, período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, se concedieron un total de 307 indultos.
- Por lo que se refiere a la motivación de la concesión, se han tomado en consideración fundamentalmente razones humanitarias de equidad o de utilidad pública tal como prevé, valorando también circunstancias tales como la ausencia de antecedentes penales, la avanzada edad del penado, o la existencia de enfermedades incurables entre otras.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022105

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángeles (GP).

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en materia de desarrollo rural en el año 2005.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), en colaboración con las Comunidades Autónomas, tiene previsto acometer, en materia de desarrollo rural en el presente ejercicio, las siguientes actuaciones:

- Ayudas a las inversiones agrícolas o ganaderas contempladas en un plan de mejora de la explotación.
- Primera instalación de agricultores jóvenes.
- Medidas de desarrollo rural, reguladas por las Comunidades Autónomas.
- Iniciativa comunitaria LEADER + y PRODER+.
- Formación agraria.
- Regadíos

a) Actuaciones en regadíos con la continuidad del Plan Nacional de Regadíos.

b) Actuaciones en materia de infraestructura rural (caminos, etc.).

- Medidas de Acompañamiento.

Cese Anticipado en la Actividad Agraria,
Indemnización Compensatoria,
Medidas Agroambientales y
Forestación de Tierras Agrarias.

Finalmente, se señala que dentro de las actuaciones del presente ejercicio, el MAPA promulgará una Ley de Orientación del Desarrollo Rural y de la Agricultura, que fije unas acciones públicas prioritarias e incentive las actuaciones privadas a favor de la convergencia entre el mundo rural y el mundo urbano.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022106

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Valoración de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación de la política desarrollada en materia de desarrollo rural.

Respuesta:

La política del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en materia de desarrollo rural se rige por dos ejes fundamentales, el mantenimiento de la población rural y la convergencia de las rentas rurales con las urbanas.

En este sentido, se trabaja tanto para la mejora de los activos agrarios, como en la profundización en los elementos que posibilitan estos fines.

En este sentido, hay que destacar la mejora de la dimensión económica de las explotaciones agrarias que se verá favorecida con la publicación de la Ley de Arrendamientos Rústicos, la renovación generacional en el medio rural, al que ha contribuido el Real Decreto 1650/2004, de 9 de julio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, medidas que van desde el fomento de la diversificación de la actividad rural, hasta la mejora y modernización de los regadíos.

Asimismo, es de destacar la Ley de Orientación Agraria y Desarrollo Rural que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está desarrollando, que permitirá responder a los nuevos retos de la política agraria en el marco del desarrollo rural.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel y Tomás García, Luis Juan (GS).

Asunto: Número de peticiones de cambio de nombre de un sexo a otro registradas en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

El número de solicitudes de cambio de nombre de un sexo a otro, cuya competencia corresponde al Ministerio de Justicia, es el siguiente:

- Año 2000: 1
- Año 2001: 11
- Año 2002: 6
- Año 2003: 9
- Año 2004: 6

El número de recursos interpuestos frente a autos denegatorios de los encargados de los Registros Civiles, por cambio de nombre de un sexo a otro, resueltos por ese Departamento, es el siguiente:

- Año 2000: 1
- Año 2001: 4
- Año 2002: 7
- Año 2003: 4
- Año 2004: 6

El encargado del Registro Civil puede autorizar el cambio de nombre impuesto por el usado habitualmente, de conformidad con el artículo 59 de la Ley del Registro Civil y 209 de su Reglamento.

Asimismo, cuando los interesados instan el correspondiente procedimiento judicial para que se inscriba su cambio de sexo en el Registro Civil, de conformidad con el artículo 92 de la Ley de Registro Civil, suelen solicitar al mismo tiempo el cambio de su nombre, por uno correspondiente a su nuevo sexo, y si esta petición se estima, la inscripción se produce en el Registro Civil.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022153

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Polonio Contreras, Rosa Lucía y Rascón Ortega, Juan Luis (GS).

Asunto: Número de subvenciones concedidas a empresas radicadas en la provincia de Córdoba en el año 2004.

Respuesta:

Se adjunta anexo en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas directamente a favor de los terceros que se detallan, con cargo a los capítulos 4 «Transferencias corrientes» y 7 «Transferencias de capital» del presupuesto de gastos de la Administración General del Estado del año 2004.

La selección de los terceros que figuran en el anexo se ha realizado previa búsqueda en el Sistema de Información Contable de la Administración General del Estado de aquéllos cuyo NIF comienza por las letras de la «A» a la «F» (raíces que se considera se corresponden con empresas) y clave provincial 14 y 56 «Córdoba».

A este respecto se señala que la clave provincial se asigna de acuerdo con lo establecido en el apartado dos del artículo tercero del Decreto 2423/1975, de 25 de septiembre, por el que se regula el código de identificación de las personas jurídicas y entidades en general: «Dos dígitos destinados a contener un indicador de la provincia de su domicilio social en el momento de la constitución».

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Intervención General de la Administración del Estado

184 / 22153

ANEXO

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR LAS LETRAS DE LA "A" A LA "F" Y CLAVES PROVINCIALES 14 Y 56 "CÓRDOBA" CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DEL EJERCICIO 2004.
DETALLE POR TERCERO Y APLICACIÓN

Importes en Euros

TERCERO	APLICACIÓN	2004
A14024285 GRANITOS DE LOS PEDROCHES S.A.		
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno	226.494,78
Total A14024285 GRANITOS DE LOS PEDROCHES S.A.		**226.494,78**
A14090567 CIPSA S.A.		
2014.542N.770	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	90.027,00
Total A14090567 CIPSA S.A.		**90.027,00**
A14372874 MUEBLES OB S.A.		
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno	88.289,61
Total A14372874 MUEBLES OB S.A.		**88.289,61**
A14461313 FAGOFRI S.A.		
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno	186.144,75
Total A14461313 FAGOFRI S.A.		**186.144,75**
B14010235 MONFRI,S.L.		
2010.542M.770	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica	20.987,00
Total B14010235 MONFRI,S.L.		**20.987,00**

B14021711 CENTRO DE OPOSICIONES ALCANTARA S.L.		
2014.542Q.773	Acción de Formación dirigida a potenciar el uso de Internet	122.011,13
Total B14021711 CENTRO DE OPOSICIONES ALCANTARA S.L.		**122.011,13**
B14204762 EDICIONES EL ALMENDRO DE CORDOBA S.L.		
1814.455D.775	Ayudas para el Fomento de la Edición de Libros Españoles, para Bibliotecas Públicas.	7.140,00
Total B14204762 EDICIONES EL ALMENDRO DE CORDOBA S.L.		**7.140,00**
B14321277 PEDRO PINO MARTINEZ S.L.		
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno	388.861,33
Total B14321277 PEDRO PINO MARTINEZ S.L.		**388.861,33**
B14347454 TALLERES CORRAL MECANIZADOS, S.L.		
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno	88.348,78
Total B14347454 TALLERES CORRAL MECANIZADOS, S.L.		**88.348,78**
B14385793 ONDUCOR S.L.		
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno	176.187,90
Total B14385793 ONDUCOR S.L.		**176.187,90**
B14457345 SUBBETICA DE QUESOS, S.L.		
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno	196.134,28
Total B14457345 SUBBETICA DE QUESOS, S.L.		**196.134,28**

ANEXO

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR LAS LETRAS DE LA "A" A LA "F" Y CLAVES PROVINCIALES 14 Y 56 "CÓRDOBA" CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DEL EJERCICIO 2004. DETALLE POR TERCERO Y APLICACIÓN

Importes en Euros

TERCERO	APLICACIÓN	2004
B14458897 EDICIONES EDISUR, S.L.		
1814.455D.775	Ayudas para el Fomento de la Edición de Libros Españoles, para Bibliotecas Públicas.	3.525,00
Total B14458897 EDICIONES EDISUR, S.L.		**3.525,00**
B14496178 DIASOFT FORMACION, S.L.		
2014.542Q.772	Acción de Formación dirigida al Sector de las Industrias de la Información	117.646,00
2014.542Q.773	Acción de Formación dirigida a potenciar el uso de Internet	88.409,43
Total B14496178 DIASOFT FORMACION, S.L.		**206.055,43**
B14497481 INDUSTRIAS HUERTAS CAMPOS S.L.		
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno	144.604,35
Total B14497481 INDUSTRIAS HUERTAS CAMPOS S.L.		**144.604,35**
B14512461 AGROSERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.		
2011.542E.777	Programa de Fomento de la Investigación Técnica	15.816,63
Total B14512461 AGROSERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.		**15.816,63**
B14514376 ZAMEFRUIT SLL		
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno	191.802,10

B14514608 ATAUDES EUROPA S.L.		
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno	131.913,80
Total B14514608 ATAUDES EUROPA S.L.		**131.913,80**
B14526370 SILOS CORDOBA S.L.		
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno	235.438,14
Total B14526370 SILOS CORDOBA S.L.		**235.438,14**
B14561708 ARMASUR PUERTAS SL UNIPERSONAL		
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno	669.561,12
Total B14561708 ARMASUR PUERTAS SL UNIPERSONAL		**669.561,12**
B14569131 MBP CONSUMIBLES NUEVAS TECNOLOGIAS, S.L.		
1814.455D.775	Ayudas para el Fomento de la Edición de Libros Españoles, para Bibliotecas Públicas.	10.257,00
Total B14569131 MBP CONSUMIBLES NUEVAS TECNOLOGIAS, S.L.		**10.257,00**
B14591945 IMAGINE COMUNICACION ANDALUZA		
2014.542N.770	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	42.180,20
Total B14591945 IMAGINE COMUNICACION ANDALUZA		**42.180,20**
B14609267 HORTICOR 2000, S.L.		
2011.542E.777	Programa de Fomento de la Investigación Técnica	23.809,96

184 / 22153

ANEXO

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A TERCEROS CUYO NIF COMIENZA POR LAS LETRAS DE LA "A" A LA "F" Y CLAVES PROVINCIALES 14 Y 56 "CÓRDOBA" CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DEL EJERCICIO 2004. DETALLE POR TERCERO Y APLICACIÓN

Importes en Euros

TERCERO	APLICACIÓN	2004
Total B14609267 HORTICOR 2000, S.L.		**23.809,96**
B14611909 SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL, S.L.		
1904.313H.48304	Ayudas a migraciones interiores cofin. por F.S.E.	18.000,00
Total B14611909 SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE PUENTE GENIL, S.L.		**18.000,00**
F14012280 COOP OLIVARERA NUESTRA SE/ORA DEL ROSARIO DE PRIEGO DE CORDO		
2410.724C.771	Subvenciones a empresas localizadas en zonas de promoción económica y otras zonas acordadas por el Gobierno	106.161,58
Total F14012280 COOP OLIVARERA NUESTRA SE/ORA DEL ROSARIO DE PRIEGO DE CORDO		**106.161,58**
F14472542 INICIATIVAS DE ECONOMIA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA SODAD. COOP.		
2014.542N.780	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información	8.837,10
Total F14472542 INICIATIVAS DE ECONOMIA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA SODAD. COOP.		**8.837,10**
Total		**3.398.588,97**

184/022156

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la creación del Juzgado número 3 de lo Social en Elche (Alicante).

Respuesta:

En las previsiones que tiene el Gobierno para el desarrollo de la planta judicial correspondiente al año 2005, se recoge la creación del Juzgado de lo Social n.º 3 de Elche.

Su creación está justificada por la carga de trabajo de los dos Juzgados de lo Social en funcionamiento y además se ha tenido en cuenta la propuesta de creaciones para el año 2005 realizada por el Departamento de Justicia de la Generalitat Valenciana.

El Gobierno, en estos momentos, ha iniciado la tramitación de un proyecto de Real Decreto que recoge parte de la programación del año 2005, 53 nuevas unidades judiciales, entre las cuales se encuentra la creación y constitución del Juzgado de lo Social nº 3 de Elche, estando prevista, en principio, su entrada en funcionamiento, a finales de junio de 2005.

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022165

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Asunto: Selección de la empresa adjudicataria de la campaña de publicidad institucional del referéndum sobre la Constitución Europea.

Respuesta:

En lo que respecta a la «Campaña Divulgativa», que ha desarrollado el Ministerio de la Presidencia y que es distinta de la «Campaña Institucional» del Ministerio del Interior, ésta se ha adjudicado mediante concurso público convocado en tiempo y forma como marca la ley.

Datos de las empresas adjudicatarias:

Realización y producción de piezas creativas
Empresa adjudicataria: FCB TAPSA, S.A.
Importe adjudicación: 178.599 euros.
Procedimiento de adjudicación: Concurso abierto. Concepto presupuestario 226.02 «Publicidad y Propaganda».

Plan de Medios
Empresa adjudicataria: Centro de Investigación y Compra de Medios.
Importe adjudicación: 2.999.988 euros. Modificado por 1.500.000 euros adicionales.
Procedimiento de adjudicación: Concurso restringido. Concepto presupuestario: 226.02 «Publicidad y Propaganda».

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022166

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Asunto: Coste de la campaña de publicidad institucional promovida por el Gobierno con motivo del referéndum de la Constitución Europea.

Respuesta:

En lo que respecta a la «Campaña Divulgativa», que ha desarrollado el Ministerio de la Presidencia a través de la Secretaría de Estado de Comunicación, el coste ha sido de 4.678.600 euros.

Este coste se divide entre: Realización y producción de piezas creativas (178.599 euros) y Plan de medios (2.999.988 euros, modificado por 1.500.000 euros adicionales).

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022169

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Asunto: Personas que han participado en anuncios publicitarios dentro de la campaña institucional o divulgativa del referéndum de la Constitución Europea, así como coste de su participación.

Respuesta:

En la campaña de divulgación de la Constitución Europea se ha contado con la colaboración de seis mujeres (Ana Rosa Quintana, Julia Otero, María Teresa Campos, Rosa María Sardá, la intérprete de signos Francisca Castro, y Natalia Sánchez) y de siete hombres (Antonio Gala, Emilio Butragueño, Johan Cruyff, Luis del Olmo, Iñaki Gabilondo, «Loquillo» y Eduardo García).

Tan sólo tres de los trece personajes protagonistas de la campaña han recibido algún tipo de remuneración: Natalia Sánchez (niña actriz de «Los Serrano»), Eduardo García (niño actor de «Aquí no hay quien viva») y Francisco Castro (intérprete de lenguaje para sordos). En los dos primeros casos, se prefirió no solicitar una colaboración voluntaria tratándose de menores, y se optó por el pago en condiciones de mercado normales. En el caso de la intérprete, se aplicó el mismo criterio y se abonó el importe equivalente a la tarifa oficial de la Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE). El resto de los participantes, es decir, diez, no han recibido remuneración alguna y han contribuido de manera completamente voluntaria y gratuita.

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022170

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Asunto: Criterios para el reparto de las cuñas de publicidad institucional entre las emisoras de radio.

Respuesta:

Si Su Señoría se refiere en su pregunta a los criterios en relación al referéndum de la Constitución Europea, en lo que respecta a la «Campaña Divulgativa», que ha desarrollado el Ministerio de la Presidencia, se han seguido criterios profesionales para el reparto de los anuncios tanto de radio como del resto de los soportes publicitarios.

El plan de medios ha sido realizado por los profesionales de la empresa ganadora del concurso, que en todo momento han seguido criterios de eficacia publicitaria.

Teniendo en cuenta los recursos económicos con los que se contaba, se ha optado por los soportes que ofrecían mayor eficacia para difundir los mensajes. Hay medios que ofrecieron mayores descuentos y que resultaban mejores desde el punto de vista publicitario.

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022171

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la utilización de los índices de audiencia y los baremos de implantación como criterios para repartir la publicidad institucional en los medios de comunicación privados.

Respuesta:

En lo que respecta a la «Campaña Divulgativa» llevada a cabo por el Ministerio de la Presidencia se han seguido criterios profesionales para el reparto de la publicidad.

El plan de medios ha sido realizado por los profesionales de la empresa ganadora del concurso público y en todo momento se han seguido criterios de eficacia publicitaria.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022172

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de establecer en la futura Ley de Publicidad Institucional los nuevos criterios empleados para el reparto de la publicidad institucional en la campaña del referéndum de la Constitución Europea.

Respuesta:

En el proyecto de Ley que regulará la Publicidad Institucional del Estado, el Gobierno tiene intención de proponer que se apliquen baremos profesionales en la contratación de las campañas, además de los principios de servicio público que se tendrán en cuenta en la organización y desarrollo de todas las campañas.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022173

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Asunto: Número de españoles que han leído y conocido mejor la Constitución Europea gracias a la campaña divulgativa promovida por el Gobierno con ocasión del referéndum sobre la misma.

Respuesta:

La campaña parece haber cumplido su papel para un porcentaje importante de ciudadanos y ciudadanas, y según los sondeos un 20% de los mismos afirman haber tomado una decisión sobre su voto en el curso de la campaña. Si a estos les sumamos el 15% de ciudadanos y ciudadanas que afirma haberse decidido a votar durante la semana precedente al escrutinio y el 10% adicional que esperaron al día mismo de la votación, el resultado es que la información transmitida durante la campaña ha tenido efecto en algo más de 6 de cada 10 personas que acudieron a votar el referéndum.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022176

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Asunto: Organización del acto celebrado en Barcelona el día 11-02-2005 en el que participó el Presidente de la República francesa y coste del mismo.

Respuesta:

El pasado día 11 de febrero se celebró en Barcelona una reunión bilateral del Presidente del Gobierno de España y el Presidente de la República francesa. Posteriormente, ambos asistieron a un acto público sobre la Constitución Europea que no fue organizado por el Gobierno. Fueron invitados por una Fundación.

Madrid, 1 de abril de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022179

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Asunto: Apoyo presupuestario concedido a la Plataforma Cívica por Europa y a las asociaciones vinculadas a la misma con ocasión del referéndum sobre la Constitución Europea.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría que el Gobierno no ha concedido ningún apoyo presupuestario a la Plataforma Cívica por Europa.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Descontento existente con la máxima responsable de la Dirección General de Política de la PYME por el trato que dispensa a las asociaciones empresariales representativas de la pequeña y mediana empresa.

Respuesta:

El Gobierno no comparte la valoración de Su Señoría acerca de la actitud de la Directora General de la Política de la Pequeña y Mediana Empresa, entendiendo que en todo momento ha actuado con la mayor rectitud y profesionalidad hacia las entidades y personas que por motivo de su cargo se relacionan con ella. Conviene dejar claro en este sentido que no se debe confundir un trato adecuado con la atención esperada a los proyectos desde el punto de vista financiero.

En este sentido el Gobierno no es consciente de que exista ningún descontento por parte de las asociaciones representativas de la pequeña y mediana empresa.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022223

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Información acerca de la posible implicación de los insecticidas friponil e imidacloprida en la apicultura de Aragón.

Respuesta:

En contestación a la propuesta de las Organizaciones de Productores Agrarios y dado que en el pasado se produjeron en Francia incidentes que determinaron la retirada de autorizaciones, se ha procedido a iniciar una revisión de oficio de éstas, a fin de determinar la posibilidad de riesgos para las abejas, aún con niveles de residuos en el polen inferiores al límite de detección delos métodos analíticos.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022225

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Electrificación de la zona regable de Monegros I y Monegros II.

Respuesta:

La electrificación de la zona regable de Monegros II se inició mediante un convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y la compañía distribuidora de energía eléctrica de la zona, tal como se había hecho con otras zonas regables como la del Canal del Cinca.

El primer convenio, fue aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas en 1993 y se ejecutó en su totalidad. La Confederación Hidrográfica del Ebro remitió a la Dirección General de Obras Hidráulicas un segundo convenio, para poder suministrar energía eléctrica a 10 estaciones de bombeo, pero este texto no pudo ser aprobado por motivos medioambientales.

Este proyecto se vio afectado por la presentación, por parte de una organización ecologista, de una queja ante la Comisión Europea relativa al incumplimiento de la Directiva sobre aves esteparias. Una vez que se establecieron las ZEPA (zona de especial protección de las aves), se redactaron nuevos planes de obras y en 2001 se reiniciaron las gestiones para la electrificación de la zona regable de Monegros II.

El nuevo borrador de convenio no pudo firmarse por no considerarlo jurídicamente viable el Servicio Jurídico del Estado. A la vista de su dictamen, en diciembre de 2003 se inició la redacción del anteproyecto de electrificación de la zona regable de Monegros II, con el fin de tramitar el correspondiente concurso.

El pliego de bases, aprobado en marzo de 2004 por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad delas Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, contempla la electrificación de todas las estaciones de bombeo existentes y previstas en la zona regable de Monegros II, así como la de Pallaruelo de Monegros. La potencia total prevista es de 47.025 KVA y el plazo de redacción del anteproyecto de 4 meses.

La tramitación de este concurso tuvo que ser anulada en octubre de 2004, a causa un error detectado en la justificación de precios del pliego que provocaba un alza importante en su presupuesto.

Corregido este problema, el nuevo pliego se aprobó el pasado mes de febrero y, en este momento, el pliego de bases para la redacción del anteproyecto de electrificación de la zona regable de Monegros II se encuentra pendiente de licitación.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022240

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Origen de las personas empadronadas en Calatayud (Zaragoza) en los años 2001 a 2004.

Respuesta:

Se adjunta anexo con el número de personas empadronadas en Calatayud en 2001, 2002 y 2003 por lugar de nacimiento.

Esta información se ha obtenido a partir delos datos referidos a la explotación estadística del Padrón Municipal referida al 1 de enero de cada año.

La información referida a 1 de enero de 2004 está en proceso de elaboración.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Explotación Estadística del Padrón. Municipio de Calatayud **184 / 22240 ANEXO**

Población por lugar de nacimiento.

Año	Total	Nacidos en España	En la misma Comunidad Autónoma	Misma Comunidad Autónoma. Misma Provincia	Misma Comunidad Autónoma. Misma Provincia. Mismo Municipio	Misma Comunidad Autónoma. Misma Provincia. Distinto Municipio	Misma Comunidad Autónoma. Distinta Provincia	En distinta Comunidad Autónoma	Nacidos en el Extranjero
2001	17.970	16.938	14.212	13.921	9.848	4.073	291	2.726	1.032
2002	18.531	16.910	14.190	13.899	9.859	4.040	291	2.720	1.621
2003	19.279	17.014	14.279	13.992	9.866	4.126	287	2.735	2.265

Población nacida en el extranjero por lugar de nacimiento

Año	Total	Total Europa	Total Unión Europea	Alemania	Francia	Reino Unido	Total Africa	Marruecos	Total América	Colombia	Ecuador	Argentina	Total Asia	Oceanía
2002	1.621	1.204	95	17	31	12	197	131	205	43	48	10	15	0
2003	2.265	1.767	98	20	32	16	225	162	255	43	65	20	18	0

Población extranjera por nacionalidad

Año	Extranjera	Europa	Africa	América	Asia	Resto
2001	921	714	106	89	12	0
2002	1.512	1.157	182	156	17	0
2003	2.156	1.723	215	202	16	0

184/022277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Previsión acerca de la creación de una nueva demarcación notarial residenciada en el municipio de Vila de Cruces (Pontevedra).

Respuesta:

Con fecha 17 de noviembre de 2004, tuvo entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia el escrito del alcalde de Vila de Cruces en el que remitía la Memoria de la Alcaldía respecto de la creación de una plaza de Notaría en ese municipio y el certificado del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 28 de octubre de 2004, en el que se solicitaba la creación de una Notaría en esa localidad.

La Dirección General de los Registros y del Notariado, el 23 de diciembre de 2004, remitió al alcalde de Vila de Cruces un escrito en el que se le comunicaba

que esa Dirección General tenía previsto iniciar el expediente de revisión de la actual demarcación notarial próximamente, y designado Comisión al efecto, y en el mismo se tendría en cuenta las circunstancias que concurrían en esa población, y que por las razones expuestas en el acuerdo remitido, justificaban una plaza de Notaría en Vila de Cruces.

La citada Comisión, una vez estudiadas las diversas solicitudes recibidas de creación de Notarías, ha elaborado un anteproyecto que será sometido próximamente a los informes que determina el art. 72 del Reglamento Notarial, en concreto, de la Junta de Decanos, de las Juntas Directivas de los Colegios Notariales, del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, de los Tribunales Superiores de Justicia y de los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Una vez recibidos, se elaborará un Proyecto de Real Decreto, que se remitirá al Ministro de Justicia, quien oída la Comisión Permanente del Consejo de Estado resolverá lo que proceda.

En consecuencia, se señala que la creación de una plaza de Notaría dependerá de los informes que al respecto se reciban, indicándose asimismo que se pretende que la revisión de la actual Demarcación Notarial sea una realidad en el presente año.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Número de trabajadores por cuenta propia que se han dado de alta en el Régimen Especial Agrario en la provincia de Córdoba en el año 2005.

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados y en alta al Régimen Especial Agrario –cuenta propia– en la provincia de Córdoba, a fecha 28 de febrero de 2005, ascendía a 3.977, de los cuales son extranjeros 1.141.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022308

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Evolución del número de trabajadores inmigrantes afiliados al Régimen General de la Seguridad Social, así como al Régimen de Autónomos durante los años 2003 al 2005.

Respuesta:

En el correspondiente anexo, se facilita el número de trabajadores extranjeros afiliados al Régimen General y al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, en el período diciembre 2003/ febrero 2005.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ref.: 184/22308

AFILIADOS EXTRANJEROS NO UNIÓN EUROPEA

DIRECCIONES PROVINCIALES	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN E. DE AUTONOMOS
12/2003	486.986	46.538
12/2004	592.442	56.402
02/2005	624.675	58.118

AFILIADOS EXTRANJEROS UNIÓN EUROPEA

	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN E. DE AUTONOMOS
12/2003	134.674	57.334
12/2004	165.451	66.334
02/2005	174.988	67.554

184/022311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Montante total de las ayudas a los agricultores y ganaderos para la modernización y mejora de estructuras agrarias en la provincia de Córdoba desde el año 1998.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

PRIMERA INSTALACIÓN DE AGRICULTORES JÓVENES. CÓRDOBA

RESOLUCIONES DE AYUDAS A PRIMERA INSTALACIÓN APROBADAS POR LA JUNTA DE ANDALUCIA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	
	AYUDA APROBADA (miles €)
1998	616
1999	583
2000	26
2001	193
2002	1.387
2003	699
2004*	867
TOTAL	**4.371**

*Avance.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022333

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Necesidad de incrementar la participación ciudadana en los referéndums.

Respuesta:

Por lo que se refiere a la normativa de otros Estados miembros de la Unión Europea la casuística es variada, pero la previsión de un límite mínimo en la participación se recoge en pocos casos y, en la mayor parte de ellos, no en cuanto condicionante de su validez, sino en relación con su carácter vinculante.

No obstante, la configuración de las consultas populares y, por lo tanto, su carácter vinculante o no y la existencia de un mínimo exigible de participación, son opciones soberanas de cada Estado. En el caso de España, ni el Constituyente ni el Legislador optaron en su momento por predicar estas características de la figura del referéndum consultivo.

El Gobierno ha llevado a cabo una campaña institucional y una campaña divulgativa dirigida a todos los ciudadanos y ciudadanas, precisamente con el objetivo de explicar el contenido de la Constitución Europea. La participación en el referéndum de la Constitución Europea, que ha sido del 42,3%, está en los valores medios obtenidos en otras convocatorias en circunstancias homologables.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022344

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclá i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Número de soldados que prestan su servicio profesional en las instalaciones militares General Álvarez de Castro, en la localidad de Sant Climent de Sescebes (Girona).

Respuesta:

De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial Comunicada 1/82 que desarrolla el Reglamento para la aplicación de la Ley de Secretos Oficiales (Decreto 242/1969), la distribución y despliegue de personal y Unidades de las Fuerzas Armadas a lo largo del territorio nacional constituye materia de reserva interna que puede afectar a la seguridad de las mismas.

El Ministerio de Defensa puede proporcionar datos globales relativos a número total de efectivos, incorporaciones y bajas de personal militar y otros datos estadísticos que en ningún caso comprometan la Defensa nacional o la eficacia y seguridad de las Fuerzas Armadas, su material o sus componentes.

La Base Álvarez de Castro situada en Sant Climente de Sescebes (Girona), continúa siendo de interés militar. A pesar de que ha sufrido una disminución de efectivos, proporciona apreciables capacidades logísticas, de adiestramiento y de concentración y tránsito de Unidades.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022392

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Creación y constitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 8 de Ourense.

Respuesta:

Dentro de las previsiones que tiene el Gobierno para la elaboración de la programación del año 2005 para el desarrollo de la planta judicial, en principio, se recoge la creación y constitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 8 de Ourense, teniendo en cuenta la propuesta de creaciones para el año 2005 realizada por la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales de la Xunta de Galicia.

Una vez que se apruebe, de forma definitiva, dicha programación, al igual que todas las programaciones anteriores, por la Comisión Mixta del Consejo General del Poder Judicial –Ministerio de Justicia para el desarrollo de la planta judicial, se procederá a disponer la creación y constitución, de una forma escalonada, de las 250 unidades judiciales que están previstas para la programación de 2005, incluida la del Juzgado citado anteriormente, implicando para ello una participación efectiva del Ministerio de Justicia– Comunidad Autónoma de Galicia.

Por lo tanto, de momento es muy aventurado poder determinar la fecha exacta de creación y constitución y posterior entrada en funcionamiento de dicho Juzgado, si bien se prevé que ésta, en principio, tenga lugar en el mes de diciembre del presente año.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022393

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Creación y constitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de O Barco de Valdeorras (Ourense).

Respuesta:

Dentro de las previsiones que tiene el Gobierno para la elaboración de la programación del año 2005 para el desarrollo de la planta judicial, en principio, se recoge la creación y constitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de O Barco de Valdeorras, teniendo en cuenta la propuesta de creaciones, para el año 2005, realizada por la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales de la Xunta de Galicia.

Una vez que se apruebe, de forma definitiva, dicha programación, al igual que todas las programaciones anteriores, por la Comisión Mixta del Consejo General del Poder Judicial –Ministerio de Justicia para el desarrollo de la planta judicial, se procederá a disponer la creación y constitución, de una forma escalonada, de las 250 unidades judiciales que están previstas para la programación de 2005, incluida la del Juzgado citado anteriormente, implicando para ello una participación efectiva del Ministerio de Justicia– Comunidad Autónoma de Galicia.

Por lo tanto, de momento es muy aventurado poder determinar la fecha exacta de creación y constitución y posterior entrada en funcionamiento de dicho Juzgado, si bien se prevé que ésta, en principio, tenga lugar en el mes de diciembre del presente año.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022403 y 184/022404

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Actuaciones en apoyo del sector cunícola, valoración de su situación y perspectivas de futuro.

Respuesta:

En primer lugar, hay que señalar, que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación efectúa un seguimiento constante de la situación de este sector, tomando las medidas necesarias y oportunas en cada caso.

Entre las acciones emprendidas durante este período, cabe destacar:

— Publicación del Real Decreto 1547/2004, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones cunícolas.

— En el marco de la Comisión Nacional de Subproductos de Origen Animal No Destinados a Consumo Humano:

• Promoción de la participación del sector cunícola, a través de CONACUN, en el Convenio «ad hoc» para experimentación «in situ» de métodos alternativos a la incineración de cadáveres en explotaciones ganaderas y en distintos grupos de trabajo de la Comisión Nacional, cuyo objetivo es la elaboración del Plan Nacional Integral de Subproductos de Origen Animal No Destinados a Consumo Humano. De esta forma, el sector se encuentra adecuadamente representado.

— Realización de la Encuesta Nacional de Cunicultura, cuya publicación está prevista en breve.

— Mediación ante la Agencia Española del Medicamento para la promoción de la investigación y desarrollo en materia de autorización de moléculas activas en terapéutica cunícola. Asimismo, se ha propuesto a la Comisión Mixta INIA-Dirección General de Ganadería, la inclusión de esta línea de investigación en la programación conjunta de acciones de investigación aplicada.

— Elaboración y publicación de un Precio Nacional Semanal del conejo.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022443

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para suprimir las barreras arquitectónicas existentes en el edificio de la Audiencia Provincial de Justicia, situada en la calle del Coso, Zaragoza.

Respuesta:

Por sus características, los edificios históricos presentan graves dificultades para la adaptación a las recientes normativas en vigor. No obstante y dentro de las posibilidades reales que tiene el edificio interesado, conservando totalmente su fisonomía, el Ministerio de Justicia, está llevando a cabo en estos momentos obras de «Adecuaciones Varias», en el edificio del Tribunal Superior de Justicia de Aragón entre las cuales figura la creación de un aseo de minusválidos en planta baja, así como la sustitución del ascensor hidráulico actual por otro sin cuarto de máquinas, con capacidad para seis plazas y adaoptado a la normativa en cuanto a minusválidos.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022479 y 184/022481

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cedrés Rodríguez, Olivia y Coello Fernández-Trujillo, María Merces (GS).

Asunto: Productores de productos econólogis localizados en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como hectáreas dedicadas a este sector, en los años 2002, 2003 y 2004.

Respuesta:

La evolución del número de productos de agricultura ecológica y de hectáreas dedicadas a este sector, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, se detallan seguidamente:

Número de productores en agricultura ecológica

2002	2003	2004
344	346	427

Superficie dedicada a la agricultura ecológica (ha)

2002	2003	2004
4.976,17	5.423,49	5.587,15

Fuente M.A.P.A. (http://www.mapya.es/es/alimentacion/pags/ecologica/info.htm)

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022480 y 184/022482

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cedrés Rodríguez, Olivia y Coello Fernández-Trujillo, María Merces (GS).

Asunto: Número de productores de productos ecológicos localizados y hectáreas dedicadas en la provincia de Las Palmas, en los años 2002, 2003 y 2004.

Respuesta:

La evolución del número de productores de agricultura ecológica y las hectáreas dedicadas al sector, en la provincia de Las Palmas, desde el año 2002 hasta el 2004, se detallan seguidamente:

Número de productores en agricultura ecológica

2002	2003	2004
115	139	168

Superficie dedicada a la agricultura ecológica (ha)

2002	2003	2004
105,92	314,96	505,42

Fuente M.A.P.A. (http://www.mapya.es/es/alimentacion/pags/ecologica/info.htm)

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022510

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Holgado Flores, Manuela (GS).

Asunto: Inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado en los años 1999 a 2003, así como grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado de los años 1999; 2000; 2001; 2002 y 2003, las inversiones reales, capítulo 6, del Ministerio de Agricultura, Pesca

y Alimentación, no se encuentran territorializadas, excepto determinados proyectos de inversión.

Las inversiones reales, capítulo 6, realizadas en la provincia de Cáceres por el citado Ministerio, en los años 1999 a 2003 inclusive, figuran territorializadas por obligaciones reconocidas, con los datos siguientes (sistema información GESPRE):

Provincia de Cáceres	1999	2000	2001	2002	2003
Proyectos de inversión	Crédito realizado (en mill.de pts)			Crédito realizado (en miles de euros)	
• Nuevos regadíos en ZZ.RR en ejecución	180,0	-	5,2	-	-
• Ordenación y fomento de los medios de producción agrícolas	-	2,9	-	-	-
• Mejora y acondicionamiento de almacenes	-	23,1	37,3	586,4	879,0
• Estudios agrarios, pesqueros y alimentarios	-	-		4,9	4,9
• Reproducción y selección animal	-	-		-	6,0

En los años 2002 y 2003, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación realizó inversiones reales en la Comunidad Autónoma de Extremadura por 4.859,05 miles de euros en 2002 y 3.190,87 miles de euros en 2003, que no están territorializadas a nivel provincial.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022522

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrera Granja, Esperança (GS).

Asunto: Presupuesto que dedica el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a fomentar la agricultura ecológica en el año 2005.

Respuesta:

El programa 776.04 de la línea «Com. y Competitividad de la Industria Alimentaria y Calidad y Seguridad. Alimentaria», dispone de 750.000 euros para la campaña de promoción del año 2005.

Asimismo, se tiene asignada la cantidad de 80.000 euros para las categorías ecológicas en los «Premios Alimentos de España».

Finalmente, se señala que la presencia de los productos ecológicos españoles en las ferias de Biofach 2005 (Nuremberg Alemania), Feria Agroalimentaria de Castilla y León (Zona de productos ecológicos. Valladolid), y Salón Internacional del Gourmet (Zona Ecogrourmets. Madrid), se financia con 1.094.637 euros.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022524

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Farrera Granja, Esperança (GS).

Asunto: Centros de investigación pública que están realizando estudios sobre la agricultura ecológica.

Respuesta:

A continuación se indican los principales centros públicos con alguna línea de investigación relativa a la agricultura ecológica.

VALENCIA Y MURCIA

Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (I.V.I.A.)
Carretera Moncada-Náquera, km 4,5.
46113 Moncada (Valencia).

Estación Experimental Agraria de Carcaixent
Pda. Barranquet, s/n.
46740 Carcaixent (Valencia).

Universidad Politécnica de Valencia. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Departamento de Economía y Ciencias Sociales
Camino de Vera, s/n
46022 Valencia.

Escuela Técnica Superior de Medio Rural y Enología
Avda. Blasco Ibáñez, s/n.
46010 Valencia.

C.V.A. Stmo. Cristo de la Salud
Ayuntamiento, 27.
46199 Millares

Centro de Edafolgía y Biología Aplicada del Segura. C.E.B.AS.-C.S.I.C.
Santomera.
Murcia.

Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.
Estación Sericícola.
30150 La Alberca (Murcia)

Universidad Politécnica de Cartagena. Murcia. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.
Paseo Alfonso XIII, 44.
30203 Cartagena (Murcia).

Universidad de Murcia. Facultad de Biología. Departamento de Biología Vegetal
Campus de Espinardo, 30100 Murcia.

ANDALUCÍA

Consorcio Centro de Investigación y Formación en Agricultura Ecológica y Desarrollo Rural
C/ Camino de El Jau, s/n. Apartado 113.
18320 Santa Fe. Granada.

Instituto de Agricultura Sostenible. I.A.S.-C.S.I.C.
Alameda del Obispo, s/n. Apartado 4084
14080 Córdoba. España
http://www.ias.csic.es

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Junta de Andalucía
C.I.F.A. Alameda del Obispo. Departamento de Economía y Sociología Agraria
Avda. Menéndez Pidal, s/n.
14004 Córdoba.

C.I.F.A. Las Torres-Tomejil
Apartado 41200. Alcalá del Río (Sevilla)

Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Sevilla
Apartado 1052.
41080 Sevilla.

Universidad de Almería. Departamento de Edafología y Química Agrícola. Departamento de Producción Vegetal
Cañada de San Urbano, s/n.
0420 Almería.

Universidad de Sevilla. E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola
Ctra. de Utrera, Km. 1
41013 Sevilla.

Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica
Calle Tabladilla, s/n. 41013 Sevilla.
Teléfono: 955 03 20 00. Fax: 955 03 21 34.

Universidad de Córdoba
Facultad de Veterinaria Departamento de Producción Animal.
Campus Universitario de Rabanales.
Ctra. Madrid-Cádiz, km. 396.
14071 Córdoba.

Centro Andaluz de Apicultura Ecológica
Campus de Rasbanales.
14014 Córdoba.

CATALUÑA Y BALEARES

Universidad de Lleida.
Avenida Alcalde Rovira Roure, 191
25198 Lleida.

Universidad de las Islas Baleares. Departamento de Biología
07122 Palma de Mallorca.

ZONA CENTRO (EXTREMADURA, MADRID, CASTILLA-LA MANCHA, CASTILLA Y LEÓN, ARAGÓN)

Universidad de Extremadura. Escuela de Ingenierías Agrarias.
Ctra. de Cáceres.
06071 Badajoz

Instituto Madrileño de Investigaciones Agrarias (IMIA)
Finca el Encin.
Ctra. de Barcelona N-II. Km. 38.200.
Alcalá de Henares. Madrid.
http://www.imianet.org/noticias_imia.asp

Centro de Ciencias Medioambientales, C.S.I.C.
C/ Serrano, 125.
28006 Madrid.

E.T.S.I. Agrónomos. Universidad Politécnica de Madrid. Departamento de Química y Análisis Agrícola.
Avenida Complutense, s/n.
Ciudad Universitaria. 28040 Madrid.

Universidad de Castilla-La Mancha. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.
Departamento de Producción Vegetal y Tecnología Agraria.
Campus Universitario, s/n.
02071 Albacete.

Centro de Investigación Agroambiental de Albacete.
C/ Tesifonte Gallego, 1.
02071 Albacete.

Consejería de Agricultura y Medioambiente de Castilla-La Mancha. Servicio de Investigación y Tecnología Agraria.
C/ Pintor Matías Moreno, 4.
45071 Toledo.

Consejería de Agricultura y Medioambiente de Castilla-La Mancha. Servicio de Investigación y Tecnología Agraria.
C/ Pintor Matías Moreno, 4.
45071 Toledo.

Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria.
Apartado 727.
50080 Zaragoza.

Universidad de Valladolid. Departamento de Producción Vegetal y Recursos Forestales.
42004 Soria.

CANARIAS

Instituto Canario de Investigaciones Agrarias. I.C.I.A.
Apartado 60.
38200 La Laguna. (Tenerife)

Universidad de La Laguna. Departamento de Ingeniería, Producción y Economía Agraria.
La Laguna (Tenerife)

ZONA NORTE (GALICIA, NAVARRA, ASTURIAS)

Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario. Serida. Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria.
Apartado 13.
33300 Villaviciosa. (Asturias)

I.T.G. Ganadera.
Avenida Serapio Hici, 22.
31610 Villava. (Navarra)

Universidad de Vigo. Departamento de Economía Aplicada.
Lagoas-Marcosende, s/n.
Vigo (Pontevedra).

Asimismo, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está desarrollando diversos estudios sobre la comercialización de los productos agroalimentarios. Entre ellos, está prevista la realización, en el «Observatorio del consumo y la distribución alimentaria», a lo largo de 2005, de un análisis en profundidad sobre los hábitos de consumo y distribución de estos productos. En este estudio, además, se dispone de información trimestral sobre la importancia que dan los agentes de la distribución a la presencia en sus establecimientos de productos ecológicos.

Por otro lado, a partir del «Panel de Consumo Alimentario» se obtienen datos de consumo de frutas y hortalizas ecológicas.

Finalmente, se señala que en el marco del Convenio de Colaboración con la Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB), se ha elaborado un estudio sobre los principales mercados de exportación de los productos ecológicos españoles.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022600

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Reuniones celebradas por las Comisiones de Valoración y Liquidación, así como acuerdos alcanzados.

Respuesta:

En cuanto a la disponibilidad de la información solicitada, se precisa que Su Señoría concrete el alcance de a qué Comisiones de Valoración y Liquidación se refiere en la pregunta.

Madrid, 31 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022678

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Ayudas a jóvenes de la princia de Castellón para la incorporación al mundo de la agricultura en el año 2004.

Respuesta:

Las ayudas a la Primera Instalación de Agricultores Jóvenes, aprobadas por la Generalitat Valenciana y cofinanciadas por la U.E. la Administración General del Estado y la Autonómica, en la provincia de Castellón durante el año 2004, son las siguientes:

(miles de euros)

Nº de beneficiarios 35 Ayuda aprobada 1.207

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022754

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pigem i Palmès, María Mercè (GC-CiU).

Asunto: Previsiones a cerca de abonar pensiones de viudedad a las parejas de hecho de los fallecidos en el accidente del Yakolev.

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 8/2004, de 5 de noviembre, sobre indemnizaciones a los participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad, en su disposición adicional segunda reconoce pensión excepcional del Régimen de Clases Pasivas del Estado, a cinco personas en atención a las circunstancias especiales que concurren en los fallecidos del accidente aéreo del Yakolev-42.

La citada disposición adicional atiende a la cuestión planteada en la pregunta.

Madrid, 28 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000489

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Tiempo de información que Televisión (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) han dedicado al Gobierno en los meses de septiembre a diciembre de 2004.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el tiempo de información que TVE y RNE han dedicado al Gobierno en los pasados meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2004?

En TVE:

En el mismo período, en el 2004, se le ha dedicado al actual Gobierno: 17 horas, 59 minutos y 40 segundos. Aproximadamente 2 horas menos del tiempo que se dedicó en el mismo período correspondiente a 2003.

En RNE:

Radio Nacional de España, como se viene indicando reiteradamente, emite tal caudal informativo que genera en las emisiones a través de sus numerosos Boletines, Titulares, Diarios Hablados y espacios informativos de Radio 1 y, sobre todo, Radio 5 Todo Noticias, que hace imposible mantener una metodología eficaz para cuantificar los tiempos dedicados a los múltiples contenidos.

No obstante, facilitamos a continuación la relación de entrevistas realizadas en los Informativos de la radio pública a miembros del Gobierno durante los meses solicitados, confiando que sirva como muestra de la presencia del Gobierno en RNE y teniendo en cuenta que la información sobre el Gobierno (como sobre la oposición), en RNE se emite, además, en formatos diversos a través de los boletines horarios y de otros programas informativos de Radio 1 y de Radio 5.

06-09-04 Luis Calvo Merino, Subsecretario de AA.EE. y de Cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores, España a las 6, 7 y 8.
07-09-04 Jordi Sevilla, Ministro de AA.PP. programa España a las 6, 7 y 8.
07-09-04 Jesús Caldera, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, España a las 6, 7 y 8.
13-09-04 Alberto Navarro, Secretario de Estado para la Unión Europea, Diario Directo.
14-09-04 Consuelo Rumí, Secretaria de Estado para la Inmigración, Diario Directo.

17-09-04 Juan Fernando López Aguilar, Ministro de Justicia, España a las 6, 7 y 8.
17-09-04 Miguel Ángel Moratinos, Ministro de Asuntos Exteriores, Diario 24 horas.
20-09-04 Pedro Mejía, Secretario de Estado, Turismo y Comercio, Diario Directo.
20-09-04 José Bono, Ministro de Defensa, Diario 24 horas.
21-09-04 José Antonio Alonso, Ministro del Interior, Diario 24 horas.
23-09-04 Miguel Ángel Moratinos, Ministro de Asuntos Exteriores, España a las 6, 7 y 8.
01-10-04 Alejandro Liana, Secretario General de Educación, Diario 24 horas.
06-10-04 Juan Fernando López Aguilar, Ministro de Justicia, Diario 24 horas.
07-10-04 José Antonio Alonso, Ministro del Interior, Diario 24 horas.
07-10-04 Soledad Murillo, Secretaria General Política de Igualdad, Diario 24 horas.
11-10-04 José Bono, Ministro de Defensa, España a las 8.
18-10-04 Alberto Navarro, Secretario de Estado para la U.E. Diario 24 horas.
20-10-04 Jordi Sevilla, Ministro de AA.PP. Diario Directo.
21-10-04 José Bono, Ministro de Defensa, Diario 24 horas.
26-10-04 Jordi Sevilla, Ministro de AA.PP., España a las 8.
26-10-04 Valeriano Gómez, Secretario General de Empleo, Diario Directo.
26-10-04 Jesús Caldera, Ministro de Trabajo, Diario 24 horas.
02-11-04 José Bono, Ministro de Defensa, Diario 24 horas.
03-11-04 Bernardino León, Secretario de Estado de AA.EE. y para Iberoamérica, Diario Directo.
04-11-04 Jaime Lissavetzky, Secretario de Estado para el Deporte, España a las 8.
12-11-04 Bernardino León, Secretario de Estado de AA.EE. y para Iberoamérica, España a las 7.
15-11-04 Cristina Narbona, Ministra de Medio Ambiente, Diario Directo.
18-11-04 Alberto Navarro, Secretario de Estado para la U.E. Diario 24 horas.
19-11-04 Arturo Gonzalo Aizpiri, Secretario General para la Prevención de la Contaminación y de Cambio Climático, España a las 8.
24-11-04 Elena Espinosa, Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, España a las 8.
26-11-04 Jordi Sevilla, Ministro de AA.PP., España a las 8.
30-11-04 Elena Salgado, Ministra de Sanidad, España a las 8.
15-12-04 Jesús Caldera, Ministro de Trabajo, Diario Directo.
16-12-04 Alberto Navarro, Secretario de Estado para la U.E., España a las 8.
17-12-04 Arturo Gonzalo Aizpiri, Secretario General para la Prevención de la Contaminación y de Cambio Climático, España a las 7.
17-12-04 Elena Espinosa, Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, España a las 8.
22-12-04 Soledad Murillo, Secretaria General para Políticas de Igualdad, España a las 8.
28-12-04 Pedro Solbes, Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, España a las 8.
30-12-04 Alejandro Liana, Secretario General de Educación, España a las 8.
31-12-04 Jordi Sevilla, Ministro de AA.PP., España a las 8.

185/000499

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones en relación con el cese del Director de Radio Exterior de España.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Tiene previsto la Directora General de RTVE el cese del Director de Radio Exterior de España?

No lo tengo previsto.

185/000592

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Valoración del grado de cumplimiento del encargo realizado a un trabajador.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la valoración de la Directora General de RTVE sobre el grado de cumplimiento del encargo realizado al trabajador D. Pedro Soler?

RTVE se limitó a facilitar la disposición del citado trabajador para acometer los trabajos de documentación que solicitó de él el Consejo para la Reforma de los Medios de comunicación de titularidad del Estado. La valoración sobre los trabajos encomendados no corresponde a RTVE, sino al referido Consejo.

185/000593

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Confirmación del hecho de la adscripción de un trabajador a la redacción de deportes de los Servicios Informativos de Televisión Española (TVE) en el año 2002.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Puede confirmarnos la Directora General de RTVE si el trabajador D. Pedro Soler fue adscrito en el año 2002 a la redacción de deportes de los servicios informativos de TVE, puesto al que nunca se incorporó?

D. Pedro Soler Rojas ha ocupado diferentes destinos a lo largo de su trayectoria profesional. Entre ellos, la Dirección de Producción Ejecutiva de Programas Informativos y la Jefatura de Información Deportiva, etc.

En el año al que alude la pregunta, su situación laboral era la de exento de prestación de servicios por la Sección Sindical de CC.OO., de conformidad al artículo 104.H del Convenio Colectivo de RTVE, en virtud del cual se regula el régimen de liberación sindical.

INFORMACIÓN SOBRE LAS ADSCRIPCIONES
DEL TRABAJADOR DE TVE, S.A.
D. PEDRO SOLER ROJAS

Situación laboral:	Activo.
Antigüedad en la empresa:	07-05-90.
Fecha de fijeza:	28-02-97.
Categoría (por Sta. Judicial):	Redactor.

Adscripciones:

– Dirección Producción Ejecutiva SS.II. (Informe Semanal). Desde 28-02-97 hasta 12-11-00.

– Dirección Producción Ejecutiva SS.II. Jefatura Información Deportiva SS.II. Desde 13-11-00 hasta 16-05-04. (Desde el 01-01-01 hasta el 16-05-04 ha estado exento de prestación de servicios por la Sección Sindical del Sindicato (CC.OO.).

– Dirección de Programas de Actualidad PP.II. (Informe Semanal). Desde el 17-05-04 hasta 07-07-04.

– Dirección Área de Personal. Desde el 08-07-04 hasta el 28-02-05. (Período de tiempo durante el cual viene desarrollando su trabajo para el Consejo para la reforma de los Medios de Comunicación de titularidad estatal).

185/000596

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Atención informativa prestada por Televisión Española (TVE), Radio Nacional de España (RNE) y el Canal 24 horas, al Foro «Soria 21» sobre Energía, Cambio Climático y Desarrollo Sostenible, celebrado los días 31 de enero y 31 de febrero de 2005 en Soria.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué atención informativa ha prestado TVE, RNE y el Canal 24 Horas al Foro Soria 21 sobre Energía, Cam-

bio Climático y Desarrollo Sostenible celebrado en la capital castellana durante los días 31 de enero y 1 de febrero de 2005?

El TD1, el TD2 y La 2 noticias ofrecieron información desde allí sobre la inauguración y reportajes sobre el tema con una duración de 5,48 segundos. El programa «Los Desayunos de TVE» se emitió desde allí y tuvo como invitado a Amalio de Marichalar, presidente del Foro Mundial Soria 21.

El Canal 24 Horas no hace menciones de contenidos, pero recoge sobradamente lo reflejado en el resto de programas informativos.

Con respecto a RNE, además de cubrir informativamente las jornadas en sus diferentes espacios tanto locales como nacionales, Radio 1 emitió desde Soria su programa «Buenos Días» el día 1 febrero. El programa tiene una duración de cuatro horas y se emite desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde. Presenta y dirige Julio César Iglesias.

185/000598

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Motivo por el que se cambió al presentador habitual de un telediario.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el motivo por el que entre los días 24 al 28 de enero cambió TVE al presentador habitual de su Telediario 2?

El presentador habitual se encontraba de permiso laboral por cuestiones personales.

185/000622

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Informaciones realizadas sobre las elecciones celebradas el día 30-01-2005 en Iraq por los Servicios Informativos de Radiotelevisión Española (RTVE) desde dicho país.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuántas informaciones sobre las elecciones celebradas el pasado día 30 de enero en Iraq han realizado los servicios informativos de RTVE desde el propio suelo de este país?

TVE:

En la semana anterior y posterior a las elecciones se emitieron en los telediarios 60 noticias con una duración de 1 hora y 42 minutos, más un reportaje en «Informe Semanal» y referencias diversas en las tertulias o invitados de «Los Desayunos de TVE» y de «59 segundos».

RNE:

Radio Nacional de España ha venido dedicando una atención preferente a los acontecimientos ocurridos en Iraq, en los últimos meses, como noticia de primer interés internacional. En consecuencia con ello, con motivo de las elecciones del 30 de enero, se desplazó como enviado especial el experto en la zona de los Servicios Informativos de RNE. El enviado especial de RNE en Ammán envió informaciones desde el 23 de enero hasta el 2 de febrero. El tema, asimismo, fue abordado en las tertulias de los diversos espacios de Radio Nacional.

185/000623

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Confirmación de las informaciones publicadas sobre una queja de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) al Gobierno por la injerencia de algunos miembros del Ejecutivo en las tareas informativas de Televisión Española (TVE).

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Puede confirmar las informaciones que se han publicado y apuntan a una queja de la Dirección de RTVE al Gobierno por la injerencia de algunos miembros del Ejecutivo en las tareas informativas de TVE?

No ha habido injerencia alguna de miembros del Ejecutivo en las tareas informativas de TVE. En consecuencia, no ha podido haber queja alguna.

185/000625

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Criterios para la designación de los directores de los centros territoriales del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Criterio para la designación de los directores de los centros territoriales del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE).

Los criterios que han seguido son:

– Primero: nombrar a profesionales de RTVE. Solamente uno de los quince no pertenece a la plantilla de la casa.
– El segundo criterio ha sido su competencia profesional.
– El tercer criterio, incrementar la presencia de la mujer en las tareas directivas de los Centros Territoriales.

185/000626

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Previsiones acerca de reponer el programa Trébede de Radio 3.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Previsiones acerca de reponer el programa «Trébede» de Radio 3.

El programa «Trébede» fue reincorporado a la parrilla de programación de Radio 3 el pasado 18 de octubre del año 2004. Se emite de lunes a viernes de 20,30 a 21,00 horas en la citada cadena y fragmentos del mismo se reemiten en Radio 5 Todo Noticias.

185/000628

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Medidas para atender las quejas que afectan a Televisión Española (TVE) recibidas en la Oficina de Defensa de la Audiencia del Consejo de Audiovisual de Cataluña durante el año 2004.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué medidas se han tomado para atender las quejas que afectan a TVE, recibidas en la Oficina de Defensa de la Audiencia del Consejo de Audiovisual de Cataluña durante el año 2004?

Durante el año 2004 la Oficina de Defensa de la Audiencia del Consejo del Audiovisual de Cataluña recibió 30 quejas ciudadanas contra Televisión Española. Concretamente 19 eran sobre detalles de la programación y 11 sobre cuestiones de publicidad.

La Oficina consideró que 10 de esas 30 quejas tenían relevancia y fueron reenviadas, por la propia Oficina, a la Subdirección de Medios Audiovisuales del Ministerio de Industria en Madrid, sin remitir copia a TVE.

Estamos a la espera de que el Consejo Audiovisual de Cataluña o el propio Ministerio nos remita las diez quejas citadas. Aunque desconocemos su contenido, parece ser que la mayoría se centraban en la emisión de corridas de toros en horario infantil.

TVE viene aplicando el Código de Autorregulación y respecto a la emisión de espectáculos taurinos en horario infantil ha adoptado la decisión de programar en una de sus cadenas espacios alternativos, adecuados para el público infantil cuando ese hecho se produzca.

185/000629

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Explicación de la confusión existente en relación con las galas a celebrar para elegir al representante español en el Festival de Eurovisión.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Televisión Española ha anunciado, el pasado día 3 de febrero, que llevará a cabo una programación específica con dos galas de selección los días 25 de febrero y 11 de marzo para elegir al representante español en el Festival de Eurovisión. El mismo día, en un comunicado distinto, TVE advierte que va a programar una sola gala para el mismo fin en fecha a determinar. ¿Puede explicar la Directora General de RTVE a qué obedece esta confusión?

La estimación de distintas fechas relativas a la elección del representante español en el próximo Festival de Eurovisión respondió, en su momento, a razones de programación, motivadas también por el calendario oficial que marca la U.E.R. (Unión Europea de Radio Televisión).

Cuando en un primer momento se proyectó realizar la selección en dos galas, se consideraron dos viernes separados por dos semanas. Éstos eran, efectivamente, los días 25 de febrero y 11 de marzo. Sin embargo, el carácter del 11 de marzo como aniversario de la tragedia terrorista de Madrid, llevó a TVE a modificar, de inmediato, la programación con la decisión de emitir contenidos acordes con la naturaleza y con la trascendental importancia de esa fecha para el conjunto de los ciudadanos.

En coherencia con todas esas circunstancias, se confirmaron dos programas, que han sido emitidos en La Primera durante los días 4 y 5 de marzo.

185/000630

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión (RTVE) acerca de las impresiones declaradas por la productora Gestmusic en relación con el programa «Operación Triunfo».

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

La productora de televisión Gestmusic ha manifestado públicamente que no ha mantenido ningún contacto con TVE para debatir los aspectos económicos o artísticos de una nueva edición de «Operación Triunfo» y que la cadena pública no ha mostrado ningún interés en producir dicho programa. ¿Confirma la Directora General de RTVE las impresiones declaradas por la productora Gestmusic en relación con el programa «Operación Triunfo»?

Se han mantenido durante las dos últimas semanas de Febrero reuniones al más alto nivel entre TVE y Gestmusic para precisar la posibilidad de poner en marcha una nueva edición de «Operación Triunfo» y otros programas y formas de colaboración posibles.

En cualquier caso, nunca se afirmó desde TVE que se rechazaba la posibilidad de considerar una nueva edición de «Operación Triunfo». Simplemente, al no

existir «Operación Triunfo» en emisión, se decidió realizar la selección de la canción que participe en Eurovisión esta año mediante un doble espacio de producción propia e interna.

No obstante, en la primera semana de marzo, TVE anunció a Gestmusic que renunciaba a llevar a cabo una nueva edición de OT porque las pretensiones económicas de la productora superaban las posibilidades presupuestarias de RTVE.

185/000631

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Motivos por los que Televisión Española (TVE) ha renunciado a incorporar en su programación una nueva edición de Operación Triunfo.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuáles han sido los motivos por los que TVE ha renunciado a incorporar en su programación una nueva edición de «Operación Triunfo»?

Televisión Española ha renunciado a emitir una nueva edición de Operación Triunfo porque las pretensiones económicas de su productora, Gestmusic, superan notablemente las posibilidades financieras de RTVE. Gestmusic pretendía, además, suscribir un compromiso por tres años que TVE no puede asumir por las razones señaladas.

185/000632

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Asunto: Número de convenios de colaboración firmados entre Radiotelevisión Española (RTVE) y las Comunidades Autónomas que existen en la actualidad.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuántos Convenios de colaboración firmados entre RTVE y las Comunidades Autónomas existen en la actualidad?

RTVE ha firmado 3 Convenios de Colaboración con las comunidades autónomas de Galicia, Extremadura y La Rioja. Están pendientes de fijación de la fecha de firma, otros 3 y en proceso de negociación y tramitación 3 más.

De materializarse todos ellos, en un plazo prudencial RTVE habrá formalizado 9 Convenios.

De otro lado, el número de convenios de colaboración firmados entre la sociedad RNE y las Comunidades Autónomas es de 24.

185/000633

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Asunto: Número de actos públicos y ruedas de prensa que Radiotelevisión Española (RTVE) ha cubierto en las convocatorias del Partido Popular en Extremadura, desde el año 2000.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el número de actos públicos y ruedas de prensa que RTVE ha cubierto en las convocatorias del Partido Popular en Extremadura, desglosado por provincias desde el año 2000?

El número total de apariciones del Partido Popular en los Informativos de TVE en Extremadura (tanto de actos públicos, ruedas de prensa, apariciones solicitadas por TVE como de entrevistas en directo) asciende a

1.5373 desde el 1 de enero de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2004.

185/000634

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Asunto: Presupuesto destinado al centro territorial de Radiotelevisión Española (RTVE) en Extremadura.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el Presupuesto que destina RTVE a su centro territorial en Extremadura?

El presupuesto asignado para el Centro Territorial de TVE en Extremadura asciende a 973.425 euros.

185/000635

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Asunto: Fórmulas de colaboración técnica que se arbitran en el Convenio de colaboración firmado entre la Junta de Extremadura y Radiotelevisión Española (RTVE) el 21-1-2005.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuáles son las fórmulas de colaboración técnica que se arbitran en el Convenio de Colaboración (anexo) firmado entre la Junta de Extremadura y RTVE el 21 de enero de 2005?

Las fórmulas de colaboración técnica que contempla dicho Convenio son las habituales en los acuerdos de coproducción.

En este sentido la Corporación Extremeña de radiotelevisión dispondrá de un espacio de 200 metros cuadrados en el Centro Territorial de TVE donde instalará su redacción de programas con su correspondiente dotación técnica, puesto que la redacción de los Servicios Informativos tendrá una sede aparte.

En el caso de los programas coproducidos, en el contrato que para tal efecto se negocio y se firme, se contemplará la colaboración técnica de ambas televisiones públicas.

185/000636

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Asunto: Persona que va a fijar los criterios de coproducción, producción y reparto de los programas del centro territorial de Extremadura, dentro de las 500 horas que el centro territorial de Radiotelevisión Española (RTVE) a a ceder a la televisión autonómica.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Quién va a fijar los criterios de coproducción y producción de reparto de los programas del centro territorial de Extremadura, dentro de las 500 horas que el centro territorial de RTVE va a ceder a la televisión autonómica extremeña?

Los criterios de coproducción, producción y reparto de los programas del Centro Territorial de Extremadura dentro del mínimo de las 500 horas contempladas en el Anexo al Convenio firmado el pasado 21 de enero se fijarán por ambas partes en cada caso concreto.

En el mismo texto se contempla que cada corproducción contará con un contrato, con su presupuesto, y con la correspondiente dotación humana y técnica de modo individualizado de tal manera que no se van perjudicadas en ningún momento las prioridades de TVE. Por el contrario, el objetivo es lograr una optimización de los recursos y una rentabilidad tanto de las instalaciones como de los recursos profesionales y técnicos.

La Comisión Mixta que se crea en el Convenio hará un seguimiento exhaustivo de su aplicación y desarrollo, también en los aspectos de producción y coproducción.

185/000637

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Asunto: Motivos por los que se ha producido la firma del Convenio sin esperar a que esté en marcha la RTV autonómica y que su Consejo de Administración lo apruebe.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Por qué se ha producido la firma del convenio sin esperar a que esté en marcha la RTV autonómica y que su Consejo de Administración, que es quien tiene potestad, para aceptarlo o rechazarlo lo apruebe?

El Anexo al Convenio al que la pregunta alude ha sido firmado entre el Gobierno de la Junta de Extremadura y RTVE. Al tratarse de un Anexo a un convenio suscrito en 1985 con la Junta, era a esta institución a quien correspondía firmar el Anexo.

Con posterioridad, el Parlamento de esa Comunidad Autónoma ha aprobado la subrogación de dicho Convenio por parte de la Corporación Extremeña de Televisión.

185/000638

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Asunto: Cánones que abona la Junta de Extremadura a Radiotelevisión Española (RTVE) de acuerdo con el Convenio suscrito en el año 1985.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué cánones abona en la actualidad la Junta de Extremadura a RTVE de acuerdo con el Convenio suscrito en 1985?

La Junta de Extremadura no abona en la actualidad ningún tipo de canon como consecuencia del Convenio suscrito en 1985.

Dicho Convenio contemplaba la Cesión de uso del edificio y de las instalaciones correspondientes, que son las que actualmente utiliza el Centro Territorial, y avanzaba ya las líneas maestras del Anexo que se acaba de firmar.

185/000641

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Motivos por los que el partido de la final del Campeonato del Mundo de Balonmano entre España y Croacia no se ofreció por la Primera de TVE el domingo día 6-2-2005.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Por qué razón el partido de la final del Campeonato del Mundo de Balonmano entre España y Croacia no se ofreció por La Primera de TVE el domingo día 6 de febrero?

La 2 de Televisión Española es la cadena que emitió todos los partidos del Campeonato del Mundo de Balonmano. Es, por tanto, coherente, que la final del citado Campeonato entre España y Croacia se ofreciera por esa cadena.

Televisión Española trata de mantener su programación en sus dos cadenas según la parrilla establecida,

extremo que, además, comunica con los once días de antelación legalmente establecidos. «Desprogramar» sus contenidos sólo obedecería a situaciones especiales como las transmisiones en directo del Pleno del Congreso de los Diputados, que se ofrecen siempre por La 2 y que obligaron circunstancialmente a ofrecer otro de los partidos en la Primera Cadena.

No obstante, ningún potencial espectador se vio privado de la oportunidad de ver el encuentro por su emisión por La 2 puesto que la cadena tiene cobertura en todo el territorio nacional. Desde el punto de vista del servicio público, éste quedó garantizado.

185/000644

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Obtención de las imágenes sobre el grave accidente de un albergue de Castellón emitidas en el Telediario 2 el día 6-2-2005.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Dónde obtuvo TVE las imágenes sobre el grave accidente en un albergue de Castellón emitidas en el Telediario 2 el domingo día 6 de febrero de 2005?

Tal y como dijo la presentadora y según indicaban los rótulos que aparecieron en varias ocasiones en pantalla, fueron cedidas por Canal 9.

185/000647

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Acuerdo previsto con Radiotelevisión Española (RTVE) para los juegos de Pekín 2008.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Según el anunciado Plan ADO, para los Juegos de Pekín 2008, está previsto un acuerdo con RTVE. ¿Cuál es el acuerdo y hasta qué fecha? ¿Qué actuaciones se llevarán a efecto por parte del Ente Público en ese período?

El convenio que garantiza la continuidad del Plan ADO fue suscrito el pasado 28 de enero de 2005 por el Consejo Superior de Deportes, el Comité Olímpico Español y Radiotelevisión Española. Inicialmente tiene prevista una vigencia hasta 31 de diciembre de 2008, si bien alguna de sus cláusulas deberá ser objeto de renegociación si Madrid es elegida sede de los Juegos Olímpicos de 2012.

Las actuaciones de RTVE durante este período se concretan por una parte en la aportación económica anual de 7.212.145 de euros para el Plan y, por otra, en el diseño anual de un plan de comunicación del Plan ADO, en el que podrán incluirse las empresas e instituciones que colaboran en la financiación del mismo.

La aportación económica de RTVE es equivalente al saldo neto de aportación publicitaria que se hacía en los convenios de anteriores períodos a favor de las empresas e instituciones que colaboraban financieramente con ADO. El plan de comunicación permanece igual que en anteriores períodos.

185/000653

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Relación y valor patrimonial de las adquisiciones inmobiliarias realizadas por parte de Radiotelevisión Española (RTVE) desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la relación y valor patrimonial de las adquisiciones inmobiliarias realizadas por parte de RTVE desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

EMPLAZAMIENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR	DESTINO
LAS PALMAS – AVDA. BRASIL, 3	04/10/04	1.382.662,05	RNE
MADRID – C/ SAN ANASTASIO, 2	14/12/04	350.000,00	POLICLÍNICA RTVE.
SAN SEBASTIÁN – MONTE BIRIBILONDO	14/12/04	1.442.429,05	C.E. RNE

185/000654

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Planes y proyectos de remodelación de la sede central de Radiotelevisión Española (RTVE) en Prado del Rey que se contemplan por la Dirección General en el año 2005.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué planes y proyectos de remodelación de la sede central de RTVE en Prado del Rey se contemplan por la Dirección General en el año 2005?

– Proyecto de remodelación de la Central Térmica de los Estudios de Color de TVE.
– Proyecto de nuevo sistema de tratamiento de impulsión de aire climatizado en los Estudios 1, 2 y 3.
– Ampliación de potencia térmica y frigorífica en los Estudios 1, 2 y 3.
– Desasbestado total de los Estudios 2, 10 y 11.
– Desasbestado total de una zona de la Casa de la Radio.
– Ignifugación de estructura metálica y nuevo revestimiento acústico en los Estudios 2, 10 y 11.
– Nuevo Edificio para digitalización de fondos documentales de TVE.
– Nuevo acceso de mercancías al recinto.
– Cubrición de aparcamiento de superficie.

185/000655

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Proyectos de remodelación, conservación y reestructuración de los locales en propiedad de Radiotelevisión Española (RTVE), así como volumen económico que se piensa ejecutar en el año 2005.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la relación de proyectos de remodelación, conservación y reestructuración de los locales en propiedad de RTVE, y volumen económico de cada uno de ellos, que se piensan ejecutar a lo largo del año 2005?

EMPLAZAMIENTO	PROYECTO	VOLUMEN ECONÓMICO
PRADO DEL REY	Proyecto de remodelación de la Central Térmica de los Estudios de Color de TVE.	1.310.982
PRADO DEL REY	Proyecto de nuevo sistema de tratamiento de impulsión de aire climatizado en los Estudios 1, 2 y 3.	582.114
PRADO DEL REY	Ampliación de potencia térmica y frigorífica de los Estudios 1, 2 y 3.	438.437
PRADO DEL REY	Desasbestado total de los Estudios 2, 10 y 11.	400.714
PRADO DEL REY	Desasbestado total de una zona de la Casa de la Radio.	79.681
PRADO DEL REY	Ignifugación de estructura metálica y nuevo revestimiento acústico en los Estudios 2, 10 y 11.	372.459
PRADO DEL REY	Nuevo Edificio para digitalización de fondos documentales de TVE.	900.000
PRADO DEL REY	Nuevo acceso de mercancías al recinto.	63.778
PRADO DEL REY	Cubrición de aparcamiento de superficie.	215.018
SAN CUGAT (Barcelona)	Proyecto de nueva depuradora y urbanización interior.	500.000
TORRESPAÑA (Madrid)	Terminación y ampliación Edificio "B".	6.000.000
TORRESPAÑA (Madrid)	Adecuación a normas Edificio "A".	1.500.000
C/J. COSTA (Madrid)	Remodelación interior e instalaciones.	500.000
STA. CRUZ TENERIFE	Ampliación Edificio TVE.	1.000.000
LAS PALMAS G.C.	Terminación nuevo Centro de Producción.	2.300.000
VALLADOLID	Inicio nuevo Centro Territorial Castilla-León.	3.000.000
MÉRIDA	Reforma cubiertas Centro Territorial Extremadura.	500.000
Pº DE LA HABANA (Madrid)	Acondicionamiento general del Edificio.	500.000
CTRA. DEHESA DE LA VILLA (Madrid)	Reforma general IORTV.	2.000.000
PALMA DE MALLORCA	Inicio nuevo Centro Territorial de/Baleares.	500.000
ZARAGOZA	Inicio nuevo Centro Territorial de Aragón.	500.000
BARCELONA	Nueve sede RNE y otros servicios.	3.000.000

185/000656

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Contratación publicitaria prevista por Televisión Española (TVE) para el año 2005.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la relación de clientes y volumen de contratación publicitaria que ha previsto Televisión Española a lo largo del año 2005?

La relación de clientes depende como siempre del desarrollo de las negociaciones que se vaya teniendo con cada uno de ellos. Ésta, a su vez, estaría en función de múltiples variables de mercado, tales como: demanda, audiencia y presupuesto. De estas variables se derivarán, en cada caso las políticas comerciales de la competencia y la propia del Grupo RTVE

185/000657

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Incremento mediante un proceso de promoción interna, del número de realizadores y productores de Televisión Española (TVE).

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué criterios de crecimiento de la producción propia han guiado a TVE para incrementar mediante un proceso de promoción interna el número de realizaciones y productores de la cadena pública? ¿En qué cantidad se han elevado ambas categorías laborales?

El derecho a la promoción en el trabajo se recoge en el Estatuto de los Trabajadores en su art. 24 por el que se establece que los ascensos dentro del sistema de clasificación profesional se regularán conforme a lo estipulado en el Convenio Colectivo.

La Convocatoria de Promoción 1/2003, estableció las bases para la cobertura de plazas en fase de promoción de acuerdo con lo dispuesto en los art. 15 y 23 del Convenio Colectivo de RTVE y sus Sociedades.

Las plazas a cubrir en fase de Promoción se establecieron por acuerdo entre la Dirección de TVE y el Comité de Intercentros, obedeciendo básicamente a razones organizativas. Se tuvieron en cuenta las bajas de profesionales acogidos al Expediente de Regulación de Empleo 69/97, autorizado por el Ministerio de Trabajo y principalmente, el punto 5º del Acuerdo de 10 de diciembre de 1997 anexo al E.R.E. 69/97, por el que se estableció la creación de una Comisión Mixta para el seguimiento de las plazas que resultasen vacantes, a fin de diseñar un Plan de Formación, Reconversión y Promoción interna para la cobertura de aquellas plazas que resultaran necesarias.

Como consecuencia del E.R.E. 69/97, se produjeron 40 bajas de realizadores, y 26 bajas de productores de televisión.

La Convocatoria de Promoción 1/2003, contiene entre sus bases la oferta en fase de promoción interna de 21 realizadores y de 19 productores. En consecuencia, el número de profesionales que ostentan la categoría de Realizador y Productor, ha disminuido considerablemente a pesar de la promoción interna, ya que las bajas producidas por aplicación del E.R.E. 69/97 han sido superiores a las ofertadas en fase de Promoción.

185/000658

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Procedimiento de adquisición de las unidades móviles de Radiotelevisión Española (RTVE) compradas desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el procedimiento de adquisición de las unidades móviles de RTVE compradas desde el pasado mes de mayo de 2004 y hasta la fecha?

Mediante el sistema de Concurso Público establecido en la Normativa de Compras de RTVE y a través del Comité de Gestión de Compras de RTVE que contempla la misma norma.

185/000659

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número, importe económico, descripción técnica y destino de las unidades móviles de Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) adquiridos desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el número, importe económico, descripción técnica y destino de las unidades móviles de TVE y RNE que se han adquirido desde el pasado mes de mayo de 2004 y hasta la fecha?

Desde mayo de 2004 y hasta la fecha, no se ha adquirido ninguna unidad móvil para RNE. Para TVE se han comprado tres, cuyo detalle es el siguiente:

– 2 Unidades Móviles tipo D, con 5 cadenas de cámara y 3 VTR's de dotación cada una, para los Servicios Informativos de TVE en Torrespaña, por un valor de adjudicación de 2.172.919,76 euros.
– 1 Unidad Móvil tipo I, con 8 cadenas de cámara y 4 VRT's de dotación, para el Centro de Producción de Programas de TVE en Sant Cugat del Vallés, por un valor de adjudicación de 2.307.544,07 euros.

185/000660

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de la Radiotelevisión Española (RTVE) acerca del cumplimiento del Convenio sobre protección de las emisiones por televisión en horario infantil suscrito por Televisión Española.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Considera la Directora General que el reciente convenio sobre protección de las emisiones por televisión en horario infantil, suscrito por TVE, se está cumpliendo satisfactoriamente?

Creemos efectivamente que el cumplimiento está siendo efectivo, y trabajaremos cada día en ello, teniendo en cuenta que las decisiones sobre producción y programación no se pueden, en ocasiones, modificar de inmediato y necesitan un ajuste progresivo en el tiempo.

185/000661

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Medidas para atender las demandas de la Asociación para los Derechos del Niño y de la Niña (PRODENI) acerca de la emisión de escenas violentas en Televisión Española (TVE) durante el horario infantil.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué medidas va a adoptar la Dirección General de RTVE para atender las demandas de la Asociación para los Derechos del Niño y de la Niña (PRODEN) respecto a la emisión de escenas violentas en TVE durante el horario infantil?

Se ha modificado sustancialmente la programación de la banda de tarde de La Primera, en el horario de máxima protección infantil, entre las 17,00 y las 20,00 horas.

La telenovela «OBSESIÓN» modifica su proceso de producción para adaptar sus guiones y realización a un mensaje más abierto, y para todos los públicos donde se eviten escenas o situaciones que pudieran ser

lesivas y ofensivas por sus contenidos, o por su tratamiento violento.

La serie «SMALLVILLE» que venía emitiéndose en esa banda horaria, deja de hacerlo debido a que sus argumentos han ido variando poco a poco llegando a calificarse en esta última temporada para mayores de 13 años.

Antes del programa «GENTE», a las 20,00 horas, se repondrá la serie «Cuéntame» hasta que esté en disposición de emitirse un concurso de conocimiento, de preguntas y respuestas de cierto interés divulgativo y cultural.

El resto de la programación seguirá ofreciendo una propuesta similar a la actual, ya que hace tiempo que TVE huyó de los programas de manipulación de sentimientos y de discusiones acaloradas o acentuación del sentimentalismo.

En ese mismo horario, La 2 está ofreciendo, como ya es habitual, una programación específica para niños, con el bloque «LOS LUNNIS», o programas divulgativos, documentales o de información territorial a partir de las 19,30 horas.

185/000662

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Volumen de las deducciones económicas aplicadas a aquellos programas de Televisión Española (TVE) que no han alcanzado las expectativas de audiencia con las que se había contratado.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el volumen de las deducciones económicas aplicadas a aquellos programas de TVE que no han alcanzado las expectativas de audiencia con las que se habían contratado?

El volumen de las deducciones económicas aplicadas a aquellos programas de TVE que no han alcanzado las expectativas de audiencia por las que habían sido contratados, asciende a 554.715 euros hasta el 31 de diciembre de 2004.

185/000663

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria alcanzado durante el mes de enero de 2005 en las sociedades del Grupo Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido el grado de ejecución presupuestaria alcanzado durante el mes de enero de 2005 en las Sociedades del Grupo RTVE?

Desde que se implantaron en RTVE los cierres mensuales, nunca se ha procedido a cerrar el mes de enero, ya que en el período enero y febrero de cada año se concentran los esfuerzos del personal vinculado a las Áreas Económico-Financieras en proceder al cierre del ejercicio inmediato anterior.

Salvo el pasado año 2004 en el que no se dispuso de ninguna información parcial del ejercicio hasta que se elaboró el cierre del mes de marzo, cuyos resultados se conocieron a finales de abril, lo normal es que en la segunda quincena del mes de marzo se disponga del cierre mensual ya referido al mes de febrero. Será a partir de esa fecha cuando se pueda remitir información contable basada en los registros oficiales de los sistemas de RTVE.

185/000664

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Situación de las negociaciones entre Radiotelevisión Española (RTVE) y la entidad de derechos de

autor de medios audiovisuales (DAMA) en torno a la recaudación de los derechos de autor.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En qué sitguación se encuentran las negociaciones entre RTVE y la entidad de derechos de los autores audiovisuales (DAMA) en torno a la recaudación de los derechos de autor?

A petición de esta entidad gestora de derechos audiovisuales, RTVE ha iniciado conversaciones con sus representantes. Aún no puede hablarse de acuerdos específicos sobre los intereses o demandas de esa entidad. Cuando se llegue a un acuerdo concreto, obviamente se facilitará la correspondiente información.

185/000665

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de seguir avalando nombramientos de responsables en el Ente Público que pongan condiciones para la aceptación de sus cargos, como en el caso del Director de Deportes de Televisión Española (TVE).

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Tiene la Directora General de RTVE la intención de seguir avalando nombramientos de responsables en el Ente Público que, como en el caso del Director de Deportes de TVE, pongan condiciones sectoriales, temáticas, selectivas o de cualquier otra índole para la aceptación de sus cargos?

El nuevo Director de Programas Deportivos de TVE no ha impuesto condición alguna para asumir esa responsabilidad, eventualidad por otra parte que hubiere sido inadmisible y que, por lo tanto, habría impedido su nombramiento.

La elección del nuevo Director de Deportes viene avalada por su larga entrega profesional en TVE, tanto en retransmisiones específicas de numerosos acontecimientos deportivos, entre los que se encuentra la última Olimpiada en Atenas, como en la gestión desarrollada como Dirección de Deportes en el Centro de Producción de Cataluña.

185/000666

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de las declaraciones del nuevo Director de Deportes de Televisión Española (TVE) en las que afirma que presentará su dimisión si no se alcanza un acuerdo entre la cadena pública y la Liga ACB de Baloncesto.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué opinión le merecen a la Directora General de RTVE las declaraciones del nuevo Director de Deportes de TVE en las que afirma que presentará su dimisión si no se alcanza un acuerdo entre la cadena pública y la Liga ACB de Baloncesto?

El titular lanzado por una agencia de noticias partió de una conversación telefónica, en tono relajado, del Director de Programas Deportivos de TVE con una emisora de radio y fue sacado claramente de contexto.

Aquellos medios que contrastaron la información citada con el señor Barthe informaron adecuadamente del sentido de sus palabras.

185/000668

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Series de animación españolas emitidas por Radiotelevisión Española (RTVE) en el año 2004.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué porcentaje representan las series de animación españolas sobre el total de series de animación emitidas por RTVE en el año 2004?

El porcentaje de emisión de series españolas de animación sobre el total de animación emitida en 2004, es del 9,8.

¿Cuántas series de animación españolas se emitieron por RTVE durante el año 2004?

15. De ellas, 8 adquiridas como producción ajena y 7 de producción propia, más los segmentos de LOS LUNNIS.

185/000680

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Opinión de la Directora Geneal del ente público Radiotelevisión Española (RTVE) acerca del Manifiesto en defensa de una radiotelevisión pública fuerte, independiente y de calidad, presentado por 21 organizaciones el día 16-2-2005.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué opinión le merece el Manifiesto en defensa de una radiotelevisión pública «fuerte, independiente y de calidad» presentado el miércoles 16 de febrero por 21 organizaciones entre las que se encuentran CC.OO., UGT y la Plataforma de Organizaciones de la Infancia?

Me merece una opinión muy positiva. En un momento como el actual, en el que se está definiendo, tras la publicación del informe del Consejo para la Reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado, el modelo futuro de la radiotelevisión pública, el hecho de que los más diversos colectivos y asociaciones se pronuncien a favor de «una radiotelevisión pública fuerte, independiente y de calidad» es de enorme importancia. Tanto de cara al proceso de carácter legislativo que ahora se inicia como para el trabajo cotidiano de RTVE en su relación diaria con los radioyentes y telespectadores.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**